CAPÍTULO I

PANORAMA ECONÓMICO

Este primer capítulo de la Memoria se dedica a analizar el panorama económico en 2005 en sus distintas perspectivas y vertientes, a la vez que apunta posibles tendencias de futuro del año analizado. La ordenación sistemática de sus contenidos es la habitual. Un primer epígrafe en el que se exponen y valoran los hechos más relevantes del entorno internacional, el marco de referencia en el que ha debido desenvolverse la economía española durante el año. Un segundo en el que se tratan los aspectos más concretos y propios de la Unión Europea, pero que acaban afectando igualmente a los resultados de la economía española. Y un tercero, el más sustancial, centrado ya en el análisis de la situación económica de España.

En el ámbito internacional, la pujanza de las economías emergentes de Asia, el mantenimiento, ajeno a sus desequilibrios, del fuerte crecimiento de la economía estadounidense, la atonía de la economía europea, los altos precios de la energía y las tendencias proteccionistas que dificultaron la obtención de avances significativos en la liberalización del comercio mundial constituyen los principales temas objeto de análisis en la primera parte del capítulo. En la segunda, relativa a la Unión Europea, destaca, además de la mencionada debilidad de su actividad económica, que 2005 fue un año de dificultades para el proceso de construcción europea por el rechazo francés y holandés al proyecto de Tratado Constitucional que sumió a la Unión Europea en un periodo de

incertidumbre y, por el lado positivo, que se logró alcanzar un acuerdo sobre el marco presupuestario plasmado en las perspectivas financieras para 2007-2013 y un relanzamiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa. En el tercer epígrafe, los temas prioritarios de análisis son la evolución en el año de la economía española tanto por el lado de la oferta como de la demanda, dedicando, como suele ser habitual, especial atención a los aspectos regionales, a la inflación y a las finanzas públicas, y, como novedad, se hace un diagnóstico más en profundidad del sistema español de innovación y, finalmente, se dedica un último apartado a reflexionar sobre el actual patrón de crecimiento de la economía española.

1. CONTEXTO INTERNACIONAL

La economía y el comercio mundial experimentaron una moderada desaceleración en 2005, en comparación con los sobresalientes resultados del año anterior (cuadro I-1). No obstante, y a pesar del alza del precio del petróleo, el crecimiento de la economía mundial superó las expectativas, mientras que el del comercio mundial coincidió prácticamente con el previsto un año antes.

CUADRO I-1
COMERCIO Y PRODUCCIÓN MUNDIAL, 1996-2006
(Tasas de variación interanual en volumen)

Conceptos	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006(p)
Producción mundial	4,1	4,2	2,8	3,7	4,8	2,6	3,1	4,1	5,3	4,8	4,9
Países avanzados *	3,0	3,4	2,6	3,4	3,9	1,2	1,6	2,0	3,3	2,7	3,0
Países en desarrollo	5,6	5,3	3,1	4,1	6,1	4,4	5,1	6,7	7,6	7,2	6,9
Comercio mundial	7,0	10,5	4,6	5,7	12,1	0,3	3,4	5,4	10,4	7,3	8,0
Importación											
Países avanzados	6,3	9,4	6,0	8,1	11,6	–0,5	2,5	4,1	8,9	5,8	6,2
Países en desarrollo	10,8	11,8	–0,1	0,1	14,5	3,4	6,3	10,3	15,8	12,4	12,9
Exportación											
Países avanzados *	6,0	10,5	4,3	5,6	11,7	–0,6	2,2	3,3	8,5	5,3	6,6
Países en desarrollo	9,3	12,8	5,5	3,4	13,3	3,1	7,0	10,6	14,6	11,5	10,9

(p) Previsión.
* Desde abril de 1997, el FMI incluye dentro de los países avanzados a Corea del Sur, Hong Kong, Israel, Singapur y Taiwán, que previamente se clasificaban entre los países en desarrollo.

Fuente: FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial, abril de 2006*.

1.1. Comercio mundial

El comercio mundial experimentó en 2005 una desaceleración tras la fuerte expansión registrada en 2004. No obstante, el incremento del comercio mundial de bienes y servicios en términos reales fue del 7,3 por 100 según el Fondo Monetario Internacional (FMI), cifra casi un punto superior a la media registrada en la última década. Según la Organización Mundial de Comercio (OMC), que no ofrece datos sobre el comercio de servicios en valores reales para 2005, el incremento del comercio mundial de mercancías también fue notable, del 6,0 por 100.

Por regiones, en prácticamente todas ellas las importaciones reales de mercancías fueron menores que el año anterior. Así, las importaciones de Estados Unidos aumentaron un 5,5 por 100 en volumen, tasa inferior a la registrada por el comercio mundial y más baja que la de sus exportaciones que, por primera vez en ocho años, aumentaron más rápidamente que las exportaciones mundiales. El mayor incremento de las exportaciones estadounidenses se atribuye a la recuperación de las exportaciones de sus productos agrícolas y a la solidez de sus exportaciones de bienes de capital.

En Europa, debido a la atonía de su economía en 2005 y a que tres cuartas partes de su comercio es intraeuropeo, sus exportaciones e importaciones reales aumentaron sólo un 3,0 por 100, la mitad del promedio mundial. En términos nominales, con datos de Eurostat, las exportaciones de la UE-25 al resto del mundo aumentaron un 10,0 por 100 y las de la zona euro un 7,0 por 100. En cuanto a las importaciones, éstas crecieron respectivamente un 14,0 por 100 y un 12,0 por 100. Con estos resultados, respecto al año anterior se reduce el superávit de la zona euro y aumenta el déficit de la UE-25. Por Estados miembros, y considerando el comercio exterior total, Alemania es quien registró con diferencia el mayor excedente, seguido de Holanda e Irlanda. Por el contrario, Reino Unido, aunque apenas aumentó su déficit, siguió siendo el más voluminoso, por delante de los de España y de Francia, que sí que se incrementaron en gran medida respecto al año anterior. Por su parte, los diez nuevos Estados miembros, salvo Eslovaquia, vieron incrementar sus exportaciones en mayor medida que sus importaciones, aunque todos ellos, con la excepción de República Checa, mantuvieron ligeros déficit.

China otra vez protagonista

Una vez más cabe destacar en el comercio mundial el caso de China, que volvió a registrar tasas de crecimiento real de su comercio exterior de dos dígitos. No obstante, el incremento de sus importaciones, del 11,5 por 100, se redujo respecto al año anterior casi a la mitad, mientras que el de sus exportaciones reales mantuvo el mismo ritmo de crecimiento, del 25,0 por 100. Las importaciones chinas de productos semimanufacturados, como los textiles y los metales no ferrosos, disminuyeron, y las de combustibles y vehículos de carretera se estancaron. En cambio, los mayores incrementos en las importaciones fueron de ordenadores, equipo de telecomunicaciones y maquinaria eléctrica.

Las perspectivas, tanto del FMI como de la OMC, de un mayor incremento del volumen de comercio mundial para 2006 se sustentan en la previsión de un crecimiento de la economía mundial algo mayor, en particular de la Unión Europea.

A ello contribuirá sin duda los avances que se consigan en la actual ronda de negociaciones multilaterales en el ámbito de la OMC. En este sentido, la VI Conferencia ministerial de la OMC, celebrada en Hong Kong a mediados de diciembre de 2005, concluyó con un acuerdo de declaración final adoptado por consenso por los, en ese momento, 149 miembros de la OMC. De esta forma se conseguía evitar la reproducción del fracaso de las negociaciones de la anterior Conferencia de 2003 en Cancún. No obstante, el acuerdo alcanzado en Hong Kong no puede considerarse que haya sido un éxito, en el sentido de haber supuesto un avance sustancial en la liberalización del comercio mundial ni en el de haber respondido plenamente a las expectativas de nadie.

Avances en la ronda de Doha

El ciclo de la llamada ronda de negociaciones de Doha, o ronda del desarrollo, que debería haber finalizado a comienzos de 2005, ha visto confirmado el aplazamiento de su conclusión hasta diciembre de 2006. Del acuerdo alcanzado en Hong Kong, lo más destacable por el lado positivo sería la fecha fija, 2013, para poner fin a las subvenciones a las exportaciones de productos agrícolas y el compromiso de libre acceso, a partir de 2008, del 97 por 100 de los productos de los países menos avanzados. Respecto a la eliminación de todas las formas de subvenciones a la exportación, la declaración precisa que se deben evitar las actuaciones dirigidas a soslayar el acuerdo para que no haya subvenciones a la exportación encubiertas

en los créditos, en la ayuda alimentaria y en las ventas realizadas por las empresas filiales en el extranjero. El caso de la ayuda alimentaria es complejo y delicado dado que, según la Unión Europea, es un mecanismo utilizado por Estados Unidos que implica subsidios encubiertos, distorsiona los mercados de destino y puede constituir más un mero medio de dar salida a los excedentes agrícolas que una medida dirigida a cubrir las necesidades de los países más pobres. Por otro lado, supone un gran avance el acuerdo por el que los países desarrollados, y aquellos en desarrollo que se declaren en disposición de hacerlo, se comprometen a permitir el libre acceso a sus mercados, sin aranceles ni contingentes, de los productos de los países menos avanzados, tal y como lleva aplicando la Unión Europea desde el año 2004 para prácticamente el 100 por 100 de sus productos en el marco de la iniciativa «todo menos las armas». No obstante, la reserva del 3 por 100 puede suponer la imposibilidad de acceso a los mercados para todos los productos de algunos países menos adelantados y permitir a los países emergentes, con elevados aranceles sobre los productos industriales, utilizar dicho porcentaje para limitar el acceso a sus mercados de productos industriales.

En el caso del algodón, un producto vital para muchos de los países menos desarrollados, en especial del África subsahariana, la eliminación de las subvenciones a la exportación de los países desarrollados, en concreto Estados Unidos como principal exportador, se adelantó a finales de 2006. Además, las exportaciones de algodón de los países más pobres podrán entrar sin aranceles ni contingentes en los países desarrollados desde el principio del periodo en que se alcance un acuerdo sobre la agricultura.

Sin embargo, en este mismo ámbito de la agricultura, pocos avances más se han producido. En el tema del acceso al mercado, se decidió que la reducción arancelaria se haga mediante una fórmula de cuatro bandas, con mayores reducciones para los aranceles más altos, y se estableció un mecanismo especial de salvaguardia para productos especiales. Pero lo más sustancial, el acuerdo sobre el grado de reducción de las subvenciones agrarias y el recorte de los aranceles agrarios e industriales, se aplazó hasta el 30 de abril de 2006, fecha que se ha retrasado sin concretarse, por el momento, un nuevo plazo. En efecto, una de las disposiciones de la declaración de Hong Kong establece un vínculo total entre las negociaciones sobre la reducción de los aranceles agrarios y los de los productos no agra-

rios, lo cual puede traducirse finalmente en una limitación del esfuerzo de apertura de los mercados en ambos temas.

La Unión Europea que, contrariamente a sus pretensiones, tuvo que aceptar que no se negociasen dentro de la actual ronda las reglas sobre inversiones, competencia y apertura de mercados públicos, centró sus expectativas en obtener una mayor apertura en los mercados de productos industriales y en servicios a la vez que pretendía mantener el equilibrio de su actividad agrícola. A la Unión Europea, que es el mayor importador mundial de productos agrarios y cuyas exportaciones agrícolas mayoritarias son productos elaborados que tienen por destino otros países desarrollados, se le exigía mayores concesiones agrícolas cuando se presentaba en Hong Kong con la profunda reforma de su política agrícola llevada a cabo en junio de 2003; es decir, ya había hecho concesiones mientras que otros países desarrollados partían de cero en las negociaciones. Así, el pacto agrícola se debería haber alcanzado en abril de 2006 y, por ahora, los recortes de aranceles y las ayudas propuestas por la Comisión de la Unión Europea siguen en la línea de lo dispuesto en las reformas de la Política Agraria Común (PAC) y del sector del azúcar.

Más decepcionante puede considerarse el acuerdo obtenido en Hong Kong en lo relativo al acceso a los mercados de los productos no agrícolas y de la liberalización de los servicios. En este ámbito, el principal interés para la Unión Europea de ver reducidos los aranceles a las exportaciones de bienes industriales y una mayor apertura de los mercados de servicios no se vio satisfecho. Se definieron dos fechas concretas para continuar con las negociaciones, la mencionada de abril de 2006 para la terminación de las modalidades de negociación y la del 31 de julio del mismo año para establecer las nuevas propuestas mejoradas.

Hasta entonces, las distintas posiciones se mantienen bastante alejadas y el camino por recorrer antes de finales de 2006 es todavía largo, quedando otros temas pendientes, como los umbrales de liberalización aplicables a los países desarrollados y en desarrollo, el tratamiento de los productos sensibles, las reglas sobre la ayuda alimentaria como mecanismo encubierto de subvención a la exportación y las prácticas de las empresas comerciales de Estado.

Además, se mantienen o recrudecen los habituales enfrentamientos comerciales: el órgano de solución de diferencias de la OMC vol-

vió a fallar a mediados de febrero de 2006 en contra del régimen de incentivos fiscales a las empresas exportadoras estadounidenses, tal y como había hecho ya en 2004. La Unión Europea, tras la reforma llevada a cabo por Estados Unidos del régimen fiscal que permitía deducciones fiscales a las empresas filiales en el extranjero de multinacionales estadounidenses, había levantado las sanciones comerciales impuestas, pero se replantea la posibilidad de volver a imponerlas, ya que la OMC sigue considerando incompleta la reforma.

1.2. Economía internacional

En 2005 se produjeron pocos cambios en la situación de la economía mundial respecto a lo acontecido en 2004 y se mantuvo la pujanza de economías emergentes como China e India. Así, la economía mundial siguió creciendo de forma notable, a un ritmo del 4,8 por 100, ligeramente por debajo del año anterior, protagonizado nuevamente por el mantenimiento de la fortaleza de las economías de Estados Unidos y de China, con crecimientos del 3,5 y el 9,4 por 100, respectivamente, y en un contexto de, hasta el momento, bajos tipos de interés y reducida inflación (cuadro I-2).

El precio del petróleo no frenó el crecimiento

En efecto, las buenas perspectivas para 2006 descansan en que la subida del precio del petróleo registrada en 2005 no se intensifique y, sobre todo, sea asimilada como hasta ahora por la economía mundial. La elevación del precio del petróleo en 2005, del 42,6 por 100 de media, apenas se trasladó a la inflación y no frenó el crecimiento económico. La fuerte demanda agregada mundial fue la principal explicación de este repunte del precio del petróleo, pero en los primeros meses de 2006, el precio del petróleo brent ha llegado a alcanzar los 74 dólares por barril, frente a los 57 dólares con que acabó el año 2005, más por problemas geoestratégicos con países productores que por una mayor demanda, lo que puede afectar negativamente a las expectativas de los agentes económicos y llegar a comprometer el crecimiento de la economía mundial.

Mientras, los riesgos de que los desequilibrios de la economía mundial[1] se traduzcan en una importante desaceleración del crecimiento no se materializaron en 2005 y el FMI, en su reunión semestral de finales

[1] Véase Memoria CES 2004, capítulo I.1.2.

CUADRO I-2

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS INTERNACIONALES, 1997-2006

(Tasas de variación interanual)

Indicadores	1988-97	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (p)
Crecimiento PIB											
Mundo	3,4	4,2	2,8	3,7	4,8	2,6	3,1	4,1	5,3	4,8	4,9
Países avanzados*	2,9	3,4	2,6	3,4	3,9	1,2	1,6	2,0	3,3	2,7	3,0
Estados Unidos	3,0	4,5	4,2	4,4	3,7	0,8	1,6	2,7	4,2	3,5	3,4
Japón	2,9	1,7	–1,8	–0,2	2,9	0,4	0,1	1,8	2,3	2,7	2,8
Canadá	2,2	4,2	4,1	5,5	5,2	1,8	3,1	2,0	2,9	2,9	3,1
Unión Europea	2,3	2,8	3,0	3,0	3,9	2,0	1,3	1,3	2,5	1,8	2,4
Alemania	2,7	1,4	2,0	1,9	3,1	1,2	0,1	–0,2	1,6	0,9	1,3
Francia	2,1	1,9	3,4	3,2	4,1	2,1	1,3	0,9	2,1	1,4	2,0
Italia	1,8	2	1,8	1,7	3,1	1,8	0,3	0,1	0,9	0,1	1,2
Reino Unido	2,2	3,3	3,2	3,1	4,0	2,2	2,0	2,5	3,1	1,8	2,5
España	2,9	4	4,5	4,7	5,1	3,5	2,7	3,1	3,1	3,4	3,3
Zona euro	–	2,4	2,8	2,9	3,8	1,9	0,9	0,7	2,1	1,3	2,0
Países en desarrollo	4,1	5,3	3,1	4,1	6,1	4,4	5,1	6,7	7,6	7,2	6,9
África	2,3	3,2	2,8	2,6	3,1	4,2	3,6	4,6	5,5	5,2	5,7
Asia	7,9	6,5	4,3	6,3	7,0	6,1	7,1	8,4	8,8	8,6	8,2
Iberoamérica	2,9	5,2	2,3	0,5	3,9	0,5	–0,1	2,2	5,6	4,3	4,3
Europa central y oriental	0,9	4,2	2,9	0,6	5,1	0,3	4,4	4,7	6,5	5,3	5,2
Rusia	–	1,4	–5,3	6,3	10,1	5,1	4,7	7,3	7,2	6,4	6,0
Inflación (IPC)											
Países avanzados*	3,4	2	1,5	1,4	2,2	2,1	1,5	1,8	2,1	2,3	2,3
Estados Unidos	3,5	2,3	1,5	2,2	3,4	2,8	1,6	2,3	2,7	3,4	3,2
Japón	1,5	1,7	0,6	–0,3	–0,9	–0,7	–0,9	–0,3	–	–0,3	0,3
Canadá	2,8	1,6	1,0	1,7	2,7	2,5	2,3	2,7	1,8	2,2	1,8
Unión Europea**	9,6	2,6	2,1	1,7	2,5	2,5	2,2	2,0	2,1	2,2	2,1
Alemania	2,7	1,5	0,6	0,7	1,4	1,8	1,4	1,0	1,8	1,9	1,8
Francia	2,4	1,3	0,7	0,6	1,8	1,8	1,9	2,2	2,3	1,9	1,7
Italia	4,9	1,9	2,1	1,7	2,6	2,3	2,6	2,8	2,3	2,3	2,5
Reino Unido	4,0	1,8	1,6	1,4	0,8	1,2	1,3	1,4	1,3	2,1	1,9
España	5,1	1,9	1,8	2,2	3,5	2,8	3,6	3,1	3,1	3,4	3,4
Zona euro	–	1,6	1,1	1,1	2,1	2,3	2,2	2,1	2,1	2,2	2,1
Países en desarrollo	53,5	11,5	11,1	10,1	7,1	6,6	5,8	5,8	5,7	5,4	5,4
África	29,1	13,4	9,3	11,9	13,6	12,7	9,9	10,8	8,1	8,5	9,1
Asia	10,5	4,9	7,7	2,4	1,8	2,6	2,0	2,5	4,2	3,6	3,9
Iberoamérica	162,8	11,5	9,0	8,2	7,6	6,1	8,9	10,5	6,5	6,3	5,8
Europa central y oriental	65,4	51,4	32,7	23,0	22,8	19,4	14,7	9,2	6,1	4,8	4,1
Rusia	–	14,8	27,7	85,7	20,8	21,5	15,8	13,7	10,9	12,6	10,4
Paro (tasa)											
Países avanzados*	6,8	6,8	6,7	6,3	5,8	5,8	6,3	6,6	6,3	6,0	5,8
Estados Unidos	6,0	4,9	4,5	4,2	4,1	4,7	5,8	6,0	5,5	5,1	4,9
Japón	2,6	3,9	4,1	4,7	4,7	5,1	5,4	5,3	4,7	4,4	4,1
Canadá	9,5	9,2	8,3	7,6	6,8	7,2	7,6	7,6	7,2	6,8	6,6
Unión Europea**	n.d.	n.d.	nd.	n.d.	8,6	8,4	8,7	8,9	9,0	9,0	–
Alemania	7,0	9,7	8,1	7,3	6,9	6,9	7,7	8,8	9,2	9,1	8,7
Francia	10,5	11,5	11,1	10,5	9,1	8,4	8,9	9,5	9,5	9,6	9,6
Italia	11,3	11,7	11,8	11,4	10,6	9,5	9,0	8,2	8,3	8,1	7,8
Reino Unido	8,6	7,1	6,3	6,0	5,5	5,1	5,2	5,0	4,8	4,8	4,9
España	20,0	20,8	18,6	15,6	13,9	10,6	11,5	11,5	11,5	9,2	8,6
Zona euro	–	10,6	10,0	9,2	8,2	7,8	8,3	8,7	8,9	8,6	8,3

(p) Previsión.

Nota: Las cifras del FMI no siempre coinciden con las oficiales de cada país.

* Desde abril de 1997 el FMI incorporó también dentro de los países avanzados a Corea del Sur, Hong Kong, Israel, Singapur y Taiwán, que previamente se clasificaban entre los países en desarrollo.

** Datos de las Previsiones económicas de primavera de 2006 de la Comisión Europea.

Fuente: FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial,* abril de 2006.

de abril de 2006, ha previsto incluso una ligera aceleración del mismo al esperar un gradual repunte de la inversión que contrarreste el freno provocado por los altos precios del petróleo.

Este organismo había previsto en abril de 2005 un crecimiento de la economía mundial inferior en medio punto porcentual al finalmente alcanzado. Los mejores resultados de lo esperado, en términos de crecimiento, de la economía mundial, no vinieron por el lado de la economía europea, que siguió dando muestras de debilidad, sino por la fuerte expansión de Asia, sobre todo por la recuperación de Japón y, en menor medida, por una mejora generalizada en el resto de las áreas. No obstante, los buenos resultados de 2005 en términos de crecimiento económico en el ámbito mundial no se han traducido en aumentos suficientes de la ocupación, y en la gran mayoría de las áreas se registran tasas de desempleo muy elevadas.

Estados Unidos, a pesar de las catástrofes naturales sufridas y de que persistieron los desequilibrios de su economía, el exterior y el fiscal, creció prácticamente lo esperado, un 3,5 por 100, y volvió a ser el principal motor del crecimiento mundial, debido, sobre todo, a la pujanza de su consumo privado. Para 2006, pese a la desaceleración económica experimentada en el cuarto trimestre de 2005 como consecuencia, en gran parte, de los efectos de los huracanes sufridos a finales de verano, se prevé un sólido crecimiento aunque ligeramente inferior al del año anterior. La fortaleza de la economía estadounidense, sus perspectivas de crecimiento y las sucesivas subidas del tipo de interés oficial hasta el 4,25 por 100 le permitieron seguir atrayendo inversiones extranjeras para financiar su déficit exterior que, en 2005, alcanzó el 6,4 por 100 del PIB de media anual y finalizó el año representando el 7,0 por 100. De hecho, el dólar se apreció ligeramente frente al euro y al yen.

En la Unión Europea[2], la debilidad de su economía apenas le permitió contribuir a los buenos resultados de la economía mundial, aunque dio síntomas de reactivación en la segunda mitad del año. En 2005 persistió la atonía del consumo privado y se produjo un ligero repunte de la inflación, por el componente energético y no por la subyacente, que, junto al incremento de la oferta monetaria, llevó al Banco Central Europeo a decidir en diciembre de 2005 incrementar

[2] Véase Memoria CES, capítulo I.2.2, *infra*.

el tipo de interés oficial al 2,25 por 100, tras permanecer en el 2,0 por 100 desde junio de 2003. No obstante, la distinta situación cíclica por la que atraviesan las economías europeas hacía difícil el consenso sobre la necesidad de hacer más restrictiva la política monetaria, hasta el punto de que el FMI abogaba en septiembre de 2005 por la necesidad de recortar los tipos de interés. Para 2006, se prevé una recuperación del crecimiento sustentado en un mayor impulso de la demanda interna. La inversión privada se verá favorecida por las mayores expectativas de demanda, por la mejora patrimonial de las empresas y por, cabe esperar, el mantenimiento de las favorables condiciones de financiación.

Alemania volvió a experimentar una desaceleración de su ya de por sí débil crecimiento, basado en exclusiva en su exportación neta, dado que su consumo privado permaneció estancado. El incremento de la tasa de paro que se estaba produciendo desde 1999, hasta alcanzar el 9,2 por 100 de la población activa, se detuvo en 2005, lo que, junto con las buenas perspectivas exportadoras, las menores incertidumbres políticas y el incremento del consumo propiciado por la celebración del próximo mundial de fútbol en este país permiten esperar una mejora gradual de la economía alemana en 2006.

Francia creció cinco décimas más que Alemania, un 1,4 por 100, y, contrariamente a lo ocurrido en Alemania, la demanda interna fue relativamente sólida mientras que las exportaciones netas frenaron el crecimiento en un punto porcentual. En los primeros compases de 2006 la recuperación de la economía francesa, aunque con ciertos titubeos, parece confirmarse. En Italia, las perspectivas de crecimiento también son favorables; pero el hecho es que en 2005 su economía prácticamente se estancó, al aumentar su PIB tan sólo en una décima de punto.

En los países emergentes de Asia, el crecimiento de China e India volvió a ser protagonista, representando buena parte de la cifra revisada al alza de las tasas de crecimiento mundial en 2005. En India, el crecimiento se vio impulsado por un fuerte aumento de la demanda interna, mientras que en China la pujanza de su actividad económica se debió al impulso de su sector exterior. El resto de los países del área se vio favorecido por el empuje de estos dos países y por la recuperación de la demanda en el sector de las nuevas tecnologías de la información.

Recuperación por fin de Japón

Cabe destacar la recuperación por fin de la economía japonesa, al repuntar vigorosamente la actividad económica al tiempo que las presiones deflacionarias tendían a desaparecer. La previsión de crecimiento del 0,8 por 100 se vio ampliamente superada por la realidad al crecer finalmente un 2,6 por 100.

En Iberoamérica continuó el sólido crecimiento del PIB. Con un crecimiento medio en la región del 4,3 por 100, sustentado, sobre todo, en el auge de los precios de los productos básicos. De las mayores economías del área destacó el crecimiento del 9,2 por 100 de Argentina y el 6,3 por 100 de Chile, mientras que experimentaron una ligera desaceleración las economías de México, con un incremento del 3,0 por 100, y de Brasil, del 2,3 por 100.

En cuanto a los resultados y perspectivas de los países menos desarrollados, el área de África subsahariana creció un 5,5 por 100, el mayor incremento en tres décadas; pero esta cifra está sesgada por los resultados obtenidos por los países productores de petróleo. De hecho, los resultados de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a los cinco años de la Asamblea de las Naciones Unidas que los definió, no son nada alentadores en esta área[3]. Bien es cierto que en la zona de Asia se ha seguido la senda prevista en los Objetivos o se ha avanzado de forma reseñable en alguno de ellos, gracias en parte al tirón del desarrollo de China e India; pero en la zona de África subsahariana ha habido incluso un retroceso, tal y como señala el Índice de Desarrollo Humano, para trece países del continente africano, en tres dimensiones básicas del desarrollo, a saber, la longevidad, la educación y el nivel de vida. Los países africanos deben seguir reforzando sus políticas e instituciones para garantizar en lo posible que sus recursos sean bien utilizados y los países donantes deben aumentar la ayuda. En este sentido, cabe señalar que en julio de 2005 el G8, formado por los ocho países más industrializados, decidió condonar la deuda externa a 18 países en desarrollo altamente endeudados.

2. UNIÓN EUROPEA

El año 2005 se ha caracterizado por la debilidad de la actividad económica en la Unión Europea, acompañado de cierto parón en el ámbito

[3] Véase Informe del CES 3/2005, *Cooperación y acción exterior*.

institucional motivado en gran medida por el rechazo de algunos países al proyecto constitucional europeo en mayo de dicho año. Sin embargo, durante la segunda parte del año se pudo detectar un mayor optimismo, al mejorar ligeramente las perspectivas de crecimiento de la Unión Europea, sobre todo de cara a 2006, y por haberse producido ciertos avances en el proceso de construcción europeo tras la consolidación del relanzamiento de la Estrategia de Lisboa, y más recientemente por el acuerdo sobre las perspectivas financieras de 2007-2013.

2.1. Panorama institucional

En un contexto de atonía de la actividad económica, el año 2005 estuvo marcado por el estancamiento del proceso europeo tras el rechazo de la Constitución europea por parte de Francia y Holanda, lo que sin duda abrió un periodo dominado por cierto desánimo y un creciente escepticismo. En el aspecto institucional, sin embargo, a pesar del parón que ha caracterizado el año en términos generales, cabe señalar avances significativos, como el relanzamiento de la Estrategia de Lisboa con la inclusión de las nuevas directrices conjuntas para el crecimiento y el empleo a mitad de año, la luz verde a la adhesión de Turquía y los avances realizados por los países candidatos Rumanía y Bulgaria, sin olvidar el acuerdo alcanzado sobre las perspectivas financieras 2007-2013, que, tras intensas discusiones, pudieron ver la luz en el Consejo Europeo de cierre de la presidencia inglesa en diciembre de 2005.

2.1.1. **Las consecuencias del «no» a la Constitución Europea**

La entrada en vigor del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa estaba prevista para el 1 de noviembre de 2006, siempre que todos los Estados miembros lo ratificasen. Sin embargo, a pesar de las ratificaciones que se realizaron durante el primer semestre de 2005, entre las que se encontraba la aprobación en España por referendo con el 76,7 por 100 de los votos a favor, el proceso se estancó a mitad de año tras el rechazo de los ciudadanos franceses y holandeses al proyecto constitucional. En efecto, si bien hasta la fecha (15 de mayo de 2006), quince Estados miembros han ratificado el Tratado Constitucional, en la mayoría de los casos, mediante aprobación parlamentaria, el rechazo de Francia y Holanda por referendo paralizó el proceso aplazándolo *sine die* (cuadro I-3).

CUADRO I-3
RATIFICACIÓN DEL TRATADO SOBRE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA: EL ESTADO DE LA CUESTIÓN (Situación a 15 de mayo de 2006)

Países de la Unión Europea		Procedimiento	Fecha
Países que han ratificado la Constitución Europea	Alemania	Aprobación parlamentaria (dos cámaras)	Mayo 2005
	Austria	Aprobación parlamentaria (dos cámaras)	Mayo 2005
	Bélgica	Aprobación parlamentaria (Senado y asambleas regionales)	Julio 2005. Aprobación por la asamblea regional flamenca en febrero 2006.
	Chipre	Aprobación parlamentaria	Junio 2005
	Eslovaquia	Aprobación parlamentaria	Mayo 2005
	Eslovenia	Aprobación parlamentaria	Febrero 2005
	España	Referéndum y aprobación parlamentaria (dos cámaras)	Referéndum en febrero 2005 y aprobación por las dos cámaras en abril y mayo 2005
	Estonia	Aprobación parlamentaria	Mayo 2006
	Grecia	Aprobación parlamentaria	Abril 2005
	Hungría	Aprobación parlamentaria	Diciembre 2004
	Italia	Aprobación parlamentaria (las dos)	Enero y abril 2005
	Letonia	Aprobación parlamentaria	Junio 2005
	Lituania	Aprobación parlamentaria	Noviembre 2005
	Luxemburgo	Aprobación parlamentaria (dos vueltas) y referéndum	Aprobado por el Parlamento en junio y octubre 2005. Referéndum en julio 2005.
	Malta	Aprobación parlamentaria	Julio 2005
Países que han rechazado la Constitución Europea	Francia	Referéndum	Mayo 2005
	Holanda	Referéndum y aprobación parlamentaria	Referéndum en junio 2005
Países pendientes de ratificar la Constitución Europea	Dinamarca	Referéndum	Postpuesto sin fecha
	Finlandia	Aprobación parlamentaria	Ratificación esperada antes de julio 2006
	Irlanda	Aprobación parlamentaria y referéndum	Postpuesto sin fecha
	Polonia	No se ha decidido	Postpuesto sin fecha
	Portugal	Referéndum	Postpuesto sin techa
	República Checa	Referéndum (aunque no hay decisión final al respecto)	Postpuesto a finales 2006 / principio 2007
	Reino Unido	Aprobación parlamentaria y referéndum	Ratificación parlamentaria suspendida
	Suecia	Aprobación parlamentaria	Postpuesto sin fecha

Fuente: Comisión Europea [http://europa.eu.int/constitución/ratificación_en.htm].

El resultado del referéndum francés, por el cual el 54,7 por 100 de la población dijo «no» al Tratado Constitucional el 29 de mayo de 2005, fue seguido por un rechazo aún mayor de la población holandesa (61,7 por 100) a principios de junio. Ambos resultados supusieron un fuerte aldabonazo al proceso constitucional europeo al poner de manifiesto el alejamiento de dichos gobiernos, que defendieron el sí, frente a las preocupaciones e inquietudes de sus ciudadanos.

Ante esta situación, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión realizaron una Declaración conjunta en

el Consejo Europeo de junio de 2005, en el que manifestaron su intención de iniciar un periodo de reflexión, durante el cual se pretende fomentar en cada Estado miembro el debate sobre el futuro de la construcción europea con la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales, los partidos políticos, así como las instituciones comunitarias. Asimismo, acordaron adaptar los calendarios de ratificación, en aquellos países donde todavía el proceso estaba pendiente, a las necesidades de cada Estado miembro, con la intención de valorar la evolución de los debates nacionales a principios de 2006. De hecho, Austria, país que ostenta la presidencia de la Unión Europea durante el primer semestre de 2006, se ha pronunciado en este sentido, planteando la posibilidad de reabrir el diálogo relativo a los procesos de ratificación de la Constitución europea, cuestión que de momento no parece gozar de gran consenso.

Relanzando el proyecto constitucional

Por otro lado, la Comisión aprobó en el mes de julio el Plan de acción para mejorar la comunicación sobre Europa[4] con el fin de aumentar su capacidad para comunicar las políticas europeas a los ciudadanos, priorizando la coordinación de las actividades de comunicación en toda la Comisión, así como un mejor uso de las herramientas de comunicación disponibles, adaptándolas a distintas audiencias, mediante los medios (Internet, etc.) y las distintas lenguas que los ciudadanos prefieran en cada caso. Asimismo, en octubre, presentó el Plan D de Democracia, Diálogo y Debate[5] por el cual se insta a los Estados miembros a estimular el debate entre las instituciones comunitarias y los ciudadanos sobre el futuro de la Unión con el fin de iniciar un proceso que informe y retroalimente el Consejo europeo de primavera del año 2006, y así tener un mayor impacto en la agenda política de la Unión durante el semestre de presidencia austriaca.

El Parlamento Europeo, por su parte, se ha pronunciado a principios de 2006[6] sobre la salida de la actual crisis constitucional, proponiendo un periodo de amplio debate público, con el fin de que la Constitución entre en vigor en el año 2009. El Parlamento insta así a los

[4] SEC (2005) 985, *Action Plan to improve communicating Europe by the Commission*.

[5] COM (2005) 494 final, *Contribución de la Comisión al periodo de reflexión y más allá: Plan D de Democracia, Diálogo y Debate*.

[6] Resolución no legislativa del Parlamento Europeo del 19 de enero de 2006, aprobada por 385 votos a favor, 125 en contra, y 51 abstenciones.

Estados miembros y a la sociedad civil a que organicen un gran número de reuniones y debates sobre el futuro de Europa (foros parlamentarios y foros ciudadanos) en el ámbito nacional, regional y local. Dicho periodo de debate debería culminar con una serie de conclusiones a mitad de 2007, momento en el que se deberá tomar una decisión sobre el futuro de la Constitución. Uno de los interrogantes que se han planteado los diputados europeos es si hay que dejar el texto constitucional tal y como está o modificarlo, optando al final por mantenerlo, aunque ello requiera un gran esfuerzo y una serie de medidas que permitan recobrar la confianza y convencer a la opinión pública.

2.1.2. **Balance de las presidencias del Consejo**

Presidencia luxemburguesa (primer semestre de 2005)

Nuevas directrices para el crecimiento y el empleo (2005-2008)

Como ya se reflejó en la Memoria del CES 2004, a raíz del Informe Kok de 2004[7] en el que se evaluaron y pusieron de manifiesto los decepcionantes resultados de la Estrategia de Lisboa desde su lanzamiento en el año 2000, el Consejo Europeo, celebrado en Bruselas los días 22 y 23 de marzo de 2005 durante la presidencia luxemburguesa se centró en la revisión intermedia de dicha Estrategia. Los escasos logros obtenidos hasta el momento, obligaban a una reorientación y un relanzamiento de la política económica de la Unión Europea con el fin de convertirla en una zona de crecimiento sostenible capaz de crear más y mejor empleo, lo que suponía dar una mayor prioridad a las dimensiones económica, social y medio ambiental y a las sinergias entre ellas. El objetivo principal es conseguir que la economía europea sea capaz de adaptarse mejor en los próximos años a los retos de la globalización creciente, al cambio y competencia tecnológicos, evitando la presión sobre el medio ambiente y defendiendo paralelamente el modelo social europeo en un contexto de envejecimiento de la población.

En este contexto, el Consejo Europeo, conjuntamente con la Comisión y los Estados miembros, acordaron relanzar la Estrategia de Lisboa, dando una mayor prioridad al crecimiento sostenible y al empleo, mejorando paralelamente la gobernanza de la misma. Para ello se decide que la nueva Estrategia de Lisboa cubra un periodo de tres años

[7] Véase Kok, W., *Hacer frente al desafío. La Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo*, 2004.

(2005-2008), con un calendario predefinido que se iniciara con la adopción de un conjunto de «directrices integradas» constituidas, por un lado, por las orientaciones generales de las politicas económicas y, por otro, por las orientaciones para el empleo (cuadros I-4 y I-5).

Siguiendo este planteamiento, el Consejo Europeo, celebrado en Bruselas el 16 y 17 de junio de 2005, aprobó las directrices integradas para el crecimiento y el empleo para el periodo 2005-2008, directrices que constituyen las orientaciones generales sobre las que los Estados miembros deben basar su política económica para alcanzar los objetivos de la nueva Estrategia de Lisboa y sobre las que deben basar sus Programas Nacionales de Reforma.

Los Programas Nacionales de Reforma (PNR) que cada Estado miembro debe desarrollar tiene que adaptarse a sus necesidades, reflejando este esfuerzo integrado y coherente entre las políticas macroeconómicas, microeconómicas y de empleo. En este sentido, los Estados miembros se comprometieron a enviar a la Comisión, antes del 15 de octubre de 2005, sus PNR para el periodo 2005-2008, previa consulta con las autoridades regionales y los agentes sociales. Asimismo, el Consejo Europeo solicitó a la Comisión que, como complemento a los programas nacionales de reforma de los Estados miembros, presente un programa comunitario sobre la Estrategia de Lisboa. Se prevé igualmente que, con carácter anual, la Unión Europea elabore un informe único en el que se examinarán tanto los avances nacionales como los comunitarios realizados durante los últimos doce meses para aplicar los programas nacionales (véase apartado 2.4 de este capítulo).

CUADRO I-4
FECHAS CLAVE PARA RELANZAR LA ESTRATEGIA DE LISBOA

Fechas	Acciones
Consejo Europeo de marzo de 2005	Reactivación de la Estrategia de Lisboa por parte de los Estados miembros.
Consejo Europeo de junio de 2005	Presentación por parte de la Comisión de las 24 directries integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008.
Julio de 2005	Presentación por parte de la Comisión del Programa Comunitario de Lisboa.
Octubre de 2005	Presentación por parte de los Estados miembros de sus respectivos Programas Nacionales de Reformas (PNR).
Enero de 2006	Informe anual de la Comisión en el que se evalúan los PNR de los Estados miembros.
Consejo Europeo de marzo de 2006	El Consejo examinará cada primavera los progresos realizados y se pronunciará sobre los ajustes de las directrices integradas, si es necesario.
Otoño de 2006	Informe anual de seguimiento de la Estrategia de Lisboa, que recogerá las medidas adoptadas en el último año para aplicar los PNR en cada Estado miembro.

CUADRO I-5
DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO, 2005-2008

Directrices macroeconómicas	1. Garantizar la estabilidad económica para un crecimiento sostenible. 2. Salvaguardar la sostenibilidad económica y presupuestaria. 3. Promover una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y el empleo. 4. Velar por que la evolución de los salarios contribuya a la estabilidad macroeconómica y al crecimiento. 5. Promover una mayor coherencia entre las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo. 6. Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.
Directrices microeconómicas	7. Incrementar y mejorar la inversión en I+D, sobre todo en el sector privado. 8. Facilitar la innovación. 9. Difundir y utilizar eficazmente las TIC y construir una sociedad de la información integradora. 10. Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial. 11. Fomentar una utilización sostenible de los recursos y fortalecer las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento. 12. Desarrollar y profundizar el mercado interior. 13. Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados dentro y fuera de la Unión Europea. 14. Crear un entorno empresarial mas competitivo y fomentar la iniciativa privada mejorando la reglamentación. 15. Promover una cultura empresarial y crear un entorno favorable para las pymes. 16. Ampliar y mejorar las infraestructuras europeas y completar los proyectos transfronterizos prioritarios.
Directrices de empleo	17. Aplicar políticas de empleo conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial. 18. Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida. 19. Garantizar marcados de trabajo inclusivos con los solicitantes de empleo y las personas desfavorecidas. 20. Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado de trabajo. 21. Promover la flexibilidad combinada con la seguridad del empleo y reducir la segmentación laboral. 22. Velar por que los salarios y otros costes laborales evolucionen de manera favorable al empleo. 23. Ampliar y mejorar la inversión en capital humano. 24. Adaptar los sistemas de educación y de formación a las nuevas exigencias en materia de competencias.

Fuente: Conclusiones del Consejo Europeo de Bruselas, de 16 y 17 de junio de 2005.

Programa Comunitario de Lisboa y Programas Nacionales de Reformas

En este contexto, la Comisión presentó su Programa Comunitario de Lisboa (PCL) a finales de julio de 2005, en el que propuso una serie de medidas políticas que debe impulsar, articulándolas en torno a las tres áreas siguientes: fomentar el conocimiento y la innovación para el crecimiento; hacer de Europa un lugar más atractivo para invertir y trabajar; y crear más empleo y de mejor calidad (recuadro I-1).

Por su parte, los Estados miembros presentaron sus Programas Nacionales de Reformas en otoño de 2005, excepto Alemania y Polonia, que presentaron un documento provisional como consecuencia de sus respec-

RECUADRO I-1
MEDIDAS COMUNITARIAS DEL PROGRAMA DE LISBOA

Las medidas comunitarias propuestas por la Comisión deberían centrarse en acciones destinadas a[8]:

- apoyar el conocimiento y la innovación;
- reformar la política de ayudas estatales;
- mejorar y simplificar el marco en que operan las empresas;
- realizar el mercado interior de servicios;
- finalizar con un acuerdo ambicioso la ronda de Doha;
- suprimir las barreras a la movilidad tanto en los sectores de transporte, como en lo relativo a la movilidad laboral y académica;
- desarrollar un enfoque común sobre migración;
- contrarrestar las consecuencias sociales de la reestructuración económica.

tivos calendarios electorales y los cambios de gobierno que se produjeron en ambos países después del verano (véase apartado 2.4 de este capítulo).

Presidencia inglesa (segundo semestre de 2005)

Acuerdo sobre las perspectivas financieras 2007-2013

Tras un primer semestre caracterizado por la falta de consenso y la ausencia de decisiones significativas en la construcción del proceso europeo, la presidencia inglesa de la Unión acabó su mandato, tras intensas discusiones, con el acuerdo presupuestario más esperado: las perspectivas presupuestarias de la Unión para el periodo 2007-2013. Dichas perspectivas se han elaborado para una Unión Europea con 27 Estados miembros, incluyendo a Rumanía y Bulgaria, que se espera ingresen en la Unión en el año 2007.

El acuerdo del Consejo fijó el presupuesto comunitario en 862.000 millones de euros para todo el periodo, sustancialmente por debajo de las propuestas presentadas por la Comisión (inicialmente 1.025.000 millones de euros que fueron rebajados a 998.000 millones de euros)[9] y por el Parlamento Europeo[10] (974.000 millones de

[8] COM (2005) 330 final, *Acciones comunes para el crecimiento y el empleo: el programa comunitario sobre la Estrategia de Lisboa.*

[9] COM (2004) 101 final, *Construir nuestro futuro común: retos políticos y medios presupuestarios de la Unión ampliada (2007-2013).*

[10] Resolución del Parlamento Europeo sobre los retos políticos y medios presupuestarios de la Unión ampliada (2007-2013), de 8 de junio de 2005.

euros). La propuesta de la Comisión resultó inaceptable para el llamado «Grupo del 1,0 por 100»[11], ya que situaba el tamaño del presupuesto en el 1,21 por 100 de la Renta Nacional Bruta (RNB) de la Unión, lo que suponía unas aportaciones notables para una serie de países que no se encontraban en una buena situación económica (i. e. Alemania, Holanda).

Por ello, el presupuesto finalmente acordado representa el 1,045 por 100 de la RNB de la Unión Europea, si se atiende a los compromisos de gasto, y el 1,0 por 100 atendiendo a los pagos, lo que deja un claro margen disponible respecto a los recursos propios, que se mantienen en el 1,24 por 100 de la RNB. Respecto a 2006, los compromisos de gasto aumentan un 4,9 por 100, mientras los pagos lo hacen en un 3,4 por 100 (véase apartado 2.5 de este capítulo para más detalle).

Por lo que se refiere a los ingresos, el límite de los recursos propios se mantiene en el 1,24 por 100 de la RNB durante todo el periodo. Como novedad se reduce la cuantía del llamado cheque británico y se establece la participación progresiva de Reino Unido en la financiación de los gastos destinados a los nuevos Estados miembros, exceptuando los gastos de la PAC.

En todo caso, para ser definitivamente aprobado, el presupuesto comunitario requiere el acuerdo del Parlamento Europeo. A este respecto, el Parlamento ha rechazado el pasado 18 de enero de 2006[12] por mayoría las perspectivas financieras acordadas por el Consejo Europeo en diciembre por considerarlas insuficientes para afrontar con éxito los retos a los que se debe enfrentar la Unión Europea en los próximos años. A juicio del Parlamento, el presupuesto acordado en su forma actual no cumple con los compromisos adquiridos con los nuevos Estados miembros. Asimismo, considera insuficientes los gastos previstos, sobre todo los relativos a competitividad, crecimiento y empleo, ya que no se ajustan a las necesidades, máxi-

[11] El «Grupo del 1,0 por 100» lo constituyeron los principales contribuyentes netos al presupuesto comunitario: Alemania, Austria, Francia, Holanda, Reino Unido y Suecia. Durante la negociación defendió que el presupuesto no debía superar el 1,0 por 100 del PIB de la Unión y las ayudas estructurales y de cohesión debían concentrarse en los nuevos Estados miembros.

[12] Resolución del Parlamento Europeo adoptada por 541 votos a favor, 56 en contra y 76 abstenciones.

me en el actual contexto de acuerdo unánime de las instituciones comunitarias sobre la importancia del relanzamiento de la Estrategia de Lisboa.

No obstante, el Parlamento se ha mostrado abierto y dispuesto a negociar en los próximos meses el conjunto del presupuesto comunitario para que pueda ser finalmente aprobado a lo largo de 2006 y entre en vigor en 2007, al vencimiento del actual[13].

Tímidos avances en la Política Europea de Vecindad

En el ámbito de la política exterior de la Unión, durante el año 2005 se ha avanzado en la negociación y adopción en el marco de la Política Europea de Vecindad, de siete planes de acción con: la Autoridad Palestina, Israel, Jordania, Marruecos, Moldavia, Túnez y Ucrania[14]. Dichos planes contienen objetivos detallados de reformas con un horizonte temporal variable entre tres y cinco años en distintos ámbitos: reformas macroeconómicas para combatir la pobreza y mejorar el entorno regulador y empresarial; liberalización comercial; cooperación en materia de transporte, energía, tecnologías de la información e I+D y protección medioambiental; cooperación en materia de libertad, seguridad y justicia, incluyendo la lucha contra el crimen organizado y la cooperación en cuestiones migratorias así como la reforma y modernización de los sistemas judiciales; y mejora del capital humano mediante el fomento de los intercambios y de las reformas educativas. De cara a 2006, la Comisión plantea seguir avanzando en las negociaciones con el fin de acordar nuevos Planes de Acción con Armenia, Azerbaiyán, Egipto, Georgia y Líbano, así como preparar un informe sobre la situación en Argelia tras la ratificación, el 9 de septiembre de 2005, del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Asimismo, una vez desbloqueadas las perspectivas financieras 2007-2013, se pretende desarrollar la regulación sobre el Instrumento Financiero de la Política de Vecindad (ENPI) con el fin de que pueda entrar en vigor el 1 de enero de 2007, en sustitución de los instrumentos financieros de los programas Tacis y Meda.

---

[13] El Parlamento, la Comisión y el Consejo iniciaron un diálogo trilateral para alcanzar un acuerdo interinstitucional mediante el cual se fijará la cuantía final del presupuesto para 2007-2013, que se espera aumente en unos 4.000 millones de euros, a la vez que se acordará introducir mayor flexibilidad para hacer frente a gastos imprevistos y un mayor control por parte de la Comisión de los gastos que realicen los Estados miembros.

[14] SEC (2005) 1521, *Implementing and promoting the european neighbourhood policy.*

Cumbre de Barcelona: nuevo impulso a la cooperación entre las dos riberas del Mediterráneo

Por lo que se refiere a la cooperación de la Unión Europea con sus socios mediterráneos, hay que destacar la celebración, el 27 y 28 de noviembre, de la Cumbre Euromediterránea de Jefes de Estado y de Gobierno para conmemorar el décimo aniversario del proceso de Barcelona y reimpulsar, de cara a los próximos cinco años, la cooperación entre las dos riberas. Con este mismo objetivo, se celebraron durante el año distintos encuentros promovidos por los interlocutores sociales y la sociedad civil[15], entre los que cabe destacar la X Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e instituciones similares, celebrada en Ammán el 20 y 21 de noviembre, en la que los agentes sociales solicitaron un nuevo impulso a la Asociación Euromediterránea basado, entre otros, en un refuerzo de la cooperación, dando prioridad a su dimensión social y al papel de la sociedad civil en todo el proceso[16].

Si bien el proceso de Barcelona iniciado en 1995 ha permitido desarrollar una creciente cooperación entre la Unión Europea y los países socios mediterráneos mediante el fomento del partenariado, del diálogo y de los intercambios económicos, los logros obtenidos durante estos diez años se han percibido como claramente insuficientes. Cabe recordar que las nuevas relaciones euro-mediterráneas introducidas en 1995, basadas en una amplia cooperación y solidaridad entre las dos riberas, se centraron en tres ejes de actuación: a) colaboración política y de seguridad, cuyo fin es el de consolidar la paz, la estabilidad y la seguridad en la región; b) colaboración económica y financiera, cuyo objetivo es la creación de una zona de prosperidad compartida en 2010; y c) colaboración en los ámbitos social, cultural y humano, centrados en el desarrollo de los recursos humanos mediante el fomento de la comprensión entre las culturas y los intercambios de la sociedad civil.

Sin embargo, desde 1995 la realidad se ha modificado significativamente, habiéndose producido importantes cambios tanto en

[15] Cabe señalar aquí la IV Cumbre Empresarial Euromediterránea celebrada en Valencia el 23 de noviembre; las actuaciones y la Declaración de la Red Euromediterránea de la Economía Social (ESMED) de septiembre, así como las reuniones y encuentros del Forum Social del Mediterráneo.

[16] Véase la Declaración Final de la Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e instituciones similares en: http://www.ces.es/TRESMED/docum/aeces_2005_es.pdf y el Informe elaborado por el CES de España, en colaboración con los CES de Argelia, Francia, Italia y Túnez, sobre «Cooperación industrial y tecnológica y deslocalización productiva en la región euromediterránea».

la Unión Europea (ampliación hacia el Este; lanzamiento de la Política Europea de Vecindad que refuerza y complementa el Proceso de Barcelona, negociaciones con Turquía como candidato a la adhesión, etc.) como en el ámbito internacional (mayor apertura del comercio mundial con el consiguiente aumento de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios y de los flujos internacionales de capitales, marcado en los últimos años por el crecimiento de la economía china, que ha aparecido con fuerza en el escenario económico mundial, convirtiéndose ya en el año 2004 en el primer receptor mundial de inversión extranjera directa). A pesar de esta situación de globalización creciente, sigue siendo necesario promover y dar a conocer las ventajas competitivas de las que dispone la región euromediterránea para aumentar su competitividad y capacidad de crecimiento y reducir los diferenciales existentes, sobre todo en renta *per cápita* y empleo, respecto a la Unión Europea.

En este contexto, la Cumbre Euromediterránea de Jefes de Estado se centró sobre todo en evaluar el proceso de Barcelona, sus logros y sus carencias, destacando entre sus principales resultados:

a) El acuerdo sobre un nuevo plan de acción para relanzar la cooperación entre las dos riberas del Mediterráneo para el periodo 2005-2010, centrado en cuatro pilares: el partenariado político y de seguridad; las reformas y el desarrollo socio-económico sostenible; los intercambios educativos y socio-culturales, y las migraciones, la integración social y la seguridad y justicia (recuadro I-2).

b) La firma de un código de conducta contra el terrorismo que, pese a las diferencias, consiguió aunar las posturas europeas, árabes e israelitas. Si bien el concepto de terrorismo no queda definido, es un paso importante el que 35 países, superando sus distintas posiciones políticas sobre el tema, hayan acordado trabajar juntos y aumentar los esfuerzos para luchar contra el terrorismo mediante un mayor control de los accesos a la financiación y a las armas, y el desmantelamiento de las posibles redes existentes, dentro del marco legal de respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

RECUADRO I-2

NUEVO IMPULSO A LA COOPERACIÓN EUROMEDITERRÁNEA: PROGRAMA DE ACCIÓN 2005-2010

El Plan de acción para mejorar la cooperación en el área euromediterránea acordado para el periodo 2005-2010 en la cumbre celebrada en Barcelona en noviembre de 2005, se financiará mediante: un aumento de la dotación de los fondos Meda; el nuevo instrumento de la Política Europea de Vecindad (ENPI) que pretende sustituir, a partir de 2007, los programas Tacis y Meda actuales; las contribuciones bilaterales de los Estados miembros; y, el Fondo (FEMIP) del Banco Europeo de Inversiones lanzado en 2004, cuya dotación podría incrementarse en función de la evaluación de su funcionamiento. Los principales objetivos del Plan son los siguientes:

1. PARTENARIADO POLÍTICO Y SEGURIDAD

•Fomentar la participación ciudadana mediante el desarrollo de un entorno político favorable y mejorar la participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel local.
•Aumentar la participación de las mujeres en los procesos de decisión.
•Asegurar la libertad de expresión y de asociación.
•Fomentar el papel de la sociedad civil.
•Implementar las convenciones de la ONU sobre derechos civiles, políticos y socioeconómicos.

2. REFORMAS Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE

•Mejorar el entorno empresarial reduciendo los obstáculos administrativos y regulatorios, sobre todo de las pymes.
•Mejorar el acceso al crédito del sector privado mediante la liberalización del sector financiero.
•Consolidar la estabilidad macroeconómica, y mejorar la gestión de las finanzas públicas y de las instituciones públicas en general.
•Potenciar los sistemas de protección social, sobre todo de los más necesitados.
•Aumentar el porcentaje de mujeres ocupadas y de los ocupados en el sector privado.
•Mejorar la productividad del trabajo mediante el fomento de la formación técnica y ocupacional y la transferencia tecnológica.
•Aumento de la inversión extranjera directa, sobre todo de la creadora de empleo.
•Fomentar la cooperación regional mediante la asistencia financiera en los ámbitos de interés común.

3. INTERCAMBIOS EDUCATIVOS Y SOCIOCULTURALES

•Reducir a la mitad el número de analfabetos de cara a 2010.
•Asegurar que en 2015 todos los niños han completado al menos la primaria.
•Aumentar las ratios de finalización de los distintos niveles educativos de las mujeres y de los alumnos con dificultades.
•Mejorar la educación superior y la cooperación en educación e investigación.

4. MIGRACIONES, INTEGRACIÓN SOCIAL, Y SEGURIDAD Y JUSTICIA

•Facilitar el movimiento legal de personas, la transferencia de remesas y atajar la «fuga de cerebros».
•Reducir la inmigración ilegal y el tráfico de personas.
•Promover el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos y modernizar la administración de la misma.
•Reforzar la cooperación judicial incluyendo las cuestiones fronterizas.

Fuente: http://europa.eu.int/comm/external_relations/euromed/summit1105/five_years.pdf.

Aproximación comunitaria a la inmigración

Durante el año 2005, las cuestiones relacionadas con la inmigración han adquirido un mayor peso en el panorama comunitario al haberse avanzado en algunos de los aspectos que fueron planteados en el Consejo Europeo celebrado en Bruselas en diciembre de 2004, en el marco del Programa de la Haya en materia de libertad, seguridad y justicia (recuadro I-3).

RECUADRO I-3

MIGRACIÓN Y ASILO EN EL PROGRAMA DE LA HAYA

Siguiendo el espíritu del Consejo Europeo de Tampere celebrado en 1999 y de las acciones comunitarias llevadas a cabo desde entonces en materia de libertad, seguridad y justicia, el Consejo Europeo de diciembre de 2004 adoptó un nuevo programa para los próximos cinco años, conocido como Programa de la Haya, con el fin de consolidar los logros alcanzados en dichas cuestiones y hacer frente a los nuevos retos. Dicho programa pretende mejorar la capacidad de la Unión y de los Estados miembros para garantizar la salvaguardia de los derechos fundamentales y la ciudadanía, el acceso a la justicia y el respeto de la Convención de Ginebra sobre refugiados, así como regular los flujos migratorios mediante un mejor control de las fronteras externas de la UE-25, luchando paralelamente contra el crimen organizado, las redes de tráfico de personas y el terrorismo. Por lo que se refiere a las cuestiones de migración y asilo, el Programa instaba al Consejo y a la Comisión a desarrollar distintas actuaciones, entre las cuales destacan las siguientes:

•Crear un sistema europeo común de asilo mediante la adopción, lo antes posible, de la Directiva sobre los procedimientos de asilo.
•Desarrollar, a finales de 2005, un plan de política en materia de migración legal y de lucha contra el empleo ilegal.
•Mejorar la coordinación de las políticas nacionales y de la Unión Europea en materia de integración, mediante un planteamiento integral que implique a todos los interesados a nivel local, regional, nacional y comunitario. Se insta para ello al intercambio de experiencias e información sobre integración, apoyado por el desarrollo de un sitio Internet accesible en la red.
•Incluir las cuestiones migratorias en las relaciones, presentes y futuras, de la Unión con terceros países de manera que la Unión Europea contribuya a un sistema internacional de protección más accesible, equitativo y eficaz.
•Iniciar en 2005 el debate sobre normas mínimas para los procedimientos de repatriación.
•Mejorar del control en las fronteras exteriores de la Unión mediante el establecimiento a mediados de 2005 de la Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores.
•Mejorar el análisis por parte de los Estados miembros sobre las rutas migratorias, con el fin de conocer mejor las prácticas de contrabando y tráfico de personas con vistas al desarrollo de normas comunes para prevenir y combatir mejor dichas prácticas.

Población extranjera en la UE-15, 2002-2004

Estados miembros	2002		2004	
	Miles	% población total	Miles	% población total
Alemania	7.318,628	8,9	7.334,765	8,9
Austria	710,926	8,9	715,300	8,9
Bélgica	846,736	8,2	851,900	8,2
Dinamarca	266,729	5,0	271,211	5,0
España	**1.977,946**	**4,7**	**2.772,200**	**6,6**
Finlandia	98,577	1,9	107,003	2,0
Francia	3.263,186	5,6	332,100	5,6
Grecia	761,438	6,9	767,200	7,0
Holanda	690,393	4,3	702,185	4,3
Irlanda	187,200	4,8	280,900	7,1
Italia	1.334,889	2,3	1.342,500	2,3
Luxemburgo	162,285	36,9	174,200	38,6
Portugal	224,932	2,2	233,900	2,2
Suecia	475,986	5,3	476,076	5,3
Reino Unido	2.459,934	4,2	2.736,200	4,6

Fuente: Eurostat.

En este sentido, la Comisión presentó a finales de diciembre el Plan para la migración legal[17] en el que se abordan las condiciones y procedimientos de admisión de determinadas categorías de inmigrantes. El Plan prevé establecer, mediante una directiva marco, una base común sobre los derechos que todo nacional de un país tercero, con permiso de residencia, tendrá en el mercado laboral de cualquier estado miembro de la Unión. Se pretende básicamente avanzar en el tema de reconocimiento de diplomas y de las cualificaciones con el fin de evitar la infrautilización de los conocimientos adquiridos en el exterior, lo que supone una pérdida de capital humano, tanto para el país de origen como para el de destino. Asimismo, basado en el principio de que la admisión en la Unión está condicionada a la existencia de un contrato de trabajo, se proponen cuatro Directivas específicas para regular las condiciones de entrada y estancia de determinados grupos de trabajadores: los altamente cualificados; los trabajadores temporales; los trabajadores transferidos entre empresas y los becarios. El Plan propone también la adaptación y mejora del servicio EURES[18], la necesidad de avanzar en los temas de integración y de mejorar la cooperación con los países de origen.

Por otro lado, y con motivo de la dificultad de gestionar determinados flujos migratorios (puestos de manifiesto, sobre todo tras los incidentes de Ceuta y Melilla del pasado otoño, sin olvidar la situación de Lampedusa, Malta y de algunas islas griegas), el Consejo Europeo de diciembre de 2005 adoptó un enfoque global sobre migración, incluyendo una serie de medidas centradas en la gestión de los flujos migratorios provenientes de África y de los países mediterráneos (Marruecos, Argelia y Libia). Se pretende así mejorar la colaboración práctica entre la Unión Europea y dichos países mediante la recién creada Agencia de Gestión de Fronteras (FRONTEX)[19],

[17] COM (2005) 669 final, *Plan de política en materia de migración legal.*

[18] La red EURES o Servicio Europeo de Empleo, está compuesta por la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo de los Estados miembros. Su objetivo es la prestación de servicios a los trabajadores y a los empresarios, y a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas, mediante la oferta de tres tipos de servicios: información, asesoramiento y contratación/colocación.

[19] La Agencia de Gestión de Fronteras Europea (FRONTEX) se creó en noviembre de 2004 con el fin de promocionar la aplicación de una política integrada de gestión de las fronteras de la Unión, en la que colaboraran los Estados miembros y países terceros. La Agencia, con sede en Varsovia, empezó a funcionar en junio de 2005 con un presupuesto de 6,28 millones de euros para 2005 y de 9,95 millones de euros para 2006.

combatir la inmigración ilegal e intensificar el diálogo entre la Unión y dichos países terceros, así como con las diferentes organizaciones e instituciones africanas. Asimismo, se pretenden promover iniciativas que faciliten el envío de remesas de los emigrantes, con el fin de que puedan incidir positivamente en el desarrollo de los países de origen de la inmigración.

Junto a las cuestiones ligadas a un mejor control de los flujos migratorios, la Comisión ha avanzado en la elaboración de un programa común de integración de los inmigrantes dentro de la Unión[20] así como ha propuesto la creación de un Fondo europeo para la integración[21] cuyos fondos deben encuadrarse dentro de las perspectivas financieras 2007-2013.

2.2. Resultados económicos y previsiones

La atonía mostrada por la actividad en 2005 en el conjunto de la Unión Europea, sobre todo a principio de año, fue mejorando en la segunda parte, confirmando unas mejores perspectivas de cara a 2006 que las inicialmente esperadas. Ello se ha debido sobre todo al tirón de la inversión, que se espera se acelere adicionalmente de cara al año que viene, y al buen comportamiento de la economía mundial que ha impulsado las exportaciones europeas.

2.2.1. **Escenario macroeconómico**

La demanda interna, principal impulsor del crecimiento

En efecto, tras un primer semestre decepcionante, a mitad de año se empezó a observar una mejora de la confianza de los agentes económicos que, unida a la disminución del desempleo, contribuyó a impulsar ligeramente las expectativas de consumo e inversión. A pesar de este moderado repunte en la segunda parte del año, el ejercicio se cerró con tasas de crecimiento en la UE-25 cercanas al 1,6 por 100

[20] COM (2005) 389 final, *Programa común para la integración. Marco para la integración de los nacionales de terceros países en la Unión Europea*.

[21] Las ayudas del Fondo europeo para la integración propuesto por la Comisión vendrían a complementar las ayudas del Fondo Social Europeo, tomando como referencia la iniciativa comunitaria EQUAL, iniciativa que durante el periodo 2000-2006 ha apoyado acciones innovadoras en materia de integración de los inmigrantes en el mercado laboral.

(1,3 por 100 en la UE-15), ocho décimas inferior al observado el año anterior. Hay que señalar, sin embargo, el dispar ritmo de crecimiento observado en los Estados miembros de la UE-15, cuyas tasas de variación interanual del PIB oscilaron entre las superiores al 3,0 por 100 de Dinamarca, España, Grecia, Irlanda y Luxemburgo y las inferiores al 1,0 por 100 de Alemania, Italia y Portugal. De cara a 2006, se espera una aceleración adicional para el conjunto de la Unión, con un crecimiento algo más homogéneo entre Estados miembros, que permitirá cerrar el año en torno al 2,3 por 100 en la UE-25 y en el 2,1 por 100 en la zona euro. Estas previsiones se basan en una adecuada combinación de políticas macroeconómicas que impulsarán la demanda interna, y en concreto, la inversión empresarial debido a la mejora de la confianza y a los mayores márgenes, así como en las buenas perspectivas de crecimiento económico y del comercio mundiales que tirarán de las exportaciones europeas.

Aumenta la creación de empleo y disminuye la tasa de paro

A pesar de este contexto de crecimiento moderado de la actividad, el mercado laboral de la Unión Europea mejoró ligeramente a lo largo del año, de forma que el empleo creció en torno a un 0,8 por 100, dos décimas más que en 2004 (0,7 por 100 en la zona euro, una décima más que en 2004). Esto ha permitido reducir la tasa de paro que, tras alcanzar un máximo del 9,1 por 100 en 2004, ha caído cuatro décimas, hasta situarse en el 8,7 por 100 en la UE-25 (8,6 por 100 en la zona euro). Sin embargo, esta evolución esconde grandes diferencias entre Estados miembros, que en la zona euro varían entre la elevada creación de empleo registrada por las economías irlandesa, española y luxemburguesa, con tasas en torno o por encima del 3,0 por 100, y la destrucción de empleo observada en Holanda, por segundo año consecutivo, y en Alemania e Italia. Por su parte, Austria, Francia y Portugal apenas han creado empleo en el conjunto del año. Para 2006, la mejora prevista de la actividad se espera que se traduzca en un adicional crecimiento del empleo, hasta el 0,9 por 100 en la UE-25, lo que permitirá situar la tasa de paro en el 8,5 por 100 (una décima menos en la zona euro).

La inflación aumenta y el BCE sube los tipos

El incremento de los precios del petróleo y de los productos energéticos observado durante todo el año fue en gran medida responsable del alza del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) en la mayoría de los países de la Unión. A pesar de ello, el IPCA registró una tasa interanual media del 2,2 por 100, tanto en la UE-25 como en la zona euro, una décima superior al nivel alcanzado el año anterior. Esta evolución de los precios, en un contexto de mejora de las expectativas

de inversión y consumo y de moderada recuperación del crecimiento, aunque con grandes diferencias entre Estados miembros, forzó la subida de 25 puntos básicos a principios de diciembre del tipo de interés de referencia del Banco Central Europeo (BCE), tras dos años y medio de estabilidad en niveles históricamente bajos del 2,0 por 100. En la decisión del cambio de tendencia de la orientación de la política monetaria del BCE, que se ha confirmado en marzo de 2006 con otra nueva subida que ha situado el tipo de referencia del BCE en el 2,5 por 100, también influyeron la aceleración del crecimiento monetario observado en la segunda parte del año 2005, así como el continuo crecimiento del endeudamiento, debido sobre todo a la evolución alcista de los préstamos hipotecarios en algunos mercados inmobiliarios.

Mejora el déficit público, aunque algunos Estados miembros aún superan el 3 por 100 del PIB

Contrariamente a lo esperado en las previsiones de la Comisión Europea del pasado mes de octubre de 2005, las finanzas públicas del conjunto de la Unión mejoraron a lo largo del año, lo que ha permitido situar el déficit presupuestario en términos de PIB de la UE-25 en el 2,3 por 100, tres décimas por debajo del registrado en el año 2004. En la zona euro, el déficit público en relación al PIB ha caído del 2,8 por 100 de 2004 al 2,4 por 100, aunque ello esconde divergencias importantes entre Estados miembros, entre los que destaca el incumplimiento del nivel de referencia del 3,0 por 100 del Pacto de Estabilidad y Crecimiento por parte de Alemania, Grecia, Italia y Portugal.

Las previsiones para 2006 muestran, a pesar del mayor crecimiento de la actividad, el mantenimiento de dicha variable entorno a los niveles alcanzados en 2005, tanto en la UE-25 como en la zona euro (–2,3 y –2,4 por 100 respectivamente). Cinco Estados miembros mantendrán déficit excesivos (los cuatro ya citados y Francia), a pesar de mejorar el estado de sus finanzas públicas a lo largo del año.

Los países de la adhesión y los países candidatos siguen creciendo con intensidad

Por lo que se refiere a los países candidatos a la adhesión en 2007, Bulgaria y Rumanía, la actividad siguió creciendo con intensidad, aunque a tasas inferiores a las registradas el año anterior. Así, mientras en Bulgaria el PIB caía dos décimas, hasta situarse en el 5,5 por 100, en Rumanía cayó cuatro puntos, hasta situarse en el 4,1 por 100, como consecuencia sobre todo de las fuertes inundaciones sufridas durante el año y la menor actividad del sector industrial. El ritmo de crecimiento de la actividad también se moderó en Croacia, la antigua república yugoslava de Macedonia y en Turquía, aunque registraron crecimientos del PIB superiores al 4,0 por 100.

CUADRO I-6

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y CANDIDATOS, 2004-2006 (En porcentaje)

Países	Crecimiento del PIB			Aumento del empleo			Tasa de inflación[1]			Déficit público[2]		
	2004	2005 (e)	2006 (p)	2004	2005 (e)	2006 (p)	2004	2005 (e)	2006 (p)	2004	2005 (e)	2006 (p)
Alemania	1,6	0,9	1,7	0,4	0,2	0,3	1,8	1,9	1,7	–3,7	3,3	–3,1
Austria	2,4	1,9	2,5	0,0	0,6	0 6	2,0	2,1	1,7	–1,1	–1,5	–1,9
Bélgica	2,6	1,2	2,3	0,6	0,9	0,9	1,9	2,5	2,4	0,0	0,1	–0,3
España	**3,1**	**3 4**	**3,1**	**2,6**	**3,1**	**2,7**	**3,1**	**3,4**	**3,6**	**–0,1**	**1,1**	**0,9**
Finlandia	3,6	2,1	3,6	0,3	1,6	1,4	0,1	0,8	1,4	2,3	2,6	2,8
Francia	2,3	1,4	1,9	0,1	0,2	0,4	2,3	1,9	1,9	–3,7	–2,9	–3,0
Grecia	4,7	3,6	3,5	2,9	1,4	1,3	3,0	3,5	3,3	–6,9	–4,5	–3,0
Holanda	1,7	1,1	2,6	1,6	0,2	0,8	1,4	1,5	1,8	–1,9	–0,3	–1,2
Irlanda	4,5	4,7	4,9	3,1	4,7	2,9	2,3	2,2	2,4	1,5	1,0	0,1
Italia	1,1	0,0	1,3	0,0	0,4	0,2	2,3	2,2	2,2	–3,4	–4,1	–4,1
Luxemburgo	4,2	4,2	4,4	2,3	2,9	3,0	3,2	3,8	4,1	-1,1	–1,9	–1,8
Portugal	1,1	0,3	0,9	0,1	0,0	0,2	2,5	2,1	2,7	–3,2	–6,0	–5,0
Zona euro	**2,0**	**1,3**	**2,1**	**0,6**	**0,7**	**0,9**	**2,1**	**2,2**	**2,2**	**–2,8**	**–2,4**	**–2,4**
Dinamarca	1,9	3,1	3,2	0,0	0,7	0,4	0,9	1,7	2,1	2,7	4,9	3,9
Reino Unido	3,1	1,8	2 4	1,0	1,0	0,4	1,3	2,1	2,0	–3,3	–3,5	–3,0
Suecia	3,7	2,7	3,4	–0,5	0,7	1,6	1,0	0,8	1,1	1,8	2,9	2,2
UE-15	**2,3**	**1,5**	**2,2**	**0,6**	**0,7**	**0,8**	**2,0**	**2,1**	**2,1**	**–2,6**	**–2,3**	**–2,2**
Chipre	3,9	3,8	3,8	1,5	1,5	1,5	1,9	2,0	2,4	–4,1	–2,4	–2,1
Eslovaquia	5,5	6,0	6,1	–0,3	2,1	1,2	7,5	2,8	4,4	–3,0	–2,9	–2,7
Eslovenia	4,2	3,9	4,3	0,4	0,7	0,6	3,7	2,5	2,4	–2,3	1,8	–1,9
Estonia	7,8	9,8	8,9	0,1	1,8	0,8	3,0	4,1	3,6	1,5	1,6	1,4
Hungría	4,6	4,1	4,6	0,7	0,0	0,1	6,8	3,5	2,3	–5,4	–6,1	–6,7
Letonia	8,5	10,2	8,5	1,1	1,5	1,0	6,2	6,9	6,7	–0,9	0,2	–1,0
Lituania	7,0	7,5	6,5	0,1	2,4	0,9	1,2	2,7	3,5	–1,5	–0,5	–0,6
Malta	1,5	2,5	1,7	1,4	0,6	0,3	2,7	2,5	2,9	–5,1	–3,3	–2,9
Polonia	5,3	3,2	4,5	—	2,3	2,2	3,6	2,2	1,0	–3,9	–2,5	–3,0
Rep. Checa	4,7	6,0	5,3	0,1	0,9	0,6	2,6	1,6	2,5	–2,9	–2,6	–3,2
UE-25	**2,4**	**1,6**	**2,3**	**0,6**	**0,8**	**0,9**	**2,1**	**2,2**	**2,1**	**–2,6**	**–2,3**	**–2,3**
Bulgaria	5,7	5,5	5,4	2,2	2,0	1,0	6,1	5,0	7,0	1,9	3,1	3,0
Croacia	3,8	4,3	4,4	1,2	0,8	1,0	—	3,3	3,7	–5,0	–3,9	–3,5
Rep. Macedonia	4,1	4,0	4,3	–2,4	4,3	1,2	–0,4	0,5	2,5	0,0	0,3	–0,3
Rumanía	8,4	4,1	5,5	0,4	0 2	0 2	11,9	9,1	7,8	–1,3	–0,4	–2,3
Turquía	8,9	7,4	5,8	3,0	1,2	1,7	—	8,2	7,1	–5,7	–1,2	–1,4

(e) Estimaciones; (p) Previsiones.

(1) Tasa de variacion interanual media del índice de precios al consumo armonizado (2005=100) o IPC nacional cuando el primero no está disponible.

(2) Capacidad (+) necesidad (–) de financiación de las Administraciones públicas en porcentaje del PIB.

Fuente: Eurostat y Comisión Europea, Previsiones económicas de primavera, 2006. Abril de 2006.

De cara a 2006, salvo en el caso de Turquía, la Comisión Europea prevé un repunte de la actividad, con crecimientos del PIB entre el 4,5 por 100 y el 6,0 por 100, debido sobre todo al tirón de la demanda interna y, en concreto, de la inversión privada y del consumo. Asimismo, se esperan mejoras de la productividad, lo que, unido a la modernización del *stock* de capital, permitirá aumentar la competitividad de dichas

economías a la vez que moderar las presiones inflacionistas, que en el caso sobre todo de Rumanía y Turquía, son todavía elevadas (9,1 y 8,2 por 100 respectivamente en 2005). En efecto, se espera que los precios moderen su ritmo de crecimiento de cara a 2006 en éstos países, salvo en Croacia y en la antigua república yugoslava de Macedonia que se verán negativamente afectados por la evolución de los precios de la energía, la presión de la demanda y la liberalización de los precios esperada en el caso de Croacia, o la introducción de impuestos indirectos sobre el tábaco en la antigua república yugoslava de Macedonia.

Por lo que se refiere al mercado de trabajo, tanto Bulgaria y Rumanía como los países candidatos han mostrado en 2005 moderados aumentos del empleo, por debajo del 2,0 por 100, y se espera una moderación adicional en 2006. En todos ellos se espera, sin embargo, que la tasa de paro caiga ligeramente, para situarse en 2006 en el 9,0 por 100 en Bulgaria (9,9 por 100 en 2005) y en el 7,8 por 100 en Rumanía.

Por último, los esfuerzos de consolidación fiscal en un contexto de dinamismo de los ingresos por la elevada actividad dieron sus frutos en 2005, de forma que Croacia y Turquía vieron reducirse sustancialmente sus respectivos déficit públicos (hasta el 3,9 y 1,2 por 100 del PIB, respectivamente). Por el contrario, Bulgaria vio incrementarse su déficit público hasta el 3,1 por 100 del PIB, aunque se espera que se modere ligeramente en 2006 hasta alcanzar el nivel del 3,0 por 100, referencia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de cara a su ahesión a la Unión Europea en 2007.

2.3. La política monetaria única

Como ya se ha adelantado, en 2005 se produjo un cambio en el sesgo de la política monetaria de la zona euro que dio lugar al primer movimiento de los tipos de interés en dos años y medio. El aumento de riesgos para la estabilidad de precios a medio y largo plazo, fundamentalmente relacionados con el encarecimiento del petróleo, junto al exceso de liquidez existente en el área y las perspectivas de una paulatina recuperación de la economía de la zona euro, llevaron al BCE a aumentar en 25 puntos básicos los tipos de interés, hasta el 2,25 por 100.

A pesar de dicho aumento, las reiteradas subidas de tipos de interés en Estados Unidos llevaron a una ampliación del diferencial de tipos entre ambas zonas, que favoreció una revalorización del dólar

frente al euro en los últimos meses de 2005, situándose el tipo de cambio medio en el conjunto del año en 1,245 dólares por euro.

Perspectivas de recuperación económica y riesgos al alza sobre los precios

La decisión del BCE de subir los tipos de interés estuvo fundamentada en la necesidad de ajustar la orientación acomodaticia de la política monetaria, sobre la base de los riesgos detectados para la estabilidad de precios, tanto en el análisis económico como en el monetario.

Respecto al análisis económico, la evolución de los indicadores de actividad y de opinión mostraba el inicio de la recuperación económica de la zona euro a partir del segundo semestre de 2005, mientras que el estudio de la inflación evidenciaba riesgos al alza para la estabilidad de precios.

La inflación de la zona euro, medida a través del IPCA, cerró el mes de diciembre en el 2,2 por 100 (cuadro I-7), el mismo crecimiento que el registrado de media en el conjunto del año, superando en dos décimas el objetivo fijado por el BCE. Tras comenzar el año con una tasa de variación del 1,9 por 100, los precios registraron en el primer semestre un aumento interanual del 2,0 por 100, que posteriormente se elevaría hasta alcanzar en la segunda parte del ejercicio el 2,3 por 100, tras avances del 2,6 por 100 y el 2,5 por 100 en los meses de septiembre y octubre, respectivamente.

El principal artífice de la subida de precios fue el aumento del precio del petróleo, a través de sus repercusiones directas en el componente energético. El barril de Brent alcanzó en 2005 un precio medio de 54,5 dólares, frente a los 38,2 dólares en 2004 y los 28,8 en 2003. Ante esta situación, el componente energético del IPCA registró una variación interanual en el mes de diciembre del 11,2 por 100, tras un avance del 6,9 por 100 en el mismo periodo de 2004. Los grupos más inflacionistas fueron aquellos relacionados con el componente energético: la vivienda y el transporte, que registraron variaciones interanuales del 5,1 por 100 y el 4,5 por 100, respectivamente. En el lado opuesto se situaron las comunicaciones, con una caída de los precios del 2,8 por 100 respecto a diciembre de 2004.

Descontando del índice general el componente energético, la inflación se habría desacelerado cinco décimas respecto a diciembre de 2004, hasta el 1,4 por 100, como consecuencia de un comportamiento más positivo de la alimentación, los servicios y los bienes industriales no energéticos.

CUADRO I-7

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO ARMONIZADO POR GRUPOS EN 2005 (Tasas de variación interanual en diciembre)

Estados miembros	Alimentos y bebidas no alcohólicas	Bebidas alcohólicas y tabaco	Vestido y calzado	Vivienda	Menaje	Medicina	Transporte	Comu-nica-ciones	Ocio y cultura	Enseñanza	Hoteles, cafés y restaurantes	Otros	Índice general
Alemania	0,8	3,7	–1,9	4,9	–0,1	0,9	4,9	–2,4	0,3	1,7	1,0	1,2	2,1
Austria	0,9	6,5	–0,3	3,5	0,7	5,1	3,5	–8,9	–2,4	2,0	2,0	2,0	1,6
Bélgica	1,6	2,7	0,0	5,8	1,0	3,3	5,9	–1,0	0,6	1,6	2,6	2,3	2,8
España	**4,2**	**5,1**	**1,4**	**6,0**	**2,2**	**0,7**	**6,4**	**–1,8**	**0,7**	**4,1**	**4,3**	**3,2**	**3,7**
Finlandia	0,3	1,4	–1,0	3,2	0,7	0,7	2,4	–12,0	0,4	2,8	2,3	1,3	1,1
Francia	0,8	0,2	0,1	4,5	0,8	2,1	3,6	–2,6	–0,9	3,1	2,1	1,8	1,8
Grecia	1,3	3,4	3,4	10,0	1,6	4,1	5,2	1,7	1,4	3,7	2,5	2,8	3,5
Holanda	0,4	1,4	–0,8	5,7	0,0	0,9	5,5	–1,8	–0,4	–15,6	1,5	2,7	2,1
Irlanda	–1,0	0,7	–1,9	8,7	–1,3	5,9	3,2	–0,5	–0,5	4,9	3,2	2,3	1,9
Italia	0,8	2,6	1,5	5,7	1,5	0,8	3,3	–3,4	1,2	3,1	2,1	2,6	2,1
Luxemburgo	2,0	4,8	0,5	5,5	1,4	1,1	5,8	–2,5	1,9	5,1	3,9	1,8	3,4
Portugal	1,3	5,0	–1,3	3,9	1,6	–0,2	6,2	–1,1	1,7	6,8	2,0	2,1	2,5
Eurozona	**1,4**	**2,7**	**0,3**	**5,1**	**0,8**	**1,5**	**4,5**	**–2,8**	**0,1**	**2,4**	**2,4**	**2,0**	**2,2**
Dinamarca	1,6	2,9	–0,1	3,9	0,9	1,6	4,2	–0,9	0,0	1,1	2,2	2,3	2,2
Reino Unido	1,8	2,5	–4,2	6,4	0,0	2,4	2,8	–1,0	–1,7	4,7	3,5	4,2	2,0
Suecia	–0,7	1,2	–0,1	3,6	–2,2	1,2	5,5	–6,8	–1,7	3,0	2,1	3,0	1,3
UE-15	**1,4**	**2,6**	**–0,5**	**5,2**	**0,6**	**1,6**	**4,2**	**–2,6**	**–0,4**	**3,1**	**2,6**	**2,6**	**2,2**
Chipre	0,0	0,0	–1,8	11,4	0,0	–2,0	4,3	–8,9	–1,1	4,5	1,4	3,5	1,4
Eslovaquia	–0,5	0,4	–0,1	13,1	–1,7	5,3	2,9	–0,5	0,8	17,6	3,0	3,5	3,9
Eslovenia	0,8	5,1	–2,2	7,2	3,3	–1,6	1,9	–0,3	2,1	5,7	4,2	3,1	2,4
Estonia	2,5	3,0	4,1	7,5	1,5	2,0	7,0	–2,8	2,4	2,2	2,9	2,7	3,6
Hungría	3,0	–0,7	0,5	6,3	–0,5	12,8	4,3	–0,2	1,8	7,4	4,8	3,2	3,3
Letonia	8,8	6,9	0,5	9,0	4,1	9,3	11,3	–6,5	3,1	8,9	12,4	7,0	7,1
Lituania	3,5	–0,8	–1,2	6,7	–0,7	6,1	10,2	–5,1	2,1	–1,4	2,7	1,4	3,0
Malta	1,0	2,0	0,0	14,2	2,3	5,8	5,8	3,2	2,5	2,0	1,5	3,0	3,4
Polonia	–1,3	2,7	–6,1	3,4	0,2	3,0	2,4	–0,3	–0,8	1,7	1,8	0,7	0,8
República Checa	–0,8	0,7	–6,8	6,9	–1,9	7,4	4,1	6,2	2,7	2,6	1,2	1,1	1,9
UE-25	**1,3**	**2,5**	**-0,7**	**5,3**	**0,6**	**1,8**	**4,2**	**-2,3**	**-0,3**	**3,1**	**2,6**	**2,5**	**2,1**

Fuente: Eurostat.

Por su parte, la inflación subyacente, es decir, aquella que descuenta la evolución de los precios de la energía y de los alimentos sin elaborar, se desaceleró siete décimas respecto al año anterior, cerrando el ejercicio en el 1,4 por 100.

Del análisis anterior podría deducirse que el aumento del precio del petróleo ha tenido un efecto coyuntural o transitorio sobre el nivel general de precios, en la medida en que el núcleo duro de la inflación se mantuvo en niveles reducidos. Sin embargo, como se ha comentado anteriormente, la autoridad monetaria consideró que existían riesgos al alza para los precios derivados de nuevas subidas de precios del petróleo, así como la posibilidad de que la dilación en el tiempo de este comportamiento del mercado petrolífero lleve a los agentes económicos a asumir la permanencia del aumento del precio del crudo, trasladándolo finalmente a la fijación de precios.

Holgada liquidez en la zona euro

Por otra parte, el agregado monetario M_3[22] mantuvo un crecimiento interanual elevado a lo largo de 2005, impulsado por sus componentes más líquidos, como consecuencia en gran medida de los reducidos niveles de tipos de interés. Así, tras comenzar el año con una tasa de crecimiento del 6,8 por 100, alcanzó tasas del 8,2 por 100 y del 8,4 por 100 en los meses de agosto y septiembre —siendo el nivel de referencia el 4,5 por 100—, iniciando a partir de entonces una senda de moderación para acabar el ejercicio en el 7,3 por 100. Entre las principales contrapartidas de M_3, cabe destacar el intenso crecimiento registrado por los préstamos de las Instituciones Financieras Monetarias (IFM) al sector privado, impulsado fundamentalmente por el dinamismo de los préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda.

En este contexto de holgada liquidez en la zona euro, el fortalecimiento del crecimiento monetario, impulsado en gran medida por sus componentes más líquidos, y el aumento del endeudamiento, suponían a juicio del BCE un riesgo para la estabilidad de precios en el medio y largo plazo.

[22] *Pro memoria:*
M_1= Efectivo en manos del público + depósitos a la vista.
M_2= M_1 + otros depósitos a plazo (el plazo debe ser inferior a dos años y con disponibilidad con un preaviso de máximo tres meses).
M_3= M_2 + cesiones temporales de activos+participaciones en fondos de inversión del mercado monetario + instrumentos del mercado monetario+valores de renta fija con plazo original inferior a dos años.

El BCE sube los tipos de interés

La conjunción de los análisis económico y monetario llevaron al Consejo de Gobierno del BCE, tal y como ya se ha señalado, a aumentar en su reunión del 1 de diciembre de 2005 el tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema en 25 puntos básicos hasta el 2,25 por 100, lo que supuso el primer movimiento en dos años y medio (gráfico I-1). El tipo de interés aplicable a la facilidad marginal de crédito se situó en el 3,25 por 100, y el aplicable a la facilidad de depósito, en el 1,25 por 100.

Por su parte, los tipos de interés del mercado monetario en los plazos más cortos de la curva de rendimientos se mantuvieron prácticamente estables a lo largo de todo el año, hasta el mes de noviembre, en el que las expectativas de aumento de los tipos de interés oficiales del BCE propiciaron una subida del Euribor a un mes, situándose como media del año en el 2,14 por 100, frente al 2,08 por 100 registrado en 2004. Los tipos a más largo plazo, en concreto, el Euribor a 12 meses, mostró una tendencia alcista, especialmente acusada a partir del cuarto trimestre, alcanzando una media anual del 2,33 por 100, por encima del 2,27 por 100 de 2004. De este modo, el diferencial entre ambos tipos, o lo que es lo mismo, la pendiente de la curva de rendimientos del mercado monetario, se mantuvo invariable respecto al año anterior, en 0,19 puntos básicos.

La subida de tipos se produjo año y medio después de que la Reserva Federal comenzara a endurecer la política monetaria de Estados Unidos. Sin embargo, mientras que en Estados Unidos las subidas fueron continuadas e intensas, pasando de un nivel del 1,0 por 100 en mayo de 2004 al 4,25 por 100 en el mes de diciembre de 2005, no cabe esperar en principio un endurecimiento tan brusco de la política monetaria europea a lo largo de 2006, dada la todavía débil recuperación económica.

De hecho, el crecimiento de la zona euro en 2005, inferior al del año anterior y, más concretamente, la debilidad mostrada por las tres principales economías del área —Alemania, Francia e Italia— ponen en cuestión la pertinencia de la subida de tipos por parte del BCE, en la medida en que de no consolidarse la recuperación económica, la reactivación podría verse truncada.

GRÁFICO I-1
POLÍTICA MONETARIA DEL BANCO CENTRAL EUROPEO, 2003-2005

CRONOLOGÍA (tipos de interés)

2003
6 de marzo 2,50%
5 de junio 2,00%

2004
Se mantienen los tipos

2005
1 de diciembre 2,25%

1er PILAR

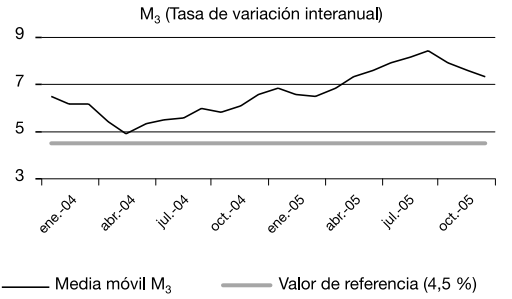

OBJETIVO: ESTABILIDAD DE PRECIOS

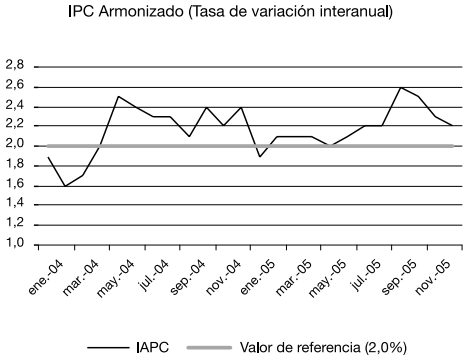

2.º PILAR*

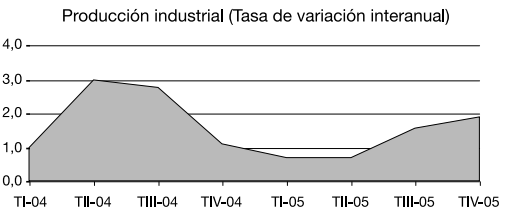

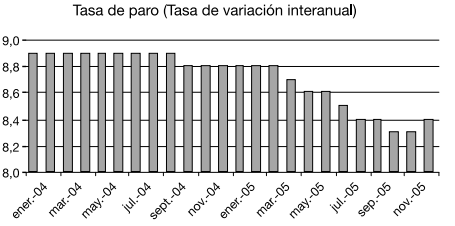

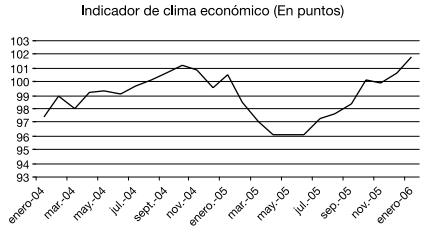

* Se han elegido tres magnitudes del amplio conjunto de indicadores económicos y financieros que sirven de base para evaluar los riesgos de subida de precios: IPI, tasa de paro e Indicador de clima económico.
Fuente: Elaboración propia a partir del *Boletín mensual* del Banco Central Europeo.

Se reduce la tendencia a la apreciación del euro

La ampliación del diferencial de tipos de interés entre la zona euro y Estados Unidos en 2005 tuvo un claro reflejo en la evolución del tipo de cambio. De este modo, en los últimos meses del año el dólar se revalorizó respecto al euro, reduciéndose en el conjunto del año el porcentaje de apreciación registrado por la moneda europea desde que en el año 2002 alcanzara la paridad con el dólar.

Así, en 2005 la moneda europea se apreció únicamente el 0,1 por 100, frente a un porcentaje de apreciación del 9,9 por 100 el año anterior, situándose, como ya se ha señalado, el tipo de cambio medio del ejercicio en 1,245 dólares por euro (gráfico I-2). Tras un comportamiento heterogéneo a lo largo de la primera mitad del año, a partir del mes de octubre el euro inició una senda de depreciación, situándose en el mes de diciembre en 1,186 euros por dólar, lo que supuso un porcentaje de depreciación del 11,6 por 100 sobre el mismo mes del año anterior.

GRÁFICO I-2
COTIZACIÓN DEL EURO FRENTE AL DÓLAR, AL YEN Y A LA LIBRA ESTERLINA, 2004-2005

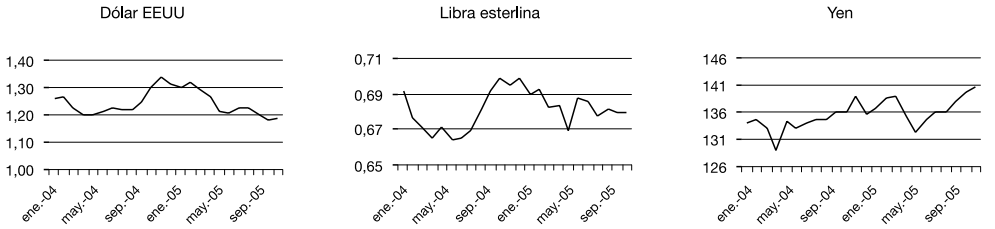

Fuente: BCE, *Boletín mensual.*

Por otra parte, tras la depreciación registrada en 2004 del euro frente a la libra esterlina, en 2005 tuvo lugar una apreciación del 0,8 por 100, con un tipo de cambio medio en el conjunto del año de 0,684 libras por euro.

Respecto a la moneda japonesa, el euro se apreció un 1,8 por 100 en el conjunto de 2005, alcanzando un tipo de cambio de 136,87 yenes por euro. Dicho porcentaje se sitúa también por debajo de la apreciación alcanzada en los años anteriores, lo que pone de relieve la mejora registrada por la economía japonesa, frente a la todavía debilitada economía europea.

La apreciación del euro en 2005 frente a las principales monedas internacionales ha seguido favoreciendo la contención de precios —aunque en menor medida que en años anteriores—, dado que ha servido para abaratar en términos relativos las importaciones y, más concretamente, las de petróleo, denominadas en su mayor parte en dólares.

2.4. Los Programas Nacionales de Reformas

Valoración positiva de los PNR de los Estados miembros pero hay que acelerar

El esfuerzo realizado por los Estados miembros para plasmar en un documento único las reformas necesarias para alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa, merece sin duda una valoración positiva. Sin embargo, la Comisión, en su informe conjunto sobre los programas nacionales de reforma[23], ha considerado que la calidad de los mismos es desigual y que las propuestas de reformas planteadas son en algunos casos insuficientes, debiendo ir más allá, y sobre todo, debiendo empezar a concretarse cuanto antes.

Ya el Ecofin de 22 de noviembre de 2005 señalaba que los principales desafíos identificados en dichos programas son: a) la mejora del empleo y del mercado laboral; b) la sostenibilidad y la calidad de las finanzas públicas; c) el fomento de la investigación y desarrollo; d) la mejora del entorno empresarial; y e) la mejora de las competencias y del capital humano (cuadro I-8).

En este sentido, en opinión de la Comisión, el diagnóstico y las prioridades de acción parecen estar claras en todos los Estados miembros, habiendo acuerdo en considerar que las actuaciones deben centrarse en dichos ámbitos. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la Comisión ha juzgado insuficientes los detalles sobre cómo se van a financiar las reformas propuestas y ha considerado que la integración entre las tres dimensiones (macroeconómica, microeconómica y empleo) debería fortalecerse. Asimismo, la Comisión ha estimado que si bien los Estados miembros consideran un desafío importante la eliminación de los obstáculos existentes en materia de competencia, sobre todo en el sector servicios, pocos son los que se han enfrentado directamente a esta cuestión en sus programas de reformas. Igualmente, en opinión de la Comisión, se ha hecho poco esfuerzo por tener en cuenta e informar a la sociedad, debiendo involucrarse adicionalmente a los agentes sociales en todo el proceso.

[23] COM (2006) 30 final, *Ha llegado la hora de acelerar. La nueva asociación para el crecimiento y el empleo*.

CUADRO I-8

PRIORIDADES IDENTIFICADAS POR LOS ESTADOS MIEMBROS EN SUS PROGRAMAS NACIONALES DE REFORMA EN 2005

Países de la UE-25	Utilización de la mano de obra	Innovación e I+D	Entorno empresarial (y reglas mercado interior)	Educación y formación continua	Sostenibilidad y calidad de las finanzas públicas	Sostenibilidad medio ambiental	Competencia	Infraestructuras	Cohesión social	Mejoras en el sector público
Austria	X	X	X	X	X	X		X		
Bélgica	X	X		X	X	X			X	
Chipre		X	X	X	X	X	X	X	X	
Dinamarca	X	X	X	X		X	X			X
Eslovaquia	X	X	X	X						
Eslovenia	X	X	X	X	X	X				X
España	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		
Estonia	X	X	X	X	X	X				
Finlandia	X	X	X		X	X	X	X		X
Francia	X	X	X		X				X	
Grecia	X	X	X	X	X		X			
Holanda	X	X								
Hungría	X	X	X	X	X	X	X			
Irlanda	X	X	X	X	X	X		X	X	
Italia		X	X	X			X	X		
Letonia	X	X	X	X	X		X			
Lituania	X	X	X	X	X					
Luxemburgo	X	X	X	X	X	X				
Malta	X		X	X	X	X				
Polonia	X	X	X	X	X					
Portugal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Reino Unido	X	X		X	X	X				
Rep. Checa	X	X	X	X	X	X		X		
Suecia	X						X			
Total	**22**	**22**	**20**	**20**	**19**	**15**	**10**	**8**	**5**	**3**

Fuente: Ecofin/EPC(2005)REP/55392 final, de 22 de noviembre de 2005, *Report on the Lisbon National Reform Programmes* 2005.

Por otro lado, el informe de la Comisión destacó cuatro ámbitos sobre los que deberían adoptarse acciones adicionales, tanto a nivel nacional como comunitario, a la vez que propuso una serie de medidas para que se discutieran en la cumbre europea de la primavera de 2006. De hecho, las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo del pasado 23 y 24 de marzo[24] han reafirmado las propuestas recogidas en el Informe de la Comisión (recuadro I-4). Se establecen así, junto a la propuesta de desarrollar una política energética europea, tres ámbitos de actuación de cara a 2007 sobre los que los Estados miembros deben incidir de forma especial: a) mejorar la inversión en cono-

[24] Consejo Europeo de Bruselas, Conclusiones de la Presidencia, 23 y 24 de marzo de 2006.

cimiento e innovación con el fin de alcanzar el objetivo de situar la inversión en I+D en el 3,0 por 100 del PIB; b) fomentar el potencial empresarial, sobre todo de las pymes; y c) aumentar las oportunidades de empleo para determinadas categorías prioritarias (jóvenes, mujeres, trabajadores de más edad, discapacitados, inmigrantes legales y minorías). Asimismo, con el fin de que se puedan crear en el trienio 2005-2007 seis millones de empleos, lo que permitiría reducir la tasa de paro hasta el 8,0 por 100 en 2007, se insta a los Estados miembros a que lleven a cabo reformas laborales y sociales que permitan conjugar mejor la flexibilidad y la seguridad en el empleo.

RECUADRO I–4

ACCIONES PARA ACELERAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CRECIMIENTO Y EMPLEO

Acciones prioritarias	Medidas propuestas competencia de los Estados miembros	Medidas propuestas competencia de la Comisión
1. Invertir más en I+D	Aumentar la inversión en educación superior, del 1,28 por 100 actual al 25 en 2010, y suprimir los obstáculos para que las universidades tengan financiación privada complementaria. Fijar un objetivo claro de inversión en I+D para 2010. Aumentar la proporción de las ayudas estatales dedicada a I+D (25 por 100 actual). Dar más importancia a las matemáticas y a los idiomas en la educación obligatoria para mejorar las competencias básicas de la población.	Crear un Instituto Europeo de Tecnología para finales de 2007.
2. Desbloquear el potencial del entorno empresarial, sobre todo de las pymes	Reducir, desde 2007, los obstáculos adiministrativos para la creación de empresas mediante la creación de una ventanilla única. Reducir a la mitad el plazo medio para crear una empresa desde 2007, y situarlo posteriormente como máximo en una semana. Incluir en los planes de estudios de todos los alumnos la educación empresarial. Desarrollar un sistema para medir las cargas administrativas.	Identificar y proponer cómo reducir los costes derivados de la normativa comunitaria para la creación de empresas. Eliminar la obligación de notificar algunas categorías de ayudas estatales, en beneficio de las pymes.
3. Responder a la globalización y al envejecimiento de la población	Adoptar un enfoque de empleo a lo largo de la vida que permita aumentar las tasas de empleo y financiar las pensiones y la sanidad. Ofrecer a finales de 2007, un empleo, formación o prácticas a todo joven dutrante los primeros 6 meses de paro, y posteriormente, durante los primeros 100 días. Ofrecer guarderías de calidad a precio aceptable y otras medidas que aseguren la igualdad de género y fomenten el equilibrio entre trabajo y vida personal. Ofrecer más formación a los mayores de 45 años e incentivos financieros para prolongar la vida laboral y fomentar el trabajo a tiempo parcial.	Organizar una cumbre social extraordinaria, a finales de 2007, sobre el equilibrio entre flexibilidad y seguridad en el empleo.
4. Mejorar la política energética	Mejorar la coordinación entre los sistemas de redes de electricidad y de los gaseoductos y mejorar la regulación de los mercados energéticos para aumentar la competencia. Incentivar (fiscalmente, etc.) el uso de energía sostenible: estimular la investigación sobre eficiencia energética, energías limpias y renovables.	Fomentar que Europa hable con una sola voz en las negociaciones con los proveedores energéticos. Elaborar de un Libro Verde con propuestas detalladas para la primavera de 2006.

Fuente: COM (2006) 30 final.

El PNR de España: convergencia, más empleo y mayor productividad

Por lo que se refiere a la economía española, la evolución mostrada por los indicadores estructurales de seguimiento de la nueva Estrategia de Lisboa hasta el año pasado (cuadro I-9), puso de manifiesto, como en el resto de Estados miembros, la necesidad de aplicar de forma decidida un conjunto de reformas para poder cumplir los objetivos previstos de cara a 2010.

CUADRO I–9
INDICADORES ESTRUCTURALES DE SEGUIMIENTO DE LA NUEVA ESTRATEGIA DE LISBOA, 2000–2005

Indicadores estructurales		España		UE–15		UE–25	
		2000	2005	2000	2005	2000	2005
Panorama económico	1. PIB *per cápita* en PPA	92,3	98,3	109,8	108,2	100,0	100,0
	2. Productividad del trabajo (por persona empleada)	97,5	97,9	107,3	105,8	100,0	100,0
Empleo	3. Tasa de empleo	56,3	63,1	63,4	64,7	62,4	63,6
	4. Tasa de empleo mayores 55 años	37,0	43,1	37,8	42,5	36,6	42,3
I+D	5. Gasto en I+D (% PIB)	0,91	1,10	1,94	2,0	1,89	2,0
	6. Nivel educativo de los jóvenes[a)]	65,9	61,3	73,5	74,5	76,3	77,3
Reformas económicas	7. Nivel de precios comparado[b)]	85,0	87,4	104,0	104,0	100,0	100,0
	8. Inversión empresarial [c)]	22,8	24,5	18,2	17,0	18,3	17,1
Cohesión social	9. Tasa de riesgo de pobreza despues de transferencias sociales	18,0	20,0	15,0	17,0	16,0	16,0
	10. Dispersión regional de la tasa de empleo	10,7	8,7	13,4	11,1	13,4	12,2
	11. Tasa de paro de larga duración	4,8	3,5	3,4	3,4	3,9	4,1
Medio ambiente	12. Emisiones de gas de efecto invernadero	133,0	140,6	96,4	98,3	90,5	92,0
	13. Intensidad energética de la economía	227,0	226,6	190,5	190,8	208,8	209,5
	14. Volumen de fletes de transporte/PIB	117,7	151,4	102,2	105,3	100,4	104,7

Notas: Los últimos datos disponibles de los indicadores 5, 7, 8, 9, 10 se refieren al año 2004, mientras los de los indicadores 12 y 13 se refieren al año 2003.
a) Porcentaje de jóvenes (20-24) habiendo terminado al menos la educación secundaria. Datos de 2005.
b) Precios comparados del consumo final por hogar incluyendo impuestos indirectos (EU-25=100).
c) Formación bruta de capital fijo del sector privado en porcentaje del PIB.
Fuente: Eurostat.

Así, el PNR[25] de España plantea como objetivos prioritarios, de cara al año 2010: alcanzar la plena convergencia en renta *per cápita* con la UE-25 y aumentar la tasa de empleo hasta el 66 por 100, lo que supone superar la tasa actual de empleo de la UE-25 (63,6 por 100) y aproximarse al objetivo inicial de la Estrategia de Lisboa (70 por 100). El cumplimiento de estos dos objetivos reposa, además de en un aumento de la participación laboral, en un incremento de la productividad a un ritmo similar al europeo.

[25] Para la elaboración del PNR se creó una Unidad Permanente de Lisboa y se nombró un coordinador nacional encargado de coordinar los distintos componentes de la Estrategia.

CUADRO I–10

PRINCIPALES EJES DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS DE ESPAÑA

Ejes	Objetivos	España	UE–15	UE–25	España	
			2004		2008	2010
	Principales					
	Convergencia en PIB *per cápita* (PPA, UE–25=100)	97,7	108,3	100,0		100,0
Ejes de actuación del PNR y directrices comunitarias	Tasa de empleo del 66%	61,1	64,8	63,3		66,0
	Transversal					
	Reducir las emisiones de CO_2 (Indice 1990=100) [a]	140,0	98,1	–	–	124,0
Eje 1: Estabilidad macroeconómica y presupuestaria (directrices 1 a 6)	**Específicos** Reducir la deuda pública al 34% del PIB	46,6	64,3	63,4	37,5	34,0
Eje 2: El Plan Estratégico de infraestructuras y transporte (PETI) y el Programa AGUA (directriz 16)	Aumentar la dotación de vías férreas hasta los 35 km/1.000 km^2 de superficie	28,3	48,3	–	32,0	35,0
	Reducir la tasa de accidentalidad en carreteras en un 40% [b]	15,9	10,9	–	11,0	9,5
Eje 3: Aumento y mejora del capital humano (directrices 23 y 24)	Reducir un 50% la tasa de abandono escolar prematuro [c]	30,4	17,8	15,7	20,1	15,0
Eje 4: La estrategia de investigación, desarrollo e innovación (INGENIO 2010) (directrices 7 a 9)	Duplicar la inversión en I+D	1,1	2,0	2,0	1,6	2,0
	Converger con Europa en sociedad de la información (TIC/PIB)	4,8	6,8	–	6,3	7,0
Eje 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las AAPP y competitividad (directrices 7 a 15)	Converger con la media europea en los indicadores de competencia en que estemos por debajo	–	–	–	–	–
Eje 6: Mercado de trabajo y diálogo social (directrices 17 a 24)	Aumentar la tasa de empleo femenina	48,3	57,0	55,8	54,4	57,0
	Reducir la tasa de desempleo juvenil	22,1	16,6	18,6	19,3	18,6
	Reducir la siniestralidad laboral en un 15% [d]	–	–	–	–	–
Eje 7: Plan de fomento empresarial (directrices 14 y 15)	Aumentar la tasa de creación de empresas de más de un trabajador en un 25%	10,0	–	–	11,5	12,5

Notas:

a) Objetivo promedio para el periodo 2008-2010.

b) Número de víctimas mortales/1.000 millones de pasajeros por km.

c) Porcentaje de jóvenes (18-24 años) que han completado como máximo la educación secundaria y no siguen ningún estudio o formación.

d) Número de accidentes de trabajo con baja laboral por cada 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social.

Fuente: Convergencia y Empleo. Programa Nacional de Reformas de España, 2005.

El PNR introduce, asimismo, un objetivo transversal para aumentar la eficiencia energética y reducir las emisiones de CO_2 del 40 al 24 por 100, y propone una serie de objetivos específicos cuyo cumplimiento pasa por un conjunto de medidas de política económica articuladas en torno a siete ejes fundamentales, que responden a las 24 directrices integradas de la nueva Estrategia de Lisboa (cuadro I-10).

Las acciones de política económica presentadas en el PNR para cumplir los citados objetivos, pretenden corregir las debilidades

detectadas hasta ahora en la economía española con el fin de fomentar el crecimiento y la competitividad. Para ello, tal y como ya había señalado en el Plan de Dinamización de la Economía, el Gobierno ha considerado prioritario incidir sobre las siguientes variables: la inversión privada, las infraestructuras, la calidad del capital humano, la inversión en I+D+i, el grado de competencia de los mercados de bienes y servicios, las instituciones del mercado de trabajo y el dinamismo empresarial (recuadro I-5). El PNR no aporta sin embargo ninguna información sobre cómo se financiarán las medidas previstas, y señala tan sólo que las implicaciones presupuestarias de dichas medidas se detallarán en los presupuestos anuales del periodo considerado, dentro del marco de estabilidad presupuestaria prevista.

RECUADRO I-5

PRINCIPALES MEDIDAS MACROECONÓMICAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS DE ESPAÑA

Al margen de las medidas sobre formación, mercado de trabajo y diálogo social que se detallan en el capítulo II de esta Memoria, el PNR de España contempla las siguientes actuaciones:

Estabilidad macroeconómica y presupuestaria

•Reducir la deuda pública en relación al PIB hasta el 34 por 100 en 2010, de forma que España sea el tercer país de la Unión, tras Luxemburgo e Irlanda, con el menor nivel de deuda pública.

•Fomentar la eficiencia e impulsar la productividad reorientando el gasto público hacia las partidas más directamente relacionadas con el capital humano y la I+D+i.

•Reformar las Leyes de Estabilidad Presupuestaria para ser más exigentes que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, obligando la obtención de superávit en periodos de alto crecimiento, respetando la autonomía de las comunidades autónomas y mejorando la transparencia de las cuentas públicas mediante nuevos requerimientos informativos para todas las Administraciones.

•Reducir el número de tramos del IRPF así como el tipo marginal máximo, y una mejora del tratamiento fiscal de los rendimientos del trabajo. A ello se unirá la simplificación del impuesto de sociedades y la reducción de su tipo impositivo, y la modificación los impuestos existentes en materia medioambiental para mejorar la administración de determinados recursos (energía, agua).

•Reformar el sistema de financiación de las comunidades autónomas, reforzando la suficiencia, la autonomía y la equidad. Ello supone acercar la responsabilidad autonómica sobre los ingresos al que ya existe sobre los gastos; garantizar entre las comunidades autónomas la igualdad de prestación de servicios a igualdad de obligaciones fiscales; asociar los recursos a la evolución de la población reduciendo la dispersión existente en la financiación por habitante; y reforzar el Fondo de Compensación Interterritorial.

•Racionalizar el gasto sanitario mediante la puesta en marcha del Plan Estratégico de Política Farmacéutica y la adopción de un Plan de Calidad para mejorar la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud.

Fomento de la competencia, mejora de la regulación y de la eficiencia de las AAPP

•Reformar la Ley de Defensa de la competencia, integrando en una autoridad única[26] los actuales Servicio y Tribunal de Defensa de la Competencia e introducir un sistema de clemencia para reducir las sanciones de las empresas que informen sobre la existencia de cárteles y agilizar los procesos sobre ceses de infracciones y revisiones jurisdiccionales.

[26] La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia será la nueva autoridad independiente única. Se pretende que sus miembros gocen de mayor independencia que en la actualidad, pero continuará garantizando la separación entre la instrucción y la resolución de los conflictos.

RECUADRO I-5 *(Continuación)*

PRINCIPALES MEDIDAS MACROECONÓMICAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS DE ESPAÑA

•Mejorar la protección de los consumidores y usuarios con el Anteproyecto de Ley de Mejora de la protección de los consumidores y usuarios.

•Modernizar las AAPP mediante una mejor gestión, una mayor transparencia en la contratación pública, la reducción de los obstáculos administrativos existentes y el impulso de la Administración electrónica. Asimismo, se propone aprobar el marco regulador de las Agencias estatales y crear la Agencia estatal de evaluación de las políticas públicas con el fin de mejorar la calidad de los servicios y fomentar una mayor racionalidad en el uso de los recursos públicos.

Plan de fomento empresarial y estrategia de investigación y desarrollo

•Aumentar el ritmo de creación de empresas y la proporción de empresas innovadoras con base tecnológica, simplificando el entorno jurídico y administrativo en el que desarrollan su actividad y fomentando la internacionalización de las mismas. Para ello, se prevé aumentar la línea de créditos del ICO a las pymes; crear una nueva línea de crédito para las medianas empresas para proyectos de inversión de 1,5 a 4,0 millones de euros; la mejora de la línea ICO de microcréditos (hasta 25.000 euros) para pequeños emprendedores con la colaboración de las cajas de ahorro; creación de una red nacional de *Business Angels*.

•Promover la participación de la universidad en proyectos empresariales mediante la reforma del Estatuto del profesor universitario, y fomentar el espíritu emprendedor tanto en la enseñanza de formación profesional como en la universitaria.

•Fomentar la innovación mediante: la bonificación de las cotizaciones sociales del personal investigador; el aumento de los préstamos participativos a empresas innovadoras y de base tecnológica; y, la mejora del sistema de transferencia tecnológica mediante una mayor atención a los centros tecnológicos. La estrategia de investigación, desarrollo e innovación se basa en el programa INGENIO 2010 que el Gobierno presentó en junio y cuyos objetivos son: aumentar la inversión en I+D hasta el 2,0 por 100 del PIB en 2010 (frente al 1,1 de 2004); aumentar la aportación del sector privado hasta alcanzar el 55 por 100; y situar el porcentaje del PIB destinado a las TIC al nivel medio de la UE-15 (7,0 por 100 en 2010 frente al 4,8 de 2004).

Actuaciones de ámbito sectorial para aumentar la competencia

•En el sector de la energía, las reformas planteadas, con los compromisos del Protocolo de Kioto de telón de fondo, se centran en la ampliación de las interconexiones eléctricas, la optimización y desarrollo de nuevas infraestructuras energéticas y la mejora de la coordinación de los sistemas energéticos para cubrir la demanda.

•En cuanto a infraestructuras y transportes, las acciones van encaminadas a aumentar las inversiones, favorecer la cohesión y asegurar un acceso equitativo en todo el territorio, velando por reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, se pondrán en marcha las medidas contempladas en el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT)[27], centrado básicamente en: multiplicar por diez la red ferroviaria de alta velocidad (desde los 1.033 km actuales); expandir la red estatal de carreteras de alta capacidad con el fin de situar al 94 por 100 de la población a menos de 30 km de una vía de este tipo; multiplicar por dos la capacidad de absorción de tráfico de la red aeroportuaria; y aumentar en un 75 por 100 la capacidad de los puertos españoles.

•Por lo que se refiere al agua, y su uso más racional y eficiente, se prevé aumentar los fondos públicos destinados a la mejora de las infraestructuras y a la gestión de dicho recurso, medidas que se encuentran recogidas en el Programa de actuaciones para la gestión y la utilización del agua[28].

[27] El PEIT, gestionado por el Ministerio de Fomento tras su aprobación en julio de 2004, consta de una dotación presupuestaria de 248.892 millones de euros distribuidos en siete grandes líneas de actuación para el periodo 2005-2020.

[28] El Programa AGUA, presentado por el Ministerio de Medio Ambiente en septiembre de 2004, preveía un presupuesto de 3.798 millones de euros para el conjunto de las actividades inversoras destinadas a incrementar la disponibilidad de los recursos hídricos en España durante toda la legislatura.

Por lo que se refiere a la valoración del PNR de España, las organizaciones tanto sindicales como empresariales se pronunciaron sobre su contenido, estando de acuerdo en señalar que los objetivos prioritarios identificados no se adecúan del todo a los principales desequilibrios detectados en la economía española. Así, el PNR no incide suficientemente sobre la preocupante evolución de la productividad, sobre el incremento de los precios por encima de la media europea y la consiguiente pérdida de competitividad de las empresas españolas frente a sus competidores, elementos que deberían haberse resaltado más (recuadro I-6). Por otro lado, los interlocutores sociales consideraron que su participación en la elaboración del Programa ha sido insuficiente, limitándose a una serie de breves consultas previas, con escasa incidencia en el documento final.

La Comisión, por su parte, consideró que el PNR español es ambicioso y recoge los desafíos más urgentes a los que se enfrenta la economía española, aunque la selección de las medidas prioritarias para el periodo 2005-2008 es poco clara y algunas de las propuestas son algo imprecisas. La Comisión estimó positiva la inclusión de un extenso conjunto de indicadores que permiten realizar un seguimiento del grado de implementación de las medidas del Programa, si bien no se concretan plazos de aplicación de las medidas y no se calcula el impacto presupuestario de las mismas. En concreto, el programa no incluye cómo se van a utilizar los Fondos Estructurales que percibirá la economía española a partir de 2007 para alcanzar los objetivos previstos en el PNR. Asimismo, la Comisión ha valorado positivamente la implicación de los agentes sociales en el seguimiento y evaluación del programa, aunque destaca la ausencia de detalle en el grado de implicación y consulta de éstos durante su elaboración.

En definitiva, en opinión de la Comisión, entre los puntos fuertes del PNR español cabe resaltar el esfuerzo por alcanzar la estabilidad presupuestaria dentro del ciclo económico, el establecimiento de un plan detallado sobre I+D y la fijación de objetivos específicos relativos a redes de transporte, tal y como contempla el Plan PEIT. Sus puntos débiles se centran en la necesidad de reducir la segmentación del mercado laboral y aumentar el empleo femenino, así como en la importancia de realizar esfuerzos adicionales en los temas de competencia, concretamente en los sectores de venta al por menor y de la energía, sector este último para el cual se recomienda mejorar la interconexión de redes con los países vecinos.

RECUADRO I-6

PRINCIPALES OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PNR POR LOS AGENTES SOCIALES

CEOE/CEPYME	Confederación Sindical de Comisiones Obreras	Unión General de Trabajadores
DIAGNÓSTICO Y PRIORIDADES		
El objetivo de convergencia en renta *per cápita* con la UE–25, si bien necesario no es suficiente ya que el principal objetivo debe ser la convergencia en competitividad.	No comparten que el principal objetivo sea converger en renta *per cápita* con la UE y que para ello el objetivo sea reducir la ratio de deuda pública respecto al PIB hasta el 34 por 100 en 2010.	El objetivo de convergencia en renta *per cápita* tal y como lo formula el PNR es ambiguo y no implica un compromiso de políticas destinadas a aumentar el nivel de vida.
El origen de la pérdida de competividad se debe al déficit tecnológico y al crecimiento de precios y costes laborales por encima de los de la UE.	Los principales desequilibrios son: el déficit de la balanza de pagos, el diferencial de precios con la UE, el nivel de endeudamiento de las familias, la menor inversión respecto a la UE y la falta de competitividad.	
El Protocolo de Kioto no debe ser eje transversal del PNR como tampoco debe establecerse una nueva fiscalidad medioambiental.		El PNR no especifica cómo se alcanzará el objetivo transversal para cumplir con el Protocolo de Kioto.
ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA		
La política fiscal debe dejar de ser expansiva y orientarse a recuperar la competitividad perdida. Ello requiere mejorar la tributación del ahorro y suprimir el Impuesto de Patrimonio.	La reforma tributaria propuesta (IRPF e Impuesto de Sociedades) contradice los objetivos de aumentar la inversión productiva (infraestructuras, educación, innovación, I+D, etc.).	El objetivo de reducir la ratio de deuda pública respecto al PIB no parece coherente con la necesidad de aumentar las inversiones públicas en educación y formación y en servicios públicos de calidad que atiendan a las personas dependientes y mejoren la calidad de vida.
MERCADO LABORAL		
Prioridad a la reforma del mercado de trabajo como requisito para recuperar la competitividad.	Dificultad de aumentar la productividad mientras el crecimiento de la actividad y el empleo se base en los sectores de la construcción y en las actividades más estacionales de los servicios y se mantenga la elevada tasa de temporalidad del empleo. En el Eje sobre mercado de trabajo y diálogo social, el PNR no debería haber recogido medidas que se están negociando en el proceso de diálogo social (medidas para reducir la temporalidad o apoyar la prolongación de la vida activa y la modernización de los sistemas de protección social). El PNR no recoge el objetivo de la EEE de ofrecer formación o empleo, a todos los desempleados adultos antes de alcanzar los 12 meses de paro.	El PNR pasa de puntillas sobre la productividad y no ofrece ningún diagnóstico sectorial que permita identificar los factores que inciden sobre la productividad aparente del factor trabajo y así invertir la actual tendencia. El PNR se contenta con establecer un objetivo de empleo por debajo del establecido en la EEE, y no explica adecuadamente cómo se va a alcanzar una tasa de empleo del 66 por 100 en 2010.

Fuente. Observaciones de CEOE y CEPYME al Borrador del Programa Nacional de Reformas, septiembre de 2005. Aportaciones de CCOO para el Programa Nacional de Reformas, octubre de 2005 y Valoración de UGT de los objetivos del Plan Nacional de Reformas.

2.5. Las perspectivas financieras 2007-2013

Como se ha anunciado en el apartado 2.1, las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013 acordadas en el seno del Consejo Europeo de la Unión de diciembre de 2005, sitúan el presupuesto comunitario en 862.000 millones de euros, con una distribución funcional que confirma las cinco grandes partidas de gasto presentadas por la Comisión en 2004[29]. Estas partidas son las siguientes: 1) crecimiento sostenible que atiende a los gastos asociados a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa; 2) preservación y gestión de los recursos naturales; 3) ciudadanía, libertad, seguridad y justicia; 4) la Unión Europea como actor global y 5) administración.

No obstante, a raíz de las discusiones con el Parlamento Europeo en los primeros meses de 2006, el presupuesto comunitario podría quedar finalmente fijado en 866.000 millones para todo el periodo, si el Parlamento acepta un incremento de 4.000 millones de euros (inferior al que propuso inicialmente de 12.000 millones), para potenciar los aspectos relacionados con la Estrategia de Lisboa.

Del presupuesto acordado en diciembre de 2005, el 80 por 100 del gasto se concentra en las dos primeras partidas, crecimiento y empleo y preservación de los recursos naturales, siendo la primera la de mayor importancia (379,7 y 371,2 millones de euros respectivamente) como consecuencia del mayor énfasis dado a las acciones ligadas a la Estrategia de Lisboa y a la ampliación, en detrimento de los gastos agrícolas (cuadro I-11).

En efecto, los gastos asociados al crecimiento y el empleo agrupan casi el 46 por 100 de los compromisos de gasto en el año 2013, lo que supone un aumento del 7,0 por 100 respecto a su peso estimado para el año 2006. Esta partida se divide a su vez en dos categorías:

a) Gastos de competitividad: incluye los gastos asociados a la investigación y el desarrollo tecnológicos, las redes transeuropeas, la educación y la formación, la promoción de la com-

[29] COM (2004) 101 final, *Construir nuestro futuro común: retos políticos y medios presupuestarios de la Unión ampliada (2007-2013).*

CUADRO I-11
PERSPECTIVAS FINANCIERAS DE LA UNIÓN EUROPEA (2007-2013)
(Miles de millones de euros)

Conceptos	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total 2007-2013	Revisión abril 2006[1]
1. *Crecimiento y empleo*	51,1	52,1	53,3	54,0	54,9	56,4	57,8	379,7	382,1
1.a. Competitividad	8,3	8,9	9,5	10,2	11,0	11,8	12,6	72,1	74,2
1.b. Cohesión	42,8	43,3	43,8	43,8	44,0	44,6	45,2	307,6	307,9
2. *Preservación y gestión de recursos naturales*	55,0	54,3	53,7	53,0	52,4	51,8	51,1	371,2	371,3
de los cuales gastos relacionados con los mercados agrícolas y pagos directos	43,1	42,7	42,3	41,9	41,5	41,0	40,6	293,1	293,1
3. *Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia*	1,1	1,2	1,3	1,4	1,6	1,7	1,9	10,3	10,8
3.a. Libertad, seguridad y justicia	0,6	0,7	0,8	0,9	1,1	1,2	1,4	6,6	6,6
3.b. Otras políticas internas (ciudadanía)	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	3,6	4,1
4. *La UE como actor a escala global*	6,3	6,6	6,8	7,1	7,4	7,7	8,1	50,0	51,0
5. *Administración*	6,7	6,9	7,1	7,2	7,3	7,5	7,7	50,3	50,3
6. *Compensaciones*	0,4	0,2	0,2	–	–	–	–	0,8	0,8
Total compromisos de gasto	**120,6**	**121,3**	**122,4**	**122,8**	**123,6**	**125,1**	**126,6**	**862,4**	**866,4**
Total pagos	**116,7**	**119,5**	**111,8**	**118,1**	**115,6**	**119,1**	**118,6**	**819,4**	**–**
En porcentaje de la RNB									
Total gastos	1,10	1,08	1,06	1,04	1,03	1,02	1,00	1,045	1,050
Total pagos	1,06	1,06	0,97	1,00	0,96	0,97	0,94	0,99	–
Límite de los recursos propios	1,24	1,24	1,24	1,24	1,24	1,24	1,24	1,24	1,24
Margen disponible	0,18	0,18	0,27	0,24	0,28	0,27	0,30	0,25	–

1) Incremento del gasto acordado tras las negociaciones con el Parlamento Europeo el 4 de abril de 2006, aún pendiente de aprobación definitiva por el Parlamento en su sesión plenaria del próximo mes de mayo.

Fuente: Consejo Europeo, Documento 15915/05 sobre Perspectivas Financieras 2007-2013, de 19 de diciembre de 2005.

petitividad en el marco del mercado único y la política social. Como novedad se introduce la posibilidad de crear un Fondo de Ajuste para la Globalización con una dotación máxima de 500 millones de euros anuales, con el fin de ayudar a los trabajadores afectados por procesos de deslocalización o relocalización productivas derivados de la globalización, en su búsqueda de empleo y reciclaje formativo[30].

b) Gastos de cohesión: incluye los gastos relativos a la política de cohesión comunitaria cuyas acciones se agrupan en torno a los tres nuevos objetivos de Convergencia, Competitividad regional

[30] COM (2006) 91 final, *Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.*

y empleo y Cooperación territorial[31]. Los 307.619 millones de euros previstos para esta partida se reparten de la siguiente forma: el 81,7 por 100 para el objetivo de convergencia, de los cuales el 24,5 por 100 se destinará al Fondo de Cohesión y un 5,0 por 100 para el *phasing out* (o exclusión gradual) de los Estados miembros (frente al 6,6 por 100 inicialmente propuesto para este concepto); el 15,8 por 100 para el objetivo de competitividad regional y empleo, de los cuales el 21 por 100 irá destinado a las regiones *phasing in*; y el 2,4 por 100 para el objetivo de cooperación territorial. Se prevé que del montante de fondos gestionados por los Fondos Estructurales, entre el 60-70 por 100 se destinarán a los objetivos de la Estrategia de Lisboa[32].

Por su parte, los gastos de preservación y gestión de los recursos naturales supondrán en el año 2013 el 40 por 100 del total del presupuesto, siete puntos inferior a su peso en 2006, debido en gran medida a la disminución progresiva de los gastos agrícolas (pagos directos, etc.). Por lo que se refiere a los gastos relacionados con los mercados agrícolas, que serán transferidos al nuevo instrumento de Desarrollo Rural, se han mantenido los pagos directos acordados en el Consejo Europeo de octubre de 2002, expresados a precios constantes de 2004, en consonancia con los acuerdos de modulación aplicables a los sectores del algodón y del tabaco. Como novedad, se introduce la posibilidad de que los Estados miembros, sin exceder los límites de gasto fijados, reconduzcan hacia programas de desarrollo rural hasta un 20 por 100 de las cuantías que perciban por pagos directos.

---

[31] El objetivo de convergencia está dirigido a acelerar la convergencia de las regiones y los Estados miembros menos desarrollados. Las regiones que pueden recibir los fondos estructurales destinados a este objetivo son las regiones NUTS II actuales cuyo PIB *per cápita* es inferior al 75 por 100 de la media de la UE-25, mientras los Estados miembros elegibles son aquellos cuya RNB *per cápita* no supera el 90 por 100 de la media de la UE-25. El objetivo de competitividad regional y empleo pretende potenciar la competitividad, la atracción y el empleo de todas las regiones comunitarias, excepto las objeto de financiación por parte del objetivo de convergencia. El objetivo de cooperación territorial va dirigido al fomento de la cooperación territorial en zonas fronterizas mediante el desarrollo de redes de cooperación.

[32] Las cuantías finales no están por el momento asignadas puesto que la tramitación de los reglamentos de los Fondos estructurales está todavía en curso, como tampoco está claro qué acciones se van a poder financiar como objetivos de Lisboa (i.e., el Gobierno español está intentando negociar que las cuestiones ligadas con el agua se consideren acciones dentro de los objetivos de Lisboa, mientras otros Estados miembros tienen otras prioridades).

GRÁFICO I-3
CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DEL GASTO, 2006-2013 (En porcentaje)

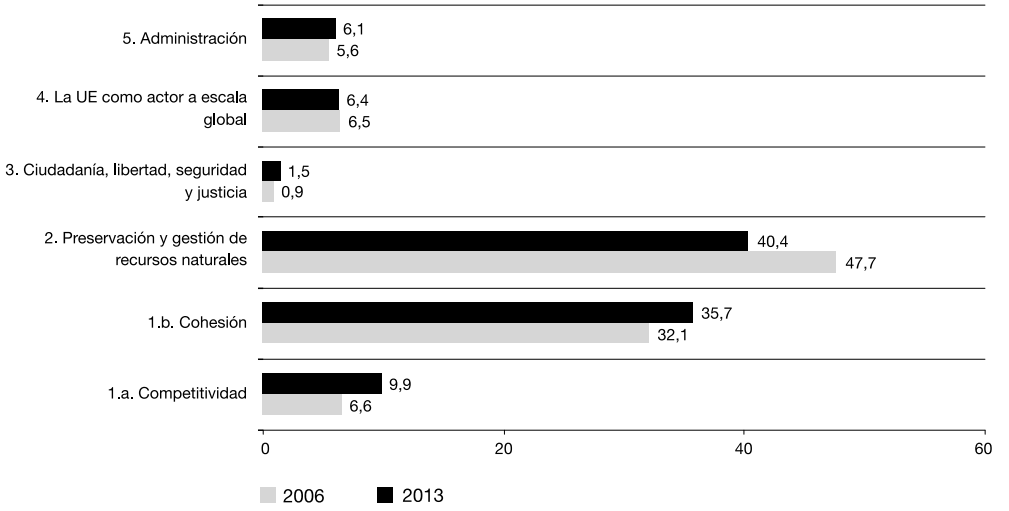

Fuente: Elaboración propia a partir de Documento 15915/05 sobre Perspectivas Financieras 2007-2013.

Consecuencias para España

Cabe señalar que España se encontró desde el principio de la negociación en un contexto bastante adverso, debido por un lado al cambio del contexto económico respecto al imperante en la negociación de las perspectivas financieras anteriores (2000-2006) (gráfico I-3), caracterizado ahora por la atonía económica y los problemas fiscales asociados en las principales economías europeas, lo que condujo a dar una clara prioridad a la primacía presupuestaria. Por otro lado, la evolución de la economía española y su crecimiento superior a la media europea durante estos últimos años, ha favorecido la convergencia de algunas regiones[33] y su salida como perceptoras de fondos estructurales, habiéndose aumentado paralelamente la aportación española a los ingresos comunitarios por vía de un mayor PIB. Esta situación se traduce en una automática caída de los saldos netos de España, medidos tanto en compromisos de gasto como en pagos. En términos de pagos, el saldo neto español

[33] Véase Memoria CES, capítulo I.3.5, *infra*.

GRÁFICO I-4

EVOLUCIÓN DEL SALDO NETO DE ESPAÑA EN COMPROMISOS Y EN PAGOS, 2000-2013* (En millones de euros)

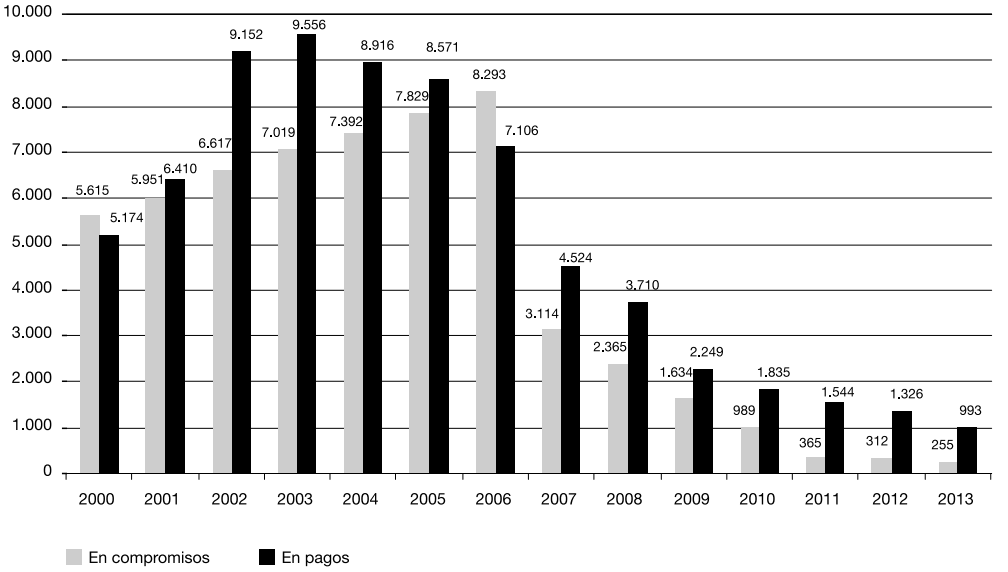

* El saldo neto total para España para el periodo 2000-2006 se estima en 48.716 millones de euros en compromisos y en 54.885 millones de euros en pagos y se prevé sea respectivamente de 9.032 millones de euros en compromisos y 16.181 millones de euros en pagos en el periodo 2007-2013.

Fuente: Oficina Económica del Presidente.

se prevé que caiga de los 7.106 millones de euros estimados para el año 2006, a 4.524 millones de euros en 2007, lo que supone una reducción del 36 por 100, moderándose ligeramante el ritmo de caída en los años siguientes (gráfico I-4).

Si bien España seguirá siendo receptora de fondos comunitarios, el peso de éstos sobre el PIB cae sustancialmente (del 1,0 por 100 estimado hasta ahora al 0,13 por 100 para el periodo 2007-2013), de forma que entre los países de la UE-15 que siguen siendo receptores netos, España pasa a ser el país que recibirá menos en términos de PIB, por detrás de Bélgica, Grecia, Irlanda, Luxemburgo y Portugal (cuadro I-12).

CUADRO I-12

SALDOS NETOS DERIVADOS DEL ACUERDO FINAL DEL CONSEJO SOBRE PERSPECTIVAS FINANCIERAS, 2007-2013

(En millones de euros)

Países de la UE–15	Total Fondos	Aportaciones	Saldo total neto	
			Mill. euros	% del PIB
Alemania	80.550	153.687	–73.137	–0,42
Austria	11.616	17.155	–5.539	–0,30
Bélgica	39.609	23.731	15.878	0,69
Dinamarca	11.342	16.055	–4.713	–0,30
España	**80.701**	**71.669**	**9.032**	**0,13**
Finlandia	9.351	12.463	–3.112	–0,26
Francia	88.329	137.323	–48.994	–0,37
Grecia	39.582	14.387	25.195	1,84
Holanda	16.637	29.246	–12.609	–0,33
Irlanda	14.248	11.049	3.199	0,30
Italia	72.579	108.392	–35.813	–0,34
Luxemburgo	8.952	1.976	6.976	3,71
Portugal	28.301	11.429	16.872	1,55
Reino Unido	46.557	87.000	–40.443	–0,29
Suecia	10.889	18.656	–7.767	–0,34
Países de la ampliación 10+2				
Chipre	1.166	1.153	13	0,01
Eslovaquia	14.614	3.097	11.517	3,84
Eslovenia	5.319	2.426	2.893	1,25
Estonia	4.402	854	3.548	4,37
Hungría	31.961	7.084	24.877	3,65
Letonia	6.654	1.093	5.561	5,29
Lituania	10.473	1.734	8.739	5,30
Malta	1.015	371	644	1,82
Polonia	88.240	17.918	70.322	4,12
Rep. Checa	30.357	7.836	22.521	3,02
Bulgaria	15.127	1.985	13.142	6,96
Rumanía	26.080	6.007	20.073	3,51

Fuente: Oficina Económica del Presidente.

3. ECONOMÍA ESPAÑOLA

La economía española siguió mostrando un gran dinamismo en 2005 y registró una tasa de crecimiento superior a la media europea gracias nuevamente al impulso de la demanda interna[34]. El crecimiento de la actividad estuvo acompañado, además, de una

[34] En mayo de 2005, el Instituto Nacional de Estadística presentó las estimaciones de la Contabilidad Nacional de España en el marco de la nueva base 2000, que es la que sirve de referencia para desarrollar este epígrafe. El examen de los

importante creación de empleo, aunque en su mayoría de carácter temporal, así como de elevadas tasas de inversión, y todo ello en un contexto de estabilidad presupuestaria. No obstante, el crecimiento económico siguió apoyándose en gran medida en la actividad inmobiliaria y en el fuerte endeudamiento del sector privado, alentado por las ventajosas condiciones crediticias. Además, la pujanza de la demanda se reflejó en fuertes incrementos de las importaciones que, junto a la atonía de la vertiente exportadora, hizo situarse al déficit comercial en cotas históricamente elevadas. No obstante, se confía en que durante 2006 se produzca una paulatina moderación de la demanda y una recomposición de la misma hacia la inversión, así como una cierta recuperación de la industria y de las exportaciones que, junto con la desaceleración de las importaciones, permita reducir la aportación negativa del sector exterior al crecimiento.

3.1. El ciclo económico

La demanda interna sigue impulsando el crecimiento

La economía española creció de forma sostenida en 2005 y registró un aumento del PIB del 3,4 por 100 en el conjunto del año, superando en tres décimas la tasa de crecimiento del año anterior (cuadro I-13). El factor determinante de este dinamismo fue en primer término la fortaleza de la demanda interna y de su principal componente, el consumo de los hogares, que cerró el ejercicio con un crecimiento del 4,4 por 100. El gasto en consumo privado se vio alentado por el aumento en el empleo y la reducción del paro, por el mantenimiento de facilidades crediticias y por el «efecto riqueza» generado por la revalorización tanto de los activos bursátiles y financieros como de los inmobiliarios. Por su parte, el consumo público creció un 4,5 por 100 en 2005, lo que supone una notable desaceleración respecto al año anterior.

---

nuevos datos para el periodo 2000-2004 ofrece un perfil de crecimiento del PIB similar al de la base 1995 aunque con tasas de crecimiento superiores. Con la nueva base se modifica la composición estructural de los agregados del PIB, de modo que, desde el punto de vista de la demanda, destaca el aumento del peso de la Formación Bruta de Capital Fijo y la reducción en la participación del Consumo de las Administraciones públicas. Por otro lado, el ritmo de crecimiento de la productividad con la base 2000 es inferior al de la base 1995, así como el de los costes laborales unitarios debido a que la evolución de la remuneración media por asalariado a tiempo completo presenta una desaceleración mayor.

En los últimos meses del año, a este pujante gasto en consumo se sumó una significativa recuperación de la formación bruta de capital, más concretamente de la inversión en bienes de equipo, que cerró con un crecimiento medio anual del 9,5 por 100, mientras que la inversión en construcción se mantuvo en tasas de crecimiento elevadas, aunque similares a las de ejercicios anteriores.

Aumenta el déficit comercial y la necesidad de financiación de la nación

La fortaleza de la demanda interna explicó, junto con el encarecimiento del petróleo, la pujanza de las importaciones de bienes y servicios durante 2005, que crecieron un 7,1 por 100, lo que unido a la tendencia al estancamiento de las exportaciones, en parte como consecuencia del magro crecimiento de la actividad en las principales economías europeas, resultó en una contribución negativa del sector exterior al crecimiento de 1,9 puntos porcentuales, ligeramente superior a la del año anterior, un saldo comercial de bienes y servicios deficitario equivalente al 5,1 por 100 del PIB, y una necesidad de financiación de la nación del 6,7 por 100 del PIB.

Por el lado de la oferta, la tasa de crecimiento de la industria se mantuvo en un nivel muy moderado, del 0,6 por 100, si bien dentro de la misma destacó el buen comportamiento de las ramas energéticas, cuyo valor añadido bruto creció un 4,4 por 100. Los servicios, por su parte, aceleraron su crecimiento hasta el 3,9 por 100, que fue especialmente intenso en los sectores de telecomunicaciones, el transporte y, en menor medida, el turismo. No obstante, el sector más dinámico continuó siendo la construcción, con una tasa de aumento del 5,5 por 100, muy superior a la del conjunto de la economía, como consecuencia del vigor que sigue mostrando la demanda de vivienda y también la inversión en obras públicas.

El dinamismo de la construcción se mantiene

Como se comentará al final de este capítulo, el elevado ritmo mostrado por el sector de la construcción en los últimos años ha propiciado el debate sobre los fundamentos del crecimiento económico español y su sostenibilidad en el medio y largo plazo. De hecho, el liderazgo de la construcción en los últimos ejercicios podría haber supuesto un desvío de inversión hacia este sector en busca de beneficios inmediatos, y a expensas de esfuerzos inversores en otros sectores y actividades, como las industrias de tecnología alta y las actividades de I+D+i[35], generadoras de externalidades positivas y con mayor incidencia sobre la productividad y el crecimiento a medio plazo.

[35] Véase Memoria CES, capítulo I.3.7, *infra*.

CUADRO I-13

CUADRO MACROECONÓMICO, 2001-2005 (Tasas de variación interanual)

Conceptos	2001	2002	2003	2004	2005
PIB y agregados de la demanda					
Producto interior bruto	3,5	2,7	3,0	3,1	3,4
Consumo final	3,4	3,2	3,1	4,8	4,4
— Hogares	3,2	2,9	2,6	4,4	4,4
— AA.PP.	3,9	4,5	4,8	6,0	4,5
Formación bruta de capital fijo	4,5	3,3	5,5	4,9	7,2
— Bienes de equipo	—	—	2,5	3,7	9,5
— Construcción	—	—	6,3	5,5	6,0
Exportación de bienes y servicios	4,0	1,8	3,6	3,3	1,0
Importación de bienes y servicios	4,2	3,9	6,0	9,3	7,1
Demanda interna (1)	3,7	3,4	3,8	4,9	5,3
Demanda externa (1)	–0,2	–0,7	–0,8	–1,8	–1,9
Precios y costes					
Deflactor del PIB	4,2	4,4	4,0	4,1	4,4
IPC	3,6	3,5	3,0	3,0	3,4
Costes laborales unitarios	—	—	2,9	2,8	2,3
Mercado de trabajo					
Variación del empleo	4,1	3,0	4,0	3,9	4,8(2)
Tasa de desempleo	10,6	11,5	11,5	11,0	9,2
Variación de la productividad	—	—	0,4	0,5	0,3
Sector exterior (en % del PIB)					
Saldo comercial (bienes y servicios)	–2,3	–1,9	–2,1	–3,8	–5,1
Capacidad de financiación de la nación	–3,1	–2,2	–2,5	–4,3	–6,7
Necesidad de financiación AAPP (en % PIB)	–0,52	–0,27	–0,03	–0,14	1,10
Pro memoria					
PIB nominal (millones de euros)	679.842	729.021	780.550	837.316	904.323

(1) Aportación al crecimiento.

(2) Cifra corregida del impacto del cambio metodológico introducido en la EPA en 2005.

Fuente: INE y Ministerio de Economía y Hacienda.

La inflación repunta

La actividad económica española durante 2005 se desarrolló en el marco de una política monetaria laxa, que respondió a las necesidades de otras economías de la Eurozona, lo que dio lugar a unos tipos de interés inferiores a lo que quizás hubiera sido deseable en el caso español, dado el importante crecimiento de la demanda interna. De este modo, la política monetaria no permitió reducir las tensiones inflacionistas en España y pudo contribuir al desequilibrado patrón de crecimiento de la economía española. De hecho, tal y como se comentará en el apartado dedicado a la inflación, se observó un repunte en el crecimiento del IPC hasta el 3,4 por 100, cuatro décimas por encima de la inflación registrada en el ejercicio anterior, y una nueva ampliación del diferencial de precios con la Eurozona, con el consiguiente deterioro de la competitividad-precio de la economía española.

La productividad sigue desacelerándose

En cuanto a la evolución del mercado de trabajo[36], en 2005 la ocupación aumentó un 4,8 por 100, casi un punto más que el año anterior, y la tasa de paro se redujo 1,8 puntos hasta el 9,2 por 100. El aumento en la tasa de empleo no estuvo acompañado de un avance igualmente intenso de la inversión en capital o del progreso tecnológico lo que se ha saldado en una amortiguación en el crecimiento de la productividad aparente del factor trabajo, que volvió a moderar su crecimiento, situándose en un exiguo 0,3 por 100 para el conjunto de la economía. Esta desaceleración de la productividad, su escaso crecimiento en los últimos diez años, y el diferencial que se observa respecto al promedio de la Unión Europea, reflejan una seria debilidad de la economía española y de su potencial de crecimiento en el medio y largo plazo.

Se espera una recomposición de la demanda

Las previsiones del Gobierno para 2006 apuntan al mantenimiento de una tasa de crecimiento similar a la de 2005, superior al promedio de la zona euro, pero con un patrón ligeramente diferente en cuanto a la estructura de la demanda (cuadro I-14). Así, se prevé que el sector exterior muestre un perfil menos negativo, tal y como apuntan los resultados de los últimos trimestres, y que la demanda interna modere su crecimiento como consecuencia de la política fiscal de contención del gasto, de la reducción de las entradas netas de fondos comunitarios por el efecto combinado del mayor crecimiento relativo de la economía española y de la ampliación de la Unión Europea, y del posible endurecimiento de las condiciones crediticias asociado a la subida de los tipos de interés en la Eurozona. En cambio, se espera que la inversión siga creciendo por encima del PIB. En cuanto al mercado de trabajo, se prevén incrementos importantes de la ocupación, aunque menores que en 2005, y una nueva reducción de la tasa de desempleo hasta el 8,4 por 100.

En contraste con las perspectivas del Gobierno, los principales organismos internacionales de previsión pronostican un ritmo de crecimiento algo menor, el mantenimiento de la fortaleza de la demanda, con elevado dinamismo del consumo público y de las importaciones, un crecimiento elevado pero algo más moderado de la inversión, un nuevo repunte del nivel de precios y un aumento importante pero más modesto del empleo, junto con la reducción de la tasa de desempleo hasta el 8,7 por 100 frente al mencionado 8,4 proyectado por el Gobierno.

[36] Véase Memoria CES, capítulo II.1, *infra*.

CUADRO I-14

PREVISIONES ECONÓMICAS PARA ESPAÑA Y LA ZONA EURO EN 2006

(Tasas de variación interanual)

Conceptos	Ministerio de Economía	Comisión Europea		OCDE	
	España	España	Zona euro	España	Zona euro
PIB	3,3	3,1	2,1	3,2	2,1
Consumo privado	3,5	3,7	1,7	3,3	1,3
Consumo público	4,1	4,3	2,0	4,6	1,8
Formación Bruta de Capital Fijo	5,9	5,3	4,2	5,7	3,4
Exportaciones de bienes y servicios	2,6	2,0	5,4	5,1	—
Importaciones de bienes y servicios	5,8	6,0	6,0	8,1	—
Deflactor del consumo privado	2,8	3,6	2,1	3,0	2,1
Deflactor del PIB	3,2	4,2	1,7	3,1	1,7
Variación del empleo	2,9	2,7	0,9	—	1,1
Tasa de desempleo	8,4	8,7	8,4	8,7	8,4
Capacidad de financiación de las AAPP (% del PIB)	0,9	0,9	–2,4	0,3	–2,7

Fuente: Ministerio de Economía, *Actualización del Programa de Estabilidad de España, 2005-2008*, diciembre de 2005. Comisión Europea, *Previsiones económicas de primavera*, 2006. OCDE, *Economic Outlook* núm. 78, diciembre de 2005.

El plan de Dinamización

Las debilidades del modelo de crecimiento español han llevado al Gobierno a tratar de reorientar la política económica hacia el impulso de la productividad, formulando en febrero de 2005 un Plan de Dinamización con más de doscientas medidas[37] y, en la misma línea, el Programa Nacional de Reformas en el marco de la Estrategia de Lisboa[38] en octubre de 2005, en el que el primero quedaría subsumido de cara a futuras evaluaciones. El Plan de Dinamización se orienta a introducir mayor competencia en aquellos sectores aún regulados para propiciar la reducción de precios y una mayor capacidad de elección a los usuarios, así como a estimular diferentes actividades, prestando especial atención al uso de las tecnologías de la información por parte de las pymes y al alquiler de viviendas. En este marco, en 2005 se tomaron medidas en ámbitos como la defensa de la competencia, las telecomunicaciones, el sector audiovisual, el mercado energético, el transporte, los servicios postales, la distribución comercial, el sector exterior, la vivienda, el sistema financiero o el I+D+i.

[37] Vicepresidencia Segunda del Gobierno, *Plan de Dinamización de la Economía: primer paquete de medidas,* febrero de 2005. Una síntesis de las medidas se encuentra en Memoria CES 2004, capítulo I.3.1.

[38] Véase Memoria CES, capítulo I.2.4, *supra*.

En marzo de 2006, simultáneamente a la evaluación anual del Plan de Dinamización, se han formulado nuevas medidas centradas en la política presupuestaria, el mercado hipotecario, el sector energético y el transporte ferroviario de mercancías. Así, en el ámbito presupuestario, el Gobierno se ha comprometido a que el gasto público crezca el próximo año en línea con el incremento previsto del PIB nominal, para amortiguar las tensiones inflacionistas que se derivan del fuerte aumento de la demanda interna.

Por otro lado, y para garantizar una mejor protección de las familias ante las oscilaciones de los tipos de interés, se plantea una serie de medidas en el mercado hipotecario con el objetivo de abaratar el cambio de hipoteca y promover la utilización de préstamos hipotecarios a tipo mixto. Las entidades de crédito estarán obligadas a dar mayor y mejor información a los clientes que soliciten un crédito hipotecario y también se modificará la regulación de las comisiones por amortización anticipada, eliminando el desincentivo existente en la actualidad a los productos mixtos. Por otro lado, y para contribuir a la protección en situaciones de dependencia, se regulan las hipotecas-inversas así como el seguro de dependencia.

Otro importante grupo de medidas tiene que ver con el mercado energético. Un primer conjunto de iniciativas se dirige a aumentar la competencia en el sector mediante la separación de las actividades reguladas en las empresas energéticas verticalmente integradas, mientras que otro conjunto de medidas se orienta a la aprobación de un marco definitivo, estable y creíble para el mercado de generación eléctrica[39].

El nuevo paquete de medidas económicas incluye también iniciativas para liberalizar el transporte ferroviario de mercancías y para incentivar un uso más eficiente del agua, así como garantizar la durabilidad, la seguridad y la calidad de los recursos hídricos.

Además, en el marco del Plan de Fomento Empresarial reviste particular importancia la aprobación del Plan de Apoyo a la Empresa Española del Instituto de Crédito Oficial[40]. Para 2006 se incre-

[39] Véase Memoria CES, capítulo I.3.2.1, *infra*.

[40] Ministerio de Economía y Hacienda e ICO. *Plan de Fomento Empresarial. Líneas ICO 2006 de apoyo a la empresa española*. 31 de enero de 2006.

menta sustancialmente el presupuesto tanto de la línea ICO Pymes, destinada a la concesión de préstamos para financiar inversiones en activos fijos productivos, como de la línea ICO Internacionalización, que tiene por finalidad potenciar la presencia de las empresas españolas en el exterior. Adicionalmente, se ponen en marcha dos nuevos instrumentos de financiación: la línea ICO Emprendedores, para financiar en condiciones preferentes la creación de nuevas empresas o nuevas actividades profesionales, y la línea ICO Crecimiento empresarial, destinada a apoyar los proyectos de empresas españolas de mediano tamaño.

La política de impulso de la productividad se complementa con la reforma fiscal[41] y la revisión de la legislación de estabilidad presupuestaria, actualmente en fase de trámite parlamentario, y la reforma del mercado de trabajo fruto del diálogo social en curso. Además, en el plano de la financiación el compromiso con la mejora de la productividad se ha plasmado en un incremento considerable de las partidas consignadas para infraestructuras, educación e I+D+i en los Presupuestos Generales del Estado para 2006[42].

3.2. Actividad productiva

El conjunto de sectores productivos mostró en 2005 una evolución más positiva que el año anterior, registrando incrementos de la actividad en todos los casos, a excepción de la rama agraria y pesquera (cuadro I-15). El sector más dinámico volvió a ser la construcción, seguido de la energía y los servicios. La industria, por su parte, siguió manteniendo cierta debilidad a lo largo de prácticamente todo el año, aunque con resultados algo más positivos que en 2004.

[41] Véase Memoria CES, capítulo I.3.7.3, *infra*.
[42] Véase Memoria CES, capítulo I.3.7.2.1, *infra*.

CUADRO I-15
EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SECTORES, 2004-2005
(Tasas de variación interanual de los componentes del PIB en euros constantes)

Años	Trimestres	Agricultura y pesca	Energía	Industria	Construcción	Servicios
2004	I Trim.	0,9	1,8	0,2	5,6	3,3
	II Trim.	–1,0	2,6	0,5	5,2	3,4
	III Trim.	–1,8	1,8	0,4	4,9	3,5
	IV Trim.	–2,3	1,8	0,3	4,8	4,1
	Media	**–1,1**	**2,0**	**0,3**	**5,1**	**3,6**
2005	I Trim.	–1,9	4,2	0,3	5,4	3,8
	II Trim.	–1,3	4,0	0,0	5,4	3,8
	III Trim.	0,3	4,5	0,9	5,8	3,9
	IV Trim.	0,1	5,0	1,1	5,4	4,0
	Media	**–0,7**	**4,4**	**0,6**	**5,5**	**3,9**

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

3.2.1. **Agricultura y pesca**

El VAB de las ramas agraria y pesquera volvió a caer en 2005 por tercer año consecutivo, aunque con menor intensidad que el año anterior. De este modo, el VAB registró un descenso en términos reales del 0,7 por 100, frente a una caída del 1,1 por 100 en 2004, apreciándose cierta recuperación en el segundo semestre del año (gráfico I-5).

GRÁFICO I-5
VAB DEL SECTOR PRIMARIO, 1996-2005 (Tasas de variación interanual)

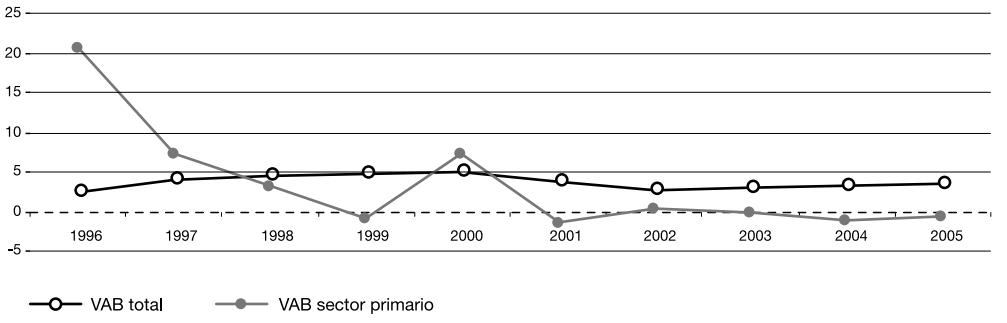

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

Por su parte, el empleo en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo registró una tasa de variación anual nula, como sucediera el año anterior, si bien en términos de afiliación a la Seguridad Social, sufrió una caída del 2,6 por 100, frente a un retroceso del 3,2 por 100 el año anterior.

Agricultura

Las adversas condiciones meteorológicas, junto al impacto negativo del encarecimiento del precio del petróleo sobre la rentabilidad del sector, determinaron la evolución de la actividad agraria en 2005.

Las heladas de los primeros meses del año y la posterior sequía, tuvieron importantes efectos sobre la producción vegetal, que cayó un 14,4 por 100, debido fundamentalmente al deterioro registrado en las producciones de cereales, aceite de oliva y plantas industriales (remolacha, tabaco, algodón, girasol y otras). Este hecho, junto al encarecimiento del consumo intermedio de energía y lubricantes en un 18,9 por 100, en respuesta al fuerte incremento del precio del petróleo, hizo que, a pesar de producirse cierto repunte en la producción animal, el valor total de la renta agraria cayera un 8,9 por 100 respecto al año anterior, situándose en 25.169,6 millones de euros a precios corrientes.

Desciende la renta agraria real

En términos reales, el descenso fue mayor, del 12,6 por 100, y del 10,3 por 100 si se considera la renta agraria real por unidad de trabajo (gráfico I-6), en la medida en que el empleo del sector se redujo un 2,6 por 100[43].

Como ya se ha señalado, la ganadería mostró un comportamiento algo más positivo que la agricultura, con un aumento del valor de la producción animal del 2,6 por 100 en términos corrientes. Sin embargo, la ganadería extensiva se vio afectada durante gran parte del año por la falta de pastos naturales como consecuencia de la intensa sequía, que llevó a un incremento del consumo de piensos. Asimismo, sufrió los efectos de la aparición durante los meses de verano y otoño de focos de *lengua azul,* con la consiguiente restric-

[43] En unidades de trabajo año (UTA), que representa el trabajo realizado por una persona a tiempo completo en un año.

GRÁFICO I-6

LA RENTA AGRARIA REAL POR UNIDAD DE TRABAJO, 1995-2005

(Tasas de variación interanual)

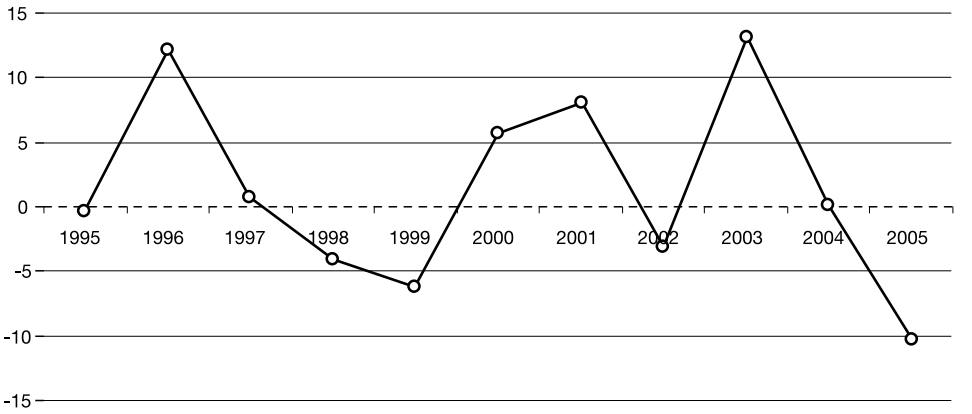

Fuente: Eurostat.

ción de movimiento de los animales, al tiempo que el consumo de productos avícolas se vio afectado por la extensión de la *Influenza Aviar* a varios países europeos.

Plan de Reestructuración del Sector Lácteo

En el año 2005 se puso en marcha el Plan de Reestructuración del Sector Lácteo, con el objetivo de favorecer la competitividad de las explotaciones y dotar de mayor transparencia al mercado de las cuotas lácteas. El Plan, que modifica el sistema actual de transferencias de cuotas, establece simultáneamente un programa de abandono y la distribución posterior de esa cuota a través del Fondo nacional de cuotas lácteas.

Al igual que ocurriera el año anterior, la escalada de los precios del petróleo volvió a convertirse en uno de los principales problemas del sector agrario en 2005, a través del impacto del encarecimiento del gasóleo sobre los costes y, por tanto, sobre la rentabilidad del sector. Esta situación desencadenó una serie de movilizaciones por parte de agricultores y ganaderos que finalizaron con la firma de un acuerdo entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y parte del sector y las cooperativas agrarias. El objetivo de este acuerdo, fir-

mado el 7 de diciembre de 2005, es compensar al sector por las pérdidas ocasionadas por la subida de los carburantes, mediante una ayuda directa de 6 céntimos de euro por litro de gasóleo consumido y otros incentivos fiscales. Asimismo, se establece una serie de compromisos de carácter estructural, como son la puesta en marcha del gasóleo profesional desde el 1 de enero de 2007, la creación de un plan de apoyo a la producción de cultivos agroenergéticos y la constitución de una mesa para el estudio de la formación de precios de los productos agroalimentarios.

En otro orden de cosas, a finales de 2005 se modificó la Ley de Arrendamientos rústicos[44], cuyo Proyecto de Ley fue objeto de dictamen por parte del CES[45]. En dicho dictamen, el CES valoraba positivamente la recuperación de los derechos de tanteo, retracto y adquisición preferente a favor del arrendatario, en la medida en que le posibilita la adquisición de tierras, en línea a la multifuncionalidad que propugna la Política Agraria Común (PAC) respecto a los activos agrarios.

La reforma del azúcar

En el marco de la Unión Europea, el proceso de reforma de la PAC iniciado en 2003 en los sectores de cultivos herbáceos, ganadero y lácteo, con la sustitución de pagos por hectárea, o cabeza, y apoyos vía precios, por un pago único[46] por explotación y desacoplado[47] de la producción, que se extendió en 2004 al algodón, el tabaco y el aceite, continuó en 2005 con el acuerdo alcanzado por el Consejo de Ministros de Agricultura comunitario del 24 de noviembre para el sector del azúcar. La reforma del azúcar supone un recorte de los precios del 36 por 100 en cuatro años, desde 2006, compensando a los productores el 64 por 100 de esta reducción con un pago directo que se incorporará al sistema de pago único. Se reforma también el sistema de cuotas, estableciendo una cuota única e incentivando el

[44] Ley 26/2005, de 30 de noviembre, por la que se Modifica la Ley 49/2003, de 26 de noviembre, de Arrendamientos rústicos.

[45] Dictamen del CES 5/2004, sobre el Anteproyecto de Ley por el que se Modifica la Ley 49/2003, de 26 de noviembre, de Arrendamientos rústicos.

[46] El Pago único por explotación es el nuevo instrumento de la PAC creado por el Reglamento CE 1782/03, y que se concede por hectárea dando libertad al productor acerca del uso de la tierra, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos medioambientales (condicionalidad).

[47] El pago desacoplado es la ayuda a la renta del régimen del pago único no subordinada a la producción de ningún producto específico.

cierre de plantas con ayudas directas que contribuyan a paliar los costes sociales de la reestructuración, disponiéndose además de un fondo adicional de diversificación para los Estados miembros que reduzcan más sus cuotas. Como ya se ha señalado en otras ocasiones[48], el CES considera que el nuevo sistema de ayudas de la PAC carece de suficiente legitimidad social, en la medida en que, al desligarse de la producción, deja de configurarse como un régimen de apoyo sectorial, para convertirse en un sistema de sostenimiento de rentas.

Por otro lado, el 30 de diciembre de 2005 el Gobierno aprobó el Real Decreto 1617/2005, de 30 de diciembre, por el que se Regula la concesión de derechos a los agricultores dentro del régimen de pago único y el Real Decreto 1618/2005, de 30 de diciembre, sobre Aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería, para la aplicación del pago único a partir de 2006. En ellos se define la fórmula de aplicación en España de este nuevo instrumento, señalándose que el porcentaje de pagos que se incorpore al nuevo pago único desacoplado de la producción será, en la mayoría de los casos, el mínimo establecido por los reglamentos comunitarios, con excepciones tales como el de la ayuda al olivar, que se desacoplará en un 94 por 100. Asimismo, se retendrá entre un 5 y un 10 por 100 de la ayuda al algodón, al tabaco, la leche y el ganado vacuno para financiar pagos adicionales ligados a actividades agrarias específicas que cumplan la condición de contribuir a mejorar el medio ambiente o la calidad de la producción.

También en el contexto de la Unión Europea, el acuerdo alcanzado en el Consejo Europeo de diciembre de 2005 sobre las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013, señala, tal y como se detalla en el apartado 2.5 de esta Memoria, que los gastos relacionados con los mercados agrícolas serán transferidos al nuevo instrumento de desarrollo rural, manteniéndose los pagos directos acordados en el Consejo Europeo de octubre de 2002. Asimismo, introduce la posibilidad de que los Estados miembros puedan reconducir hasta un 20 por 100 de las cuantías que reciban por pagos directos hacia programas de desarrollo rural.

[48] Informe del CES 2/2005, *Análisis y perspectivas del sector primario en la Unión Europea*.

Finalmente, en el ámbito de las negociaciones de Doha, en la VI Conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Hong Kong en diciembre de 2005[49], se acordó eliminar en 2013 las subvenciones a la exportación de productos agrícolas.

Pesca

Continuando con la política de recuperación de algunas poblaciones de peces y con el compromiso a largo plazo de reducción de cuotas y del esfuerzo pesquero, tendente a sanear el estado biológico de dichas poblaciones, el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea estableció a finales de 2005, en cumplimiento con lo previsto en el Reglamento 2371/2002[50], los Totales Admisibles de Captura (TAC) y las cuotas de pesca para 2006[51].

Sobre la base de los informes científicos sobre el estado de las poblaciones, procedentes del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) y del Comité científico, técnico y económico de la pesca (CCTEP), de la Comisión Europea y de los Estados miembros, se confirmó un buen rendimiento de los *stocks* pesqueros comunitarios y de las posibilidades de pesca para 2006, lo que permitió un reparto de las especies más equilibrado que el año anterior, en términos generales, aumentando en 1.878 toneladas las cuotas en pesquerías de gran interés comercial para España.

Nuevos recortes en la cuota de anchoa

No obstante, continuaron los recortes en la cuota de anchoa del Golfo de Vizcaya, en línea con la parada biológica y posterior cierre comunitario de la pesquería de esta especie en 2005, que llevó al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a conceder indemnizaciones a los armadores de buques españoles, ante el grave prejuicio que les supuso el cese de su actividad. El Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea fijó su reapertura el 1 de marzo de 2006, aunque apuntando la posibilidad de nuevos cierres, en el

[49] Véase Memoria CES, capítulo I.1.1, *supra*.

[50] Su artículo 20 prevé la celebración de estas reuniones.

[51] Reglamento 51/2006 del Consejo, de 22 de diciembre de 2005, por el que se establecen, para 2006, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas.

caso de que los informes científicos de la campaña de primavera volvieran a ser negativos. En cuanto al reparto de las cuotas de esta especie entre España y Francia, se decidió mantener la separación entre ambas flotas, estableciéndose el periodo de pesca para la flota francesa entre el 1 y el 31 de marzo de 2006 y para la española, entre el 1 de abril y el 31 de mayo del mismo año.

Plan de recuperación del fletán

En lo que respecta a la actividad pesquera española en aguas de la Organización de Pesquerías del Atlántico Norte (NAFO), del 1 de septiembre al 10 de diciembre de 2005 tuvo lugar un cierre preventivo de la pesquería de fletán negro en el contexto del Plan de Recuperación de dicha especie acordado en 2003, cuyo objetivo es reducir las posibilidades de pesca en un 53 por 100 de 2003 a 2005. A este respecto, en la 27ª reunión anual de la NAFO celebrada en Tallín, Estonia, entre los días 19 y 23 de septiembre de 2005, se decidió mantener los TAC acordados en 2003 dentro del plan de recuperación del fletán negro, de manera que tras la significativa disminución de la actividad de la flota española en 2005 se estableció un recorte adicional en 2006 hasta 5.071 toneladas.

Nuevo acuerdo de pesca con Marruecos

El 28 de julio de 2005[52], la Comunidad Europea y el Reino de Marruecos negociaron un Acuerdo de asociación en el sector pesquero que concede posibilidades de pesca a los pescadores comunitarios en las zonas de pesca marroquíes, así como un Protocolo y su anexo donde se fijan las condiciones técnicas y financieras de las actividades pesqueras de los buques europeos, por un periodo de cuatro años, a partir de su entrada en vigor, prevista para el 1 de junio de 2006[53]. De los 119 buques que serán autorizados para las modalidades de pesca artesanal, demersal y pelágica industrial, el sector pesquero español podrá contar con aproximadamente 100 licencias. Además el acuerdo permitirá el acceso de buques con base en el País Vasco, Asturias y Cantabria, además de las flotas que tradicionalmente venían faenando, pertenecientes a las comunidades autónomas de Canarias, Andalucía y Galicia. Una parte importante de la contrapartida económica para Marruecos irá des-

[52] COM (2005) 692 final, *relativo a la celebración del Acuerdo de Asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y el Reino de Marruecos*.

[53] Al aprobarse esta Memoria, todavía no se había producido la firma definitiva del acuerdo pesquero, lo que probablemente demorará la aplicación del convenio y el momento en que los barcos comunitarios podrán faenar en aguas marroquíes.

tinada al desarrollo de medidas destinadas a ayudar a la flota artesanal marroquí, así como de actividades pesqueras sostenibles en aguas de Marruecos.

Uno de los mayores problemas que sufrió el sector pesquero en 2005 volvió a ser el encarecimiento de los combustibles, como consecuencia de las persistentes subidas del precio del petróleo. Su impacto negativo sobre la rentabilidad del sector provocó una serie de movilizaciones que finalizaron con la suscripción de acuerdos entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, a los que posteriormente se unieron el resto de organizaciones representativas del sector, consistentes a grandes rasgos en la activación de las ayudas *de mínimis*[54].

En 2005 se aprobó el Plan de acción del sector pesquero español, cuyo objetivo es incrementar la seguridad de los buques de pesca y reforzar la competitividad de las empresas pesqueras, y se presentó el Plan Estratégico de Innovación Tecnológica en el sector pesquero, tendente a favorecer el desarrollo y acceso a las nuevas tecnologías en el sector extractivo, en acuicultura, en transformación y comercialización. Asimismo, se crearon grupos de trabajo para la elaboración del Libro Blanco de la Pesca, en línea con las recomendaciones propuestas por el CES[55].

En el ámbito europeo, cabe destacar la adopción por parte de la Comisión Europea de un Plan de acción dirigido a la simplificación de las medidas relativas a la Política Pesquera Común (PPC), con vigencia en el periodo 2006-2008, donde se definen una serie de iniciativas prioritarias centradas fundamentalmente en la conservación y el control. Asimismo, se abrió un amplio debate sobre la reforma de la organización común de mercado de los productos de la pesca, así como sobre el etiquetado ecológico.

---

[54] La Comisión Europea adoptó el 6 de octubre de 2004 un reglamento sobre ayudas *de mínimis* a la agricultura y el sector pesquero que exime del requisito de notificación previa a las ayudas nacionales menores a 3.000 euros por agricultor y pescador durante tres años. Los Estados miembros que concedan estas ayudas tendrán que respetar un límite global aproximadamente equivalente a un 0,3 por 100 de la producción agrícola o pesquera.

[55] Informe del CES 2/2005, *Análisis y perspectivas del sector primario de la Unión Europea*.

Acuicultura

La producción acuícola se situó en 2005 en algo más de 367.000 toneladas, continuando en la línea de expansión de los últimos años, especialmente en lo que se refiere a la piscicultura marina.

En cumplimiento con los compromisos adquiridos con la Unión Europea, en 2005 se continuó desarrollando el Plan de seguimiento del sector de la dorada y la lubina, con la remisión a la Comisión Europea de dos informes sobre la evolución de estas especies en el mercado español, tanto en términos de precios como de volumen de entradas.

En línea con las recomendaciones del Libro Blanco de la Acuicultura en España, en 2005 se puso en marcha el Plan Estratégico de la Acuicultura Marina, cuyo objetivo principal es aumentar la competitividad del sector, consolidando esta actividad en España como fuente de abastecimiento de la demanda del mercado interno de la Unión Europea de 25 países, así como de otros mercados emergentes. El Plan persigue además la creación de empleo en zonas socialmente deprimidas, el desarrollo de nuevas y mejores técnicas de cultivo, la ampliación del número de especies cultivables y la garantía de calidad y trazabilidad del producto, todo ello englobado en un marco de respeto al medio ambiente.

Por otra parte, a lo largo de 2005 se trabajó en el desarrollo de un Plan de Acción Internacional de la Acuicultura Marina, para el fomento de la acuicultura marina sostenible a través de la cooperación empresarial, en el ámbito de la Unión Europea y de países iberoamericanos de mayor interés estratégico. El objetivo fundamental de este Plan es desarrollar una estrategia que sirva de plataforma para potenciar y consolidar el sector de la acuicultura marina, creando y divulgando una imagen positiva de la misma y de garantía de sus productos.

En materia de I+D+i se continuó impulsando el desarrollo de esta actividad con la potenciación de los Planes Nacionales de Cultivos Marinos, en concreto, de once planes desarrollados por las comunidades autónomas, que abarcan todas las fases de cultivos de las diferentes especies estudiadas, las patologías, las técnicas de cultivo y el impacto sobre el medio ambiente, entre otras. Asimismo, se siguieron desarrollando actividades de I+D+i en el marco del Obser-

vatorio Español de Acuicultura, con el objetivo de incrementar la competitividad del sector a través del fomento de la investigación científica de excelencia y el desarrollo tecnológico.

3.2.2. **Industria y energía**

La industria mejoró ligeramente en 2005, aunque se mantuvo en tasas de crecimiento muy moderadas, como consecuencia fundamentalmente de la pérdida de competitividad del sector y de la atonía mostrada por la economía europea, principal socio comercial de los productores españoles. Por su parte, la rama energética se perfiló como una de las actividades más dinámicas de la economía española, alentada por un notable aumento de la demanda energética.

Industria

El VAB de las ramas industriales creció un 0,6 por 100 en términos reales en el conjunto del año, frente al 0,3 por 100 registrado el año anterior (gráfico I-7). Tras un primer semestre con una tasa de crecimiento interanual próxima al 0 por 100, a partir del tercer trimestre se inició una senda de recuperación, finalizando el año con un avance del 1,1 por 100.

GRÁFICO I-7
VAB DE LA INDUSTRIA, 1996-2005 (Tasas de variación interanual)

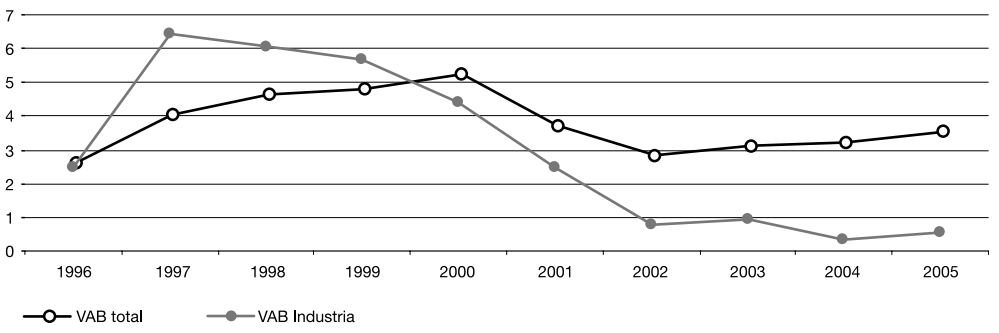

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

Sin embargo, el resto de indicadores industriales, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo, reflejan un perfil desacelerado. Así, el principal indicador del sector, la producción industrial, mantuvo un ritmo de crecimiento muy moderado e inferior al del año anterior. Asimismo, la confianza, medida a través del Indicador de Confianza Industrial de la Comisión Europea, empeoró respecto a 2004, fundamentalmente por una valoración más negativa de los niveles de pedidos dirigidos a la exportación, así como por un empeoramiento de las expectativas de producción.

En términos de empleo, tanto los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral referidos a puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, como la ocupación en términos de EPA, mostraron una evolución más positiva respecto a 2004, si bien con una tendencia a la desaceleración en el último trimestre. Por otra parte, la afiliación a la Seguridad Social en este sector arrojó tasas de variación negativas a lo largo de todos los meses del año.

La producción industrial se desacelera

El Índice de Producción Industrial (IPI) creció en 2005 el 0,6 por 100 en tasa corregida de efectos de calendario, frente al 1,6 por 100 alcanzado en 2004. Durante gran parte del año se alcanzaron tasas de crecimiento próximas a cero, e incluso negativas, si bien en el mes de diciembre repuntó hasta el 4,1 por 100.

Atendiendo al destino económico de los bienes, la única mejora que tuvo lugar respecto al año anterior correspondió a la producción de bienes de consumo, que pasó de una caída del 0,2 por 100 a un aumento del 0,9 por 100, a través del componente de bienes de consumo no duradero, en la medida en que los duraderos empeoraron ligeramente. La producción de energía se desaceleró 1,7 puntos, hasta alcanzar un crecimiento del 3,1 por 100, mientras que tanto los bienes intermedios como los bienes de equipo mostraron descensos de la producción, del 0,1 por 100 y el 0,2 por 100, respectivamente, tras un aumento en ambos casos del 1,8 por 100 en 2004.

De acuerdo con la clasificación CNAE-93 que recoge el cuadro I-16, de las 25 ramas de actividad analizadas, 16 registraron tasas de variación negativas en 2005, siendo especialmente significativas las caídas en la industria extractiva de productos energéticos (–13,2 por 100), en la del cuero (–14,2 por 100), el textil (–11,6 por 100) y el material electrónico (–11,2 por 100). Estas actividades, además, han venido acumulando tasas de crecimiento negativas a lo largo de la última década.

CUADRO I-16
ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD (CNAE-93) (Tasas de variación interanual)

Ramas de actividad	2004	2005
Industrias extractivas	**–4,8**	**–4,0**
Productos energéticos	–7,4	–13,2
Otros minerales	–3,0	1,6
Industria manufacturera	**1,2**	**–0,3**
Alimentación y bebidas	2,1	1,6
Tabaco	–16,5	–2,6
Textil	–6,0	–11,6
Confección y peletería	–2,8	–9,2
Cuero	–13,6	–14,2
Madera	1,5	–2,0
Papel	2,8	–0,6
Edición	4,3	4,2
Coquerías	–0,3	1,4
Química	–1,0	0,0
Caucho	1,5	–1,1
Otros minerales no metálicos	0,8	2,0
Metalurgia	6,2	–2,2
Productos metálicos	0,6	4,7
Maquinaria	3,9	–0,3
Equipos informáticos	–22,6	0,8
Maquinaria y material eléctrico	6,3	–0,7
Material electrónico	–0,4	–11,2
Equipo médico	6,2	–3,2
Vehículos de motor	1,3	–5,5
Otro material de transporte	1,4	–0,4
Muebles	–2,1	–2,2
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	**7,0**	**4,1**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En línea con estos resultados, el Índice de Cifras de Negocios de la Industria se desaceleró ocho décimas respecto al año anterior, registrando un crecimiento interanual del 5,4 por 100. Esta ralentización se centró fundamentalmente en los bienes de equipo y los bienes industriales, mientras que en el sector energético la cifra de negocios aumentó un 34,1 por 100, por encima incluso del fuerte crecimiento registrado en 2004 (el 18,7 por 100).

Del mismo modo, el Índice de Entrada de Pedidos creció por debajo del registro del año anterior —el 6,1 por 100 frente al 6,4 por 100 en 2004—, siendo nuevamente el de pedidos de bienes energéticos el que más avanzó, con un aumento del 35,0 por 100, que contrasta con desaceleraciones en el resto de componentes del Índice.

Tal y como se desprende del análisis de la producción industrial, entre las industrias más debilitadas en 2005 destacan las del automóvil y el textil. En ambos casos, entre las principales causas del deterioro se encuentra el empeoramiento de las exportaciones, tanto por la debilidad mostrada por la economía europea, como por la pérdida de cuota de mercado de sus productos ante el aumento de la competencia internacional.

Desciende la producción de automóviles

En el caso de la industria del automóvil, según los datos de la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC), en 2005 se produjeron en España 2.752.500 vehículos, lo que supone un descenso del 8,6 por 100 respecto al año anterior. La caída se centró en su totalidad en el segmento de turismos, cuya producción disminuyó el 12,7 por 100, frente a un aumento interanual de la de vehículos industriales del 1,2 por 100.

Por su parte, la exportación de vehículos, que supuso el 81,6 por 100 de la producción total, cayó según ANFAC un 9,4 por 100 respecto a 2004. De este modo, si bien España mantuvo el tercer puesto entre los principales países productores de la Unión Europea, registró junto a Italia los peores resultados del área.

Entre las principales causas de este deterioro, ANFAC señala tres: el estancamiento del mercado europeo; la pérdida de cuota en el mismo por el aumento de la competencia procedente de otras zonas geográficas de la Unión Europea y de Asia, y el hecho de que ciertos modelos de las factorías españolas se encuentran al final de su ciclo comercial.

Por su parte, las matriculaciones de turismos se desaceleraron considerablemente respecto al año anterior, como consecuencia fundamentalmente de la menor pujanza del consumo de los hogares. Tras iniciar el año con una tasa de variación nula, crecieron un 4,9 por 100 en el segundo trimestre, para finalizar el año con una caída del 4,5 por 100. En el conjunto del ejercicio el avance fue de únicamente el 0,8 por 100, tras un aumento del 9,8 por 100 en 2004. Sin embargo, las matriculaciones de vehículos todo terreno avanzaron un 22,1 por 100, superando el registro del año anterior. El Plan Prever, tanto de automóviles de turismo como de todo terreno, mantuvo una buena evolución a lo largo del año, con cerca de 420.000 operaciones efectuadas.

En el ámbito de los vehículos comerciales ligeros, la matriculación de derivados, furgonetas y *pick-up* aumentó un 14,5 por 100, mientras que la de furgones y camiones chasis ligeros se incrementó un 11,9 por 100.

Liberalización del textil

Tal y como adelantaba el CES en la Memoria de 2004, la completa liberalización del sector textil desde el 1 de enero de 2005[56] ha tenido consecuencias negativas para el sector en España, derivadas fundamentalmente del notable aumento de las importaciones de productos asiáticos y, muy especialmente, chinos.

De este modo, las importaciones crecieron el 9,2 por 100 en 2005, frente a un aumento de las exportaciones del 2,1 por 100, en un contexto de debilidad de las principales economías europeas, lo que propició un deterioro del saldo comercial. Los subsectores más afectados fueron el punto y la confección, con un reflejo directo en la actividad de la industria textil de cabecera (hilados, tejidos y acabados).

En este contexto, la producción se redujo en 2005 cerca de un 10,0 por 100 respecto al año anterior y en torno al 8,0 por 100 el empleo del sector, según datos del Centro de Información Textil y de la Confección (CITYC).

Por otra parte, de acuerdo con el IPI, la producción de textil se redujo en 2005 un 11,6 por 100, la de confección y peletería un 9,2 por 100, y la de cuero un 14,4 por 100.

Energía

La rama energética fue, junto con la construcción, la actividad que registró un mayor dinamismo en 2005, superando en un punto

[56] El 1 de enero de 2005 se suprimieron todas las cuotas aplicadas a la importación de productos textiles-confección procedentes de países miembros de la OMC, no siendo ya necesarias las licencias o documentos de importación, con la excepción de China. Para las importaciones procedentes de este país correspondientes a los productos que permanecían bajo cuota en 2004 más la categoría 35 (tejidos de fibras sintéticas continuas), se establece la obligatoriedad de obtener una licencia previa de importación que será concedida automáticamente y sin límite cuantitativo. Este mecanismo permite conocer con la suficiente antelación la evolución previsible de las importaciones de China y sus precios de referencia, a fin de actuar en caso necesario. Fuente: Centro de Información Textil y de la Confección, AIE (CITYC).

GRÁFICO I-8
VAB DE LA ENERGÍA, 1996-2005 (Tasas de variación anual)

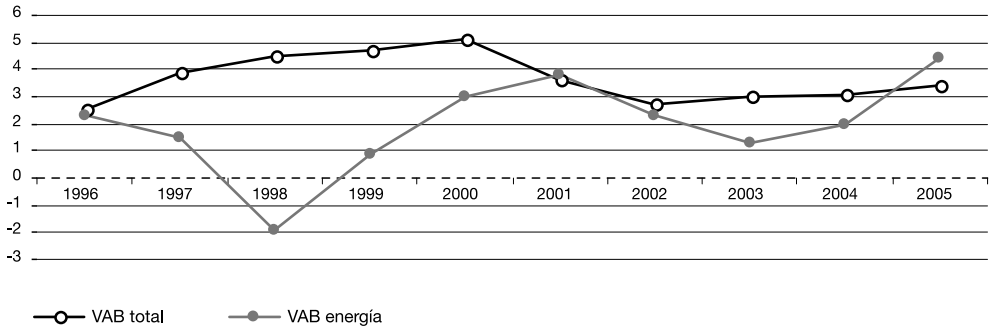

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

porcentual el ritmo de crecimiento del PIB. Así, el VAB de este sector creció un 4,4 por 100, frente al 2,0 por 100 registrado en 2004, manteniendo una evolución alcista a lo largo de prácticamente todo el año (gráfico I-8). Dicho avance se vio reflejado en la producción industrial, mostrándose la rama de energía, electricidad, gas y agua como la actividad más dinámica del IPI, con un crecimiento interanual en 2005 del 4,1 por 100.

Aumenta la demanda de energía eléctrica

A esta situación contribuyó el aumento de la demanda de energía eléctrica, como consecuencia del sostenimiento de la actividad económica, si bien se apreció cierta desaceleración respecto al año anterior. La demanda energética en el sistema peninsular creció un 3,3 por 100 en 2005, en datos corregidos de efectos de laboralidad y temperatura, hasta alcanzar los 245.434 GWh[57]. Dicho avance se situó siete décimas por debajo del año anterior, si bien se volvieron a registrar máximos históricos de demanda de energía diaria y potencia media horaria[58].

La demanda eléctrica se cubrió en un 79,7 por 100 por el régimen ordinario, y en un 20,3 por 100 por el especial, continuando la ten-

[57] Red Eléctrica de España. *El sistema eléctrico español. Avance del Informe 2005*.
[58] El 27 de enero de 2005 la demanda de energía diaria fue de 870 GWh y la potencia media horaria de 43.378 MW.

dencia de los últimos años de paulatina reducción de la cobertura del régimen ordinario a favor del especial.

Respecto a la estructura de producción en régimen ordinario, cabe destacar el aumento de la participación de los ciclos combinados, que se elevó en 2005 hasta el 22,6 por 100, frente a una escasa generación hidroeléctrica, cuya aportación se redujo hasta el 9,1 por 100. En el régimen especial, destaca el aumento de la participación de la energía eólica, desde el 34,4 por 100 hasta el 39,7 por 100.

En 2005 se pusieron en operación ocho nuevas centrales de ciclo combinado, lo que, unido al aumento de parques eólicos, contribuyó a un aumento de la potencia instalada del 7,7 por 100, es decir, de 5.255 MW. Por otra parte, la fuerte sequía que registró España, con un nivel de reservas de los embalses a final de año del 41,3 por 100 de la capacidad total, se tradujo en una reducción del índice de energía producible hidráulica hasta 0,56 puntos, alcanzando su nivel más bajo de los últimos 48 años.

Cabe destacar también el hecho de que por segundo año consecutivo, el saldo de intercambios internacionales fue positivo, fundamentalmente por las relaciones comerciales mantenidas con Portugal. No obstante, a este respecto hay que señalar que la puesta en funcionamiento del Mercado Ibérico de la Energía Eléctrica (MIBEL)[59] entre España y Portugal, prevista para 2005, se pospuso finalmente a julio de 2006.

En los sistemas extrapeninsulares, la demanda anual de energía eléctrica alcanzó los 14.516 GWh, lo que supone un crecimiento interanual del 5,0 por 100, cuatro décimas por debajo del registro del año anterior. Esta demanda se cubrió en un 65,6 por 100 con los grupos del fuel, el 22,3 por 100 con las centrales de carbón, el 7,0 por 100 con ciclo combinado con gasóleo y el 5,1 por 100 con energía adquirida al régimen especial.

[59] En octubre de 2004 se revisó el Convenio Internacional por el que se acordaba la constitución de un Mercado Ibérico de la Energía Eléctrica entre el Reino de España y la República Portuguesa, para su adaptación a la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad. En dicho convenio, se fijaba como fecha límite para la puesta en funcionamiento de dicho mercado el 30 de junio de 2005.

Persisten las debilidades del sector

Los datos correspondientes a 2005 siguen poniendo de manifiesto importantes debilidades del sector de la energía en España, tales como un continuado aumento en la intensidad energética, un escaso grado de abastecimiento, una considerable dependencia del petróleo y una todavía escasa presencia de energías renovables en cuanto a la generación.

En lo que respecta a la intensidad energética[60], en 2005 tuvo lugar cierta reducción de las ratios de intensidades energéticas final y primaria[61], debido a la desaceleración de ambas demandas energéticas, con aumentos inferiores al crecimiento estimado del PIB. No obstante, y a pesar de ello, la intensidad energética siguió siendo de las mayores de los países desarrollados, superando en torno a un 20 por 100 la media de la Unión Europea.

El grado de autoabastecimiento[62] volvió a empeorar en 2005, apuntando las estimaciones a una reducción del mismo de 2,4 puntos respecto al año anterior, hasta el 20,8 por 100, manteniéndose en torno a la mitad del promedio de la Unión Europea. El correspondiente al carbón pasó del 32,9 por 100 en 2004 al 31,3 por 100 en 2005, el del petróleo se redujo dos décimas hasta el 0,2 por 100, y el del gas natural disminuyó ocho décimas, hasta el 0,5 por 100.

Continúa el deterioro del saldo comercial de productos petrolíferos

La elevada intensidad energética en petróleo y gas natural, junto a sus reducidos grados de autoabastecimiento, han propiciado en los últimos años un aumento considerable de las importaciones de ambos productos, que se ha visto reflejado en un paulatino y fuerte deterioro del saldo comercial. Así, en el año 2005 el saldo deficitario de productos energéticos aumentó en términos monetarios un 42,1 por 100, con un incremento de la rúbrica de petróleo y derivados del 36,5 por 100, y del 62,6 por 100 en el caso del gas. En el caso de los productos petrolíferos, además de producirse un notable incremento de las importaciones en volumen, del 9,2 por 100[63], debe

[60] La intensidad energética se define como el consumo de energía final por unidad de PIB.

[61] Subdirección General de Planificación Energética. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, *Informe sobre la Evolución del consumo energético en España en 2005*.

[62] El grado de autoabastecimiento se mide como la relación entre producción interior y consumo total de energía (Ktep).

[63] Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, *Boletín Estadístico de Hidrocarburos*.

señalarse el efecto adicional que sobre el empeoramiento del déficit ha tenido en los últimos años el encarecimiento del precio del petróleo, atenuado, no obstante, por la revalorización del euro frente al dólar. Sin embargo, a partir del mes de octubre de 2005 y durante el primer trimestre de 2006, el euro inició un proceso de depreciación que, de continuar, dada la persistente inestabilidad del mercado del petróleo, podría intensificar el deterioro del saldo comercial de este tipo de productos.

El consumo de petróleo en España registró en 2005 un crecimiento interanual en términos de volumen del 1,7 por 100, superior al de la demanda mundial cifrado por la Agencia Internacional de la Energía en el 1,3 por 100. Por tipo de producto, destacó el predominio de los destilados medios y un descenso del consumo de las gasolinas como consecuencia del fenómeno de la dieselización. Sin embargo, la producción interior de petróleo siguió disminuyendo, registrando una caída del 34,8 por 100 respecto a 2004. Por su parte, el consumo final de gas natural aumentó en el conjunto del año un 18,2 por 100, disminuyendo su producción un 53,5 por 100.

Por lo que respecta al sector de refino, la tasa media de utilización de la capacidad de refino fue del 91,5 por 100, mientras que los *stocks* de crudo y productos petrolíferos mostraron a finales de 2005 un volumen de existencias totales de 17,78 millones de toneladas; esto es, 1,12 millones más que a comienzos de año.

Fuerte aumento del precio del petróleo

Como ya se ha señalado, la evolución del precio del petróleo a lo largo de 2005 mantuvo una tendencia alcista —a excepción del cuarto trimestre— marcada fundamentalmente por la fuerte demanda procedente de grandes economías emergentes, como China o India, el efecto de los huracanes en Estados Unidos, la intensificación de la inestabilidad geopolítica en Oriente Medio y la insuficiente capacidad de producción y de refino en el mercado petrolífero. Así, la cotización media del barril de Brent alcanzó en 2005 los 54,5 dólares, lo que supuso un incremento del 42,7 por 100 respecto al año anterior, situándose por encima de la media de los últimos cinco años. La tendencia alcista continuó durante el primer trimestre de 2006, situándose como media del periodo en 61,7 dólares por barril[64].

[64] A principios de mayo de 2006 el precio del petróleo se situó en torno a 75 dólares por barril de Brent.

En este contexto, los precios medios de las gasolinas y gasóleos en España volvieron a aumentar. La gasolina sin plomo IO 95 se situó en 96,2 céntimos de euro por litro después de impuestos, incrementándose un 10,1 por 100 respecto a 2004. La gasolina súper IO 97 se encareció un 10,8 por 100, hasta alcanzar los 104,7 céntimos por litro, mientras que el gasóleo de automoción mostró el mayor incremento, el 18,7 por 100, situándose en 90,0 céntimos por litro.

El panorama descrito sobre el sector energético en España siguió precisando el desarrollo y puesta en marcha de medidas y programas tendentes a paliar las debilidades anteriormente señaladas.

En el contexto del Plan de Dinamización de la Economía e Impulso de la Productividad, a lo largo de 2005 se pusieron en marcha diversas medidas tendentes a mejorar la eficiencia de las señales de precios de los mercados, facilitar el cambio de suministrador, fomentar la competencia y mejorar la calidad de suministro.

Con el objeto de reforzar la eficiencia energética y garantizar la utilización eficiente de los recursos, y con ello contribuir al cumplimiento del Protocolo de Kioto, se aprobaron el Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012 y el Plan de Energías Renovables 2005-2010. El primero de estos planes pretende cubrir las carencias de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012, aprobada en 2003, en cuanto a actuaciones concretas, plazos, responsabilidad de los diferentes organismos públicos involucrados e identificación de líneas de financiación y partidas presupuestarias asociadas a cada caso. Por su parte, el Plan de Energías Renovables 2005-2010, que sustituye al Plan de Fomento de las Energías Renovables 2000-2010, revisa y actualiza los objetivos de estas energías con el fin de mantener el objetivo de cubrir con estas fuentes renovables al menos el 12 por 100 del consumo total de energía en 2010.

Respecto a la energía eléctrica, se presentó el Libro Blanco sobre la reforma del marco regulatorio de la generación eléctrica en España, donde se analizan y proponen una serie de cuestiones relacionadas con la seguridad del suministro, los precios y funcionamiento del mercado y los efectos sobre el medio ambiente.

En el ámbito de la Unión Europea, la Comisión presentó a principios de 2006 el Libro Verde de la Energía[65], donde se fijan los tres grandes objetivos que deberán centrar la futura política energética europea: sostenibilidad, competitividad y seguridad de abastecimiento. La necesidad de impulsar esta política se debatió posteriormente en el Consejo Europeo de primavera, celebrado en Bruselas los días 23 y 24 de marzo de 2006, donde se acordó la elaboración por parte de la Comisión de un borrador para la creación de dicha política, y se propuso incluir la energía como una prioridad de la política exterior de la Unión Europea.

La cumbre de primavera estuvo también marcada por la existencia de una serie de anuncios de proyectos de fusión transfronterizos en el sector de la energía, que propiciaron un debate entre los Estados miembros que abogan por la completa liberalización del sector en Europa y aquellos que defienden la permanencia de empresas nacionales en sectores estratégicos, como la energía.

3.2.3. **Construcción**

Tras la leve desaceleración sufrida desde 2000, la construcción sigue siendo el sector con mejor comportamiento de la economía (gráfico I-9), con un crecimiento del VAB estabilizado en los últimos años en cifras superiores al 5 por 100 (5,5 por 100 para 2005). Esta estabilización supone que el sector continúe presentándose como el principal motor del crecimiento por el lado de la oferta, a la vez que se modera el excesivo protagonismo que pudo tener en los años 1999 y 2001.

Los principales factores que pueden explicar el dinamismo de la construcción son, en primer lugar y en lo referente a la edificación, el vigor que sigue demostrando la demanda de vivienda, en circunstancias de bajos tipos de interés y altas rentabilidades para operaciones especulativas. El aumento de la población, ya sea de inmigrantes de forma permanente o de extranjeros para periodos vacacionales, así como el incremento del empleo han tenido efectos en el mismo sentido.

---

[65] COM (2006) 105 final, *Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura*.

GRÁFICO I-9
VAB DE LA CONSTRUCCIÓN, 1996-2005 (Tasas de variación interanual)

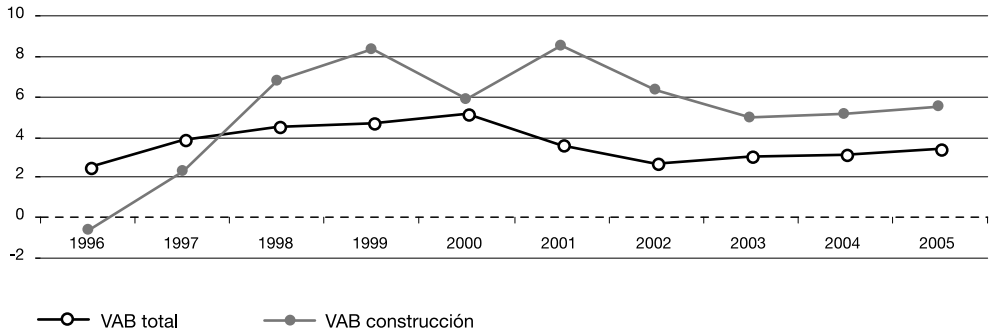

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

Nuevo impulso en la construcción de viviendas

Como ponen de manifiesto los datos del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), el número de autorizaciones para nuevas viviendas volvió a batir su propio récord en 2005, con un incremento del 6,6 por 100 respecto al año anterior, lo que demuestra que los primeros síntomas de agotamiento de la demanda de viviendas que pudieran esperarse tampoco se produjeron en este año. Sin embargo, la distribución del crecimiento es desigual, ya que en zonas como Madrid o Murcia se ha producido una disminución de las mismas, de un 12 por 100 y un 16 por 100 respectivamente (cuadro I-17).

Según la Asociación de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional (SEOPAN), con datos referentes a 2005, la edificación residencial supone el 35 por 100 de la producción del sector, con un incremento del 9 por 100 respecto a 2004. La obra civil también experimentó un incremento superior al 8 por 100, constituyendo en este momento casi un cuarto del total del sector. El sector creció un 6 por 100 en 2005, incrementándose todos los subsectores excepto el de la edificación no residencial que decreció un punto porcentual.

No puede dejarse de mencionar que todo este panorama viene condicionado por los niveles de precios de la vivienda, que siguen creciendo a un ritmo muy superior al general de los precios. En con-

CUADRO I-17
VIVIENDAS VISADAS EN 2005

Comunidades autónomas	2004	2005	Variación (%)
Andalucía	158.215	173.047	9,4
Aragón	17.480	22.348	27,8
Asturias	18.098	18.892	4,4
Baleares	12.159	13.202	8,6
Canarias	32.403	35.514	9,6
Cantabria	11.033	12.990	17,7
Castilla-La Mancha	44.020	60.242	36,9
Castilla y León	48.561	47.085	–3,0
Cataluña	103.790	116.632	12,4
Extremadura	11.959	14.685	22,8
Galicia	39.806	46.893	17,8
Madrid	78.090	68.127	–12,8
Murcia	49.844	41.724	–16,3
La Rioja	6.834	7.341	7,4
Comunidad Valenciana	103.759	101.963	–1,7
País Vasco	15.643	19.394	24,0
Navarra	9.207	11.406	23,9
Ceuta	308	467	51,6
Melilla	581	342	–41,1
Total Nacional	**761.790**	**812.294**	**6,6**

Fuente: Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.

creto, según datos del Ministerio de la Vivienda con datos de los valores de tasación, el incremento en 2005 fue del 12,6 por 100, lo que, aunque implica una cierta desaceleración respecto de los periodos inmediatamente anteriores, sigue estando muy por encima de la inflación general. Sin entrar en otras consideraciones que se harán en el capítulo III de esta Memoria, no se puede obviar que este crecimiento de los precios está impulsando el gran protagonismo del sector en el conjunto de la economía española.

Crece la obra civil

El otro eje de la pujanza del sector está en la obra pública, que sigue nutriéndose de los fondos regionales y de cohesión comunitarios, así como de las decisiones de inversión de las Administraciones públicas, que también han sido significativas en este periodo, sobre todo en lo referente a las Administraciones regionales.

Un buen indicador de este incremento en la obra civil es la evolución de la licitación pública, que sigue con tendencia ascendente desde el año 2000. Los tres niveles administrativos incrementan sus números en este capítulo, destacando el notable incremento tanto de

las Administraciones autonómicas, como de los Entes locales, que son los que más crecen en 2005. En cifras absolutas, estos últimos superan los 15.000 millones de euros, mientras que la Administración autonómica está por encima de los 12.000 millones y la estatal se queda algo por debajo de esta cifra, cuando en 2004 los tres niveles estaban en el entorno de los 10.500 millones de euros.

En la última década, 1995-2005, el volumen de licitación ha crecido en términos nominales un 447 por 100, pasando de representar el 1,6 por 100 del PIB al 4,4 por 100 en 2005. Por Administraciones, la que más sube es la local, con un incremento del 951 por 100, seguida de la autonómica que crece el 363 por 100 y por último la Administración general, con un 248 por 100.

Intensa creación de empleo

Como sector intensivo en trabajo, su gran dinamismo se ha trasladado a la creación de empleo, que como sabemos se sitúa en máximos históricos en términos absolutos, en lo que tiene bastante que ver el papel del sector de la construcción. Del total de ocupados, medidos en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, que en 2005 alcanzaron prácticamente 18 millones, el sector de la construcción supuso más de dos millones y medio, lo que constituye el 14 por 100 del total. Por lo tanto, respecto del año anterior se ha incrementado tanto el número total de empleados en la construcción, como el peso de los mismos sobre el total del empleo. En cualquier caso hay que recordar que la estructura productiva del sector es peculiar, por lo que el empleo en el sector presenta altos índices de temporalidad y rotación, sobre todo en los puestos de menos cualificación.

En cuanto a la estructura empresarial del sector, puede decirse que mantiene una configuración muy segmentada y atomizada. Aunque existen grandes grupos empresariales que acaparan gran parte de la producción, lo cierto es que debido al alto grado de subcontratación que sufre el sector se hace necesaria la existencia a la vez de un gran número de empresas pequeñas que ejecuten los trabajos subcontratados. Las elevadas tasas de entrada y salida de empresas ponen de manifiesto el dinamismo del sector, y la práctica inexistencia de barreras tanto a la entrada como a la salida, sobre todo para las pequeñas empresas impulsadas por las expectativas de beneficios rápidos.

Llama la atención el hecho de que casi tres cuartas partes de las empresas del sector cuenten con dos o menos trabajadores (la mayor

proporción de ellas sin ningún asalariado), lo que no puede explicarse en un sector tan intensivo en trabajo sino como una muestra de la cantidad de intermediarios que existen en el mismo. Esta circunstancia se explica por las altas rentabilidades que sigue generando la actividad, lo que hace posible que existan tantos escalones entre las grandes empresas contratantes y las pequeñas ejecutantes, pudiendo obtener beneficio todas ellas. El factor positivo que se puede apuntar de este aspecto es que se produce una tendencia a la especialización de cada una de las empresas implicadas en el proceso productivo.

Previsiones para 2006

Las previsiones para el año 2006 son, según las estimaciones de SEOPAN, que la actividad siga creciendo a un ritmo de entre el 5,5 y el 6,5 por 100, basándose este crecimiento en la edificación residencial y la obra civil, como es tendencia en los últimos años. Aunque estas previsiones son halagüeñas para el futuro del sector como motor de la economía española, también cabe advertir sobre la sostenibilidad en el largo plazo de un modelo de crecimiento basado en el sector de la construcción, y los peligros que conllevaría un brusco ajuste del mismo por factores tales como el alza de las materias primas, con el petróleo a la cabeza, o la subida en los tipos de interés, si bien este escenario no parece que se esté produciendo al menos de momento, pues el sector no da síntomas de debilidad, como demuestra que el consumo aparente de cemento sigue creciendo a ritmo sostenido.

3.2.4. **Servicios**

La rama de los servicios volvió a mostrarse en 2005 como una de las actividades más dinámicas de la economía española, acelerando su tasa de crecimiento respecto al año anterior y superando el promedio de variación de la actividad económica en su conjunto. De este modo, el VAB de los servicios creció un 3,9 por 100 en 2005, mostrando un perfil de aceleración a partir del tercer trimestre (gráfico I-10). Dentro del sector, los servicios de mercado se mostraron más dinámicos, con un avance del 4,0 por 100, mientras que los de no mercado lo hicieron un 3,5 por 100.

El 62,5 por 100 del empleo total creado en 2005 se concentró en los servicios, actividad que, después de la construcción, fue la que registró un mayor crecimiento de la ocupación respecto al año anterior, con un incremento del número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del 3,1 por 100, idéntica tasa que la alcanzada en 2004.

GRÁFICO I-10
VAB DE LOS SERVICIOS, 1996-2005 (Tasas de variación interanual)

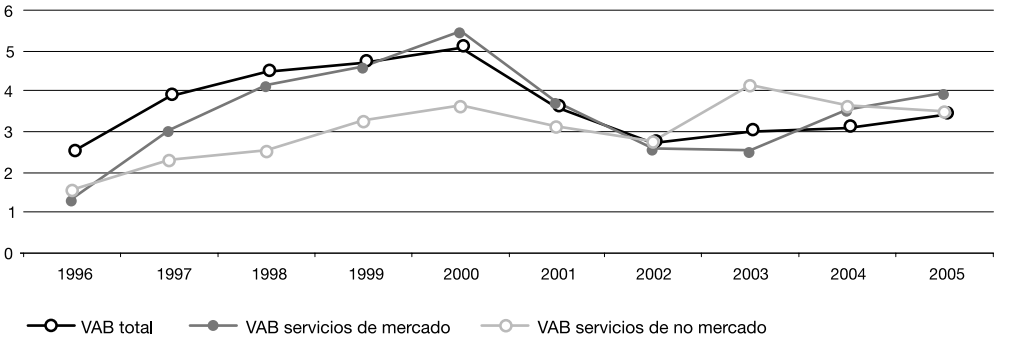

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

Según los Indicadores de Actividad del Sector Servicios del INE correspondientes a 2005, la cifra de negocios de este sector registró un crecimiento interanual del 6,6 por 100, superando en dos décimas el registro de 2004. A excepción del transporte, que mantuvo un ritmo de crecimiento muy similar al de 2004 (el 5,8 por 100), y el comercio, que se desaceleró ligeramente hasta el 6,7 por 100, el resto de subsectores se mostraron más dinámicos que el año anterior. La cifra de negocio de las tecnologías de la información y la comunicación registró un avance del 9,0 por 100, mientras que la de los servicios a empresas aumentó un 7,7 por 100, frente a un crecimiento del 3,8 por 100 en 2004.

En este contexto, la evolución de la ocupación fue también algo más dinámica que el año anterior, registrando el personal ocupado en los servicios una variación del 2,0 por 100, frente al 1,9 por 100 en 2004. El único subsector que empeoró en términos de empleo respecto al año anterior fue el comercio, cuya tasa de variación se desaceleró 1,2 puntos porcentuales, hasta el 1,5 por 100. Especialmente significativa fue la mejora registrada por la ocupación en el subsector de tecnologías de la información y la comunicación, que tras retroceder un 1,8 por 100 en 2004, mostró un crecimiento del 2,8 por 100. También en el turismo y el transporte se produjo una notable mejoría, con tasas de crecimiento del empleo del 1,2 por 100 y del

2,1 por 100, respectivamente. Sin embargo, el mayor dinamismo correspondió al subsector de servicios a empresas, donde el empleo avanzó un 3,5 por 100.

Comercio

Como se acaba de señalar, el Comercio se mostró menos dinámico en 2005 que en el año anterior, especialmente el minorista. Según los Índices de Comercio al por Menor del INE, las ventas minoristas registraron en 2005 un crecimiento en términos reales del 1,2 por 100, frente a un avance del 2,7 por 100 el año anterior. La desaceleración tuvo lugar tanto en el componente de alimentación como el de no alimentación, si bien en este último fue más acusada. En las grandes superficies, las ventas aumentaron un 3,1 por 100, frente al 4,4 por 100 registrado el año anterior. En lo que respecta al empleo, el índice de ocupación del sector minorista mostró en el conjunto de 2005 una tasa de variación del 1,6 por 100, idéntico crecimiento al registrado en las grandes superficies.

Desde el punto de vista cualitativo, el indicador de confianza del comercio minorista de la Comisión Europea continuó en niveles negativos, aunque ligeramente por encima del registro del año anterior, pasando de 6 a 5 puntos negativos. Parte de esta mejora se debió a una cierta recuperación de las expectativas sobre la situación de negocio del sector, tanto presente como futura.

En materia normativa, en el año 2005 entraron en vigor dos leyes de calado en el ámbito de la distribución comercial aprobadas a finales de 2004: la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios comerciales, y la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, por la que se Establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Asimismo, se presentaron dos planes de apoyo al sector del comercio interior. El primero de ellos, el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio 2005-2008, tiene como objetivo mejorar la eficiencia y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales. Para ello, prevé actuaciones dirigidas al fomento del comercio urbano, la mejora del comercio rural, el fomento de la cooperación empresarial, la mejora de la calidad de los establecimientos comerciales, así como medidas tendentes a mejorar la información y formación en el sector.

De manera complementaria, y en el marco del Plan de Dinamización de la Economía e Impulso de la Productividad[66], la Dirección General de Política Comercial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio presentó el Plan de Actuación en Comercio Interior 2006-2008, con medidas tendentes a mejorar la transparencia en los mercados, incrementar la competencia y potenciar la eficiencia.

Las actuaciones en el ámbito del comercio minorista se completaron con la firma a finales de 2005 de un acuerdo entre las asociaciones comerciales y los sistemas gestores para la reducción de las tasas de intercambio en los pagos realizados con tarjeta.

Telecomunicaciones

El sector de las telecomunicaciones volvió a mostrar un notable dinamismo en 2005, propiciado en gran medida por los progresos alcanzados en materia de competencia.

El número de líneas nuevas de banda ancha contratadas en 2005 creció cerca de un 45 por 100, registrándose 1,6 millones de nuevos accesos, hasta alcanzar un total de 5 millones a final de año[67]. La mayor competencia entre operadores favoreció una mayor velocidad de descarga para el consumidor, así como rebajas de precios, con una proliferación de ofertas de banda ancha y servicios de voz a cambio de una tarifa plana. Sin embargo, pese a la existencia de un mayor dinamismo en el mercado final desde el punto de vista de la competencia, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) puso de manifiesto el peso todavía significativo de Telefónica como principal operador, y reiteró la necesidad de que ésta ponga a disposición de terceros su red a precios y en condiciones reguladas por la CMT de forma que cualquier operador alternativo pueda acceder a los clientes finales en las mismas condiciones.

[66] El Plan de Dinamización contemplaba la necesidad de elaborar en 2005 un plan de medidas en el ámbito del comercio interior, con el objetivo de incrementar la competencia en los mercados mediante el aumento de la transparencia y difusión de la información sobre precios y márgenes de la cadena de distribución, y mediante el fomento de la incorporación de nuevos operadores y la modernización de los canales de distribución.

[67] Comisión Nacional de las Telecomunicaciones, *El Mercado de las Telecomunicaciones en España durante 2005*.

En el mercado de la telefonía móvil, cabe destacar la introducción de las redes 3G-UMTS en España, aunque con una cobertura todavía inferior a la de otros países similares de la Unión Europea. El grado de penetración de la telefonía móvil siguió aumentando, situándose el número de líneas contratadas al cierre de 2005 en cerca de 42 millones. Asimismo fue significativo el aumento de los minutos de voz utilizados y los ingresos obtenidos por los operadores. Por otra parte, se produjo una mejora en la duración media del proceso de la portabilidad de número entre operadores móviles y tuvo lugar una reducción de los precios de terminación que se cobran los operadores móviles entre sí y que cobran a su vez a las redes fijas que acaban llamadas en sus redes. Finalmente, a finales de 2005 se introdujo la tarificación por segundos en las llamadas de voz y se eliminó el redondeo de algunos planes tarifarios.

En términos de competencia, destaca el hecho de que el 88 por 100 de los hogares españoles utilicen infraestructuras de Telefónica en telefonía fija y el 79 por 100 servicios de este mismo operador[68]. Asimismo, el 74 por 100 de la facturación total realizada en el mercado de telefonía fija corresponde a Telefónica. En el ámbito de la telefonía móvil, el 61 por 100 de los hogares españoles con telefonía móvil utiliza los servicios de Movistar, correspondiendo el 50 por 100 de los contratos de telefonía móvil 2G a ese mismo operador.

Cabe señalar también las diferencias existentes entre España y la Unión Europea. Así, según esta misma fuente, el precio medio de una llamada local de 3 minutos en España es de 8,9 céntimos de euro, frente a 12,5 de media en Europa, mientras que el precio medio de una llamada nacional de la misma duración alcanza en España los 33,3 céntimos, frente a 29,4 en la Unión Europea. Por su parte, el precio medio de una llamada internacional tipo es de 79 céntimos en España y de 92 como promedio de la Unión Europea.

En materia normativa, en 2005 se aprobó el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre

[68] Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, *Indicadores comparados de servicios de telecomunicación (I Telefonía)*, octubre de 2005.

las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de usuarios. Asimismo, se culminó el proceso de liberalización de determinados servicios. En concreto, se aprobó la Ley 10/2005, de 14 de junio, de Medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre, de liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo, y la Orden PRE/1471/2005, de 24 de mayo, para la liberalización de los precios minoristas cobrados por Telefónica para el servicio de información telefónica y para el servicio de acceso a Internet por banda estrecha.

En el ámbito del sector audiovisual, tuvo lugar la ordenación de la transmisión hacia la TV digital interactiva por ondas hertzianas (TDT), para lo cual el 18 de noviembre de 2005 se creó la Asociación para la Implantación y Desarrollo de la Televisión Digital Terrestre en España y, a través del Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, se aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre.

Turismo

El inicio de la recuperación económica en la Unión Europea, la inestabilidad producida en algunos de los principales destinos competidores en el segmento de sol y playa, tanto por causas geopolíticas como por desastres naturales, la menor revalorización del tipo de cambio del euro respecto al año anterior y el dinamismo que siguió mostrando la demanda interna, favorecieron un buen comportamiento del sector turístico en 2005, consolidándose España como la segunda potencia mundial tanto en términos de ingresos por turismo como en entrada de turistas extranjeros.

A lo largo de dicho ejercicio continuó el proceso de cambio en el patrón de comportamiento que viene registrando en los últimos años el turismo, con una tendencia a la desestacionalización, a la ampliación de los lugares de destino y a la reducción de la estancia media de los turistas. Y todo ello propiciado y sustentado en gran medida por el auge de las compañías aéreas de bajo coste y por el aumento del uso de Internet en las reservas de vuelos y alojamientos. Asimismo, está aumentando la competencia exterior, con la proliferación de nuevos destinos turísticos.

Aumenta la entrada de turistas extranjeros

De acuerdo con la Encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur), en el conjunto de 2005 entraron en España 56 millones de turistas extranjeros, lo que supuso un incremento del 6,1 por 100 respecto al año anterior y el mayor aumento registrado desde 1999. Reino Unido, Alemania y Francia siguieron liderando el mercado emisor, concentrando entre los tres países el 63 por 100 del turismo total no residente. El turismo británico mantuvo la primacía, con 16,1 millones de entradas, al tiempo que se recuperó el mercado alemán, tras cuatro años consecutivos de descensos, y el francés, que después de también dos años de caídas, fue el país que registró el mayor incremento interanual, con el 13,3 por 100.

El turismo extranjero siguió dirigiéndose en mayor medida, y por orden de afluencia, a las comunidades autónomas de Cataluña, Baleares, Canarias, Andalucía, Comunidad Valenciana y Madrid. No obstante, se produjeron importantes aumentos de entradas de turistas no nacionales en Aragón, Asturias, Cantabria y Castilla-La Mancha, con incrementos anuales que oscilaron entre el 30 y el 40 por 100.

Un año más Cataluña fue la comunidad autónoma más visitada, gracias a la recuperación del mercado francés, de donde procede uno de cada tres turistas extranjeros, y al aumento del turismo británico, consecuencia en gran medida del aumento del tráfico de las compañías aéreas de bajo coste hacia las ciudades de Reus y Gerona. Se produjo también cierta recuperación del turismo en Baleares, tras los efectos negativos que tuvo en años anteriores la mala coyuntura económica en Alemania, principal país emisor de turismo a las islas, así como un descenso de la entrada de turistas extranjeros en Canarias, en parte relacionado con una menor presencia de compañías de bajo coste.

La principal vía de acceso del turismo no residente fue la aérea, que con un incremento del 5,7 por 100 respecto al año anterior, supuso el 73,3 por 100 del total de llegadas en 2005. Esto se debió fundamentalmente a la proliferación de las compañías aéreas de bajo coste, que trasladaron al 29,7 por 100 del total de pasajeros que utilizaron la vía aérea para entrar en España, lo que supuso un incremento anual del 30,8 por 100. Los principales aeropuertos de destino de estas aerolíneas fueron los de Palma de Mallorca, Málaga y Alicante, si bien los que registraron un mayor incremento en el número de pasajeros fueron los de Sevilla, Valencia y Santander, con aumentos superiores al 300 por 100.

Por su parte, las llegadas por carretera aumentaron por encima del 8 por 100, lo que explica el aumento señalado anteriormente en el número de turistas franceses, que son los que utilizan en mayor medida esta vía de acceso.

El turismo residente[69], que representa algo más del 90 por 100 del turismo dentro de España, se concentró en el litoral mediterráneo y Andalucía, seguido de Castilla y León y, fuera de España, fundamentalmente en destinos europeos, como Francia, Portugal e Italia, en Marruecos y determinados países de América del Sur.

En lo que respecta al tipo de alojamiento utilizado por los turistas, el hotelero continuó siendo el más demandado, si bien se aprecia una tendencia creciente en el uso de otro tipo de alojamientos, tales como las viviendas de amigos o familiares, la vivienda alquilada o en propiedad.

Crecen las pernoctaciones en hoteles

De acuerdo con la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, en el año 2005 las pernoctaciones realizadas en hoteles españoles aumentaron un 4,6 por 100 respecto al año anterior, lo que supuso una aceleración en la tasa de crecimiento de 1,8 puntos porcentuales. Este aumento tuvo lugar tanto entre los residentes como entre los turistas extranjeros, si bien cabe destacar una desaceleración en el ritmo de crecimiento de las pernoctaciones nacionales que contrasta con una aceleración de las extranjeras. El grado de ocupación hotelera mejoró ligeramente en 2005, al aumentar un 1,6 por 100 respecto al año anterior y situarse en el 54,3 por 100, mientras que la estancia media se redujo un 1 por 100, hasta 3,5 días, continuando la senda descendente de los últimos años.

La reducción de la estancia media de los turistas extranjeros en España, que en conjunto fue del 6,2 por 100, dio lugar a un descenso del gasto medio por turista[70] del 2 por 100. No obstante, la mayor afluencia de turismo extranjero señalada anteriormente, propició un incremento del gasto turístico total del 4,3 por 100. Asimismo, el gasto diario creció un 8,6 por 100 más que el año anterior.

[69] Datos disponibles para el periodo febrero-noviembre de 2005.

[70] Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Instituto de Estudios Turísticos, Encuesta sobre el Gasto Turístico (Egatur).

A pesar de este aumento del gasto, el incremento de los pagos por turismo dentro de la Balanza de Pagos continuó superando ampliamente al aumento de los ingresos, lo que llevó a una nueva reducción del superávit de la balanza de turismo respecto al año anterior[71].

Finalmente, destaca un uso cada vez menor del viaje organizado o «paquete turístico», lo que está estrechamente relacionado con una utilización creciente de las nuevas tecnologías en la organización de los viajes. En el caso del turismo extranjero, el número de personas que utilizaron Internet en relación con su viaje aumentó un 9 por 100 en 2005, suponiendo cerca del 40 por 100 del total de turistas extranjeros que visitaron España.

Transporte

Los servicios de transporte mantuvieron en 2005 un buen comportamiento en términos de crecimiento, a pesar del encarecimiento del combustible, aunque con un mayor dinamismo en el subsector de pasajeros que de mercancías. De hecho, el único segmento del transporte de pasajeros que desaceleró su tasa de crecimiento respecto al año anterior fue el realizado a través de carretera (regular y discrecional), que pasó del 3,0 al 1,9 por 100.

Buen comportamiento del transporte de pasajeros

Por su parte, el tráfico aéreo de pasajeros, estrechamente relacionado con la evolución del sector turístico, continuó la senda ascendente iniciada en 2003, una vez superado el deterioro registrado en el turismo tras los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos, alcanzando una tasa de crecimiento del 9,1 por 100, frente a un avance en 2004 del 8,0 por 100. El mayor dinamismo se dio en el tráfico aéreo interior, con una tasa de crecimiento anual del 11,5 por 100, mientras que el internacional se incrementó el 7,5 por 100.

También fue significativa la mejora registrada por el transporte de pasajeros en ferrocarril, que tras dos años de caídas consecutivas, registró un incremento anual del 4,2 por 100.

En lo que respecta al transporte urbano de pasajeros, según la estadística de transporte de viajeros del INE, el número de personas que

[71] Véase Memoria CES, capítulo I.3.3.2, *supra*.

utilizaron el transporte urbano en 2005 aumentó un 2,4 por 100. El transporte urbano en autobús se incrementó un 1,6 por 100, mientras que el número de usuarios de la red de Metro lo hizo un 3,7 por 100.

Peores resultados en el transporte de mercancías

La debilidad de la industria, señalada anteriormente, tuvo un fiel reflejo en la evolución del transporte de mercancías. En 2005 volvió a producirse una caída del transporte por ferrocarril, aunque menos intensa que la registrada el año anterior, de manera que de un retroceso del 3,5 por 100 en 2004 se pasó a una descenso del 3,2 por 100 en 2005. Por su parte, el transporte de mercancías por carretera se desaceleró 4,3 puntos, hasta alcanzar una tasa de crecimiento anual del 7,8 por 100.

La importancia del transporte, como sector estratégico para el conjunto de la sociedad, propició el desarrollo y puesta en marcha de diferentes medidas en el sector a lo largo de 2005. De este modo, se aprobó por Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de julio de 2005 el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020, que sustituye al Plan de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007, y cuyos principales objetivos son impulsar el desarrollo económico y la competitividad, fortalecer la cohesión social y territorial, incrementar la calidad y seguridad de las infraestructuras y servicios de transporte, y contribuir a la movilidad sostenible.

Nuevos avances en el sector ferroviario

Por otra parte, el 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector ferroviario, que supone la apertura a la competencia de la prestación del servicio de transporte de mercancías por ferrocarril en el ámbito nacional y el acceso de todas las empresas ferroviarias que lleven a cabo transporte internacional de mercancías a las líneas de la Red Ferroviaria de Interés General que formen parte de la denominada Red Transeuropea de Transporte Ferroviario de Mercancías. El Anteproyecto de esta Ley fue objeto de dictamen por parte del CES[72]. Sin perjuicio de las numerosas observaciones generales y particulares allí formuladas, el CES valoró positivamente el texto sometido a su opinión.

A lo largo de 2005, se siguió completando el marco jurídico regulador del sector ferroviario, con la aprobación de varias Órdenes del

[72] Dictamen del CES 1/2003, sobre el Anteproyecto de Ley del Sector ferroviario.

Ministerio de Fomento: Orden FOM/32/2005, de 17 de enero, por la que se crea la Comisión de coordinación de las actividades ferroviarias; Orden FOM/897/2005, de 7 de abril, relativa a la declaración sobre la red y al procedimiento de adjudicación de capacidad de infraestructura ferroviaria; y Orden FOM/898/2005, de 8 de abril, por la que se fijan las cuantías de los cánones ferroviarios establecidos en los artículos 74 y 75 de la Ley 39/2003 del Sector ferroviario.

Este proceso continuó en 2006, con la aprobación de la Orden FOM/223/2006, de 31 de enero, por la que se regulan las condiciones para la homologación del material rodante ferroviario y de los centros de mantenimiento y se fijan las cuantías de la tasa por certificación de dicho material. El Proyecto de esta Orden Ministerial fue objeto de dictamen por parte del CES[73], donde además de formularse diversas observaciones al respecto, se recordó también la importancia para el sector de todo el personal que interviene en el mantenimiento del material ferroviario. En este sentido, el CES apuntó la conveniencia de establecer el régimen de habilitación y cualificación del personal ferroviario, bien a través de una nueva disposición adicional en la Orden, bien a través de otra fórmula. A este respecto, cabe señalar el Dictamen del CES 1/2006, donde se formularon distintas consideraciones en torno al Proyecto de Orden Ministerial por la que se desarrolla la Ley del Sector ferroviario en materia de condiciones y requisitos necesarios para la obtención de los títulos y las habilitaciones exigibles al personal que realice funciones, en el ámbito ferroviario, relacionadas con la seguridad, y del régimen de autorización y funcionamiento de los centros para la formación y la certificación de valoración de la aptitud psicofísica de dicho personal.

3.3. Agregados de la demanda

Como se ha manifestado al inicio del epígrafe, la actividad económica siguió apoyándose en la fortaleza de la demanda interna, que contribuyó con 5,3 puntos porcentuales al crecimiento del PIB, mientras que la demanda externa restó 1,9.

[73] Dictamen del CES 6/2005, sobre el Proyecto de Orden Ministerial por el que se establecen las condiciones y requisitos necesarios para la homologación del material rodante ferroviario y el régimen de autorización y funcionamiento de los centros de mantenimiento de dicho material, así como las cuantías de la tasa por certificación del referido material.

3.3.1. **Demanda interna**

El incremento de la demanda interna se basó tanto en el crecimiento del consumo como de la inversión, mostrando ambas magnitudes comportamientos positivos, aunque contrasta la leve desaceleración del primero respecto del año anterior con el incremento del crecimiento de la segunda, respecto al mismo periodo. Destaca la desaceleración que viene sufriendo desde el tercer trimestre de 2004 el consumo, aunque esta desaceleración es ciertamente moderada. Por el contrario, la inversión inició una senda creciente en el segundo trimestre de 2004, que hallaría su máximo un año después, momento a partir del cual muestra una tendencia de menor crecimiento (gráfico I-11).

Fortaleza de la inversión

El consumo final experimentó un incremento inferior al de 2004, con una tasa del 4,4 por 100, cuatro décimas por debajo del año anterior. Observando los datos trimestrales se puede comprobar como la tendencia es a la baja en el crecimiento de esta magnitud, pues pasa del 4,7 por 100 del primer trimestre al 4,2 por 100 del cuarto. La formación bruta de capital fijo mostró, por el contrario, un buen comportamiento,

GRÁFICO I-11
DEMANDA INTERNA, 1998-2005 (Tasas de variación interanual)

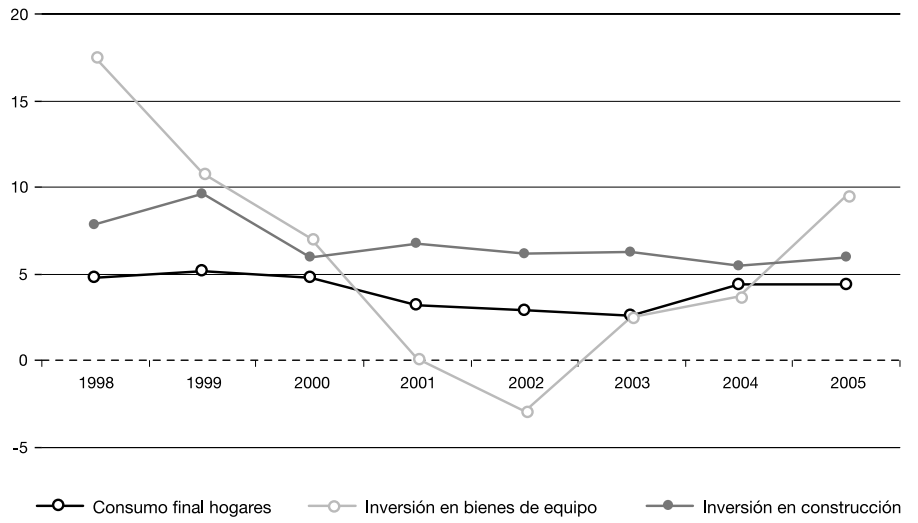

Fuente: Banco de España, *Síntesis de la Contabilidad Nacional de España,* Base 2000.

con un crecimiento del 7,2 por 100, lo que implica más de dos puntos porcentuales por encima del año anterior. Dentro de este capítulo, la inversión en bienes de equipo continuó con su senda creciente iniciada en 2002, y se mostró, con un crecimiento del 9,5 por ciento, como el componente de la demanda interna que más creció en 2005.

3.3.1.1. ***Consumo***

Los componentes del consumo final tuvieron un comportamiento dispar: mientras que el consumo final de los hogares permaneció creciendo al mismo ritmo que el año anterior, el de las instituciones sin ánimo de lucro y el de las Administraciones públicas registraron crecimientos inferiores a los del año anterior, lo que explica la desaceleración de la magnitud agregada.

Se mantiene el consumo privado

El consumo final de los hogares siguió creciendo a un ritmo interanual del 4,4 por 100, igual que el año anterior, por lo que no perdió protagonismo en la dinamización económica por el lado de la demanda; sin embargo, destaca la tendencia a la baja en los datos de crecimiento de este indicador que viene sufriendo desde el segundo trimestre de 2004. Las circunstancias de entorno fueron similares a las de ejercicios pasados, por lo que puede decirse que detrás de este crecimiento sigue estando el avance del empleo, el incremento de la renta disponible y la revalorización de los activos, bursátiles e inmobiliarios preferentemente, de las familias.

El incremento del endeudamiento de las familias que se viene produciendo desde hace varios años debido a los bajos tipos de interés y a los altos precios de las viviendas principalmente, puede llegar a suponer un lastre para el consumo de los hogares, ya que una buena parte de los ingresos familiares han de destinarse a la devolución de los préstamos, lo que en un escenario de posibles subidas de tipos conllevará a priori una moderación en el consumo.

Observando otros indicadores del consumo privado, como los que arroja la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, se aprecia cómo el consumo de los hogares se incrementó en 2005 a un ritmo superior al del año anterior, con una variación superior al 4 por ciento en gasto medio. Los productos no alimenticios fueron los que se incrementaron a tasas más elevadas, superiores al 7 por 100,

mientras que el gasto en alimentos se moderó, pues el incremento en estos productos fue del 1,6 por 100. La tendencia constatada en los datos de contabilidad nacional no se refleja tan claramente en éstos, en los que se observa esa misma tendencia los nueve primeros meses del año, con una leve recuperación en el último, lo que puede explicarse por factores de estacionalidad no controlados en la encuesta.

La Encuesta de Coyuntura de Comercio al por Menor es otra forma de aproximarse al consumo de las familias. Los datos de la misma muestran en este caso un crecimiento inferior al de años anteriores, del 1,2 por 100 a precios constantes, destacando el estancamiento del consumo alimenticio, que llegó a caer en algunos meses.

En cuanto al IPI, en lo referente a bienes de consumo, en 2005 se produjo un incremento que, aunque poco significativo, superó al de los tres años anteriores. Este incremento se debe principalmente a los bienes de consumo no duradero, ya que el índice para los bienes duraderos se mantuvo estancado en 2005, con datos con el efecto de calendario corregido.

Hay que destacar el dato de matriculación de automóviles según la DGT para 2005, que tras dos años con incrementos muy significativos, del 7,4 y 10,8 por 100, se ha situado en un incremento del 1,4 por 100, con las implicaciones que las desaceleraciones en un sector emblemático como éste suponen para evaluar el consumo y la confianza de los consumidores españoles.

La medición de la confianza del consumidor, que ofrecen los indicadores de la Comisión Europea, muestra que continúa en el mismo nivel negativo del año anterior, de –11, dato algo mejor que el –14 registrado por la media europea.

Por todo ello, se puede decir que el consumo privado sigue siendo uno de los principales motores de la economía española. Sin embargo, los datos demuestran que su comportamiento no fue en 2005 tan bueno como en años anteriores, por lo que, si la tendencia que ahora se intuye se confirmara, la aportación al crecimiento del PIB no será tan grande en el futuro como hasta ahora.

La caída en el crecimiento agregado del consumo final se explica por el componente del consumo de las Administraciones públicas

que, en 2005, se desaceleró y el de las ISFLSH. El incremento en 2005 para las primeras fue del 4,5 por 100, un punto y medio por debajo de la cifra de 2004, mientras que para las segundas fue del 4,3 por 100, siete décimas menos que en el año anterior.

3.3.1.2 ***Inversión***

Al contrario de lo sucedido en años anteriores, las tasas de crecimiento de la inversión fueron significativamente mayores que las del consumo. La formación bruta de capital fijo creció un 7,2 por ciento, con grandes crecimientos en todos sus componentes. Lo más destacable es el fuerte incremento de la inversión en bienes de equipo, que creció en 2005 a un ritmo del 9,5 por 100, lo que supone un incremento de más de cinco puntos porcentuales respecto del año anterior, este notable incremento viene a confirmar y a mejorar la tendencia iniciada en el año anterior.

Algunos indicadores, como el IPI filtrado de bienes de equipo, no reflejan datos tan positivos como los enunciados anteriormente, pues refleja una situación de estancamiento. Tampoco mejoró la confianza industrial en España que, según los datos de la Comisión Europea, volvió a deteriorarse en 2005.

La inversión en construcción volvió a repuntar

Tras la leve desaceleración sufrida por la inversión en construcción el año anterior, en 2005 creció un 6,0 por 100, cinco décimas más que en 2004. La situación de bajos tipos de interés y las grandes rentabilidades esperadas en estas operaciones han mantenido las condiciones para que la demanda de vivienda en particular siga con gran vigor.

La fase expansiva en la que continúa el sector de la construcción se constata en la mayoría de los indicadores, con el consumo aparente de cemento a la cabeza, por lo que no se apreciaron síntomas de enfriamiento del mismo. De hecho, el indicador de confianza de la construcción es el que mostró un mejor comportamiento, superando a los servicios y en niveles superiores a los alcanzados en años anteriores.

3.3.2. **Sector exterior**

La balanza por cuenta corriente volvió a experimentar una evolución muy negativa. Así, mientras que en 2004 el déficit fue el doble

que el año anterior, el pasado año de 2005 su deterioro fue un 55,1 por 100 superior. La ampliación del déficit exterior se debió nuevamente al fuerte aumento del déficit comercial de mercancías, pero también al aumento del saldo deficitario de la balanza de rentas y de la balanza de transferencias, y a la reducción del superávit del turismo. Por su parte, la balanza por cuenta de capital registró un superávit menor que el del año anterior (cuadro I-18).

Fuerte deterioro del saldo exterior

Como consecuencia, el saldo acumulado de las balanzas por cuenta corriente y de capital, que constituye la capacidad o necesidad de financiación de la economía[74], registró un déficit superior en un 69,3 por 100 al del año anterior, lo que supone ya el 6,7 por 100 del PIB, dos puntos y medio más que el año anterior.

Por otro lado, en 2005, la aportación neta del sector exterior al crecimiento del PIB fue, como ya se ha indicado, de –1,9 puntos porcentuales, casi el doble de la previsión oficial que se basaba en una hipótesis de moderación de las importaciones y de recuperación del saldo turístico que no se ha producido. A lo largo del año, la aportación negativa fue cada vez menor y, según lo previsto en la Actualización del Programa de Estabilidad 2005-2008, para 2006 se reducirá gradualmente la aportación negativa del sector exterior gracias a la recuperación esperada de las economías europeas, la menor presión de la demanda interna, que se traducirá en una moderación de las importaciones, y una suave aceleración de las exportaciones por ganancia de competitividad vía precios.

El elevado desequilibrio exterior de la economía española, ligado a la fase expansiva del incremento del PIB, y más allá de la sostenibilidad financiera del mismo en un marco de pertenencia a un área de estabilidad macroeconómica y financiera, es una señal de que existe un deterioro de la competitividad de la economía española, que puede llegar a traducirse en una menor capacidad de generar rentas y de mantener el gasto en la situación actual de elevado endeudamiento del sector privado a medio y largo plazo.

[74] El Banco de España procedió en junio de 2005 a revisar la serie histórica de las principales rúbricas de la Balanza de Pagos de forma coordinada con la publicación por el INE, en mayo de 2005, de los datos del PIB y de sus componentes, en el marco de la nueva base 2000 de la Contabilidad Nacional de España. Con esta revisión se incrementa todos los años la necesidad de financiación.

CUADRO I-18

BALANZAS POR CUENTA CORRIENTE Y DE CAPITAL, 2004-2005

(Millones de euros)

Conceptos	2004			2005			% Var. saldo 2005–2004
	Ingresos	Pagos	Saldo	Ingresos	Pagos	Saldo	
Cuenta corriente	256.692,0	301.142,7	–44.450,7	271.957,8	340.909,8	–68.952,0	55,1
Balanza comercial	148.105,6	201.042,7	–52.937,1	154.470,2	224.304,6	–69.834,4	31,9
Servicios	68.387,3	46.156,4	22.230,9	73.554,9	52.465,7	21.089,2	–5,1
Turismo	36.376,3	9.772,1	26.604,2	37.792,7	12.125,2	25.667,5	–3,5
Otros	32.011,0	36.384,3	–4.373,2	35.762,2	40.340,5	–4.578,3	4,7
Rentas	24.747,2	38.448,0	–13.700,7	27.797,6	45.961,3	–18.163,7	32,6
Transferencias	15.451,8	15.495,6	–43,8	16.135,1	18.178,2	–2.043,1	4564,6
Cuenta de capital	9.350,7	803,1	8.547,6	8.962,8	799,5	8.163,3	–4,5
Cuentas corriente+Capital	266.042,7	301.945,8	–35.903,1	280.920,6	341.709,4	–60.788,8	69,3

Fuente: Banco de España.

GRÁFICO I-12

DEMANDA EXTERIOR, 1996-2005 (Tasas de variación interanual en volumen)

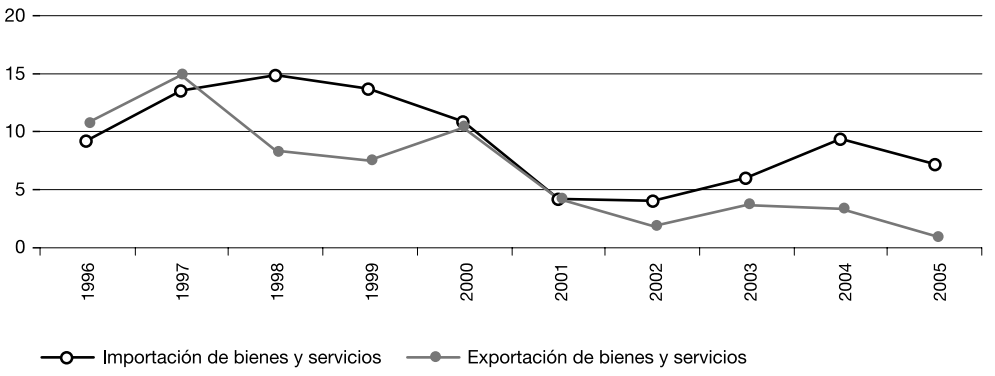

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

Comercio de mercancías

Como se ha indicado, el déficit comercial de mercancías, que alcanzó en 2005 en términos de balanza de pagos el 7,7 por 100 del PIB, fue el principal responsable del incremento de la necesidad de financiación exterior de la economía española. En términos de adua-

nas, las importaciones de mercancías crecieron a un ritmo muy superior al de las exportaciones, dando como resultado un aumento del déficit comercial del 28,3 por 100, ligeramente menor que el incremento del 31,1 por 100 registrado en 2004. La tasa de cobertura de las importaciones por las exportaciones fue, tras caer como en el ejercicio anterior cuatro puntos porcentuales, del 66,4 por 100, la cifra más baja desde el año 1988.

La tasa de crecimiento nominal de las exportaciones de mercancías fue del 4,8 por 100, un punto y medio menor que la registrada en 2004. En términos reales, y dado que los precios de las exportaciones crecieron un 4,7 por 100, las ventas al exterior registraron un crecimiento prácticamente nulo, frente al aumento del 5,2 por 100 que habían experimentado el año anterior. Este estancamiento de las exportaciones, que contrasta con el mencionado crecimiento en volumen del 7,3 por 100 del comercio mundial, se produce además cuando los países que configuran el patrón geográfico de las exportaciones españolas, en especial Francia y Alemania, no han mostrado en 2005 unos resultados sustancialmente peores que en 2004 en términos de crecimiento económico. No obstante, la evolución a lo largo del año de las exportaciones españolas muestra una cierta recuperación a partir del tercer trimestre, en línea con la también ligera mejoría de las economías de estos dos países. Esta tendencia alcista se acentúa en los primeros meses de 2006, con crecimientos respecto a los mismos meses de 2005 de hasta el 17,0 por 100 en enero.

Los otros condicionantes externos de la evolución del comercio exterior español, el precio del petróleo y la cotización del euro, tampoco evolucionaron de forma favorable, al producirse nuevamente un fuerte encarecimiento del precio del petróleo y una ligera apreciación de la divisa europea frente al dólar.

Pérdida de competitividad de las exportaciones

Ello supuso un nuevo empeoramiento de la competitividad-precio de las exportaciones españolas. Así, según el Índice de Tendencia de la Competitividad (ITC), el deterioro de la competitividad de las exportaciones españolas frente al conjunto de los treinta países que forman parte de la OCDE fue en 2005 del 0,8 por 100, atribuible en exclusiva al mayor incremento de los precios relativos españoles respecto a estos países, un 1,2 por 100, que fue parcialmente compensado por un 0,4 por 100 de depreciación del euro, fundamentalmente frente a las monedas polaca, turca, checa e islandesa. Frente a los países de la OCDE con

mayor peso en las exportaciones españolas y que no forman parte de la UEM[75], la pérdida de competitividad en el conjunto del año fue del 1,8 por 100, como consecuencia de un aumento del 1,4 por 100 de los precios relativos y de una apreciación del euro del 0,4 por 100. La pérdida de competitividad de las exportaciones españolas respecto a la de los países pertenecientes a la UE-15 fue del 1,5 por 100, resultado de un deterioro del diferencial de inflación del 1,4 por 100 y de una ligera apreciación, una décima porcentual, del tipo de cambio del euro respecto a las monedas europeas que no forman parte de la Eurozona. Finalmente, respecto a la Eurozona, la pérdida de competitividad fue del 1,3 por 100, atribuible en su totalidad, como es lógico, al diferencial de crecimiento de los precios. Estos datos, que miden la competitividad-precio de las exportaciones españolas se calculan con índices de precios al consumo, por su mayor armonización y disponibilidad para los países incluidos en el índice. No obstante, los IPC incorporan también los precios de bienes que no son comercializables en el exterior. Por ello, la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio ha decidido elaborar un indicador complementario, que utiliza únicamente los precios de las exportaciones, medidos mediante los índices de valor unitario, pero que no gozan de armonización internacional en su elaboración y el número de países que los elaboran es reducido. Con este indicador, con resultados disponibles hasta el tercer trimestre de 2005, sorprende que la pérdida de competitividad sea aún mayor que si se considera el ITC calculado con índices de precios al consumo, puesto que, según la Encuesta de coyuntura de la exportación[76], hasta un 40 por 100 de los exportadores, frente a un 28 por 100 un año antes, declara estar ajustando a la baja sus márgenes de beneficio comercial de exportación para contener sus precios de exportación en un entorno de mayor competencia.

En cuanto a la competitividad estructural de las exportaciones, entendida como la capacidad de una economía de comercializar sus bienes en los mercados exteriores y en la que intervienen factores como la calidad del producto, su diferenciación y adaptabilidad a la demanda, la asistencia postventa, las redes de distribución, la innovación o las condiciones de financiación, los resultados no parecen tan negativos. En efecto, en 2004, con una fuerte pérdida de competitividad-precio, la cuota de mercado mundial de las exportaciones

[75] Canadá, Estados Unidos, Japón, Noruega y Suiza.

[76] Subdirección General de Estudios sobre el Sector Exterior y la Competitividad del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

españolas de mercancías apenas se redujo según la OMC en tres centésimas de punto y se mantuvo en el entorno del 2,0 por 100. En 2005, la pérdida de cuota de mercado habrá sido algo mayor, dado el mayor incremento de las exportaciones mundiales que las españolas.

Del análisis sectorial de la exportación en términos nominales (cuadro I-19), en el año 2005 cabe destacar la caída de las ventas al exterior del sector automóvil, en un 4,4 por 100, que pierde ya en diez años tres puntos porcentuales de peso sobre el total de las exportaciones españolas, hasta representar el 19,9 por 100 del total. Este descenso en 2005 es atribuible a la caída del 8,9 por 100 en las ventas de vehículos terminados ya que las exportaciones de componentes del automóvil se incrementaron en un 4,2 por 100 y ven aumentar su peso sobre el total en un punto en el mismo periodo considerado. La evolución del sector de las semimanufacturas que, con una cuota del 24,1 por 100 sobre el total de exportaciones, registró un incremento del 10,0 por 100. En este sector las partidas con mayores incrementos fueron los metales no ferrosos, un 34,4 por 100, y los medicamentos, un 20,6 por 100. El sector de bienes de equipo que, junto con los dos anteriores constituyen dos tercios del total de las exportaciones, vio incrementar sus exportaciones en un 8,4 por 100 y su peso sobre el total hasta el 21,9 por 100, pero desde el año 1998 ha dejado de ser el sector con mayor peso sobre el total de las exportaciones en beneficio del sector de las semimanufacturas. Las exportaciones de manufacturas de consumo, por su parte, registraron incluso una caída, del 0,8 por 100, destacando las caídas, por tercer año consecutivo, de las ventas de calzado, –5,4 por 100, y de juguetes, –3,6 por 100.

Las importaciones totales, por su parte, crecieron considerablemente, un 11,0 por 100, debido al vigor de la demanda interna y a una posible pérdida de competitividad interna. Al observar el patrón sectorial de la importación española se constata que dos sectores, el de bienes de equipo y el de las semimanufacturas, representan tradicionalmente casi la mitad de las compras totales. En 2005 se incrementaron más las importaciones de bienes de equipo, un 12,2 por 100, que las de semimanufacturas, un 6,1 por 100. Sin embargo, el sector que experimentó el mayor crecimiento de las importaciones fue el energético, que aumentó un 36,8 por 100, como consecuencia del fuerte incremento del precio del petróleo, que no se vio en esta ocasión compensado por una apreciable revalorización del euro frente al dólar, moneda en la que se producen las transacciones comerciales de este producto. Así, el peso

de las importaciones energéticas sobre el total ha pasado en diez años de representar el 8,3 por 100 en 1995 al 13,8 por 100 en 2005. También crecieron por encima del incremento medio de las importaciones totales las manufacturas de consumo. En efecto, las partidas más vinculadas al consumo privado registraron notables crecimientos, en consonancia con la fortaleza que mantiene el principal agregado de la demanda interna. Del sector de bienes de consumo duradero destacó el incremento de la importación de muebles, un 17,3 por 100, que se añade a los incrementos superiores al 23,0 por 100 de los dos años anteriores, y refleja la pujanza de la construcción de viviendas en España. Del sector de manufacturas de consumo destacaron las importaciones de juguetes, con un incremento del 20,7 por 100, de calzado, un 19,6 por 100, y de productos textiles de confección, un 16,0 por 100. De las importaciones de textiles cabe señalar que son los productos terminados, como las prendas de vestir no de punto, los que registran los mayores incrementos, del 20,0 por 100, mientras que productos como las fibras, los hilados y los tejidos ven reducir sus importaciones. En el sector del automóvil también se produce un comportamiento desigual entre las compras de automóviles y motos, que crecen un 7,1 por 100, y las de sus componentes, que caen un 6,8 por 100.

La situación actual y la evolución del patrón sectorial del comercio exterior de mercancías de la economía española se observan mejor mediante el análisis del saldo comercial y de la tasa de cobertura sectorial de las importaciones por las exportaciones.

Deterioro de la tasa de cobertura del sector del automóvil

Así, siguiendo con el sector del automóvil, cabe destacar en primer lugar el importante papel que sigue desempeñando en el comercio exterior español. No obstante, el sector de la automoción, que era, junto con el de la alimentación, el único que mostraba tradicionalmente un saldo comercial positivo, ha pasado a registrar un déficit desde el año 2004. Desde el año 1995 su tasa de cobertura se ha deteriorado fuertemente, al pasar de un 133,4 por 100 a un 87,4 por 100 en 2005. El saldo exterior entre las ventas y compras de vehículos terminados sigue siendo todavía ligeramente positivo, mientras que el de los componentes es negativo, pero la evolución de ambas partidas en el periodo considerado es muy distinta. Así, la tasa de cobertura del comercio exterior de automóviles y motos era en 1995 del 246,1 por 100 y en 2005 ha pasado a ser del 101, 3 por 100. La tasa de cobertura de los componentes del automóvil ha seguido una evolución positiva, al pasar en diez años del 57,5 por 100 al 69,5 por 100.

CUADRO I-19

COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS, 1995-2005 (Miles de millones de euros y porcentajes)

Sectores y capítulo	2005					Tasas de Variación						Tasa de cobertura		
	Exportaciones		Importaciones		Saldo	2005/2004		Acumulada 05/95		Media anual 05/95		X/M (%)		
	Valor	% Total	Valor	% Total	Valor	X	M	X	M	X	M	1995	2000	2005
Alimentos	21,7	14,1	21,4	9,2	0,4	1,9	7,4	104,9	79,5	7,4	6,0	89,1	109,7	101,7
Productos energéticos	6,7	4,3	31,9	13,8	–25,3	19,7	36,8	343,9	337,3	16,1	15,9	20,5	22,5	20,9
Materias primas	2,9	1,9	7,3	3,2	–4,5	11,7	13,7	104,5	87,7	7,4	6,5	35,9	43,9	39,1
Semimanufacturas	37,0	24,1	48,0	20,7	–11,0	10,0	6,1	140,5	439,2	9,2	18,4	173,0	79,1	77,2
Productos químicos	19,2	12,5	28,5	12,3	–9,3	11,1	7,5	200,1	152,4	11,6	9,7	56,6	66,2	67,3
Plásticos	5,7	3,7	7,4	3,2	–1,7	12,7	9,5	172,2	146,5	10,5	9,4	70,0	80,8	77,3
Medicamentos	4,8	3,1	7,2	3,1	–2,4	20,6	7,1	432,5	322,9	18,2	15,5	52,9	57,5	66,7
Bienes de Equipo	33,6	21,9	56,4	24,4	–22,8	8,4	12,2	138,3	178,0	9,1	10,8	69,5	60,2	59,5
Máquinas y aparatos mecánicos	12,5	8,2	26,7	11,5	–14,2	4,7	6,8	89,7	128,2	6,6	8,6	56,4	55,0	46,9
Máquinas, aparatos y material eléctrico	10,6	6,9	18,9	8,2	–8,2	6,7	3,5	131,1	155,1	8,7	9,8	62,2	52,7	56,3
Automoción	30,6	19,9	35,0	15,1	–4,4	–4,4	0,6	91,3	191,7	6,7	11,3	133,3	101,1	87,4
Automóviles y motos	20,0	13,0	19,8	8,5	0,3	–8,4	7,1	68,3	312,0	5,3	15,2	247,9	147,3	101,3
Componentes	10,6	6,9	15,2	6,6	–4,6	4,2	–6,8	158,2	111,5	9,9	7,8	56,9	57,6	69,5
Bienes de consumo duradero	5,0	3,2	7,2	3,1	-2,2	6,1	10,3	106,6	186,7	7,5	11,1	96,0	91,5	69,2
Electrónica de consumo	1,8	1,1	2,5	1,1	-0,7	16,4	7,4	192,2	146,2	11,3	9,4	60,0	75,0	71,2
Muebles	1,5	1,0	2,2	1,0	-0,7	1,6	17,3	88,2	460,9	6,5	18,8	200,0	160,0	67,1
Manufacturas de consumo	13,7	8,9	22,7	9,8	-9,0	-0,8	13,0	84,9	161,3	6,3	10,1	85,1	80,4	60,2
Textiles	6,9	4,5	11,6	5,0	-4,8	2,1	9,2	129,1	152,7	8,6	9,7	65,2	68,7	59,1
Confección	3,5	2,3	7,7	3,3	-4,2	6,2	16,0	290,7	284,4	14,6	14,4	45,0	52,4	45,7
Calzado	1,8	1,2	1,5	0,6	0,3	-5,4	19,6	17,7	394,4	1,6	17,3	500,0	300,0	119,1
Juguetes	0,7	0,5	1,7	0,7	-1,0	-3,6	20,7	77,2	176,6	5,9	10,7	66,7	53,8	42,7
Otras mercancías	2,4	1,6	1,4	0,6	1,0	3,0	-19,4	102,6	379,9	7,3	17,0	400,0	131,3	168,9
Total	**153,6**	**100,0**	**231,4**	**100,0**	**-77,8**	**4,5**	**11,0**	**119,4**	**165,6**	**8,2**	**10,3**	**80,4**	**73,3**	**66,4**

X: Exportaciones.
M: Importaciones.

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El sector de los productos energéticos es el que registra una menor tasa de cobertura, del 20,8 por 100, señal de la elevada dependencia energética exterior de la economía española, sobre todo de petróleo y de gas, pero no ha registrado en el periodo considerado un deterioro de su tasa de cobertura.

Más interesante resulta observar la evolución de un sector como el de las manufacturas de consumo y, en concreto, de productos como el textil y el calzado, tradicionalmente de cierto peso en el comercio exterior español, y que en los últimos años registra una creciente competencia en los mercados internacionales. En este sector también se produce un fuerte deterioro del saldo comercial, y en consecuencia de la tasa de cobertura, siendo sobre todo más evidente en los últimos cuatro años. En 2002, la tasa de cobertura de las manufacturas, del 82,3 por 100, se encontraba por encima de la de la media del sector exterior español, pero hasta 2005 pierde más de veinte puntos porcentuales. El textil, por su parte, muestra una evolución similar. En 2002 mantenía prácticamente la misma tasa de cobertura que en los seis años anteriores, 71,6 por 100, pero desde entonces ha perdido doce puntos y medio. En cuanto al calzado, su evolución es mucho más negativa. Bien es cierto que el saldo comercial sigue siendo positivo, con una tasa de cobertura del 119,1 por 100 en 2005, pero las importaciones han aumentado muy por encima de las exportaciones en el periodo considerado, cayendo incluso, como se ha indicado anteriormente, estas últimas desde el año 2002.

Mejora de la competitividad de producciones de mayor valor añadido

Del patrón de especialización sectorial del comercio exterior español se analiza finalmente por su importancia la evolución del sector de bienes de equipo. Históricamente, los bienes de equipo, de fuerte contenido tecnológico, registran una escasa tasa de cobertura, del 59,5 por 100 en 2005, que también ha tendido a decaer en los últimos diez años. No obstante, desde 2003, la tasa de crecimiento de sus exportaciones ha sido superior a la de la media, pero la inversión en bienes de equipo depende en gran medida de productos importados por lo que, dada la fortaleza de la demanda interna, las importaciones han crecido aún más rápido. El hecho de que las exportaciones de bienes de equipo se estén recuperando notablemente en los dos últimos años es un dato favorable que puede señalar cierta mejora en la competitividad de producciones de mayor valor añadido y elevado componente tecnológico, puesto que el destino mayoritario de las exportaciones españolas, la Unión Europea, no ha registrado en el periodo mencionado un crecimiento sustancial de su demanda interna.

Así, atendiendo a los capítulos del Arancel Aduanero Comunitario Integrado (Taric) de mayor contenido tecnológico, los productos farmacéuticos (Taric 30, en el sector de las semimanufacturas), las máquinas y aparatos mecánicos (Taric 84) y las máquinas, aparatos y material eléctricos (Taric 85) registraron en 2005 una tasa de crecimiento de sus exportaciones superior a la media del conjunto de las exportaciones españolas, destacando los productos farmacéuticos con un 22,9 por 100 de incremento.

En cuanto al análisis geográfico del comercio exterior español, la Unión Europea sigue siendo con diferencia el primer socio comercial, aunque en 2005 volvió a disminuir su peso (cuadro I-20). Así, un 72,1 por 100 de las exportaciones españolas se dirigieron a la Unión Europea, la cifra más baja de los últimos diez años, mientras que las importaciones procedentes de la Unión Europea, menos concentradas que las exportaciones en esta zona, fueron el 60,8 por 100 del total, casi cuatro puntos menos que el año anterior. La situación de debilidad económica por la que atraviesa la Unión Europea explica en gran parte estos resultados, pero también hay que señalar los frutos del esfuerzo de las empresas españolas por internacionalizarse e incrementar su presencia en mercados distintos de los tradicionales.

CUADRO I-20

COMERCIO DE MERCANCÍAS DE ESPAÑA CON LA UNIÓN EUROPEA*, 1995-2005 (Millones de euros)

Años	Exportaciones		Importaciones		Tasa de cobertura	
	Valor	% sobre total	Valor	% sobre total	UE	*Pro memoria* mundo
1995	51.424,9	73,5	58.128,8	66,7	88,5	80,3
1996	57.313,8	73,3	63.305,6	67,2	90,5	83,0
1997	67.768,1	72,5	72.857,5	66,6	93,0	85,3
1998	73.600,4	73,7	84.663,3	68,9	86,9	81,3
1999	77.903,8	74,3	95.213,3	68,5	81,8	75,3
2000	90.898,2	73,2	110.070,8	65,0	82,6	73,3
2001	96.595,0	74,4	113.884,6	65,7	84,8	74,9
2002	99.093,6	74,4	115.706,0	66,0	85,6	76,0
2003	103.484,9	74,9	122.532,4	66,2	84,5	74,6
2004	108.272,0	73,9	133.756,4	64,6	80,9	70,7
2005	110.700,5	72,1	140.722,5	60,8	78,7	66,4

* Incluye comercio con nuevos Estados miembros.

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

Los dos destinos principales de las ventas españolas en el exterior, Francia y Alemania, aunque vieron reducir su participación en el total de las ventas españolas, registraron incrementos superiores a la media de las dirigidas a la Eurozona. Las exportaciones a Francia aumentaron un 3,7 por 100, y las dirigidas a Alemania, a pesar de la debilidad de su demanda interna, sobre todo del consumo privado, se incrementaron un 2,6 por 100. Aunque las exportaciones a Portugal, el tercer principal destino de las exportaciones españolas, crecieron algo menos, un 2,2 por 100, llama la atención que en los últimos diez años ha incrementado su peso en el total de las exportaciones españolas en más de un punto porcentual, mientras que Alemania en el mismo periodo lo ha reducido en cuatro. Del resto de la UE-15, cabe destacar las caídas de las ventas a Grecia, Italia, Reino Unido, Holanda y Bélgica. Por el contrario, las exportaciones a los nuevos diez Estados miembros se incrementaron considerablemente, un 7,0 por 100, sobre todo las dirigidas a la República Checa, un 12,0 por 100. Lo mismo puede decirse de las ventas a los cuatro países candidatos a ingresar en la Unión Europea, sobre todo de Rumanía y Bulgaria, que registraron incrementos superiores al 10,0 por 100. Del resto de destinos europeos, destacaron los incrementos de las exportaciones a Noruega, 61,1 por 100, Suiza, 41,0 por 100, y Rusia, 21,3 por 100.

Mayor incremento del comercio extra Unión Europea

Las ventas a Iberoamérica, por su parte, crecieron considerablemente, un 10,5 por 100, destacando el incremento del principal cliente, México, con un 15,0 por 100, y la caída del segundo, Brasil, con un –6,7 por 100. Las ventas a Estados Unidos aumentaron un 5,2 por 100, pero más destacables fueron los incrementos a destinos de también cierto peso como Argelia, del 48,3 por 100, Suráfrica, del 33,5 por 100, y China, del 29,0 por 100.

Precisamente, el incremento del comercio con China se hace más evidente con las importaciones procedentes de este país que, tras crecer un 36,4 por 100 en 2005, se constituye ya en el quinto proveedor de la economía española. Las importaciones procedentes del primer proveedor, Alemania, se incrementaron un 1,3 por 100, y las del segundo, Francia, un 2,8 por 100. Los mayores incrementos dentro de la UE-15 se produjeron con Bélgica, 10,5 por 100, Holanda, 10,1 por 100, y Portugal, 9,4 por 100. Las importaciones de los nuevos Estados miembros aumentaron un 10,0 por 100, pero con resultados muy distintos entre las tres principales economías de la zona. Así, las compras a Polonia, que era el primer proveedor, disminuyeron un 14,5 por 100 en 2005, tras los fuertes aumentos del entorno del 40,0 por 100 de los

dos años anteriores, mientras que las importaciones procedentes de la República Checa y de Hungría aumentaron respectivamente un 23,2 por 100 y un 11,0 por 100. Así, las importaciones del conjunto de la Unión Europea aumentaron un 4,6 por 100 mientras que las compras a países no pertenecientes a la Unión Europea, un 39,2 por 100 del total, se incrementaron mucho más, un 22,6 por 100, destacando aparte de China y los países productores de petróleo, los incrementos de las importaciones procedentes de Rusia, un 41,1 por 100, y de Iberoamérica, un 28,9 por 100, sobre todo de México, un 42,5 por 100.

Turismo

La fuerte ampliación del déficit comercial no ha sido la única causa de la elevación de la necesidad de financiación exterior de la economía española (gráfico I-13). En efecto, la cobertura del tradicional déficit comercial por los demás componentes de la balanza de pagos es cada vez menor. Así, el excedente de la balanza turística ha ido disminuyendo en los últimos años, el 3,5 por 100 en 2005, como consecuencia del mayor gasto de los turistas españoles en el extranjero y el menor gasto de los turistas extranjeros en España. Por ello, mientras que en 1995 el saldo turístico cubría el 117 por 100 del déficit comercial según el registro de caja del Banco de España, en 2004 compensó la mitad del déficit comercial y en 2005 tan sólo el 36,8 por 100 del mismo.

El turismo cada vez compensa menos el déficit comercial

No obstante, tal y como se ha señalado anteriormente en el apartado relativo al sector turístico, el año 2005 fue un buen año tanto en términos de incremento del número de visitantes como de aumento de ingresos. Y ello a pesar del elevado precio del petróleo y de que las economías de los principales países emisores, Reino Unido, Alemania y Francia, no experimentaron buenos resultados. Así, la entrada de visitantes aumentó un 7,3 por 100, la de turistas, que pernoctaron al menos una noche, un 6,1 por 100, el mayor incremento de los últimos seis años, y los ingresos por turismo crecieron un 3,9 por 100. El gasto medio por turista, sin embargo, volvió a caer, un 2,0 por 100, pero debido a las que las estancias fueron más cortas. En esta ocasión, la competitividad-precio de la oferta turística mejoró, gracias a la moderación de los precios turísticos. La rúbrica del IPC de hoteles y otros alojamientos experimentó un crecimiento seis décimas menor que el índice general, mientras que el índice de precios hoteleros aumentó menos de un punto porcentual, cayendo incluso en algunas comunidades autónomas como Madrid, Canarias y Baleares.

GRÁFICO I-13
BALANZA TURÍSTICA, 1988-2005 (Millones de euros)

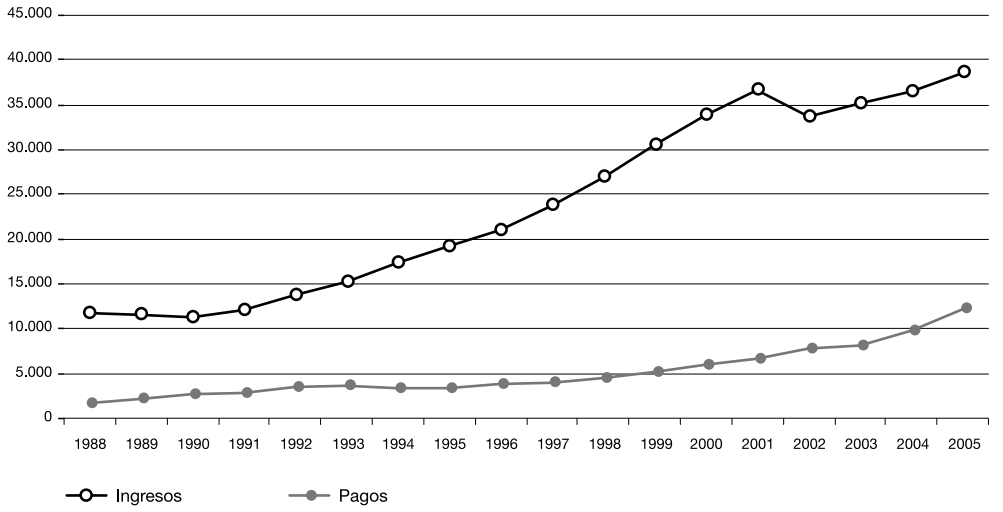

Fuente: Banco de España, *Boletín Estadístico.*

Los pagos por turismo, que representan ya el 1,3 por 100 del PIB, aumentaron mucho más que los ingresos, un 24,1 por 100, como consecuencia del aumento del empleo, de la renta *per cápita* y de la confianza de los consumidores. También debe considerarse como explicación de la fuerte demanda de servicios turísticos en el extranjero por parte de los españoles la apreciación del euro, que supone un abaratamiento de los precios de los destinos distintos de la Eurozona.

Rentas, transferencias y balanza de capital

Estas tres sub-balanzas tampoco contribuyeron a financiar el elevado déficit comercial. La de rentas, que recoge sobre todo las remuneraciones de los trabajadores transfronterizos, amplió su saldo deficitario en un 4,6 por 100. La balanza de transferencias experimentó un incremento de su déficit aún mayor, del 32,5 por 100, al empeorar el saldo con la Unión Europea y, sobre todo, aumentar en gran medida las remesas enviadas por los emigrantes a sus países de ori-

gen. Al fuerte incremento de la cifra de remesas no ha debido de ser ajena la tendencia a una menor utilización de canales informales en beneficio de los mercados financieros tradicionales, y su consiguiente mayor reflejo en las estadísticas. En cuanto al saldo de la cuenta de capital, que recoge, entre otros conceptos, las transferencias de capital procedentes de la Unión Europea, registró un superávit, pero inferior en un 4,5 por 100 al del año anterior.

Inversiones españolas en el exterior y extranjeras en España

En el ámbito financiero (cuadro I-21), el saldo de las operaciones de la economía española con el exterior, excluidos los activos del Banco de España, registró un superávit de 62.755,2 millones de euros, un 23,4 por 100 superior al del año anterior. Las inversiones directas del exterior en España crecieron un 12,2 por 100, mientras que las inversiones directas de España en el exterior fueron un 35,4 por 100 menores que las que salieron en 2004. No obstante, las inversiones directas dieron lugar a flujos netos de salida, aunque sensiblemente inferiores a los del año anterior. Las inversiones de cartera, por su parte, registraron flujos netos de entrada, como resultado de las elevadas adquisiciones por parte de no residentes de activos emitidos en España que fueron significativamente superiores a las compras por residentes de activos emitidos en el extranjero. La rúbrica de otras inversiones también registró flujos netos de entrada, al igual que las operaciones con instrumentos financieros derivados.

Por otro lado, de acuerdo con los datos del Registro de Inversiones Exteriores de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, confeccionados con distinta metodología de la que utiliza el Banco de España, y que permiten analizar la inversión directa realmente realizada, la inversión extranjera directa en España y la inversión española directa en el exterior experimentaron en términos brutos una caída, del 10,6 por 100 y del 47,5 por 100 respectivamente.

Sin embargo, si se excluye la inversión en Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE), la inversión extranjera directa en España aumentó en términos brutos un 24,0 por 100, lo que indica una menor utilización de las ETVE como vehículo de operaciones de inversión, y en términos netos un 257,0 por 100, como consecuencia de una menor desinversión en 2005 respecto al año anterior. El 94,0

CUADRO I-21
BALANZA FINANCIERA, 2004-2005 (Millones de euros)

Conceptos	2004			2005		
	Variación pasivos	Variación activos	Saldo	Variación pasivos	Variación activos	Saldo
Cuenta financiera	–	–	36.834,0	–	–	60.640,8
Excluido Banco de España	–	–	50.844,0	–	–	62.755,2
Inversiones directas	–	–	–26.345,1	–	–	–10.593,9
De España en el exterior	–	39.825,1	–39.825,1	–	25.723,5	–25.723,5
Del exterior en España	13.480,0	–	13.480,0	15.129,7	–	15.129,7
Inversiones de cartera	–	–	85.804,6	–	–	45.596,5
De España en el exterior	–	24.980,9	–24.980,9	–	78.829,4	–78.829,4
Del exterior en España	110.785,5	–	110.785,5	122.426,0	–	124.426,0
Otras inversiones (1)	–	–	–9.776,7	–	–	27.205,1
De España en el exterior	–	27.309,7	–27.309,7	–	30.103,8	–30.103,8
Del exterior en España	17.533,1	–	17.533,1	57.308,9	–	57.308,9
Derivados financieros	–	–	1.161,2	–	–	547,5
Banco de España (2)	–	–	–14.010,0	–	–	–2.114,5
Reservas	–	–	5.147,0	–	–	1.439,3
Activos BE frente al EUROSISTEMA	–	–	–13.760,0	–	–	14.855,0
Otros activos netos	–	–	–5.397,0	–	–	–18.408,7
Errores y omisiones	–	–	–930,9	–	–	148,0

(1) Incluye, principalmente, préstamos, repos y depósitos.
(2) Un signo negativo (positivo) supone un aumento (disminución) de los activos del Banco de España frente al exterior.
Fuente: Banco de España.

por 100 de la inversión de origen último provino de países de la OCDE, el 44,7 por 100 de Francia, el 17,1 por 100 de Estados Unidos y el 8,3 por 100 respectivamente de Reino Unido y de Alemania. Por sectores de destino, el de las telecomunicaciones absorbió el 44,2 por 100 del total, seguido por la industria química, con el 7,7 por 100, la fabricación de vehículos a motor y componentes, el 7,5 por 100, y las actividades inmobiliarias, el 6,6 por 100. Con el objeto de contribuir a la captación de inversiones exteriores, el 22 de julio de 2005, se creó la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores, que inició sus operaciones a comienzos del año 2006.

Gran peso de las inversiones españolas en República Checa y Hungría

Por su parte, la inversión española directa en el exterior, excluida la inversión en ETVE, cayó un 40,5 por 100 en términos brutos, prácticamente lo mismo que en términos netos. En 2005, las desinversiones obedecieron en su mayor parte, el 81,9 por 100, a ventas, mientras que las liquidaciones, totales o parciales, representaron el

18,1 por 100. La inversión española se dirigió en un 74,1 por 100 a la Unión Europea, destacando los incrementos de las inversiones dirigidas a República Checa, que ocupó el segundo lugar tras Francia con el 16,0 por 100 del total mundial, y a Hungría, que con el cuarto lugar representó el 9,5 por 100 del total. La inversión a Iberoamérica, que supone el 15,6 por 100, cayó lo mismo que la inversión total, un 40,4 por 100, pero se incrementó en gran medida la dirigida a Argentina, el quinto país de destino y con un peso del 8,1 por 100. Por sectores de origen y de destino de la inversión se observa una correlación entre ambos que indica la preferencia de las empresas por invertir en su sector de especialización. La mayoría de la inversión, el 35,1 por 100, se dirigió al sector de transportes y comunicaciones, seguido por el de intermediación financiera, banca y seguros, el 22,6 por 100, y el de actividades inmobiliarias, el 19,1 por 100.

3.4. Agregados de la renta

La participación de la remuneración de asalariados o retribución del factor trabajo en el PIB[77] se redujo de nuevo en el año 2005, pasando a representar el 47,2 por 100 frente al 48,0 por 100 de 2004. Esta disminución se debe al menor ritmo de crecimiento observado durante el año por dicha variable (6,1 por 100), que contrasta con el mayor crecimiento del PIB (8,0 por 100) y con la aceleración, respecto al año anterior, del excedente bruto de explotación o renta de capital[78] y las rentas mixtas. En efecto, el excedente bruto de explotación registró una variación interanual del 9,1 por 100 en 2005, punto y medio superior a la observada en 2004, y un punto superior al crecimiento del PIB (cuadro I-22).

[77] La remuneración de los asalariados incluye los salarios brutos en dinero y en especie, las cotizaciones de la Seguridad Social y otros gastos relacionados con la contratación de mano de obra, abonados por los empleadores.

[78] El excedente bruto de explotación se define residualmente y agrupa un conjunto de rentas muy heterogéneas: dividendos, beneficios no distribuidos, intereses efectivos e imputados, alquileres, otras rentas inmobiliarias y consumo de capital fijo.

CUADRO I-22

CUENTA DE ASIGNACIÓN FUNCIONAL DE LA RENTA, 2004-2005

(Precios corrientes. Millones de euros y variación interanual)

Operaciones	2004		2005	
	Millones de euros	Var. %	Millones de euros	Var. %
PIB precios mercado	**837.316,0**	**7,3**	**904.323,0**	**8,0**
Impuestos netos s/ producción e importaciones	87.533,0	11,4	98.117,0	12,1
PIB coste de factores	**749.783,0**	**6,8**	**806.206,0**	**7,5**
Remuneración asalariados	401.878,0	6,1	426.498,0	6,1
Excedente bruto explotación y rentas mixtas	347.905,0	7,6	379.708,0	9,1

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

3.4.1. **Costes laborales y salarios**

Los costes laborales, medidos por la contabilidad nacional o la encuesta de salarios, muestran, por segundo año consecutivo, una considerable moderación, mayor incluso que la observada en 2004.

Así, según datos de la Contabilidad Nacional Trimestral, la remuneración media por asalariado registró un aumento del 2,5 por 100 durante el año, casi un punto menos que en 2004, consolidando el perfil de desaceleración observado en los últimos años. Con el mantenimiento de las tasas de variación de la remuneración de asalariados en torno al 6,0 por 100, el menor crecimiento de la remuneración media por asalariado se ha debido al aumento del número de asalariados en un 3,5 por 100, superior al 2,7 por 100 registrado en 2004.

Al igual que sucediera el año anterior, la remuneración media por asalariado ha registrado los mayores crecimientos en los servicios de no mercado y en los sectores energéticos, si bien en este caso, el aumento va asociado a la destrucción de empleo (cuadro I-23). En todo caso, la remuneración media por asalariado ha crecido por debajo del deflactor del PIB que se elevó al 4,4 por 100 (4,1 por 100 en 2004) y por debajo del IPC medio del año (3,4 por 100), lo que se traduce en una pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores. Por ramas de actividad se observa una evolución similiar, excepto en el caso de los servicios energéticos y los servicios de mercado donde la

CUADRO I-23
REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS POR SECTORES EN 2005
(Precios corrientes. Millones de euros, miles de personas y variación interanual)

Sectores	Remuneración asalariados		Número de asalariados		Remuneración por asalariado	
	Millones de euros	Var. %	Miles	Var. %	Euros	Var. %
Agraria y pesquera	5.640	5,8	496,2	4,5	11.366,4	1,2
Energéticas	5.274	3,2	116,5	–0,7	45.270,4	4,0
Industria	75.702	3,1	2.719,9	0,3	27.832,6	2,7
Construcción	53.309	11,2	2.177,0	8,9	24.487,4	2,2
Servicios	286.573	6,1	9.940,0	3,3	28.830,3	2,7
De mercado	185.286	5,8	6.600,4	3,3	28.071,9	2,4
De no mercado	101.287	6,7	3.339,6	3,2	30.329,1	3,4
Total	**426.498**	**6,1**	**15.449,6**	**3,5**	**27.605,8**	**2,5**

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

remuneración media por asalariado creció por encima de sus respectivos deflactores implícitos[79].

Por su parte, el coste laboral unitario que se obtiene como el cociente entre la remuneración media por asalariado y la productividad aparente del trabajo, ha mantenido la tendencia decreciente iniciada en el año 2001. Así, el coste laboral unitario registró un crecimiento del 2,2 por 100, seis décimas inferior al registrado en 2004 debido sobre todo a la moderación de la remuneración media por asalariado, ya que la productividad ha mantenido tasas de crecimiento muy reducidas (cuadro I-24). En efecto, la productividad creció un 0,3 por 100, dos décimas menos que el año anterior, evolución que, como ya se ha mencionado, se explica por el actual patrón de crecimiento que está siendo muy intensivo en empleo[80]. En este sentido, las mayores caídas de la productividad se registraron en los sectores de la construcción, donde el empleo creció más que el valor añadido, y en las ramas agrarias y pesquera donde la caída del empleo fue menor que la del valor añadido.

[79] Según datos del Banco de España, los deflactores implícitos del PIB para 2005 por ramas de actividad fueron los siguientes: 3,1 por 100 para las ramas agraria y pesquera; 2,0 por 100 para las energéticas; 3,3 por 100 para la industria; 10,0 por 100 para la construcción; 3,3 por 100 para los servicios y 3,4 por 100 para los servicios de mercado.

[80] Los datos de Contabilidad Nacional estiman el crecimiento del empleo equivalente a tiempo completo en un 3,1 por 100 en 2005 (2,6 por 100 en 2004), datos que difieren de los estimados por la EPA como se verá en el capítulo II de esta Memoria.

CUADRO I-24

REMUNERACIÓN POR ASALARIADO, PRODUCTIVIDAD Y COSTE LABORAL UNITARIO POR SECTORES EN 2005 (Euros y tasas de variación interanual)

Sectores	A. Remuneración por asalariado		B. Productividad[1]		Coste laboral unitario		Coste laboral unitario real[2]	
	Euros	Var. %	Euros	Var. %	A/B%	Var. %	A/B %	Var. %
Agraria y pesquera	11.366,4	1,2	27.232,4	–0,7	41,7	1,9	41,7	–1,2
Energéticas	45.270,4	4,0	161.289,3	5,0	28,1	–0,9	28,1	–2,9
Industria	27.832,6	2,7	41.877,1	0,2	66,5	2,5	66,5	–0,8
Construcción	24.487,4	2,2	34.069,8	–2,7	71,9	5,0	71,9	–5,0
Servicios	28.830,3	2,7	45.862,5	0,8	62,9	1,9	62,9	–1,4
De mercado	28.071,9	2,4	50.781,8	0,9	55,3	1,5	55,3	–1,9
De no mercado	30.329,1	3,4	33.762,4	0,3	89,8	3,1	89,8	–0,1
Total	**27.605,8**	**2,5**	**48.204,2**	**0,3**	**57,3**	**2,2**	**57,3**	**–2,2**

1) La productividad aparente del trabajo es el cociente entre el PIB real a precios de mercado y el número de ocupados.
2) El coste laboral unitario real es el resultado de descontar del coste laboral unitario el efecto del crecimiento de los precios, medido a través de los deflactores implícitos del PIB por ramas de actividad que publica el Banco de España. El deflactor del PIB en 2005 ascendió al 4,4 por 100 (4,1 por 100 en 2004).

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

Por su parte, los costes laborales unitarios en términos reales, obtenidos de descontar de los costes laborales unitarios el efecto de la inflación, han registrado una caída del 2,2 por 100, mayor que la del año anterior, mostrando así la aportación positiva que los costes laborales han tenido en la rentabilidad de las empresas en los últimos años. Todos los sectores mostraron caídas de sus costes laborales unitarios reales, siendo las más acusadas las de los sectores de la construcción y de la energía.

Con el fin de obtener una información más detallada de los componentes de los costes laborales de las empresas, se acude a la Encuesta Trimestral de Costes Laborales ya que permite conocer la evolución no sólo del coste salarial, sino también de los costes por cotizaciones sociales obligatorias, el coste por percepciones no salariales como los pagos por incapacidad, el gasto en prestaciones sociales o las indemnizaciones por despido (cuadro I-25).

Así, según dicha fuente, el coste laboral medio por trabajador y mes registró un crecimiento similar al del año anterior (2,9 por 100 en 2005 frente al 3, 0 por 100 de 2004) hasta situarse en 2.110 euros.

CUADRO I-25

COSTE LABORAL MEDIO POR TRABAJADOR Y MES EN 2005, POR COMPONENTES (Euros, tasa de variación interanual y porcentaje sobre el total)

Componentes	Industria		Construcción		Servicios		Total		
	2005	Var. %	2005	Var. %	2005	Var. %	2005	Var. %	% coste total
1. Coste salarial	**1.787,4**	**2,7**	**1.439,4**	**2,3**	**1.517,3**	**2,9**	**1.560,2**	**2,6**	**73,9**
1.1. Coste salarial ordinario	1.514,2	3,0	1.288,3	2,4	1.306,3	2,9	1.345,1	2,7	63,7
1.2. Coste salarial extraordinario (1)	273,2	1,3	151,1	1,4	211,0	3,1	215,1	2,0	10,2
2. Otros costes	**654,7**	**4,5**	**631,6**	**4,1**	**528,8**	**3,6 56**	**7,8**	**3,7**	**26,9**
2.1. Coste por percepciones no salariales	84,6	13,0	111,5	11,5	69,5	8,4	78,3	10,1	3,7
2.1.1. Coste por incapacidad temporal	15,4	17,6	8,0	6,7	2,9	–75,8	12,6	7,7	0,6
2.1.2. Coste por desempleo parcial	0,6	–	0,0	–	0,0	–	0,1	–	0,0
2.1.3. Coste por otras prestaciones sociales directas (2)	5,8	–12,1	1,2	–14,3	4,3	–2,3	4,1	–8,9	0,2
2.1.4. Coste por despido	29,1	11,1	5,5	37,5	13,5	10,7	15,5	9,9	0,7
2.1.5. Coste por otras percepciones no salariales	34,6	20,1	96,8	11,1	38,9	9,9	45,9	12,2	2,2
2.2. Coste por cotizaciones obligatorias	570,1	3,4	520,1	2,7	459,3	2,9	489,5	2,7	23,2
2.2.1. Coste por contingencias comunes	386,3	3,3	325,5	2,1 32	6,3	2,7 33	8,1	2,6	16,0
2.2.2. Coste por desempleo, Fogasa y F. profesional	127,9	3,2	111,0	2,2	103,6	3,1	109,4	2,8	5,2
2.2.3. Coste por otras cotizaciones sociales obligatorias	55,8	3,9	83,6	5,6	29,4	4,3	42,0	4,2	2,0
3. Subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social	**22,0**	**9,5**	**13,3**	**3,9**	**17,7**	**6,6**	**17,9**	**6,5**	**0,8**
Coste total (1+2–3)	**2.420,1**	**3,1**	**2.057,7**	**2,8**	**2.028,4**	**3,1**	**2.110,1**	**2,9**	**100,0**

(1) Incluye los pagos extraordinarios y los pagos atrasados.
(2) Comprende las prestaciones sociales directas complementarias a la Seguridad Social abonadas por el empleador.

Fuente: INE, *Encuesta Trimestral de Coste Laboral.*

De dicha cuantía, el 74 por 100 es atribuible al coste salarial que, con una moderada tasa de variación del 2,6 por 100 a lo largo del año, dos décimas menos que el año anterior, se situó en 1.560 euros. Los otros costes han registrado un mayor crecimiento que los costes salariales (3,7 por 100) debido sobre todo al incremento de los costes por percepciones no salariales que crecieron, al igual que el año anterior, por encima del 10 por 100.

Por sectores de actividad, el mayor coste laboral por trabajador sigue estando en la industria, 2.420 euros, seguido de la construcción y de los servicios. En los tres sectores el aumento de los costes estrictamente salariales ha sido menor que el registrado por los otros costes. Este año, contrariamente a lo sucedido en 2004, el menor aumento salarial se ha registrado en el sector de la construcción y, el mayor, en el sector servicios (2,3 por 100 y 2,9 por 100 respectivamente).

Por comunidades autónomas, tanto los mayores costes laborales como los salariales se registraron en Madrid, País Vasco y Navarra,

mientras que los menores correspondieron a Extremadura, Canarias y Murcia, empeorando esta última su situación respecto al año anterior a favor de Galicia.

3.4.2. **Resultados empresariales**

Las empresas han cerrado el año con incrementos sustanciales de sus cuentas de resultados, aunque inferiores a los registrados en 2004, excepto en el caso de los beneficios netos que, debido al avance de los resultados extraordinarios, triplicaron su crecimiento respecto al observado el año anterior.

Según los datos de la Central de Balances Trimestral (CBT) del Banco de España, que para el año 2005 recoge una muestra de 728 empresas, lo que supone en torno al 13 por 100 del VAB del sector de sociedades no financieras, la actividad empresarial medida por el valor añadido bruto al coste de los factores creció un 4,6 por 100, más de un punto inferior al crecimiento registrado el año anterior (5,8 por 100) (cuadro I-26). Esta moderación del ritmo de actividad se explica, por un lado, por las características de la muestra de la CBT en la que no están bien representados los sectores más dinámicos de la coyuntura actual (construcción y los servicios distintos del comercio, transporte y comunicaciones), y, por otro, por el mantenimiento de una demanda externa débil, especialmente en el sector industrial. En efecto, los resultados de las empresas industriales se han deteriorado a lo largo del año debido tanto a la caída de sus márgenes como a la debilidad de la demanda de los países de la zona del euro, destino fundamental de las exportaciones de la industria española.

Los gastos de personal por su parte crecieron a una tasa del 3,8 por 100, ocho décimas por encima de la observada el año precedente. Esta evolución, en un entorno de mantenimiento de las remuneraciones medias a los niveles de 2004 (3,0 por 100), se explica sobre todo por el buen comportamiento del empleo a lo largo del año. Los mayores crecimientos del empleo se produjeron, como en años anteriores, en el comercio, mientras las empresas industriales, al igual que las de transportes y comunicaciones, cuyo comportamiento se encuentra fuertemente condicionado por la evolución de Telefónica dado su peso en la muestra, siguieron per-

diendo empleo aunque a un ritmo menor que el observado en 2004. Por su parte, las empresas energéticas, si bien siguieron un año más sin mostrar incrementos de sus plantillas, mejoraron respecto al año anterior, lo que permite hablar de cierto agotamiento de los procesos de reoganización sufridos por el sector en los últimos años.

La desaceleración de la actividad, unido al crecimiento de los gastos de personal, situó el crecimiento del excedente bruto de explotación de las empresas en un 5,2 por 100, casi tres puntos por debajo del registrado el año anterior. Este menor crecimiento de los resultados de explotación se ha visto acompañado por un importante cambio de tendencia de los gastos financieros que, tras registrar sistemáticas caídas desde el año 2001, experimentaron un incremento del 7,8 por 100 como consecuencia del mayor recurso a fuentes de financiación ajenas.

Sin embargo, el crecimiento de los gastos financieros se ha visto compensado por la favorable evolución de los ingresos financieros, que crecieron a tasas del 22,6 por 100 alimentados por

CUADRO I-26
RESULTADOS DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS, 2004-2005

(Tasas de variación interanual de la media ponderada de los datos trimestrales)

Bases	I a IV Trim. 03/ I a IV Trim. 02	I a IV Trim. 04/ I a IV Trim. 03	I a IV Trim. 05/ I a IV Trim. 04
Número de empresas – Cobertura total nacional	831 – 14,9%	817 – 14,9%	728 – 12,9 %
1. Valor de la producción (incluidas subvenciones)	3,7	7,8	12,9
2. Consumos intermedios (incluidos tributos)	3,3	9,0	17,6
3. VAB al coste de los factores (1–2)	4,3	5,8	4,6
4. Gastos de personal	3,9	3,0	3,8
5. Resultado económico bruto de la explotación (3–4)	4,5	8,0	5,2
6. Ingresos financieros	18,8	2,9	22,6
7. Gastos financieros	–0,2	–7,4	7,8
8. Amortizaciones y provisiones de explotación	1,6	–0,8	–0,4
9. Resultado ordinario neto (5+6–7–8)	12,7	17,7	12,5
10. Plusvalías e ingresos extraordinarios	0,6	–33,9	62,3
11. Minusvalías y gastos extraordinarios	–34,6	–27,4	69,8
12. Provisiones e impuestos	–44,7	1,1	–18,0
13. Resultado neto (9+10–11–12)	(*)	8,0	26,2
Resultado neto/VAB (13/3)	24,8	24,0	33,2

(*) Tasa no significativa o que no se puede calcular.

Fuente: Banco de España, *Central de Balances Trimestral.*

importantes entradas de dividendos provenientes de filiales extranjeras. Ello ha permitido situar el crecimiento del beneficio ordinario neto en un 12,5 por 100, que aunque menor que el registrado el año anterior (17,7 por 100), sigue siendo elevado. Por otro lado, el avance de los resultados extraordinarios ha permitido situar el resultado neto final en el 26,2 por 100, tres veces superior al observado el año anterior.

Todo ello ha favorecido un incremento de las rentabilidades de las empresas, al situar la rentabilidad ordinaria del activo[81] en el 9,5 por 100, casi un punto por encima de la alcanzada el año anterior. Todos los sectores han registrado altos niveles de rentabilidad, siendo especialmente significativos los aumentos observados en el sector de los «otros servicios de mercado», sector que se ha visto más beneficiado por la entrada de dividendos del resto del mundo. Contrasta, sin embargo, con esta evolución el retroceso experimentado por la rentabilidad del sector industrial debido a la ya mencionada menor actividad del sector.

3.5. Economía regional

Revisión del crecimiento regional en 2004: efectos del cambio de base

El cambio de base de los datos de la Contabilidad Nacional de España llevado a cabo por el INE a mediados de 2005 se ha aplicado también a las cuentas regionales[82].

Así el cambio de base de la CRE-1995 a la CRE-2000 ha supuesto una revisión significativa del PIB a precios corrientes de las comunidades autónomas para todo el periodo 2000-2004. Los cambios introducidos han supuesto una revisión del nivel absoluto del PIB en el año base, que oscila entre el –2,0 por 100 de Ceuta y el 5,7 por 100 de Baleares (3,2 por 100 para el total nacional), así como del PIB *per cápita* para

[81] La rentabilidad ordinaria del activo neto antes de impuestos es el cociente entre el resultado ordinario neto y el activo neto de recursos ajenos al coste.

[82] Como ya se señaló en la Memoria del CES 2004, los cambios metodológicos introducidos en la Contabilidad Nacional de España, son: a) un nuevo método de ajuste de los precios, de manera que en la CNE-2000 el crecimiento no se refiere a un año base fijo, como en la CNE-1995, sino que pasa a referenciarse al año anterior (base móvil). Este cambio responde al cumplimiento por parte de los Estados miembros de la Unión, desde el año 2005, de la Decisión de la Comisión 98/715; b) la introducción de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente; c) la incorporación de nuevas fuentes de información como son el Censo 2001, la nueva EPA 2005 y encuestas de servicios, industria y Administraciones públicas.

dicho año con variaciones que van del –0,2 por 100 de Baleares al 3,9 por 100 de Madrid (2,4 por 100 para el total nacional).

Asimismo, el peso de cada comunidad autónoma sobre el total nacional ha variado ligeramente, aunque el *ranking* de cada comunidad se mantiene inalterado, a excepción de Extremadura y Navarra, que intercambian sus respectivas posiciones con relación a la base 1995.

Por lo que se refiere a la distribución sectorial del valor añadido bruto, si bien los patrones generales se mantienen, el cambio de base también introduce ligeras modificaciones. Así, el valor añadido de la agricultura queda concentrado en Andalucía (24,2 por 100 del total), seguido de Castilla y León y de Castilla-La Mancha (12,1 y 11,3 por 100 respectivamente), mientras la industria se concentra en Cataluña (25 por 100 del total), seguida de Madrid (13,6 por 100). Por su parte, el valor añadido de la construcción está espacialmente más repartido aunque Cataluña, Madrid y Andalucía concentran casi la mitad del valor añadido generado por dicho sector en el conjunto de España (16,0, 15,5 y 15,0 por 100 respectivamente).

Para el año 2004, el cambio de base se ha traducido en una revisión al alza de la tasa interanual de variación del PIB para la mayoría de las comunidades autónomas, siendo el cambio más acusado el observado en Castilla-La Mancha, con un aumento del 1,3 por 100, y en Baleares del 0,8 por 100. Con un crecimiento del PIB para el conjunto nacional del 3,1 por 100, frente al 2,7 por 100 inicialmente estimado según CRE-1995, las comunidades que registraron un mayor crecimiento fueron Andalucía y Navarra, ambas con un 3,5 por 100, seguidas de Castilla-La Mancha (3,4 por 100) y de Madrid (3,3 por 100). Las comunidades que registraron el menor crecimiento fueron Baleares, Asturias y Canarias (2,5 por 100) seguidas de la Comunidad Valenciana (2,6 por 100) (cuadro I-27).

Siguiendo el nuevo método contable, en el año 2004, el PIB *per cápita* en paridad del poder adquisitivo para el conjunto de España se situó en el 98,3 por 100, es decir tan sólo 1,7 puntos inferior a la media de la UE-25. Siete comunidades autónomas registraron un índice superior a 100 (Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja), situándose así por encima de la media comunitaria de la UE-25, mientras tan sólo Extremadura se mantiene por debajo del 75 por 100 de la media comunitaria (65,2 por 100).

CUADRO I-27

EFECTOS DEL CAMBIO DE BASE: CRECIMIENTO DEL PIB Y PIB PER CÁPITA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidades autónomas	PIB en 2004 (Tasa de variación interanual en %)			PIB per cápita (UE–25=100) (en porcentaje)		
	CRE Base 1995=100	CRE Base 2000=100	Dif.	Media 00–02 Base 1995=100	Media 00–02 Base 2000=100	Dif.
Andalucía	3,0	3,5	0,5	69,2	69,7	0,5
Aragón	2,6	2,9	0,3	96,8	98,7	1,9
Asturias	2,0	2,5	0,5	78,9	79,2	0,3
Baleares	1,7	2,5	0,8	109,6	113,8	4,2
Canarias	2,8	2,8	0,0	87,5	88,7	1,2
Cantabria	2,9	3,0	0,1	89,4	89,4	0,0
Castilla y León	2,7	3,1	0,4	86,6	85,5	–1,1
Castilla–La Mancha	2,1	3,4	1,3	74,1	73,6	–0,5
Cataluña	2,5	3,1	0,6	111,7	114,4	2,7
C. Valenciana	2,4	2,6	0,2	88,8	90,3	1,5
Extremadura	2,8	2,9	0,1	60,0	60,1	0,1
Galicia	3,0	3,1	0,1	74,8	73,0	–1,8
Madrid	2,9	3,3	0,4	125,7	126,8	1,1
Murcia	2,9	3,2	0,3	76,9	79,0	2,1
Navarra	3,4	3,5	0,1	115,1	119,1	4,0
País Vasco	3,0	3,0	0,0	115,5	115,4	–0,1
La Rioja	2,9	3,2	0,3	103,7	105,1	1,4
Ceuta	2,3	2,5	0,2	82,0	80,3	–1,7
Melilla	2,1	3,1	1,0	81,3	78,9	–2,4
Total	**2,7**	**3,1**	**0,4**	**92,9**	**94,0**	**1,1**

Fuente: INE, *Contabilidad Regional de España.*

En todo caso, de cara a las perspectivas financieras 2007-2013 acordadas el pasado diciembre y puesto que se decidió que las regiones europeas de la UE-25 que se incluirán dentro del objetivo de convergencia (antes objetivo 1) se determinarán sobre la base de los datos referidos a la media del periodo 2000-2002 calculados según la antigua CRE-1995, las regiones españolas que son susceptibles de recibir fondos comunitarios por dicho concepto serán sólo cuatro: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, frente a las once comunidades que han recibido fondos durante el periodo 2000-2006. Por tanto, tres comunidades autónomas: Canarias, Castilla y León y la Comunidad Valenciana dejarán de recibir fondos comunitarios en el próximo periodo de programación 2007-2013, por motivo crecimiento (*phasing in*), y cuatro salen por efecto estadístico derivado del paso de una UE-15 a UE-25 (*phasing out*): Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla[83]. No obstante, estas últimas

[83] Véase Memoria CES 2004, capítulo I.2.5 para mayor detalle sobre los cambios de la política regional comunitaria que serán aplicables en el nuevo periodo de programación 2007-2013.

seguirán recibiendo fondos comunitarios, aunque de forma decreciente entre 2007-2013, tal y como prevén las medidas transitorias acordadas en las perspectivas financieras del pasado diciembre. Adicionalmente, las perspectivas financieras 2007-2013, con el fin de responder a una serie de situaciones objetivas específicas, prevén unos fondos adicionales para determinadas regiones comunitarias, entre las que destacan los 100 millones de euros adicionales que percibirá Canarias, así como los 50.000 euros para Ceuta y Melilla vía FEDER[84].

En 2005, Madrid, Murcia, Extremadura y País Vasco lideraron el crecimiento

Por lo que se refiere a 2005, la Contabilidad Regional de España muestra una relativamente escasa dispersión del crecimiento del PIB en las distintas comunidades autónomas, exceptuando Baleares. Así el crecimiento del PIB en términos reales creció en 2005 respecto al año anterior en todas las regiones, salvo en Baleares, La Rioja y Navarra, oscilando entre el mínimo del 2,4 por 100 de Baleares, que se mantiene por tercer año consecutivo como región menos dinámica, y el máximo de Madrid, que con un crecimiento del 4,0 por 100, se situó seis décimas por encima de la media nacional.

Las cuatro regiones que crecieron a mayor ritmo fueron Madrid, Murcia, Extremadura y País Vasco, con crecimientos del PIB entre el 4,0 y el 3,7 por 100. Este mejor comportamiento se ha debido en Madrid al tirón de la construcción, mientras que en Murcia y el País Vasco, además del dinamismo de dicho sector, también han influido el dinamismo de la actividad industrial y energética (gráfico I-14).

En el extremo opuesto se encontraron Baleares, Asturias, Canarias y la Comunidad Valenciana. El menor crecimiento de Baleares se explica por la mayor atonía de la construcción y de los servicios, especialmente los ligados al turismo.

Evolución sectorial

El sector primario ha vuelto a registrar una caída de su valor añadido bruto, aunque algo menor que la del año anterior (0,7 y 1,1 por 100 respectivamente), debido sobre todo a la desaceleración de la actividad agrícola en Andalucía, comunidad que ostenta el mayor

[84] Entre las medidas adicionales también se acordó incrementar la dotación española del FEDER en 2.000 millones de euros para acciones de fomento de la I+D en las empresas, con un reparto del 75 por 100 para las regiones del objetivo convergencia y del 25 por 100 para las regiones incluidas en el objetivo de crecimiento y empleo.

GRÁFICO I-14
PIB POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2005 (Tasas de variación interanual)

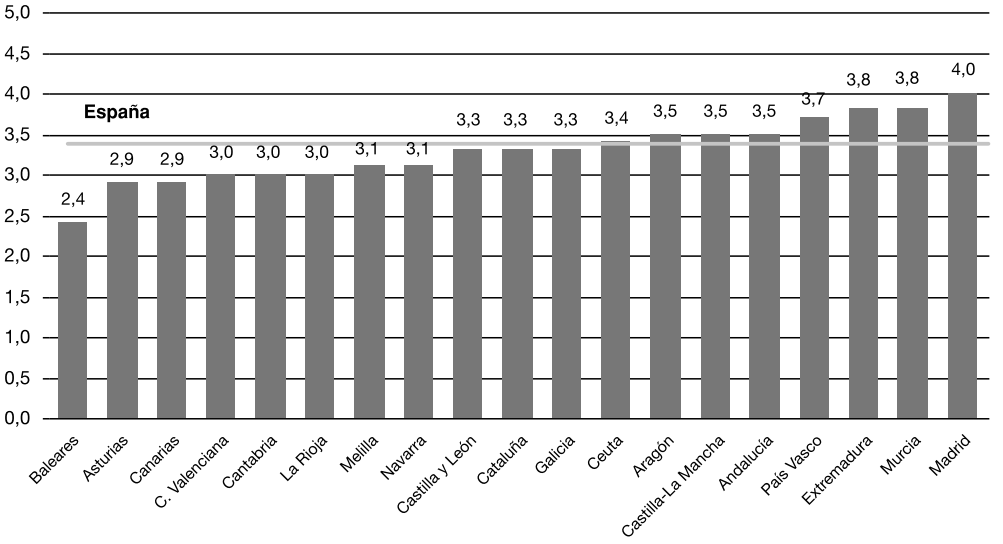

Fuente: INE, *Contabilidad Regional de España.*

peso en el conjunto de dicho sector a nivel nacional. En efecto, el PIB agrícola registró una caída del 5,0 por 100 en Andalucía, mayor que la observada el año anterior, seguida de Cataluña, con un 2,6 por 100, y de Castilla-La Mancha con un 0,9 por 100. Por el contrario, el sector ha crecido a un ritmo del 5,3 por 100 en el País Vasco, seguido en menor medida por Extremadura (cuadro I-28).

La industria, por su parte, sigue mostrando, como ya lo hiciera en 2004, una considerable atonía. Los peores resultados se han observado en Andalucía, Ceuta, Cantabria, Comunidad Valenciana, Melilla y Cataluña, comunidades que registraron una disminución del VAB del sector. Por el contrario, el mayor dinamismo industrial se concentró en Murcia, Extremadura, Castilla-La Mancha y Baleares.

El sector de la construcción y el de los servicios han seguido tirando de la actividad, acelerando incluso su ritmo de crecimiento

CUADRO I-28
CRECIMIENTO REGIONAL POR SECTORES EN 2005

(Tasas de variación interanual del VAB)

Comunidades autónomas	Agricultura	Energía	Industria	Construcción	Servicios
Andalucía	–5,0	11,0	–1,8	6,4	4,2
Aragón	0,2	5,3	1,6	6,9	3,8
Asturias	1,9	2,4	–0,8	4,1	3,7
Baleares	2,1	3,3	2,4	2,2	2,4
Canarias	2,1	5,0	2,1	0,7	3,2
Cantabria	1,9	6,8	–1,4	3,9	4,0
Castilla y León	0,5	–0,5	2,0	5,8	3,8
Castilla-La Mancha	–0,9	6,8	2,4	5,5	3,9
Cataluña	–2,6	3,5	–0,1	5,4	4,3
Comunidad Valenciana	1,3	–0,2	–1,0	4,8	3,9
Extremadura	2,2	–1,2	2,7	5,6	4,0
Galicia	2,0	–0,1	1,8	3,5	3,9
Madrid	1,7	4,2	1,2	8,0	3,8
Murcia	1,1	5,1	4,8	5,8	3,4
Navarra	0,0	2,5	1,6	4,7	3,7
País Vasco	5,3	9,9	1,8	5,0	4,0
La Rioja	2,1	8,3	0,5	4,3	3,8
Ceuta	1,4	5,1	–1,6	0,7	3,7
Melilla	1,5	8,0	–0,6	0,9	3,4
Total	**–0,7**	**4,4**	**0,6**	**5,5**	**3,9**

Fuente: INE, *Contabilidad Regional de España.*

respecto al año precedente. Por regiones, el mayor dinamismo de la construcción se concentró en Madrid, Aragón y Andalucía, con tasas de crecimento superiores al 6,0 por 100, mientras que los mayores avances en el sector servicios se registraron en Cataluña, Andalucía, Cantabria, Extremadura y País Vasco, con tasas superiores al 4,0 por 100.

Por último, el sector energético ha experimentado un fuerte avance, duplicando su ritmo de crecimiento para el conjunto nacional respecto a 2004, con crecimientos del 11,0 por 100 en Andalucía, del 9,9 por 100 en el País Vasco y del 8,3 por 100 en La Rioja.

Convergencia regional entre 2000-2005

En el periodo 2000-2005, el PIB real de la economía española creció de media un 3,2 por 100, con una variación de casi dos puntos entre la comunidad que más creció y la que menos (Murcia con un 3,9 por 100 y Baleares con un 2,0 por 100). Siete comunidades autónomas registraron un crecimiento superior a la media nacional (Murcia,

Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Cantabria y Madrid), mientras la peor evolución recayó sobre Baleares, Asturias, Galicia y País Vasco.

Al margen de la evolución de la producción, el análisis de la convergencia económica a nivel regional ha estado muy influenciado estos últimos años por la evolución de la población residente que, como consecuencia en gran medida del influjo migratorio, ha tenido diferente magnitud en las distintas comunidades autónomas. En este sentido, el índice de convergencia económica de las distintas comunidades autónomas, medido por el PIB per cápita, osciló en 2005 entre el mínimo registrado en Extremadura (67,4 por 100) y el máximo de Madrid (130,9 por 100), registrando siete comunidades autónomas un índice superior a la media nacional (Madrid, Navarra, País Vasco, Cataluña, Baleares, La Rioja y Aragón).

GRÁFICO I-15

PIB PER CÁPITA Y VARIACIÓN INTERANUAL DEL PIB DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 2000-2005

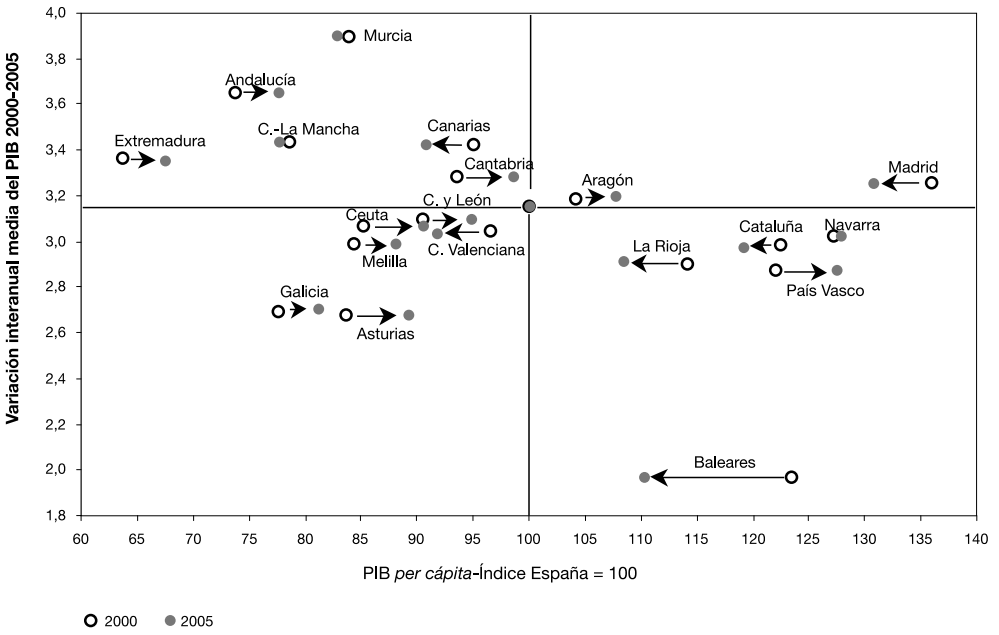

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, *Contabilidad Regional de España.*

Entre el año 2000 y el año 2005, se ha producido una ligera convergencia regional aunque todavía insuficiente, entre las distintas regiones españolas. Así, el diferencial, en términos de PIB per cápita, entre la región con menor nivel de renta (Extremadura) y la de mayor nivel de renta (Madrid) ha caído diez puntos porcentuales entre ambas fechas debido al movimiento de ambas regiones hacia la media nacional, aunque se mantiene todavía ligeramente por encima del 60 por 100. A pesar del diferencial todavía existente entre las regiones más ricas y las más pobres, el cambio de las posiciones relativas de las distintas regiones en dicho periodo, pone de manifiesto el proceso de convergencia real que se ha producido en estos últimos años (gráfico I-15).

3.6. Inflación y mercados financieros

A lo largo del año 2005 la inflación continuó la tendencia alcista observada en 2004, motivada por la fortaleza de la demanda interna y por la evolución de los precios del petróleo. Los precios de la energía y, en menor medida, de los alimentos no elaborados, fueron los principales responsables de esta evolución, que supuso una brecha importante respecto a las previsiones del Gobierno y dio lugar a la ampliación del diferencial de precios con la zona euro, con el consiguiente impacto negativo para la competitividad de la economía española.

Por su parte, los mercados financieros se comportaron favorablemente, situándose las bolsas españolas entre las más dinámicas de Europa, como consecuencia de la favorable coyuntura económica, los buenos resultados y balances de las compañías cotizadas y la elevada liquidez existente en el sistema financiero internacional.

3.6.1. **Evolución de la inflación**

La evolución del IPC en 2005 volvió a estar marcada por el dinamismo de la demanda interna, en un entorno favorable de bajos tipos de interés, y por la evolución alcista de los precios de la energía.

En diciembre de 2005 la inflación española alcanzó el 3,7 por 100, situándose cinco décimas por encima del año anterior, y conti-

GRÁFICO I-16
INFLACIÓN GENERAL Y SUBYACENTE (Tasas de variación interanual)

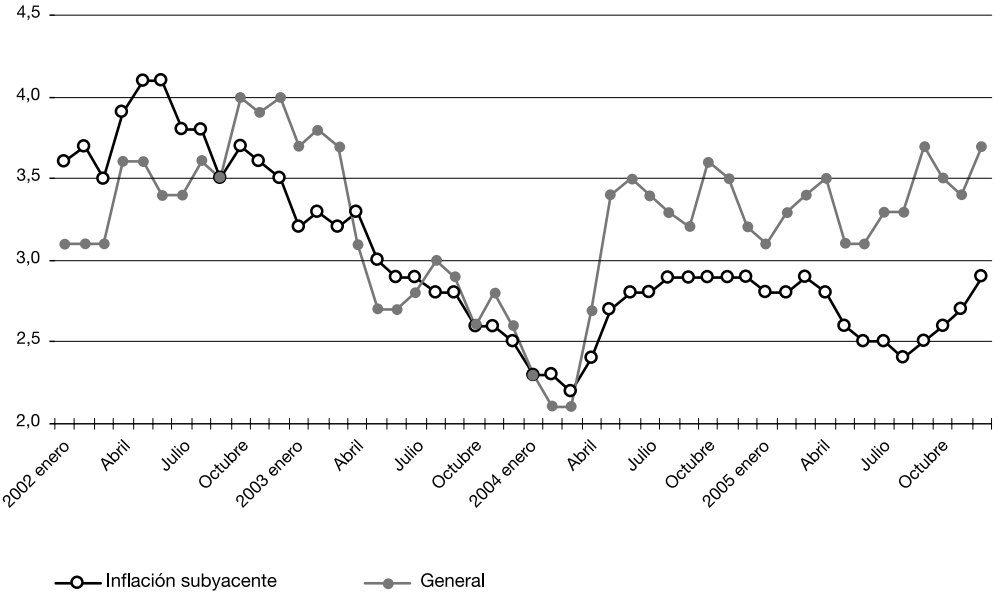

Fuente: INE, *Boletín Mensual de Estadística.*

nuando la tendencia alcista observada en los últimos dos años. Su comportamiento a lo largo del año fue irregular, desde el 3,1 por 100 registrado en los meses de enero, mayo y junio, hasta un máximo del 3,7 por 100 en septiembre y diciembre de 2005 (gráfico I-16).

Aumenta el diferencial con la Eurozona

Asimismo, el diferencial de precios con la Eurozona aumentó en 2005, con el consiguiente deterioro de la competitividad-precio de la economía española. El IPC armonizado español se situó en diciembre en el 3,7 por 100, superando en 1,5 décimas la inflación media de la Unión Económica y Monetaria y alcanzando en el conjunto del año un diferencial de 1,2 puntos, por encima del punto registrado en 2004. Por otro lado, el crecimiento de los precios se situó 1,7 puntos por encima del objetivo de inflación del BCE.

La inflación subyacente, que elimina del cálculo del índice general los componentes más volátiles como son los precios de la energía y de los alimentos no elaborados, tuvo un comportamiento positivo

hasta agosto de 2005, habiéndose reducido la tasa de crecimiento hasta el 2,4 por 100. No obstante, desde entonces el crecimiento fue continuo hasta alcanzar en diciembre de 2005 un crecimiento interanual del 2,9 por 100.

La persistencia en el comportamiento de la inflación subyacente desde principios de 2004 refleja la existencia de factores estructurales en la economía española que dificultan la reducción de los precios de determinados bienes y servicios. En este sentido, cabría esperar que la puesta en marcha por parte del Gobierno del Plan de Dinamización de la Economía Española y el cambio de sesgo en la política monetaria contribuyan a moderar los precios en el futuro.

La energía mantuvo elevados los precios industriales

De forma previa a la realización de un análisis más detallado sobre los distintos componentes de la inflación, se señala a continuación la evolución del IPRI, considerado como un indicador adelantado de los niveles de inflación a medio plazo. A lo largo de 2005, el IPRI mostró un crecimiento elevado y estable alrededor del 5 por 100 en línea con la senda de crecimiento del año anterior. En diciembre de 2005 el IPRI creció en términos interanuales un 5,2 por 100, situándose dos décimas por encima del registro alcanzado en el mismo mes del año anterior.

Este comportamiento estuvo motivado principalmente por la evolución de los precios de la energía como ya se observaba en la evolución del IPC, cuyo crecimiento en diciembre de 2005 fue del 15,6 por 100, 4,9 puntos por encima del avance registrado en el mismo mes del año anterior. Destaca como elemento positivo la fuerte reducción de los precios de los bienes intermedios que redujeron su nivel de crecimiento interanual prácticamente a la mitad respecto al valor de diciembre de 2004, alcanzando el 3,3 por 100 en diciembre de 2005. El resto de componentes del índice reflejan un ligero crecimiento a lo largo del año, superando los valores interanuales de diciembre de 2004.

Grupos y rúbricas del IPC

La elevada tasa de inflación registrada en 2005 estuvo fuertemente condicionada por la evolución del precio de la energía, que mostró un crecimiento en tasa interanual superior al 6 por 100 y que alcanzó en septiembre de 2005 la subida más elevada en los últimos años, con un aumento del 15 por 100.

La cotización del barril de petróleo Brent alcanzó su máximo en agosto de 2005, con 64 dólares por barril, registrando un incremento medio anual de 54,5 dólares, lo que equivale a 44 euros por barril, considerando un tipo de cambio medio de 1,24 dólares por euro.

El encarecimiento de los precios energéticos se trasladó vía coste a los precios del conjunto de los bienes industriales, por ser estos los más intensivos en la utilización de la energía frente al resto de sectores. Esta mayor incidencia es debida a la existencia de un conjunto de debilidades en el sector de la energía en España, como son el continuo aumento de la intensidad energética, el escaso grado de autoabastecimiento, la elevada dependencia energética del petróleo y la escasa presencia de las energías renovables en la generación de producto. En contraposición, los precios de los bienes industriales sin la inclusión de los productos energéticos han registrado el mejor comportamiento con un crecimiento estable en torno al 1 por 100 (gráfico I-17).

GRÁFICO I-17
INFLACIÓN (GRUPOS DESTACADOS EN 2005) (Tasas de variación interanual)

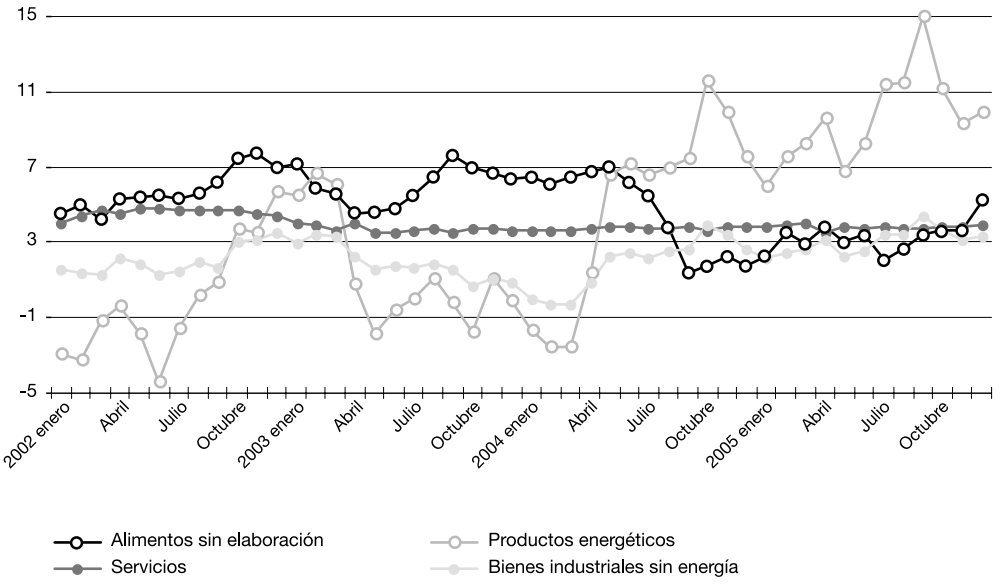

Fuente: INE, *Boletín Mensual de Estadística.*

Las heladas y la sequía incidieron en el precio de los alimentos frescos

Los precios de los alimentos elaborados mantuvieron una tendencia de reducción hasta el 2,4 por 100 en septiembre de 2005, que sin embargo se aceleró desde entonces alcanzando en diciembre el 3,6 por 100, en gran medida por la rúbrica de aceite y grasas. Por su parte, el comportamiento de los precios de los alimentos no elaborados estuvo marcado en gran medida tanto por las heladas como por la sequía que sufrió España en 2005, con consecuencias significativas, especialmente en los últimos meses del año, en la rúbrica de legumbres, hortalizas y patatas. Así, la inflación de los alimentos sin elaborar se situó en diciembre en el 5,2 por 100, frente al 1,8 por 100 registrado en el mismo mes de 2004.

En general, las rúbricas más inflacionistas a lo largo del año 2005 fueron la de legumbres y hortalizas frescas y la carne de ovino y en los últimos meses el pescado fresco, mientras que los precios de la carne de ave sufrieron una fuerte caída. Esta caída se produjo principalmente desde mayo, acelerándose de forma continua y motivada principalmente por el temor a la gripe aviar y sus consecuencias, derivadas del consumo de este producto. La tasa de crecimiento interanual de los precios de la carne de ave cayó 12,6 puntos porcentuales con relación a 2004.

Los grupos que registraron un mayor incremento en sus tasas de crecimiento fueron los de transportes (6,2 por 100) y vivienda (6 por 100) siendo su peso en el cálculo del IPC superior al 10 por 100 (gráfico I-18).

Por lo que respecta a los precios del grupo de transporte, la evolución de los mismos siguió la tendencia de fuerte crecimiento ya iniciada en 2004 como consecuencia de los precios del crudo, y aunque se ralentizó durante la primera mitad de 2005, a partir de junio volvió a crecer de forma elevada alcanzando en septiembre su tasa más elevada del 9,1 por 100. De este grupo, la rúbrica con un comportamiento más estable fue la de transporte público urbano, siendo las de transporte personal y transporte público interurbano las que tuvieron un comportamiento más irregular, con un crecimiento más intenso a partir de la segunda mitad del año. Cabe destacar que el transporte personal con un crecimiento del 5,7 por 100 en tasa interanual y una ponderación del 15 por 100 explicó por sí sólo el 23,6 por 100 del crecimiento del IPC.

GRÁFICO I-18
COMPONENTES DEL IPC EN 2005
(Tasas de variación interanual y ponderaciones entre paréntesis)

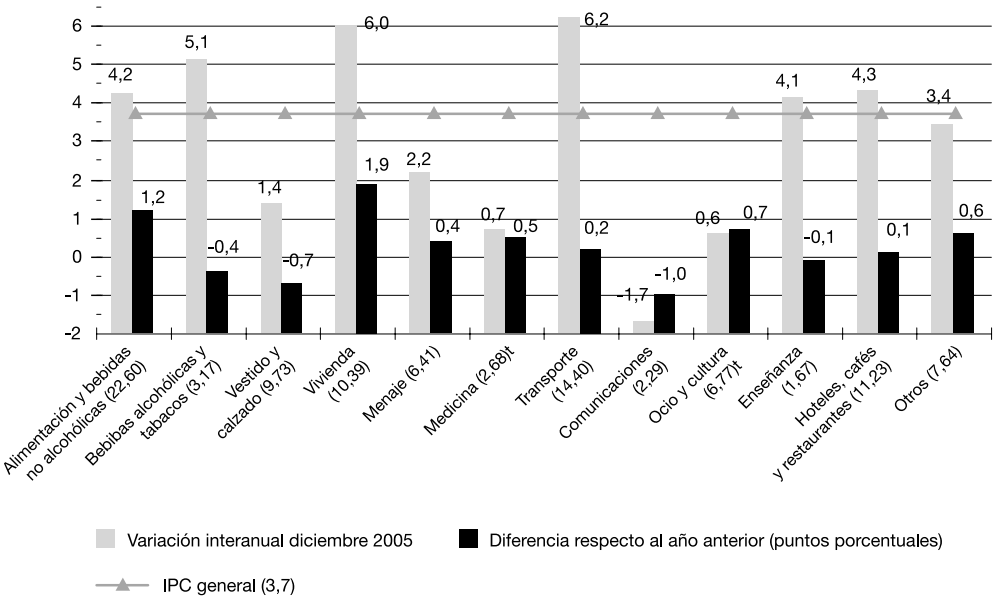

Fuente: INE, *Boletín Mensual de Estadística.*

Los servicios, por su parte, siguieron manteniendo una tendencia de crecimiento constante con una tasa en torno al 3,8 por 100. En 2005 el componente más inflacionista del sector servicios fue la rúbrica de calefacción, alumbrado y distribución de agua con un crecimiento 3,5 puntos porcentuales superior al del año anterior. La rúbrica de turismo y hostelería mantuvo en un ritmo de crecimiento elevado y constante en torno al 4,0 por 100. Estas dos rúbricas junto al transporte personal antes señalado y debido a su ponderación explican en conjunto el 47,7 por 100 del incremento del IPC.

El IPC en las comunidades autónomas

La Rioja y Cataluña registraron los mayores niveles de inflación

Las comunidades autónomas que registraron la mayor inflación en 2005 fueron La Rioja, con un 4,4 por 100, seguida de Cataluña, con un 4,3 por 100, mientras que la menor se registró en Canarias con un 2,8 por 100. Cinco comunidades autónomas, además de

GRÁFICO I-19
INFLACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2005

(Tasas de variación interanual)

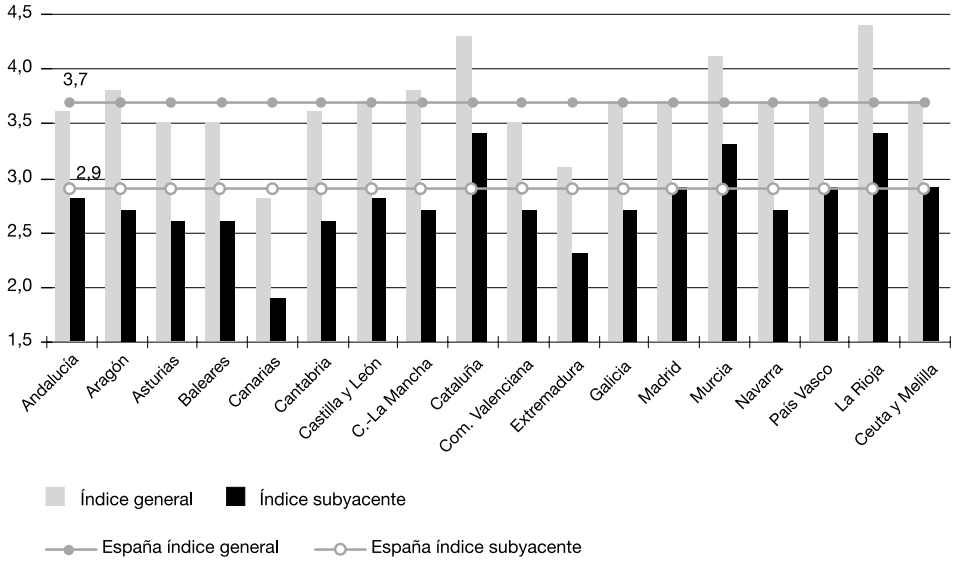

Fuente: INE, *Boletín Mensual de Estadística.*

Ceuta y Melilla, se situaron en el nivel de inflación media española: Castilla y León, Madrid, Galicia, Navarra y País Vasco; por encima: Aragón, Castilla-La Mancha, Murcia y las dos señaladas con mayor inflación, mientras que el resto de comunidades, siete en total, se situaron por debajo (gráfico I-19).

La dispersión regional entre los niveles de inflación fue de 1,6 puntos porcentuales, cinco décimas por encima del año anterior, y motivada en mayor medida por el incremento de los precios en La Rioja y Cataluña más que en Canarias en relación con los del año 2004. A pesar de ello, se observa una tendencia en el resto de regiones a converger en niveles de inflación próximos al índice nacional.

En relación con la inflación subyacente, el mayor valor se registró igualmente en La Rioja y Cataluña, 3,4 por 100, seguidas de Murcia, mientras que el menor correspondió a Canarias con un 1,9 por 100, alcanzándose un diferencial de 1,5 puntos porcentuales.

Ceuta y Melilla, País Vasco y Madrid tuvieron un nivel de inflación subyacente igual a la media española. Además de Cataluña y La Rioja tan sólo Murcia superó la media española mientras que el resto de comunidades autónomas se situaron por debajo.

Asimismo, las diferencias entre los niveles de inflación general y subyacente reflejan un comportamiento similar al del conjunto de la economía, ya que las diferencias entre ambos índices se situaron en torno a un punto.

Este hecho pone de manifiesto que todas las regiones se vieron afectadas por el encarecimiento de los precios de la energía, aunque se observan diferencias entre regiones. En Ceuta y Melilla, a diferencia del resto de regiones los precios de los productos energéticos no han dejado de crecer, mientras que en el resto de regiones desde septiembre se observan caídas en la tasa de crecimiento. En Canarias esta reducción ha sido menor que en el resto de regiones y por tanto los precios de la energía han tenido mayor repercusión en el cálculo del índice general.

Por lo que respecta a los alimentos no elaborados, que es el otro componente determinante del nivel de inflación, hay que destacar que Aragón registró el incremento más elevado, mientras que Ceuta y Melilla han tenido una fuerte caída de estos precios a lo largo de 2005, que permite compensar de cara al índice general el mayor efecto del crecimiento de los precios energéticos.

Los niveles más elevados en el índice general de La Rioja y Cataluña se justifican en gran medida por el encarecimiento de los precios de los alimentos no elaborados. En el caso de la inflación subyacente, es el precio de los servicios, en general, el que determina el crecimiento. En contraposición, el menor crecimiento en Canarias de los precios de los servicios por un lado, y de los alimentos no elaborados por otro, ha determinado que sea la región con los niveles de inflación general y subyacente más bajos.

3.6.2. **Mercados financieros**

Tal y como ya se ha señalado[85], a lo largo de 2005 se produjo un cambio en el sesgo de la política monetaria única, que propició una

[85] Véase Memoria CES, capítulo I.2.3, *supra*.

subida de los tipos de interés de las operaciones principales de financiación un cuarto de punto hasta el 2,25 por 100. Esto supuso una variación del tipo de mercado interbancario a tres meses, desde el 2,15 por 100 registrado en el mes de enero, hasta el 2,47 por 100 en diciembre, situándose en el conjunto del año en el 2,19 por 100, frente al 2,11 por 100 alcanzado en 2004.

El tipo de interés real a corto plazo se mantiene en tasas negativas

A pesar de este aumento, el tipo de interés real a corto plazo se mantuvo en España en tasas negativas, como consecuencia de una inflación media en el conjunto del año del 3,4 por 100, lo que siguió favoreciendo las decisiones de inversión y propiciando el endeudamiento de los agentes económicos. Superior fue el nivel de tipo de interés real a corto plazo registrado en la zona euro, dado que la inflación del área se situó en media anual en el 2,2 por 100.

En lo que respecta a los tipos de interés a largo plazo, el rendimiento de la deuda pública a diez años continuó reduciéndose en 2005, desde el 3,59 por 100 registrado en el mes de enero al 3,37 por 100 en diciembre, situándose la media anual en el 3,39 por 100, frente al 4,10 por 100 alcanzado en 2004. También en el conjunto de la zona euro los tipos a largo plazo fueron menores que el año anterior, del 3,44 por 100 frente al 4,14 por 100 en 2004, destacando el hecho de que por primera vez desde la existencia de la UEM, el rendimiento de la deuda pública española a diez años coincidió con el alemán en promedio anual.

Buen comportamiento de las bolsas

La evolución de las principales bolsas de valores internacionales a lo largo de 2005 estuvo marcada por el dinamismo de la economía mundial, las expectativas inflacionistas derivadas del alza del petróleo y el sesgo alcista de los tipos de interés en Estados Unidos y en la zona euro.

Las principales bolsas de valores internacionales mostraron en términos generales un buen comportamiento a lo largo del ejercicio, tanto en términos de rentabilidad como de volúmenes negociados, siendo los hechos más relevantes a destacar la reducida revalorización del índice Dow Jones en la Bolsa de Nueva York, la pujanza mostrada por las cotizaciones en las grandes bolsas europeas, y el notable aumento del índice Nikkei en la Bolsa de Japón a partir del segundo semestre del año.

La diferencia entre Estados Unidos y la UEM respondió en gran medida al diferencial de tipos de interés existente entre ambas áreas, así como a unas mejores expectativas de crecimiento de beneficios de las empresas europeas.

Por su parte, la mejora de la Bolsa de Japón estuvo propiciada por la recuperación de la estabilidad económica en la zona, tras un largo proceso de reformas y saneamiento de sus estructuras financieras.

En este contexto, la Bolsa de Madrid se mostró como una de las plazas europeas más dinámicas en 2005, registrando el Ibex 35 una revalorización del 20,8 por 100 en el conjunto del año, frente al 16,3 por 100 alcanzado en la Bolsa de París, el 18,1 por 100 en Francfurt y el 14,3 por 100 en Londres. Además de la favorable coyuntura económica, los buenos resultados y balances de las compañías cotizadas y la elevada liquidez existente en el sistema financiero internacional hicieron especialmente atractivos los mercados españoles.

Las empresas del Ibex 35 cerraron el año 2005 con un beneficio neto de 37.200 millones de euros, lo que supuso un crecimiento interanual del 44,3 por 100. Este resultado sin precedentes, respondió fundamentalmente a la política de adquisiciones, a las plusvalías extraordinarias y al crecimiento orgánico de las empresas, en un contexto de sólido crecimiento de la economía mundial, favorables condiciones financieras y moderación salarial. Por su parte, el conjunto de empresas cotizadas en bolsa aumentó su beneficio neto en un 42,7 por 100 respecto a 2004.

En cuanto a la clasificación sectorial, cabe señalar la implantación el 1 de enero de 2005 de una nueva clasificación sectorial y subsectorial de todas las compañías admitidas a cotización en la bolsa española y negociadas tanto a través del Mercado Continuo del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) como en los corros de las cuatro plazas bursátiles: Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Dicha clasificación contempla seis sectores básicos: petróleo y energía; materiales básicos, industria y construcción; bienes de consumo; servicios de consumo; servicios financieros e inmobiliarias, y tecnología y telecomunicaciones.

Atendiendo a esta clasificación, cabe destacar la evolución del grupo de materiales básicos, industria y construcción, que cerró

2005 con el mayor índice de cotización de acciones, seguido de petróleo y energía y de bienes de consumo, situándose en el extremo opuesto, la tecnología y las telecomunicaciones. En términos de capitalización, destacan los servicios financieros e inmobiliarias, seguidos de petróleo y energía.

Por su parte, el volumen de contratación de acciones superó en un 33,2 por 100 la cifra de 2004, año en el que se registró el volumen más elevado en la historia de las bolsas españolas, al alcanzar los 848.209 millones de euros, aumentando el atractivo de las inversiones en el mercado de la renta variable, frente a las del mercado inmobiliario.

Buenos resultados de los fondos de inversión

Los fondos de inversión registraron también buenos resultados en 2005, favorecidos por la subida de los mercados de valores y el aumento registrado por las suscripciones netas. El patrimonio se incrementó un 11,0 por 100 respecto al año anterior, hasta alcanzar los 262.133 millones de euros, registrando una rentabilidad del 5,1 por 100, frente al 3,3 por 100 en 2004.

Sin embargo, atendiendo a la clasificación de los fondos se aprecia un comportamiento desigual, con un aumento del patrimonio de los Fondos de Inversión Mobiliaria (FIM) que contrasta con una nueva caída en el de los Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario (FIAMM). De este modo, el patrimonio de los FIAMM se redujo en 3.238 millones de euros, hasta alcanzar los 54.751 millones de euros, manteniéndose la rentabilidad del año anterior; esto es, el 1,2 por 100.

Por su parte, los FIM renta fija y renta variable aumentaron su patrimonio en un 11,9 por 100 y un 27,0 por 100, respectivamente, frente al año anterior. Cabe destacar la rentabilidad mostrada por los FIM renta variable, que se situó en 2005 en el 20,0 por 100, frente al 9,7 por 100 de 2004, mientras que la rentabilidad en los FIM de renta fija bajó una décima hasta el 2,8 por 100.

En materia legislativa, en 2005 se aprobó la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, Reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, cuyo objetivo es dotarlas de un marco jurídico más flexible que permita impulsar su desarrollo, dada su importancia en la provisión de financiación a empresas involucradas en activida-

des de I+D+i. Se aprobó también el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Asimismo, el Consejo de Ministros, celebrado el 30 de noviembre, acordó autorizar la creación del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), promovido por Bolsas y Mercados Españoles (BME) para dar respuesta a valores que, por sus especiales características, requieren un tratamiento singularizado.

Finalmente, en 2005 se creó el Grupo de trabajo especial sobre buen gobierno de las sociedades cotizadas por decisión del Consejo de Ministros del 29 de julio de dicho año. La función del Grupo es la de armonizar y actualizar las recomendaciones contenidas en los informes Olivencia y Aldama, a la vista de las recomendaciones y propuestas aprobadas con posterioridad por la Comisión Europea.

3.7. Sector público

En los últimos diez años la evolución del sector público español ha venido marcada por la confluencia de tres importantes procesos: la intensificación del proceso de descentralización política y financiera, la decidida política de privatización del sector público empresarial y la progresiva reducción del déficit público. En cambio, es menos evidente que en este tiempo se haya producido una convergencia con la Unión Europea por lo que se refiere a la significación o dimensión económica del sector público.

Continúa el proceso de descentralización

Desde 1995 se han producido avances sustantivos en el proceso de descentralización que han alterado sensiblemente la estructura territorial del gasto y los ingresos públicos. Por el lado del gasto, se ha culminado el traspaso de las competencias educativas y sanitarias a todas las comunidades autónomas y, por el lado de los ingresos, se ha producido un notable incremento de la autonomía financiera de las comunidades de régimen común a través de la ampliación cuantitativa y cualitativa de la cesión de tributos del Estado. El proceso de reforma de los Estatutos de Autonomía en curso conducirá previsiblemente a nuevos traspasos de competencias a las comunidades y a la reforma del sistema de financiación autonómica para ampliar la cesión de tributos estatales.

Por su parte, el proceso privatizador del sector público empresarial español, que se inició en 1986 y que constituye una pauta común a los países miembros de la Unión Europea, adquirió su máxima intensidad y se configuró como una verdadera política tras la aprobación del Plan Estratégico de Privatizaciones en 1996. Desde esa fecha hasta 2003 se han realizado numerosas operaciones de privatización que han supuesto la venta de la participación del Estado total o parcial en empresas públicas de distintos sectores económicos, y que han reportado al Estado cuantiosos ingresos, por valor superior a 33.500 millones de euros[86].

Culmina el proceso de eliminación del déficit público

Precisamente los ingresos por privatizaciones, junto con la contención del gasto público y el aumento de la presión fiscal indirecta, han posibilitado la eliminación progresiva del déficit público, una tendencia reforzada por la aprobación en 1997 del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea. De este modo, si en 1995 la necesidad de financiación alcanzaba un volumen del 6,6 por 100 del PIB, en 2005 se registraba un superávit del 1,1 por 100, un resultado que contrasta con el déficit del 2,3 por 100 que se observa en el conjunto de la Unión Europea (gráfico I-20). Esta dificultad de las grandes economías europeas para eliminar el déficit en un contexto de atonía de la actividad ha llevado a flexibilizar las normas del PEC para tener en cuenta las condiciones cíclicas de cada economía, y, en el plano interno, la reforma de la legislación de Estabilidad Presupuestaria aprobada en 2001, que se tramita actualmente en el Parlamento, se orienta en el mismo sentido.

La dimensión del sector público español sigue siendo reducida

Pero la intensificación de las privatizaciones, el control del gasto público y la moderación del incremento de la presión fiscal, si bien han permitido equilibrar las cuentas públicas, han impedido aumentar la dimensión del sector público español y reducir la brecha que se observa respecto a los sectores públicos europeos. En España, la significación de los ingresos públicos respecto al PIB ha aumentado ligeramente durante el periodo 1995-2004 hasta situarse en el 38,6 por 100, frente al 45,2 por 100 de la Unión Europea. Esta circunstancia, unida a la ligera reducción de la presión fiscal registrada en el conjunto de la Unión Europea, ha permitido reducir en 1 punto porcentual el diferencial con Europa a lo largo del periodo. Por su parte, el gasto público español en términos de PIB se ha reducido sustancialmente,

[86] Véase Consejo Consultivo de Privatizaciones, *Informe de Actividades 2003*.

GRÁFICO I-20
SALDO PRESUPUESTARIO DE ESPAÑA Y DE LA UNIÓN EUROPEA, 1995-2005 (En porcentaje del PIB)

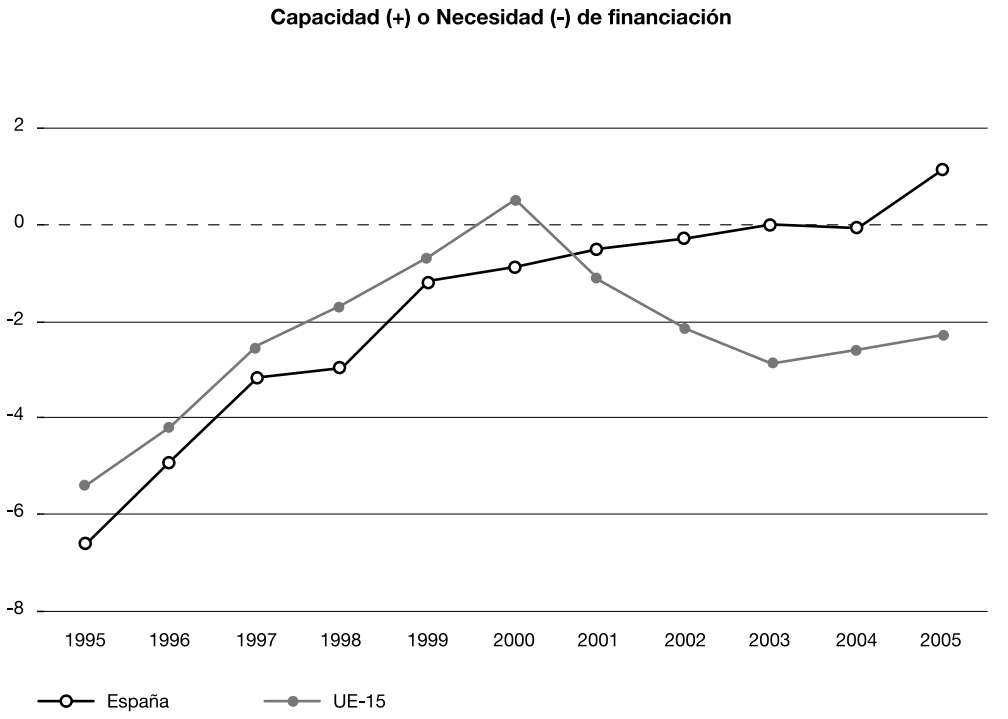

Fuente: Eurostat.

del 45 por 100 en 1995 al 38,8 por 100 en 2004. De la misma forma, esta magnitud ha disminuido en el conjunto de la Unión Europea, pero en menor medida, por lo que el diferencial con España se ha incrementado hasta alcanzar los 9 puntos porcentuales (gráfico I-21).

De cara al futuro, habrá que considerar hasta qué punto la expansión del gasto público derivada de la voluntad de reforzar algunas políticas, como educación, I+D+i, infraestructuras, o pensiones, que se refleja en los Presupuestos Generales del Estado para 2006, así como de articular otras nuevas, como la política de protección de las personas dependientes, es compatible con la reducción de la presión fiscal asociada a la reforma en curso de los principales impuestos directos, así como con el mantenimiento del equilibrio presupuestario.

GRÁFICO I-21
DIMENSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA, 1995-2004 (En porcentaje del PIB)

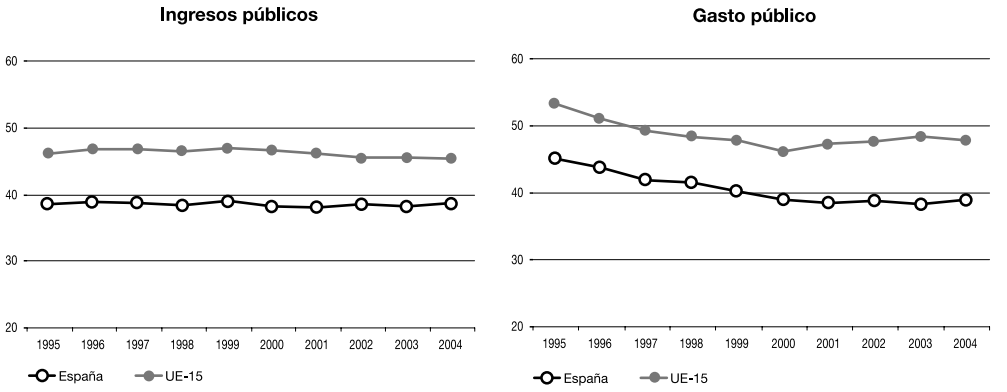

Fuente: Eurostat.

3.7.1. **Las cuentas públicas en 2005**

Las cuentas públicas se cierran con superávit

Por primera vez en muchos años, y tras el proceso continuado de reducción del déficit iniciado en 1996, las cuentas de las Administraciones públicas cerraron en 2005 con superávit, que alcanzó la magnitud de 9.933 millones de euros en términos de Contabilidad Nacional, lo que representa el 1,1 por 100 del Producto Interior Bruto. Este resultado difiere del registrado en 2004, año en que se alcanzó un déficit equivalente al 0,14 por 100 del PIB, y mejora las previsiones de superávit contenidas en la Actualización del Programa de Estabilidad aprobado a finales de 2004, que lo cifraban en el 0,1 por 100 del PIB. No obstante, hay que tener en cuenta que en el resultado deficitario de 2004 pesaron una serie de operaciones puntuales, particularmente la asunción por parte del Estado de la deuda de RENFE, que equivalía al 0,7 por 100 del PIB (cuadro I-29).

Por sectores institucionales, la Administración central (Estado y organismos dependientes) arrojó en 2005 un superávit del 0,4 por 100 del PIB, frente al déficit de 1,4 por 100 de 2004, debido, igual que en ejercicios pasados, al notable dinamismo de la recaudación impositi-

CUADRO I-29

SALDO PRESUPUESTARIO Y DEUDA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, 2001-2005 (En porcentaje del PIB)

	2001	2002	2003	2004	2005
Déficit (–) o superávit (+) público	**–0,5**	**–0,3**	**–0,0**	**–0,1**	**1,1**
Administración del Estado	–0,6	–0,5	–0,3	–1,2	0,4
Seguridad Social	0,8	0,8	1,0	1,0	1,1
Comunidades autónomas	–0,6	–0,5	–0,5	–0,0	–0,2
Entidades locales	0,0	–0,1	–0,2	0,0	–0,1
Deuda pública	**55,6**	**52,7**	**49,1**	**46,6**	**43,4**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

va que se vio alentada por una coyuntura económica y laboral muy favorable. Por su parte, la positiva evolución de las cotizaciones sociales, asociada a la creación de empleo, explica que el saldo presupuestario de la Seguridad Social registrara un superávit equivalente al 1,1 por 100 del PIB en 2005, una décima superior al del ejercicio precedente. Este resultado permitirá aumentar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que alcanzó 27.185 millones de euros al cierre de 2005, una cantidad que equivale a seis mensualidades de la nómina de pensiones y en torno al 3,0 por 100 del PIB. Las Administraciones territoriales volvieron a registrar déficit, del 0,2 por 100, las comunidades autónomas, y del 0,1 por 100, las corporaciones locales, ligeramente superiores a lo previsto inicialmente.

En este terreno, la reforma de las leyes de estabilidad presupuestaria que actualmente se tramita en el Parlamento[87] tiene como principal objetivo restar rigidez a la actual normativa, que exige equilibrio o superávit anuales a todas las Administraciones públicas, a través de la introducción del criterio de estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo económico, de modo que se permita el adecuado funcionamiento de los estabilizadores automáticos del presupuesto, un planteamiento que el CES ha apoyado reiteradamente[88].

[87] Proyecto de Ley de reforma de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de estabilidad presupuestaria y Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de estabilidad presupuestaria.

[88] Véanse Memorias CES 2001, 2003 y 2004.

La mejora del saldo presupuestario de las Administraciones públicas en 2005 se explica tanto por la moderación del gasto público, como por el más que notable aumento de los ingresos no financieros (cuadro I-30).

El gasto público modera su crecimiento

La participación de los gastos no financieros en el PIB se redujo 6 décimas respecto al año anterior, hasta el 38,2 por 100, tras registrar un crecimiento anual del 6,4 por 100, más de un punto y medio por debajo

CUADRO I-30
CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, 2004-2005

Contabilidad Nacional [SEC-95] y criterios del Protocolo de Déficit Excesivo
(En millones de euros y en porcentajes del PIB y tasa de variación interanual)

Conceptos	Millones de euros		% PIB		%Var.
	2004 (p)	2005 (a)	2004	2005	05/04
Ingresos no financieros	**323.799**	**355.686**	**38,7**	**39,3**	**9,8**
Ingresos corrientes	**317.204**	**349.720**	**37,9**	**38,7**	**10,3**
Impuestos sobre la renta	82.671	96.091	9,9	10,6	16,2
Impuestos sobre la producción	99.632	109.852	11,9	12,1	10,3
IVA	49.879	55.587	6,0	6,1	11,4
Otros	49.753	54.265	5,9	6,0	9,1
Otros impuestos corrientes	2.971	3.258	0,4	0,4	9,7
Cotizaciones sociales (1)	109.037	117.144	13,0	13,0	7,4
Cobros por bienes y servicios (2)	10.103	10.279	1,2	1,1	1,7
Rentas de la propiedad (3)	5.970	6.012	0,7	0,7	0,7
Transferencias	6.820	7.084	0,8	0,8	3,9
Ingresos de capital	**6.595**	**5.966**	**0,8**	**0,7**	**–9,5**
Impuestos	3.671	4.243	0,4	0,5	15,6
Transferencias (4)	6.980	6.440	0,8	0,7	–7,7
Ajuste por recaudación incierta	–4.056	–4.717	–0,5	–0,5	16,3
Gastos no financieros	**324.972**	**345.753**	**38,8**	**38,2**	**6,4**
Gastos corrientes	**282.147**	**301.255**	**33,7**	**33,3**	**6,8**
Remuneración de asalariados	84.302	89.902	10,1	9,9	6,6
Consumos intermedios	40.136	43.614	4,8	4,8	8,7
Impuestos sobre la producción	131	155	0,0	0,0	18,3
Transferencias sociales en especie (5)	20.941	22.691	2,5	2,5	8,4
Prestaciones sociales (6)	98.379	105.233	11,7	11,6	7,0
Subvenciones a la producción	8.278	8.891	1,0	1,0	7,4
Otras transferencias	12.843	14.607	1,5	1,6	13,7
Intereses y otras rentas de la propiedad	17.137	16.162	2,0	1,8	–5,7
Gastos de capital	**42.825**	**44.498**	**5,1**	**4,9**	**3,9**
Formación bruta de capital	28.708	32.418	3,4	3,6	12,9
Adquisición neta de activos no financieros no producidos	-152	472	0,0	0,1	—
Transferencias (7)	14.279	11.608	1,7	1,3	–18,7
Capacidad (+) Necesidad (–) de financiación	**–1.173**	**9.933**	**–0,1**	**1,1**	**—**
PIB	837.316	904.323	100,0	100,0	8,0

(p) Provisional.
(a) Avance.
(1) Incluye las cotizaciones sociales efectivas e imputadas; (2) Comprende pagos por producción de mercado y de no mercado; (3) Intereses, dividendos y otras rentas de la propiedad; (4) Ayudas a la inversión y otras transferencias de capital recibidas; (5) Suministradas por productores de mercado; (6) Distintas de las transferencias sociales en especie; (7) Incluye ayudas a la inversión y otras transferencias de capital.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

del PIB nominal, que creció un 8,0 por 100. Los gastos corrientes crecieron en conjunto a una tasa del 6,8 por 100, aunque el comportamiento fue desigual entre las distintas partidas. Por un lado, los consumos intermedios, las transferencias sociales en especie y otras transferencias, entre las que se incluye la creciente aportación al Presupuesto General de la Unión Europea, registraron crecimientos superiores al 8,0 por 100. En cambio, las rúbricas de remuneración de asalariados, las subvenciones a la producción y también las prestaciones sociales, que constituyen la partida de gasto más importante, experimentaron crecimientos muy moderados, y redujeron su peso en términos de PIB. Los pagos por intereses de la deuda, por su parte, volvieron a reducirse, un 5,7 por 100, como consecuencia de la todavía favorable evolución de los tipos de interés y del descenso de la ratio de deuda pública/PIB, en más de tres puntos de PIB, hasta el 43,4 por 100.

Sin embargo, el esfuerzo inversor en 2005 fue considerable. Aunque los gastos de capital crecieron a una tasa del 3,9 por 100, reduciendo su peso en el PIB hasta el 4,9 por 100, ello fue consecuencia de la disminución de las transferencias de capital, que en 2004 habían registrado un incremento atípico a raíz de la operación de saneamiento financiero de RENFE. En cambio, la formación bruta de capital experimentó un avance del 12,9 por 100, alcanzando el 3,6 por 100 del PIB, un nivel de inversión pública superior al promedio de la Unión Europea, que refleja los mayores esfuerzos de acumulación de capital que viene haciendo la economía española para converger con los niveles de renta per cápita de los países europeos más avanzados.

Los ingresos muestran un gran dinamismo

Por lo que respecta a los ingresos, su tasa de crecimiento fue muy superior a la del PIB y su participación en el mismo aumentó seis décimas, hasta el 39,3 por 100, debido al enorme dinamismo de los ingresos corrientes. El importante crecimiento del empleo, la favorable evolución de los beneficios empresariales, de las rentas del trabajo y del capital, así como la fortaleza del consumo y de las importaciones, sin olvidar el repunte de la inflación, son los factores que explican el extraordinario aumento de la recaudación de las principales figuras impositivas. Así, tanto los impuestos sobre la renta como los impuestos sobre la producción crecieron en 2005 por encima del PIB nominal, un 16,2 y un 10,3, respectivamente, aumentando sensiblemente su participación en dicha magnitud. Las cotizaciones sociales, en cambio, y a pesar de la positiva evolución del número de afiliados a la Seguridad Social debido al proceso de regulari-

zación de extranjeros, mantuvieron su participación en el 13,0 por 100 del PIB, tras un incremento anual del 7,4 por 100.

3.7.2. **Los Presupuestos para 2006**

Los presupuestos públicos para 2006 se enmarcan en un contexto de relativa expansión económica de tal modo que se espera que el incremento de los ingresos públicos supere a la expansión prevista del gasto. En este sentido, como objetivos de estabilidad presupuestaria para 2006, se prevé lograr un superávit para el conjunto de las Administraciones públicas equivalente al 0,9 por 100 del PIB en términos de contabilidad nacional[89], y una reducción de la ratio deuda pública/PIB hasta el 40,3 por 100, tal y como consta en la última actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2005-2008. Por sectores institucionales, está previsto que en 2006 tanto la Administración General del Estado como la Seguridad Social cierren sus cuentas con superávit del 0,1 y el 0,9 por 100, respectivamente, que compensarían sobradamente el déficit del 0,1 por 100 de las comunidades autónomas (cuadro I-31). Se espera, además, que esta situación de holgura presupuestaria se mantenga al menos hasta 2008.

CUADRO I-31
OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, 2005-2008

(En porcentaje del PIB)

	2005	2006 (p)	2007(p)	2008 (p)
Déficit (–) o superávit (+) público	**1,1**	**0,9**	**0,7**	**0,6**
Estado y organismos	0,4	0,1	0,1	0,0
Seguridad Social	1,1	0,9	0,7	0,6
Comunidades autónomas	–0,2	–0,1	–0,1	0,0
Corporaciones locales	–0,1	0,0	0,0	0,0
Deuda pública	**43,4**	**40,3**	**38,0**	**36,0**

(p) Previsión.

Fuente. Ministerio de Economía y Hacienda. Actualización del Programa de Estabilidad de España, 2005-2008, diciembre de 2005.

[89] Resulta positivo que, en aras de una mayor transparencia de las cuentas públicas, los PGE incluyan por segundo año consecutivo y con cierto detalle los ajustes contables que es preciso realizar para expresar los saldos presupuestarios en términos de Contabilidad Nacional. En esta misma línea, el CES ha opinado reiteradamente sobre la necesidad de que la contabilidad presupuestaria se adapte a las normas contables del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95) (véase Memoria CES 2003).

3.7.2.1. *Los Presupuestos Generales del Estado para 2006*

Los Presupuestos Generales del Estado para 2006 tienen como principales objetivos declarados mantener la estabilidad presupuestaria, aumentar la productividad de la economía española y reforzar la cohesión social.

Los PGE pierden significación política y económica

Cabe recordar, no obstante, que la descentralización del gasto asociada al desarrollo del Estado de las Autonomías ha supuesto una importante pérdida de peso relativo de la Administración central, que en la actualidad sólo gestiona en torno a la mitad del gasto público. Como consecuencia de ello, los PGE han perdido significación como instrumento de política económica y también como herramienta de información y control sobre la actividad del sector público, lo que refuerza la necesidad de generar información sistemática, puntual y consolidada sobre los gastos e ingresos presupuestados por todas las Administraciones públicas.

Como ya se ha comentado, las perspectivas macroeconómicas en que se sustentan estos presupuestos resultan bastante halagüeñas desde el punto de vista de la actividad, el empleo y la inflación. Concretamente, se espera que el PIB aumente el 3,3 por 100, que el empleo lo haga el 2,6 por 100 creándose 460.000 empleos y reduciéndose la tasa de paro al 9 por 100, y que la inflación se desacelere por efecto de la ligera subida de los tipos de interés y la moderación de la demanda interna, contando para ello con que el precio del petróleo no supere los 55 dólares el barril y la subida no se traslade a los precios a pesar de la depreciación del euro frente al dólar[90]. Por otro lado, se prevé una moderación del crecimiento de la demanda agregada y una cierta recomposición de la misma en contra del consumo tanto público como privado y de la inversión en construcción, y a favor de la inversión en bienes de equipo y de las exportaciones netas, gracias, en este caso, al aumento de las ventas por la recuperación de la las principales economías europeas y a la moderación de la demanda de importaciones.

[90] Estas expectativas fueron incluso mejoradas posteriormente con motivo de la actualización del Programa de Estabilidad de España, donde se mantiene la previsión de crecimiento del 3,3 por 100, pero con un aumento del empleo mayor, del 2,8 por 100, aunque la estimación del precio del petróleo se eleva a la más realista y preocupante de 61,4 dólares el barril.

Clasificación económica

En cuanto a la estructura del presupuesto consolidado de ingresos y gastos de la Administración central (Estado, Seguridad Social y los organismos autónomos), en 2006 se espera que los gastos no financieros aumenten un 7,3 por 100, y que los ingresos no financieros lo hagan un 8,4 por 100, en ambos casos muy por encima del crecimiento nominal del PIB previsto para el ejercicio que se sitúa en el 6,6 por 100, lo que significa que el peso de ambas magnitudes sobre el PIB aumentará ligeramente en 2006, aproximándose a los niveles promedio de la Unión Europea.

Se espera un incremento notable de la recaudación impositiva

Por lo que respecta a los ingresos, los PGE no incorporan cambios normativos significativos, excepción hecha de la deflactación parcial del IRPF[91] y de la subida del 2,0 por 100 de las tasas de cuantía fija, con efectos opuestos sobre la recaudación impositiva[92]. No obstante, en 2006 se han producido reformas tributarias de diverso calado a través de otros instrumentos legislativos que tendrán incidencia en la recaudación impositiva de 2006, y que se comentarán más adelante. En todo caso, se espera que la recaudación por impuestos directos, que son las figuras que introducen más progresividad en el sistema fiscal, se incremente un 13,2 por 100, como consecuencia del aumento de las rentas del trabajo (por el aumento del empleo y a pesar de la moderación salarial), del dinamismo de las rentas de capital y del crecimiento de los beneficios empresariales, mientras que los ingresos por impuestos indirectos aumentarían sólo el 5,2 por 100, debido a la moderación prevista del consumo privado y, en particular, del gasto en vivienda nueva que tiene importantes repercusiones en la recaudación del IVA. Por otro lado, se espera un notable aumento de las cotizaciones socia-

[91] Es deflactación parcial porque sólo se actualizan las tarifas estatal y autonómica, quedando inalterados los mínimos exentos y las deducciones, y porque se hace teniendo en cuenta el objetivo de inflación, un 2 por 100, que es bastante inferior a la inflación real (el CES se pronunció sobre la idoneidad de proceder a la deflactación automática de todos los elementos del IRPF en la Memoria CES 2002, capítulo I.7.3).

[92] Además, y en relación con el IVA, se establece la aplicación del tipo impositivo reducido del 7 por 100 a la televisión digital y se extiende la exención de los arrendamientos de viviendas al posterior arrendamiento por entidades gestoras de programas públicos de apoyo a la vivienda o por sociedades acogidas al régimen especial de entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas establecido en el Impuesto sobre Sociedades.

CUADRO I-32

PGE 2006: PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(En millones de euros, porcentaje del PIB y tasa de variación interanual)

Conceptos	PGE 2005		PGE 2006		
	Mill. euros	% PIB	Mill. euros	% PIB	Var. % 06/05
1. Ingresos no financieros	**233.526**	**26,0**	**253.110**	**26,5**	**8,4**
Ingresos corrientes	230.363	25,7	249.773	26,1	8,4
Impuestos directos	62.838	7,0	71.153	7,4	13,2
Cotizaciones sociales	104.912	11,7	113.037	11,8	7,7
Impuestos indirectos	43.051	4,8	45.302	4,7	5,2
Tasas y otros ingresos	4.209	0,5	4.233	0,4	0,6
Transferencias corrientes	12.213	1,4	12.537	1,3	2,7
Ingresos patrimoniales	3.141	0,4	3.511	0,4	11,8
Ingresos de capital	3.163	0,4	3.337	0,3	5,5
Enajenación inversiones reales	567	0,1	564	0,1	–0,6
Transferencias de capital	2.596	0,3	2.773	0,3	6,8
2. Gastos no financieros	**234.981**	**26,2**	**252.068**	**26,4**	**7,3**
Gastos corrientes	213.979	23,9	228.484	23,9	6,8
Personal	25.351	2,8	27.381	2,9	8,0
Bienes y servicios	6.778	0,8	7.248	0,8	6,9
Gastos financieros	19.334	2,2	17.490	1,8	–9,5
Transferencias corrientes	162.516	18,1	176.366	18,4	8,5
Gastos de capital	18.511	2,1	20.261	2,1	9,5
Fondo de Contingencia	2.491	0,3	3.323	0,3	33,4
Inversiones reales	11.737	1,3	12.467	1,3	6,2
Transferencias de capital	6.774	0,8	7.794	0,8	15,0
3. Variación de activos financieros	**14.557**	**1,6**	**17.695**	**1,9**	**21,6**
Saldo de caja (1-2)	**-1.455**	**–0,2**	**1.041**	**0,1**	**–171,6**
Necesidad de endeudamiento (1-2-3)	**-16.012**	**-1,8**	**-16.653**	**-1,7**	**4,0**
PIB estimado	896.700	100,0	956.300	100,0	6,6

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. *Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2006.*

les, del 7,7 por 100, en consonancia con las buenas perspectivas en relación con la creación de empleo, y el consiguiente aumento del número de cotizantes, así como por efecto del aumento de las bases de cotización (cuadro I-32).

En lo que atañe a los gastos, la importancia que han adquirido las partidas de transferencias a otros agentes públicos y privados, que ya absorben el 73 por 100 del gasto no financiero, afianza el carácter eminentemente redistribuidor de la Administración central (gráfico I-22). Por otro lado, los PGE prevén un crecimiento significativamente mayor de los gastos más ligados a la productividad económica, los de capital, que aumentan un 9,5 por 100, frente a los desembolsos corrientes, que se incrementan un 6,8 por 100.

GRÁFICO I-22

PGE 2006: DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, POR AGENTES (En porcentaje sobre el total)

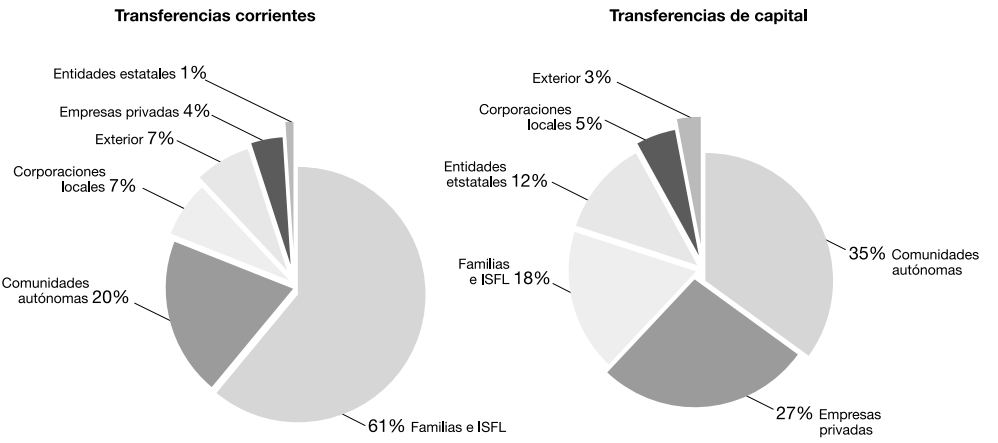

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. *Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2006.*

Las transferencias de capital reciben un gran impulso

Dentro del primer grupo, es muy notable el crecimiento de las transferencias de capital, del 15,0 por 100. Un 35 por 100 de las transferencias para inversión se dirige a las Administraciones territoriales y, atendiendo a su finalidad, destacan por su cuantía las destinadas a programas de investigación y a dotar los Fondos de Compensación Interterritorial. En cuanto a las inversiones reales, que aumentan por debajo del PIB nominal, destacan las realizadas por el Ministerio de Fomento, fundamentalmente en infraestructuras ferroviarias y de carreteras, así como las del Ministerio de Defensa, destinadas a la fabricación de armamento y transporte de combate, y las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, centradas en infraestructuras hidráulicas. Por comunidades autónomas, las que reciben un porcentaje mayor de la inversión regionalizable son Andalucía (15,9 por100), Cataluña (14,5 por 100) y Madrid (13,3 por 100).

Dentro de los gastos corrientes, las transferencias crecerán en 2006 un 8,5 por 100, como reflejo de los trasvases a las comunidades autónomas incluidos en el acuerdo de financiación sanitaria, así como

el notable aumento de la aportación española a la Unión Europea. Por su parte, los gastos de funcionamiento (personal y compras de bienes y servicios) aumentarán un 7,8 por 100, impulsados por ciertas mejoras retributivas del personal al servicio de las Administraciones públicas y, muy especialmente, de ciertos colectivos como jueces, policías, guardias civiles y funcionarios de prisiones. Los gastos financieros, por su parte, registrarán un importante retroceso, del 9,5 por 100, debido al mantenimiento de tipos de interés reducidos.

Por su parte, los activos financieros aumentan un 21,6 por 100. Dentro de ellos destaca, por su cuantía, la dotación del Fondo de Reserva de las pensiones por importe de 6.266,75 millones de euros, lo que elevaría el fondo acumulado a 32.917 millones de euros, el equivalente al 3,4 por 100 del PIB y al pago de ocho mensualidades de pensiones. Por otro lado, hay que tener en cuenta que aproximadamente el 30 por 100 de los activos financieros responde a operaciones de financiación[93] de entidades encuadradas en el sector público que por su naturaleza bien podrían contabilizarse como transferencias de capital[94].

Clasificación funcional

La menor magnitud del gasto público en España en comparación con el promedio de la Unión Europea, 37,8 por 100 del PIB frente al 48,1 por 100[95], explica la gran distancia que se registra entre ambas instancias también en relación con las principales políticas de gasto. Concretamente, si en Europa el gasto destinado a protección social equivale al 19,3 por 100 del PIB en España esta ratio se reduce al 12,9 por 100. Del mismo modo, el gasto en servicios públicos generales, que en Europa alcanza el 10,2 por 100 del PIB, en España representa el 8,0 por 100, y el gasto en bienes preferentes, sanidad y educación, en Europa se eleva al 6,6 y al 5,3 por 100 del PIB, respectivamente, mientras que en España se limita al 5,2 y el 4,2 por 100 (gráfico I-23).

[93] Concesión de préstamos, adquisición de acciones o participaciones y aportaciones patrimoniales.

[94] Entre ellas son reseñables las aportaciones patrimoniales al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), a la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT), y a RENFE-Operadora.

[95] Eurostat (datos correspondientes a 2003).

El presupuesto de las principales políticas aumenta más que el PIB

En este sentido, los PGE para 2006 pueden contribuir a reducir la brecha con Europa ya que prevén una expansión del gasto público de la Administración central superior a la del PIB. Aunque se trataría, pretendidamente, de una expansión selectiva del gasto centrada en las políticas con una incidencia mayor sobre la productividad, lo cierto es que la inmensa mayoría de las partidas de gasto se incrementan por encima del 6,6 por 100, que la tasa de crecimiento nominal de la economía, aumentando, en consecuencia, su peso sobre el PIB. Hay que tener en cuenta, no obstante, que las competencias de gasto de la Administración central española son residuales en muchos casos (como en las políticas de educación, sanidad o vivienda), por lo que algunos de los incrementos resultan poco significativos, y que su margen de discrecionalidad en la asignación del gasto es reducido, porque buena parte responde a compromisos de gasto ineludibles. Tal es el caso del pago de los intereses de la deuda, de las transferencias a otras Administraciones (Administraciones territoriales y Unión Europea), del pago de pensiones y de prestaciones por desempleo, que representan en conjunto el 64 por 100 del gasto total previsto en los PGE para 2006.

GRÁFICO I-23
GASTO PÚBLICO POR FUNCIONES EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA EN 2003 (En porcentaje del PIB)

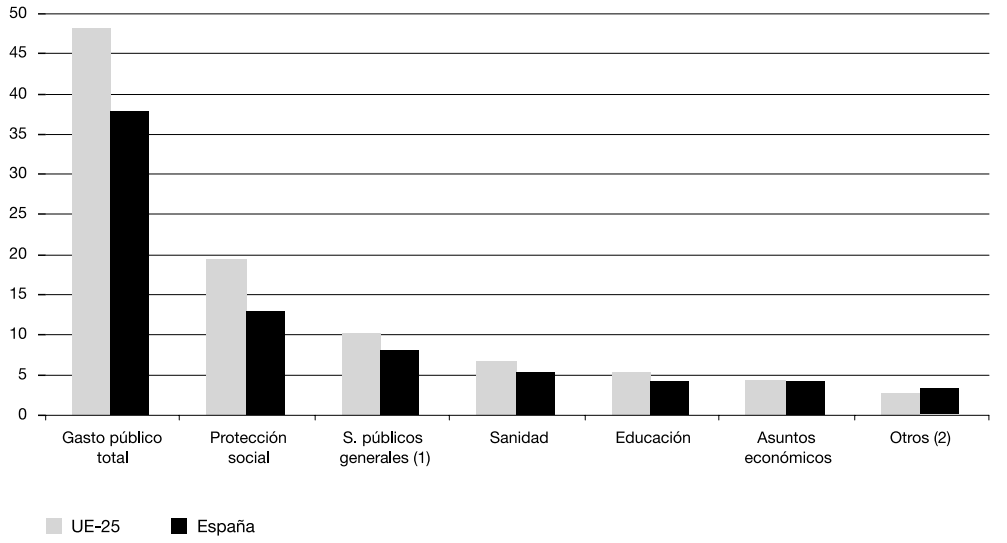

(1) Incluye Política exterior, Justicia, Seguridad, Defensa, Administración tributaria y servicios generales.
(2) Incluye protección medioambiental, desarrollo urbano y ocio, cultura y religión.

Fuente: Eurostat, *Statistics in focus* 28/2005: «General government expenditure by function in the EU in 2003».

Para favorecer el aumento de la productividad los PGE recogen, en primer lugar, un incremento del 16,6 por 100 del gasto en Educación, fundamentalmente debido al aumento de los programas para becas y ayudas al estudio, así como a la incorporación de dotaciones para atender los costes de la reforma educativa en ciernes. En segundo lugar, con la idea de reducir la distancia de España respecto al objetivo del 3,0 por 100 del PIB fijado en la Estrategia de Lisboa para 2010, se registra un incremento del 29,7 por 100 del gasto en Investigación, desarrollo e innovación, aunque es preciso matizar que más de una cuarta parte de la dotación tiene carácter militar. Finalmente, los PGE prevén una subida del 12,4 por 100 del gasto en Infraestructuras, que se concentrará en ferrocarriles, carreteras e inversiones hidrológicas. Dentro de esta política es reseñable la creación de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA), que se encargará de la gestión de proyectos de carreteras y ferrocarriles financiados a través de fórmulas mixtas, como las concesiones (cuadro I-33).

Dentro de las actuaciones económicas resulta especialmente significativo el aumento del 38,0 por 100 que registra la política de comercio, turismo y pymes, que se debe fundamentalmente a cuantiosas aportaciones a los fondos dirigidos a impulsar la internacionalización de las empresas españolas[96]. En cambio, la política agraria aumenta solamente un 2,0 por 100, lo que refleja la congelación de los pagos comunitarios que explican tres cuartas partes del presupuesto.

La mitad del gasto es de carácter social

En relación con el gasto social, cuyo peso sobre el total se mantiene en el 50,2 por 100, todas las políticas incrementan su dotación por encima del PIB nominal, salvo la de fomento del empleo, cuya principal partida es la destinada a bonificar las cuotas a la Seguridad Social a las empresas que formalicen contratos de carácter indefinido. En particular, el gasto en pensiones, que absorbe 63 por 100 del gasto social y casi un tercio del presupuesto total, aumenta un 6,9 por 100 respecto a 2005 debido a la mejora de las pensiones contributivas mínimas[97], aunque también contribuye el

[96] Estos fondos son el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), el Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) y el Fondo para Inversiones en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONDPYME).

[97] Se introduce un aumento del 6,5 por 100 para la pensión mínima contributiva si el titular tiene cónyuge a cargo, y del 5,0 por 100 si no lo tiene.

aumento de los colectivos de beneficiarios, el efecto sustitución y la revalorización de las pensiones en función de la inflación esperada, si bien la dotación para el mantenimiento de su poder adquisitivo resultará escasa si, como viene ocurriendo en los últimos años, la inflación superara en 2006 el objetivo del 2,0 por 100. Las pensiones no contributivas, por su parte, aumentan finalmente un 4,5 por 100.

Dentro de «otras prestaciones económicas», la principal rúbrica es el gasto en incapacidad temporal, cuya dotación presupuestaria aumenta el 12,3 por 100, un crecimiento notable que viene repitiéndose año tras año, razón por la cual se introduce como novedad un fondo dirigido a financiar actuaciones de control de este tipo de situaciones. Por su parte, la política de servicios sociales y promoción social se incrementa un 7,7 por 100, aunque el aumento es poco significativo en términos absolutos debido a lo reducido de la partida. Dentro de esta política resulta relevante la dotación de un nuevo fondo para el desarrollo y cofinanciación, con las Administraciones territoriales, de programas relacionados con el apoyo a las personas dependientes. Esta partida, aunque resulte testimonial por lo reducido de su cuantía, constituye un primer paso en el desarrollo de una auténtica política de atención a la dependencia que se instrumentará a través de la próxima aprobación de la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, cuyo Anteproyecto fue recientemente dictaminado por el CES[98].

Por otro lado, la previsión de incremento del 7,0 por 100 del gasto en desempleo no se compadece con las excelentes expectativas en relación con la creación de empleo. Este comportamiento del gasto en protección por desempleo parece deberse, además de a la actualización del 2 por 100 del IPREM[99], a la variación del colectivo de beneficiarios debido al alto nivel de temporalidad y de rotación en el empleo.

[98] Dictamen del CES 3/2006, sobre el Anteproyecto de Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

[99] Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, introducido por Real Decreto-Ley 3/2004, de 25 de junio, para la Racionalización del Salario Mínimo Interprofesional, al cual pasan a referirse las cuantías de las prestaciones por desempleo.

CUADRO I-33

PGE 2006: PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (Capítulos I al VIII, en millones de euros, porcentaje sobre el total, porcentaje del PIB y tasa de variación interanual)

Políticas	2005			2006			% Var. 06/05
	Mill €	% total	% PIB	Mill €	% total	% PIB	
Servicios públicos básicos	**15.591**	**6,2**	**1,7**	**17.137**	**6,4**	**1,8**	**9,9**
Justicia	1.184	0,5	0,1	1.327	0,5	0,1	12,0
Defensa	6.758	2,7	0,8	7.123	2,6	0,7	5,4
Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias	6.493	2,6	0,7	7.263	2,7	0,8	11,9
Política exterior	1.156	0,5	0,1	1.424	0,5	0,1	23,2
Gasto social	**125.248**	**50,2**	**14,0**	**135.340**	**50,2**	**14,2**	**8,1**
Protección y Promoción Social	119.044	47,7	13,3	128.490	47,6	13,4	7,9
Pensiones	79.221	31,7	8,8	84.682	31,4	8,9	6,9
Otras prestaciones económicas	10.656	4,3	1,2	11.972	4,4	1,3	12,3
Servicios sociales y promoción social	1.378	0,6	0,2	1.485	0,6	0,2	7,7
Fomento del empleo	6.238	2,5	0,7	6.523	2,4	0,7	4,6
Desempleo	12.688	5,1	1,4	13.578	5,0	1,4	7,0
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	878	0,4	0,1	1.059	0,4	0,1	20,6
Gestión y administración de la Seguridad Social	7.984	3,2	0,9	9.191	3,4	1,0	15,1
Producción de bienes públicos preferentes	6.204	2,5	0,7	6.849	2,5	0,7	10,4
Sanidad	3.648	1,5	0,4	3.959	1,5	0,4	8,5
Educación	1.620	0,6	0,2	1.888	0,7	0,2	16,6
Cultura	936	0,4	0,1	1.002	0,4	0,1	7,0
Actuaciones económicas	**29.811**	**11,9**	**3,3**	**33.605**	**12,5**	**3,5**	**12,7**
Agricultura, pesca y alimentación	8.297	3,3	0,9	8.461	3,1	0,9	2,0
Industria y energía	1.765	0,7	0,2	1.881	0,7	0,2	6,6
Comercio, turismo y pymes	1.198	0,5	0,1	1.654	0,6	0,2	38,0
Subvenciones al transporte	1.309	0,5	0,1	1.558	0,6	0,2	19,0
Infraestructuras	11.420	4,6	1,3	12.834	4,8	1,3	12,4
Investigación, desarrollo e innovación	5.018	2,0	0,6	6.511	2,4	0,7	29,7
Civil	3.688	1,5	0,4	4.827	1,8	0,5	30,9
Militar	1.330	0,5	0,1	1.684	0,6	0,2	26,6
Otras actuaciones de carácter económico	804	0,3	0,1	706	0,3	0,1	–12,1
Actuaciones generales	**78.889**	**31,6**	**8,8**	**83.682**	**31,0**	**8,8**	**6,1**
Alta dirección	587	0,2	0,1	640	0,2	0,1	9,0
Servicios de carácter general	6.714	2,7	0,7	8.009	3,0	0,8	19,3
Administración financiera y tributaria	1.425	0,6	0,2	1.479	0,5	0,2	3,8
Transferencias a otras Administraciones públicas	50.891	20,4	5,7	56.132	20,8	5,9	10,3
Deuda pública	19.272	7,7	2,1	17.422	6,5	1,8	–9,6
Total políticas de gasto	**249.538**	**100,0**	**27,8**	**269.763**	**100,0**	**28,2**	**8,1**
PIB estimado	896.700	–	100,0	956.300	–	100,0	6,6

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda, *Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2006.*

En cuanto a los bienes preferentes distintos de la educación, es significativo el aumento del 20,6 por 100 del gasto en vivienda, aunque esta política siga teniendo una importancia muy limitada en el conjunto del presupuesto estatal. Igualmente reducido es el gasto en sanidad que realiza la Administración central, aunque se incrementa un 8,5 por 100, en parte como consecuencia de los pactos alcanza-

dos en el reciente acuerdo de financiación sanitaria[100] que prevén la puesta en marcha de un Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud y el aumento de la dotación del Fondo de Cohesión sanitaria.

Finalmente, entre las políticas relacionadas con los bienes públicos básicos merece destacarse la política exterior por su crecimiento, un 23,2 por 100, que responde al notable impulso que recibe el gasto en ayuda oficial al desarrollo. Tampoco es desdeñable el aumento del presupuesto para Justicia, 12,0 por 100, y para Seguridad ciudadana, 11,9 por 100. En el primer caso se pretende, entre otras cuestiones, impulsar el proceso de reordenación y actualización de la planta judicial, consolidar el sistema retributivo del personal, crear una nueva Justicia de proximidad y adaptar la Administración de Justicia y los Registros civiles a las nuevas tecnologías. En el segundo caso, el incremento de la dotación responde a las finalidades de mejorar la seguridad ciudadana y la lucha contra el terrorismo, de ampliar sensiblemente la plantilla de policías y guardias civiles y de mejorar las retribuciones del personal, incluidos los funcionarios de prisiones.

3.7.2.2. *Los presupuestos de las comunidades autónomas para 2006*

Los presupuestos no financieros de las comunidades y ciudades autónomas para 2006, que recogen el presupuesto de la Administración general consolidado con el de sus organismos autónomos (administrativos, comerciales, industriales, financieros o análogos, así como entidades gestoras de la Seguridad Social), registran, tomados en conjunto, un déficit no financiero de 878,7 millones de euros, inferior al del ejercicio anterior. Tomadas individualmente, sólo Madrid y Navarra presentan un presupuesto con superávit, y en cuatro comunidades, Andalucía, Aragón, Murcia y el País Vasco, el presupuesto está equilibrado. En cambio, el saldo es deficitario en las once comunidades restantes, aunque no puede decirse que se alcancen magnitudes importantes en ningún caso (cuadro I-34).

[100] Acuerdo sobre financiación del gasto sanitario, adoptado en la II Conferencia de Presidentes de las comunidades autónomas, celebrada el 10 de septiembre de 2005 cuyo contenido detallado fue acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 13 de septiembre, con especificación del reparto entre las comunidades autónomas

CUADRO I-34

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS NO FINANCIEROS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2006 Presupuestos iniciales. (Millones de euros y tasas de variación interanual)

Comunidades autónomas	Ingresos no financieros	% 06/05	Ingresos corrientes	% 06/05	Ingresos de capital	% 06/05	Gastos no financieros	% 06/05	Gastos corrientes	% 06/05	Gastos capital	% 06/05	Déficit (–) superávit (+) no financiero
Andalucía	26.596	11,9	24.407	12,6	2.189	5,1	26.596	11,9	20.451	10,0	6.145	19,1	0
Aragón	4.673	13,0	4.248	13,9	424	4,4	4.673	13,0	3.586	10,7	1.086	21,3	0
Asturias	3.524	8,7	3.056	8,3	468	11,3	3.528	8,6	2.578	8,4	950	9,3	–4
Baleares	2.520	13,2	2.442	20,7	77	-61,8	2.672	5,0	2.072	8,1	600	-4,5	–152
Canarias	5.934	11,5	5.583	12,2	351	0,8	6.058	13,6	4.894	12,0	1.164	21,0	–124
Cantabria	1.983	7,5	1.815	9,2	168	-7,6	1.986	7,4	1.466	9,4	519	2,3	-3
Castilla y León	8.908	10,5	8.112	11,4	796	1,4	8.939	5,9	6.430	6,2	2.510	5,2	-31
Castilla-La Mancha	7.320	9,0	6.081	10,5	1.239	2,4	7.412	10,4	5.338	9,7	2.075	12,3	-93
Cataluña	22.493	13,6	22.252	13,6	241	17,2	22.918	12,4	20.509	13,1	2.408	6,7	-425
C. Valenciana	11.424	12,5	10.988	13,2	435	-2,2	11.512	10,7	9.879	11,6	1.633	5,3	-88
Extremadura	4.390	8,3	3.890	8,2	500	9,1	4.450	9,8	3.436	8,5	1.014	14,3	-60
Galicia	9.397	9,6	8.500	10,2	897	4,4	9.426	9,8	6.979	9,6	2.447	10,3	-29
Madrid	16.135	9,5	15.677	9,6	459	9,0	15.982	9,9	13.706	9,2	2.276	14,4	154
Murcia	3.636	13,6	3.478	15,5	158	-15,5	3.636	13,6	2.957	13,5	679	14,1	0
Navarra	3.354	7,2	3.287	6,6	68	48,3	3.346	6,8	2.560	6,5	786	8,0	8
País Vasco	7.311	10,0	7.267	10,1	44	-1,4	7.311	10,0	6.337	9,8	974	11,4	0
La Rioja	1.065	14,1	1.011	14,1	54	15,7	1.097	14,0	773	9,8	323	27,7	-32
Ceuta	197	3,3	167	2,3	30	9,3	197	3,3	159	4,7	38	-2,2	0
Melilla	177	2,9	152	9,8	25	-25,7	177	2,9	143	11,5	33	-22,6	0
Total	**140.662**	**11,2**	**132.093**	**11,8**	**8.569**	**2,6**	**141.540**	**10,6**	**113.951**	**10,3**	**27.589**	**12,1**	**-879**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

En los últimos años se ha producido un aumento extraordinario de los gastos y de los ingresos de las comunidades de régimen común, principalmente como consecuencia de la descentralización de las competencias sanitarias y de la cesión total o parcial de una serie de impuestos estatales (IRPF, IVA e impuestos especiales) acordadas en 2001[101], de tal modo que, el presupuesto no financiero de las comunidades autónomas tomadas en conjunto, alcanza en 2006 una magnitud equivalente al 56 por 100 del presupuesto no financiero de la Administración central, incluyendo la Seguridad Social, y cercana al 15 por 100 del PIB.

El presupuesto de las CCAA crece más que los PGE

En este sentido, resulta también significativo que, consideradas las comunidades de forma agregada, las tasas de aumento de ingresos y gastos presupuestados respecto a 2005, del 11,2 y el 10,6 por 100, respectivamente, sean claramente superiores a las previstas en los Presupuestos Generales del Estado, que se limitan al 8,4 y el 7,3 por 100. Es previsible, además, que esta tendencia al aumento del peso relativo de las comunidades autónomas en el conjunto del sector público se intensifique en los próximos años si, como consecuencia de las reformas estatutarias en curso, se acuerdan nuevos traspasos de competencias junto con cesiones adicionales de impuestos estatales.

3.7.3. **Reformas tributarias**

Aparte de las escasas y poco significativas modificaciones de índole fiscal incluidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que se mencionaron en el correspondiente epígrafe, en el último trimestre de 2005 se produjeron otros cambios en la normativa tributaria, básicamente a través del Real Decreto-Ley 12/2005, de 16 de septiembre, por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria, y de la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de Reformas en materia tributaria para el impulso de la productividad.

[101] Para un análisis detenido de los traspasos sanitarios y del sistema de financiación autonómica acordado en 2001 véase Memoria CES 2001, capítulos III.2.2.1 y I.6.4.

Se elevan los impuestos sobre alcohol y tabaco

Por medio de la primera de las disposiciones enumeradas, y fruto del acuerdo alcanzado en la II Conferencia de Presidentes de las comunidades autónomas en relación con la financiación del gasto sanitario, el tipo impositivo del impuesto sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas se elevó un 10 por 100 y los tipos específicos y *ad valorem* sobre los cigarrillos subieron un 5,3 por 100 y un punto porcentual, respectivamente. Posteriormente, y con el fin de mantener la potencia recaudatoria del tributo, se produjeron dos nuevas subidas de los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco en respuesta a la tendencia a la reducción de precios observada en el mercado[102], tras las cuales los tipos *ad valorem* y específico se situaron en el 57 por 100 del precio y 8,20 euros por cada 1.000 cigarrillos, respectivamente, y se introdujo como novedad un mínimo de tributación obligatoria de 55 euros por cada 1.000 cigarrillos, tal y como venía demandando una parte del sector. La recaudación de ambos tributos se encuentra cedida en un 40 por 100 a las comunidades autónomas, por lo que estas medidas constituyen una vía relativamente sencilla para proporcionar fondos adicionales a las comunidades autónomas, sobre todo teniendo en cuenta que la demanda de estos productos es relativamente inelástica.

Se introducen medidas para aumentar la productividad

Por su parte, las medidas tributarias contenidas en la mencionada Ley 23/2005 se dirigen a primar determinadas actividades con efectos positivos sobre la productividad, como las actuaciones en los mercados de valores, la oferta de viviendas en alquiler y el empleo de tecnologías de la información y de la comunicación en las pequeñas y medianas empresas (recuadro I-7).

[102] La primera, por Real Decreto-Ley 1/2006, de 20 de enero, por el que se Modifican los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco, y la segunda, por Real Decreto-Ley 2/2006, de 10 de febrero, por el que se Modifican los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco, se establece un margen transitorio complementario para los expendedores de tabaco y timbre y se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

RECUADRO I-7

REFORMAS TRIBUTARIAS INTRODUCIDAS POR LA LEY 23/2005, POR OBJETIVOS

Fomento de actuaciones en los mercados de valores	•Ley 22/1993: reducción sustancial de tasas cobradas a entidades emisoras de valores por distintos conceptos.
Estímulo del alquiler de viviendas	•IS: gravamen reducido del 1 por 100 a las instituciones de inversión colectiva de carácter inmobiliario que promocionen viviendas para el arrendamiento con requisitos. •IS: eliminación de restricciones a las entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas para poder aplicarse el régimen fiscal especial, más beneficioso. •ITPAJD: Extensión de la exención y las bonificaciones previstas para instituciones de inversión colectiva inmobiliaria a aquellas que promocionen inmuebles para el arrendamiento.
Apoyo al uso de NTIC en pymes	•IS: aumento de la deducción para el fomento de las TIC del 10 al 15 por 100.
Mejora de la competencia	•IVA: limitación de la exención de los servicios públicos postales a las prestaciones que constituyan servicio universal.

La propuesta de reforma de la imposición directa

En marzo de 2006 se aprobó el Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el Patrimonio, un texto que fue objeto de dictamen por este Consejo en fase de Anteproyecto[103] y que se encuentra en fase de tramitación parlamentaria. Este proyecto normativo que afecta sustancialmente al IRPF y al IS, se inscribe en el marco de una reforma fiscal más amplia que incluiría además una serie de medidas para la prevención del fraude fiscal[104], así como una revisión de la imposición medioambiental.

[103] Dictamen del CES 5/2006, sobre el Anteproyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el Patrimonio.

[104] En marzo de 2006 se aprobó el Proyecto de Ley de Medidas para la prevención del fraude fiscal que recoge en su mayor parte las medidas contenidas en el Plan de Prevención del Fraude Fiscal aprobado en febrero de 2005. Para una exposición detallada del mismo puede consultarse Memoria CES 2004.

La estimación del coste recaudatorio de la reforma, que asciende a 3.612 millones de euros, debe tomarse con las necesarias cautelas porque se basa en datos pasados y no tiene en cuenta que las propias modificaciones normativas que incorpora el Proyecto provocarán previsiblemente cambios en el comportamiento de los contribuyentes, con la consiguiente incidencia recaudatoria. Además, la reforma se lleva a cabo en la confianza de que este impacto inicial sobre los ingresos públicos se compense en el medio plazo como consecuencia de los efectos económicos inducidos por la rebaja fiscal. Por un lado, se espera que el aumento de la renta disponible derivado de la reforma aliente el consumo y la inversión y con ello la recaudación por impuestos indirectos. Asimismo, y más a largo plazo, la reducción de la «brecha fiscal» impulsaría el crecimiento y el empleo, ensanchándose también las bases imponibles de los impuestos directos y las cotizaciones sociales. Es decir, que este planteamiento descansa sobre expectativas de aceleración del crecimiento económico, contrariamente a las estimaciones oficiales que vaticinan una cierta desaceleración de la actividad en el medio plazo. Por otro lado, se desconoce en qué medida esta compensación a medio plazo de la rebaja fiscal sería atribuible al aumento de la inflación y, consiguientemente, de la progresividad en frío del IRPF.

El IRPF se convierte en impuesto dual

En lo que atañe específicamente a la reforma del IRPF, que entraña un coste recaudatorio estimado de 2.344 millones de euros, la principal novedad radica en la ruptura definitiva del modelo sintético de imposición sobre la renta, a través del establecimiento de un tipo de gravamen proporcional único, del 18 por 100, sobre las rentas procedentes del ahorro, al tiempo que se mantiene una tarifa progresiva, con sólo cuatro tramos y tipos mínimo y máximo del 24 y el 43 por 100, aplicable a las rentas del trabajo, de actividades económicas y profesionales y del capital inmobiliario. Este gravamen desigual de la renta en función de su origen puede tener implicaciones negativas desde el punto de vista de la equidad horizontal, en la medida en que la carga soportada por contribuyentes con idéntico nivel de renta difiera según sea el origen de la misma, y vertical, dado que las rentas menos gravadas, las del ahorro, se concentran en el grupo de contribuyentes de rentas más elevadas.

Se introducen medidas con sesgo redistributivo

Para compensar el efecto de este elemento sobre el potencial distributivo del impuesto, el Proyecto plantea una serie de reformas. En primer lugar, se amplía el alcance de la reducción por rendimientos

del trabajo y se extiende a las actividades económicas de menor dimensión, si bien es cierto que se limita la reducción por percepción de rendimientos irregulares. Por otro lado, aumentan las cuantías del mínimo personal y familiar, que se articula como una deducción en la cuota, en lugar de cómo reducción en la base, con lo que la cuantía del beneficio fiscal deja de guardar relación directa con el nivel de renta del contribuyente. Además, la reducción de tramos de la tarifa progresiva se traduce en una ampliación de los mismos, lo que implica una reducción del tipo medio soportado. La reducción del tipo máximo, en cambio, sólo beneficia a los trabajadores con mayor nivel de renta. Finalmente, el Proyecto limita el alcance de la reducción por aportaciones a planes de previsión social y la deducción por inversión en vivienda habitual, que benefician en mayor medida a los contribuyentes de mayores rentas (recuadro I-8).

La fiscalidad del ahorro se modifica sustancialmente

En cuanto al gravamen del ahorro, la aplicación, con independencia del periodo de generación, de un tipo único del 18 por 100 para dividendos, intereses, seguros y plusvalías, implica cambios notables respecto a la actual regulación.

En el caso de los dividendos desaparece su vinculación a la tarifa progresiva junto con el sistema corrector de la doble imposición, y a cambio se introduce una exención de 1.000 euros anuales, gravándose el resto al 18 por 100. Este cambio de régimen, que no está claro que implique una mejor fiscalidad, compromete el objetivo de neutralidad en el gravamen de las rentas del ahorro, en la medida en que, a diferencia del resto, los rendimientos procedentes de participación en beneficios soportarán una doble imposición, hecho que puede propiciar actuaciones financieras distorsionadoras por parte de las empresas con la finalidad de evitar el reparto de dividendos y eludir así la mayor carga fiscal.

Por su parte, los intereses de cuentas corrientes, depósitos, imposiciones y títulos de renta fija, pasarán de gravarse de acuerdo con la tarifa progresiva, en su integridad o parcialmente si se han generado durante más de dos años, a tributar indistintamente al 18 por 100. Las ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de fondos de inversión, valores cotizados o elementos patrimoniales, que tributaban a un 15 por 100, ven aumentar el tipo de gravamen al 18 por 100 y eliminados los coeficientes reductores en función de la antigüedad, aunque desaparece el plazo mínimo de un año para

RECUADRO I-8
PRINCIPALES NOVEDADES DEL IRPF

Renta gravable	**Exenciones nuevas**	•Indemnizaciones estatales y autonómicas compensatorias de la privación de libertad en los supuestos de la Ley 46/1977, de Amnistía. •Rentabilidad resultante de planes individuales de ahorro sistemáticos •Rendimientos del trabajo, hasta un límite, de minusválidos derivados de aportaciones a sistemas de previsión social y patrimonios protegidos. •Hasta 1.000 euros de dividendos y participaciones en beneficios.
	Rendimiento del trabajo	•Se incluyen las prestaciones de los nuevos instrumentos de previsión social. •Se elimina la reducción por rendimientos irregulares a las prestaciones en forma de capital de planes y seguros de previsión social y dependencia. •Se amplía la reducción por rendimientos del trabajo.
	Rendimiento del capital mobiliario	•Eliminación de las reducciones por rendimientos irregulares. •Eliminación de reducciones de rendimientos de ciertos contratos de seguro. •Desaparece la norma de integración de dividendos.
	Rendimiento del capital inmobiliario	•Se amplía el concepto de gastos deducibles y se permite deducir el exceso de gastos en los cuatro años siguientes.
	Rendimiento de actividades económicas	•Para calcular el volumen de exclusión en el método de estimación objetiva se sumarán los ingresos o el volumen de compras de los familiares. •Reducción equivalente a la de rendimientos del trabajo para contribuyentes con estructuras de producción sencillas.
	Ganancias y pérdidas patrimoniales	•Exención plusvalías por venta de vivienda por mayores de 65 o dependientes. •Eliminación de los coeficientes reductores por antigüedad.
Base liquidable	**Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social**	•Se reduce a 8.000 euros el límite conjunto de la reducción, sin que pueda exceder del 30 por 100 de las rentas activas. •Para mayores de 50 años los límites son de 10.000 euros y el 50 por 100 de las rentas activas. •Dan derecho a reducción las aportaciones a sistemas de previsión empresarial y las primas de los seguros privados que cubran la gran dependencia.
Cuota íntegra	**Gravamen general**	•Se aplica a los rendimientos del trabajo, del capital inmobiliario, de actividades económicas, y a otras rentas excluidas de la renta del ahorro. •Se reducen los tramos de la escala progresiva de 5 a 4, y el tipo del 45 al 43 por 100.
	Gravamen del ahorro	•Se establece un tipo de gravamen único del 18 por 100 para la mayor parte de los rendimientos del capital mobiliario y las plusvalías, independiente del periodo de generación.
	Mínimo personal y familiar	•Aumentan las cuantías. •Tributa al 0 por 100 y opera como una deducción en la cuota.

RECUADRO I-8 *(Continuación)*
PRINCIPALES NOVEDADES DEL IRPF

Deducciones	**Inversión en vivienda habitual**	•Desaparecen porcentajes incrementados por utilización de financiación ajena.
	Doble imposición de dividendos	•Desaparece.
Gestión	**Obligación de declarar**	•Se eleva el límite de exoneración para rentas del trabajo en ciertos supuestos.
	Devolución rápida	•Se suprime este modelo de comunicación.
	Retenciones	•Se eleva del 15 al 18 por 100 para rentas del capital mobiliario, plusvalías, cursos o similares, actividades profesionales, arrendamientos de inmuebles urbanos y bienes muebles, negocios o minas, propiedad intelectual e industrial y prestación de asistencia técnica. •Se eleva del 20 al 24 por 100 para rentas derivadas de cesión de derechos de imagen. •Se introduce retención del 3 por 100 para rentas de ciertas actividades empresariales.

Fuente: Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el Patrimonio.

beneficiarse del mismo y se prevé un régimen transitorio para evitar lesionar derechos adquiridos. En cuanto a los rendimientos procedentes de operaciones de capitalización, de contratos de seguros de vida o invalidez y de imposición de capitales, tributarán igualmente al 18 por 100 sin tener en cuenta el periodo de gestación, se suprimen los coeficientes de reducción en el rescate del capital único, y se modifica la regla de cálculo de las rentas vitalicias y temporales.

El carácter uniforme de la nueva fiscalidad del ahorro, al tiempo que evita el cálculo de rentabilidad fiscal en las decisiones de inversión financiera, parece abandonar el objetivo de fomento del ahorro a largo plazo y estimular, en cambio, la inversión a corto plazo que resulta especialmente favorecida por la reforma.

Por último, la reforma incorpora algunos cambios en los beneficios fiscales asociados a los usos de renta. Respecto a los incentivos ligados a la atención a situaciones de dependencia y envejecimiento, el Proyecto incluye entre las aportaciones que dan derecho a reducir la base imponible aquellas realizadas a los planes de previsión social empresarial y a los seguros privados que cubran el riesgo de gran

dependencia. En cambio, se acota el límite máximo conjunto de esta reducción, que no podrá ser superior a 8.000 euros[105] ni sobrepasar el 30 por 100 de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas o, en el caso de los mayores de 50 años, ser superior a 10.000 euros o al 50 por 100 de las rentas activas. Adicionalmente, se regula un nuevo producto, el plan individual de ahorro sistemático, que tiene por objeto la constitución de una renta vitalicia para el caso de jubilación o de invalidez que estará fiscalmente exenta. Las aportaciones anuales y totales no podrán ser superiores a 8.000 y 240.000 euros, y deberán invertirse, durante un mínimo de diez años, en acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva o en seguros individuales de vida. En esta misma línea, se declaran exentas las plusvalías derivadas de la venta de la vivienda habitual por mayores de 65 años o personas en situación de gran dependencia.

La importancia de esta reforma, que va más allá del ámbito meramente fiscal, hubiera requerido una reflexión más profunda y meditada con los interlocutores sociales, en la medida en que afecta a decisiones de ahorro a largo plazo de los contribuyentes, empresas y trabajadores, cuyas expectativas demandan la garantía de estabilidad en la normativa fiscal aplicable.

En relación con la fiscalidad de la vivienda, desaparecen los porcentajes incrementados de deducción por utilización de financiación ajena para la inversión en vivienda habitual, una medida de la que se desconoce su impacto, en particular sobre los colectivos con menor nivel de renta. Por otro lado, y en atención a las especiales circunstancias de las personas discapacitadas, se establecen porcentajes incrementados de deducción para la inversión en obras e instalaciones de adecuación de viviendas necesarias para la accesibilidad y la comunicación sensorial de personas con minusvalía. Además, con el ánimo de fomentar el alquiler de viviendas se amplía el concepto de gastos deducibles de la renta de alquiler y en caso de rendimientos netos negativos se permite la deducción por el exceso de gasto en los cuatro ejercicios siguientes. En cambio, se echa de menos el establecimiento de alguna deducción dirigida a compensar los pagos que realizan los inquilinos sujetos a contrato de alquiler, que facilite la opción por esta fórmula a aquellos contribuyentes que, por su nivel de renta, no puedan acceder a una vivienda en propiedad.

[105] Este límite asciende a 24.250 euros en el caso de aportaciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con minusvalía.

Se rebaja el gravamen y se eliminan las deducciones del Impuesto sobre Sociedades

Por lo que respecta a la reforma del Impuesto sobre Sociedades, a la que se asocia un coste recaudatorio de, como mínimo, 1.635 millones de euros, los cambios fundamentales se circunscriben a la rebaja de los tipos de gravamen[106] en un punto porcentual anual durante el quinquenio 2007-2011, y a la eliminación gradual, a razón de un 20 por 100 anual durante idéntico periodo de tiempo, de las deducciones dirigidas a incentivar la realización de determinadas actividades[107], con excepción de la deducción por inversión en I+D+i que se mantendrá hasta 2011, aunque con una reducción anual del 3 por 100. Las empresas podrán optar entre aplicarse esta deducción o una nueva medida de carácter no fiscal consistente en la bonificación del 40 por 100 de las cuotas a la Seguridad Social del personal investigador que contraten. Además, los incentivos fiscales para actividades culturales se mantendrán hasta 2014. Más allá del debate sobre la eficiencia relativa de los incentivos fiscales, la eliminación de estos beneficios fiscales debiera ir acompañada de un compromiso gubernamental de impulso de políticas activas y programas de gasto dirigidos a apoyar las actividades empresariales que hasta ahora recibían un trato fiscal ventajoso, prestando especial atención en garantizar el acceso de las pymes. Otra modificación reseñable es la eliminación del régimen especial de las sociedades patrimoniales —sociedades de valores y de mera tenencia de bienes— a las que la legislación vigente somete a un tipo de gravamen general sobre los beneficios del 40 por 100, y del 15 por 100 sobre las plusvalías, que pasan a tributar por el régimen general del impuesto.

Estas modificaciones constituyen una primera fase de la reforma de este impuesto que habrá de completarse cuando se produzca la incorporación total de las Normas Internacionales de Contabilidad.

[106] Se reducen en cinco puntos porcentuales tanto el tipo general del 35 por 100, como el del sector de hidrocarburos, del 40 por 100, y el aplicable a las pymes, del 30 por 100.

[107] Se trata de las deducciones por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, para el fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación, por actividades de exportación, por inversiones en bienes de interés cultural o social, por inversiones medioambientales por gastos de formación profesional, por creación de empleo para trabajadores minusválidos, por reinversión de beneficios extraordinarios y por contribuciones a sistemas de previsión social o patrimonios protegidos. Asimismo, desaparecen la bonificación por actividades exportadoras de producciones cinematográficas o audiovisuales o de libros y las derivadas del régimen de apoyo a los acontecimientos de excepcional interés público regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Por otro lado, el Proyecto de Ley de Medidas de prevención del fraude fiscal también contiene modificaciones del Impuesto sobre Sociedades, que en algunos casos son de gran calado, como la regulación de las operaciones vinculadas. A este respecto, en lugar de optar por la realización de reformas parciales dispersas en el tiempo y contenidas en diferentes normas, hubiera sido preferible acometer en el momento oportuno una reforma integral del impuesto con vocación de permanencia en el tiempo.

3.8. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

La innovación tecnológica comprende la introducción en el mercado de bienes y servicios nuevos, así como la mejora de los procesos productivos. Se trata, por tanto, de una actividad eminentemente empresarial que, sin embargo, requiere de la previa generación del conocimiento; es decir, del desarrollo sistemático de actividades creativas para incrementar el *stock* de conocimiento o para utilizarlo en nuevas aplicaciones, lo que se denomina investigación y desarrollo tecnológico (I+D). A largo plazo, por tanto, debe considerarse que forman parte del proceso de innovación desde la investigación científica desarrollada en los centros públicos hasta la inversión empresarial asociada a la introducción de nuevos productos, un conjunto de actividades que se ha dado en llamar I+D+i[108].

El progreso tecnológico, clave de la productividad

El progreso tecnológico constituye un factor clave del crecimiento económico a largo plazo. La generación y desarrollo de nuevas tecnologías permite, a partir de una determinada dotación de factores, reducir los costes de producción e incrementar la cantidad y calidad de los productos, además de generar significativos efectos beneficiosos sobre el total de la economía incidiendo de forma positiva sobre la productividad. Además, en el contexto de una creciente internacionalización de los mercados, lograr un aumento de la competitividad de las producciones nacionales compatible con incrementos salariales y del empleo exige desarrollar la capacidad tecno-

[108] La definición de estos conceptos y los criterios de medición aceptados internacionalmente se encuentran en OCDE, *Proposed Standard Practice for Surveys of Research and Experimental Development - Frascati Manual*, 2002; y OCDE, *The measurement of scientific and technological activities. Proposed Guidelines for Collecting and Interpreting Technological Innovation Data - Oslo Manual*, 2005.

lógica necesaria para introducir en el mercado bienes diferenciados de alto valor añadido.

Precisamente, la importancia económica de la innovación tecnológica ha llevado a los gobiernos de las principales economías desarrolladas, incluidas las teóricamente menos intervencionistas, a desarrollar importantes políticas públicas en este terreno. Se trata de actividades que exigen una gran inversión, difícilmente asumible para las pymes, los resultados son inciertos, los beneficios no son inmediatos y, además, resultan de difícil apropiación. Todo ello conduce a que la rentabilidad privada del gasto en I+D+i sea menor que la rentabilidad social y, por tanto, a que la provisión que realiza el mercado sea inferior a la deseable.

La capacidad innovadora de una economía depende del correcto funcionamiento de su sistema de I+D+i, es decir, de la eficaz interacción entre el conjunto de agentes e instituciones, públicos y privados, que contribuyen directa o indirectamente a la generación, difusión o aplicación del conocimiento al sistema productivo. En este sentido, el sistema de innovación español[109] descansa sobre cinco ejes. El sistema público de I+D, de carácter dual, incluye tanto a las universidades como a los organismos públicos de investigación, en particular al CSIC. Unas u otros se centran en la investigación básica y, en menor medida, en la investigación aplicada. Por su parte, las Administraciones públicas, tanto estatal como autonómicas, se encargan de diseñar planes estratégicos de fomento de la innovación, de regular los procesos innovadores y de articular ayudas financieras a través de subvenciones, préstamos blandos e incentivos fiscales. Las infraestructuras u organizaciones de apoyo, como los centros tecnológicos, los parques científicos y tecnológicos y las fundaciones universidad-empresa, se dirigen a propiciar y financiar transferencias de tecnología a las empresas, a proporcionar ayuda técnica a las empresas y a generar sinergias a través de la concentración geográfica y/o la cooperación de empresas entre sí y con centros públicos de I+D. Pero, en última instancia, son las empresas quienes se encargan, a partir de los recursos humanos, científicos y económicos que genera el conjunto de los agentes, de desarrollar las innovaciones de proceso y de producto. Adicionalmente, hay tres factores de entorno enormemente relevantes para el buen funcionamiento del sistema de I+D+i, como son el siste-

[109] Véase COTEC, *El sistema español de innovación: situación en 2004*.

ma educativo, el sistema financiero, particularmente el mercado de capital riesgo, y la cultura empresarial[110].

El sistema español de I+D+i presenta serias debilidades

Aunque el sistema español de innovación ha evolucionado de forma positiva en los últimos años, sigue marcado por un significativo retraso respecto a los países de nuestro entorno. El indicador que se utiliza con más frecuencia es el gasto realizado en I+D en porcentaje del PIB que, aunque constituye una medición de recursos y no de resultados, supone una primera aproximación al esfuerzo que las economías realizan en este terreno. En 2004, España se situaba en el 1,07 por 100, muy por debajo de la media de la Unión Europea de los veinticinco, que alcanzaba el 1,90 por 100, y a gran distancia tanto de Estados Unidos, que alcanzó en 2003 un nivel próximo al 3,0 por 100 fijado en la Estrategia de Lisboa como objetivo comunitario para 2010, como de Japón, que incluso superó este umbral (gráfico I-24).

GRÁFICO I-24
GASTO EN I+D EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA, 1995-2004 (En porcentaje del PIB)

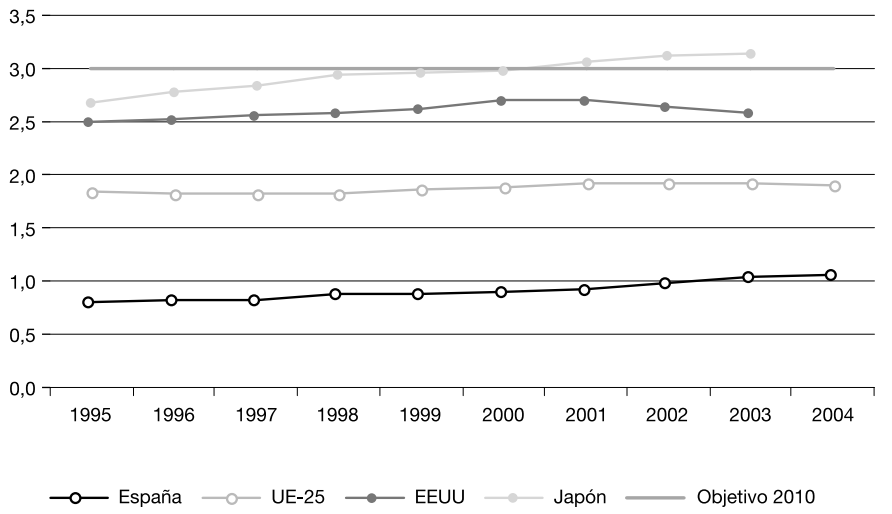

Fuente: Eurostat.

[110] La situación del sistema educativo en España se aborda con detenimiento en Memoria CES, capítulo III, *infra*, y los aspectos relativos a la financiación empresarial y el espíritu emprendedor fueron tratados en el Informe del CES 5/2005, *El proceso de creación de empresas y el dinamismo empresarial*.

La batería de indicadores de innovación que elabora anualmente la Comisión Europea, en respuesta a la petición formulada en este sentido por el Consejo europeo de Lisboa de marzo de 2000, permite identificar de forma más detallada las debilidades del sistema español de innovación en comparación con el resto de los Estados miembros[111]. El estudio incluye 26 indicadores relevantes agrupados en cinco categorías, tres asociadas a los recursos del sistema y dos a los resultados que el mismo genera (gráfico I-25).

Por el lado de los recursos, España registra niveles inferiores a la media de la Unión Europea en aspectos clave relacionados con el capital humano, como el porcentaje de jóvenes con un nivel educativo al menos de secundaria o el grado de participación de la población adulta en programas de formación permanente, si bien cuenta con registros superiores a la media en lo que atañe a la población con educación superior y específicamente al número de licenciados en áreas de ciencia y tecnología, así como en relación al grado de penetración de la banda ancha. En cuanto al gasto en I+D, tanto público como, sobre todo, empresarial, los niveles de España son sensiblemente inferiores al promedio europeo, e inferior es también la proporción del gasto industrial realizado por los sectores de actividad de tecnología media y alta, no así el nivel de ayudas públicas a la I+D empresarial, ni la financiación empresarial de la I+D universitaria, que alcanzan cotas superiores a la media comunitaria. Por su parte, los indicadores relacionados con la innovación empresarial también evidencian un serio retraso, tanto en términos del menor gasto realizado en innovación, de la menor inversión en tecnologías de la información y la comunicación, como del reducido porcentaje de pymes que realizan innovación o que colaboran en proyectos, o del insuficiente desarrollo del mercado capital riesgo para las fases iniciales de los proyectos empresariales. En este terreno, únicamente el porcentaje de pymes que realizan innovación no tecnológica supera en España el promedio comunitario.

Si los recursos del sistema español de I+D+i se muestran insuficientes, los indicadores de resultados son, si cabe, más desalentadores. El peso de las exportaciones de productos de alta tecnología es en España del 5,7 por 100, frente al 18,2 por 100 que se registra por término medio en la Unión Europea, lo que refleja una escasa capa-

[111] Comisión Europea, *European Innovation Scoreboard 2005*.

GRÁFICO I-25

INDICADORES DE INNOVACIÓN DE ESPAÑA COMPARADOS CON LA UNIÓN EUROPEA (UE-25 = 100)

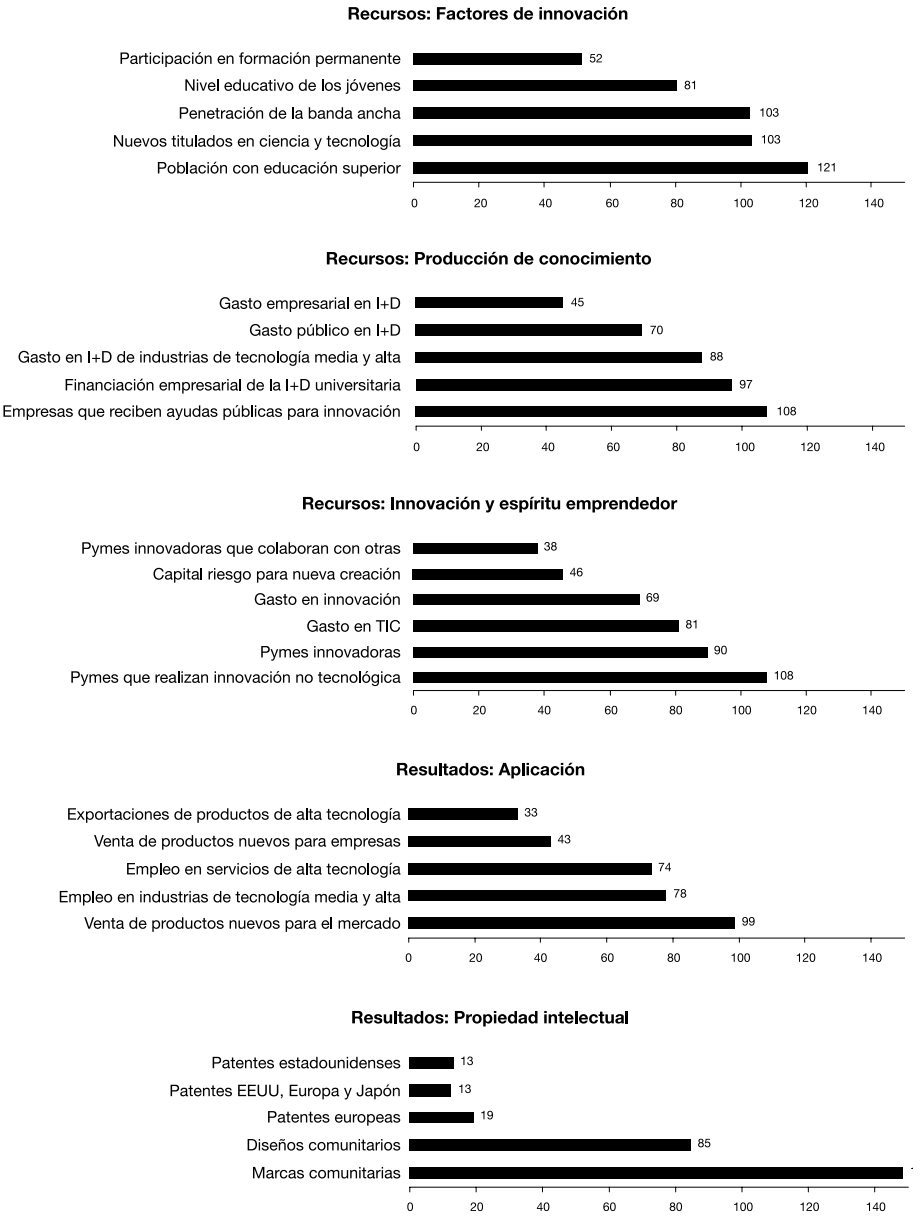

Fuente: Comisión Europea, *European Innovation Scoreboard 2005*.

cidad de las empresas españolas para comercializar los resultados de la investigación y la innovación tecnológica en los mercados internacionales. En el mismo sentido, el empleo en las industrias de tecnología media y alta y en los servicios de tecnología alta es netamente inferior en España, así como el peso de las ventas de productos nuevos destinados a empresas. Por último, y a pesar de los avances registrados en los últimos años, el número de patentes y diseños españoles continúa en niveles muy alejados de la media comunitaria.

En definitiva, el sistema de I+D+i español se encuentra claramente en peor situación que la media europea en relación con 19 de los 26 indicadores contemplados en el *European Scoreboard*, con un índice sintético de 0,3, claramente por debajo de la media de 0,42, que coloca al sistema de innovación español en el puesto número 16 de entre los 25 Estados miembros, en una posición similar al de Lituania y Eslovenia.

Inversión empresarial en I+D todavía insuficiente

La estructura institucional del esfuerzo en I+D también presenta en España pautas todavía alejadas de la Unión Europea. En particular, la implicación del sector empresarial en la inversión en I+D continúa siendo menor que en la Unión Europea. Por un lado, las empresas españolas financian el 48 por 100 del gasto en I+D, frente al 54 por 100 de media en la Unión Europea y lejos del 66 por 100 fijado como objetivo en la Estrategia de Lisboa. Por otro lado, ejecutan el 55 por 100 del mismo, mientras que, en promedio, el sector empresarial de la Unión Europea se encarga de realizar el 64 por 100 del gasto en I+D. A pesar del significativo incremento del gasto en I+D empresarial experimentado en los últimos años[112], el propio Programa Nacional de Reformas reconoce que el principal problema del Sistema Nacional de Innovación es el déficit tecnológico de las empresas, el escaso desarrollo de conocimiento propio y la falta de aprovechamiento por el sector privado del conocimiento que generan los centros públicos de investigación que, en cambio, concentran en España el 30 por 100 del gasto en I+D, frente al 22 por 100 de la Unión Europea. Por último, cabe mencionar que la financiación externa, que en la Unión Europea explica el 9 por 100 del gasto, se

[112] El incremento medio anual del gasto en I+D empresarial entre 1995 y 2004 se situó en el entorno del 12,0 por 100, por encima del incremento medio anual del PIB en términos monetarios durante el mismo periodo, que superó ligeramente el 7,0 por 100 (INE, *Estadística sobre actividades de I+D*).

GRÁFICO I-26

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN I+D POR FUENTES DE FINANCIACIÓN Y SECTORES DE EJECUCIÓN EN ESPAÑA Y EN LA UE-25 EN 2003

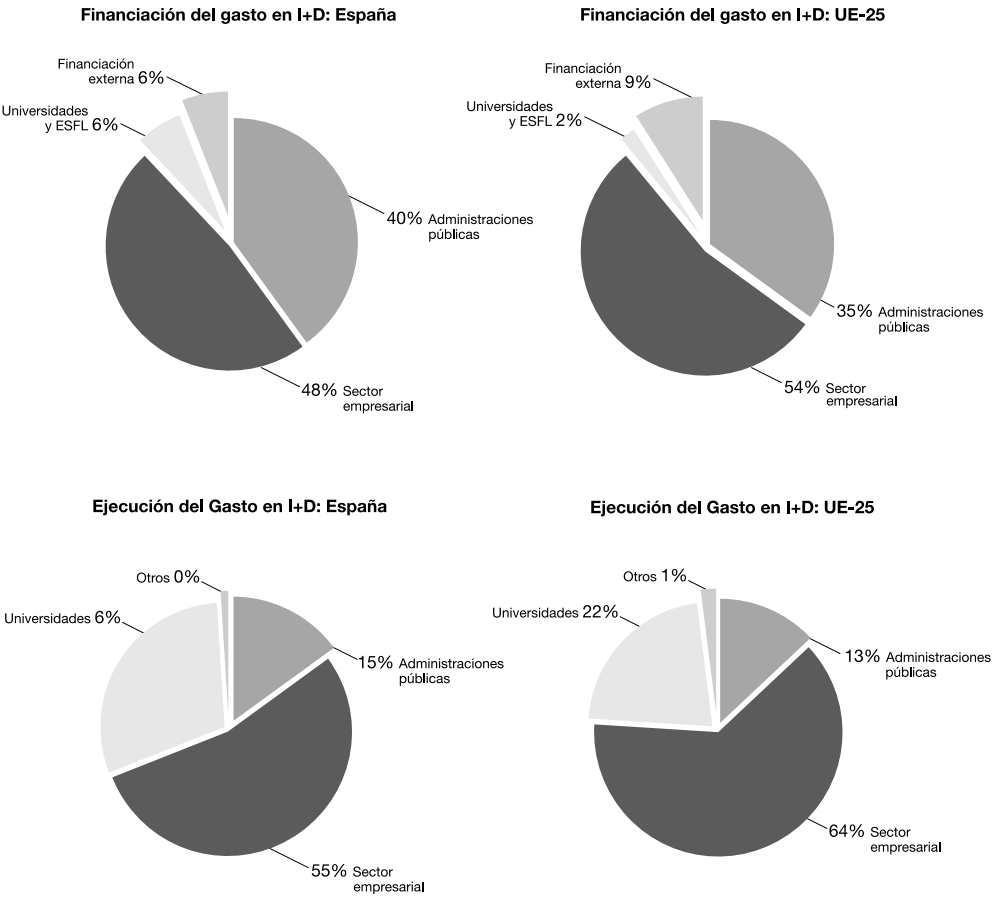

Fuente: Eurostat para fuentes de financiación y OCDE, *Main Science and technology indicators: 2005/2 edition,* para sectores de ejecución.

reduce en España al 6 por 100, lo que evidencia la menor participación de agentes españoles en proyectos de investigación internacionales y, muy particularmente, en el Programa Marco Europeo de Investigación (gráfico I-26).

El gasto en I+D se concentra en cinco comunidades

Por otro lado, el gasto en I+D, tanto el total como el estrictamente empresarial, sigue presentando en España una elevada concentración geográfica. En 2004, el 51 por 100 del gasto total y el 57,1 por 100 del gasto empresarial se realizó en Madrid y Cataluña. Si a estas comunidades se suman el País Vasco, Valencia y Andalucía, estas cinco comunidades suman el 77,8 y el 81,3 por 100[113]. Esta concentración del gasto en I+D en pocas comunidades, significativamente superior a la concentración de la riqueza o de la población nacional, pone de manifiesto la necesidad de articular políticas de cohesión territorial y social que corrijan esta situación[114].

También la estructura sectorial del gasto empresarial en I+D difiere de la de nuestros socios comunitarios. Según los últimos datos del INE referidos al año 2004, la industria concentraba en España el 57,3 por 100 del gasto, frente al 66,0 por 100 de la Unión Europea, y las empresas de servicios realizaban el 40,1 por 100, un peso muy superior al 15,1 por 100 registrado de media en la Unión Europea. Dentro de la industria, los sectores de actividad que realizan más gasto en I+D, tienen más personal empleado en estas tareas y concentran un mayor número de empresas son el de fabricación de maquinaria y material de transporte, la industria química y, en menor medida, la industria agroalimentaria. En cuanto a los servicios, el mayor porcentaje de gasto en I+D corresponde a los servicios a empresas y, en particular, a las actividades informáticas y a los servicios de I+D (cuadro I-35).

Las empresas grandes invierten más en I+D+i

Otra característica de la innovación empresarial en España es que tiende a concentrarse en las empresas de mayor tamaño. En 2004, el 40,3 por 100 de las empresas de más de 250 empleados realizaron actividades innovadoras, incluyendo la inversión en I+D y en formación, interna o adquirida, la compra de maquinaria, equipos y software, y la introducción de innovaciones en el mercado, un porcentaje que se reduce al 20,4 por 100 en el caso de las empresas de menos de 250 trabajadores[115]. La innovación empresarial en España es inferior a la de los países competidores, como demuestra el escaso porcentaje de las pymes españolas que basan su ventaja competitiva en la tecnología, y

[113] INE, *Estadística sobre actividades de I+D*.

[114] Véase Dictamen del CES 9/2003, sobre el Borrador del V Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el periodo 2004-2007.

[115] INE, *Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas*.

CUADRO I-35

INDICADORES DE I+D EMPRESARIAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD EN 2004: GASTO REALIZADO, PERSONAL EMPLEADO Y NÚMERO DE EMPRESAS IMPLICADAS(En porcentaje sobre el total)

Ramas de actividad	Gasto	Personal (*)	Número de empresas
Agricultura	**1,1**	**1,2**	**1,1**
Industria	**57,3**	**52,8**	**57,2**
Maquinaria, material de transporte	28,1	27,1	20,0
Industria química	14,2	10,0	7,6
Alimentación, bebidas y tabaco	3,0	2,8	6,5
Manufacturas metálicas	1,9	2,4	6,1
Caucho y materias plásticas	1,6	1,7	2,9
Productos minerales no metálicos	1,5	1,3	2,8
Metalurgia	1,4	1,1	1,3
Madera, papel, edición, artes gráficas	1,2	1,4	3,2
Industrias extractivas y petróleo	1,1	0,8	0,3
Industria textil	0,9	0,9	3,2
Industrias manufactureras diversas	0,9	1,4	2,5
Energía y agua	0,7	0,6	0,4
Reciclaje	0,2	0,1	0,3
Construcción	**1,4**	**1,9**	**5,2**
Servicios	**40,1**	**44,0**	**36,4**
Inmobiliarias, servicios a empresas	32,0	33,2	21,6
— Servicios de I+D	19,4	16,3	3,2
— Actividades informáticas y conexas	6,5	10,3	7,6
— Otros servicios a empresas	6,1	6,6	10,8
Correos y Telecomunicaciones	2,3	1,9	0,6
Comercio y hostelería	2,2	3,8	9,1
Intermediación financiera	1,4	1,5	1,4
Servicios públicos, sociales y colectivos	1,3	2,3	2,4
Transportes y almacenamiento	0,9	1,4	1,3
Total	**4.864.930****	**71.123**	**9.719**

(*) Equivalencia a jornada completa.
(**) Miles de euros.

Fuente. INE. *Estadística de I+D 2004.*

la falta de cultura innovadora, que puede constituir un importante obstáculo para la creación y la consolidación empresarial. A esta realidad se suman aspectos como la escasa colaboración en cuestiones tecnológicas entre la universidad y las empresas, el uso insuficiente de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente potencial de innovación o las dificultades de financiación de nuevas empresas de base tecnológica; y todo ello contribuye a agravar el déficit innovador de las empresas españolas y, en particular, de las pymes[116].

[116] Véase Informe del CES 5/2005, *El proceso de creación de empresas y el dinamismo empresarial*.

En este contexto, cobran todo su sentido las políticas públicas de fomento de la innovación empresarial, tanto las dirigidas a mejorar la rentabilidad privada de la inversión en I+D+i a través de ayudas financieras —subvenciones, créditos blandos o incentivos fiscales—, como las medidas encaminadas a propiciar la transferencia de conocimiento del sistema público de I+D al tejido productivo, además de las políticas de entorno más horizontales, como la defensa de la competencia y la mejora del sistema educativo.

El Programa Ingenio 2010

Las medidas de fomento de la I+D+i de la Administración central se articulan en torno V Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el periodo 2004-2007, que fue dictaminado por este Consejo[117], y se financian con cargo de los Presupuestos Generales del Estado y de los Fondos estructurales de la Unión Europea. Además, con la idea de dar una respuesta prioritaria a los retos que tiene planteados el sistema español de innovación, en junio de 2005 se aprobó el Programa Ingenio 2010, en el que el Gobierno fija metas ambiciosas para esa fecha en materia de gasto en I+D, de implicación del sector privado y de inversión en TIC (cuadro I-36). Para lograr estos objetivos se prevé un incremento de los recursos públicos destinados a I+D, a razón de un 25 por 100 anual hasta alcanzar el 0,9 por 100 del PIB en 2010, y se plantea una serie de actuaciones públicas en torno a tres programas estratégicos, asociados a otras tantas debilidades del sistema español de I+D+i. Por un lado, el programa Consorcios Estratégicos Nacionales de Investigación Técnica (CÉNIT) se dirige a potenciar la colaboración público-privada en materia de I+D+i, tanto a través de proyectos conjuntos de investigación industrial (proyectos CÉNIT), como del incentivo a la contratación de investigadores por el sector privado (programa Torres-Quevedo), y de la constitución de una sociedad de capital riesgo, participada por el sector público y privado, con el fin de contribuir al desarrollo del mercado de capital riesgo invirtiendo en fondos privados de inversión en empresas tecnológicas de nueva creación (fondo de fondos). De otro lado, el programa CONSOLIDER tiene como objetivo prioritario incrementar la masa crítica y la exce-

[117] Dictamen del CES 9/2003, sobre el Borrador del V Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el periodo 2004-2007.

CUADRO I-36
OBJETIVOS DEL PLAN INGENIO 2010

	2004	2008	2010	2010 Lisboa
Gasto I+D / PIB	1,09	1,60	2,0	3,0
Financiación privada / total	48,0*	52,5	55,0	66,0
Gasto en TIC / PIB	4,8	6,40	7,0	—

* Dato correspondiente a 2003.

Fuente: Presidencia de Gobierno. Programa Ingenio 2010. 23 de junio de 2005.

lencia investigadora[118], mientras que el Plan AVANZA[119] persigue alcanzar la convergencia con la Unión Europea en el ámbito de la sociedad de la información.

Adicionalmente, el Programa Ingenio 2010, haciéndose eco de una de las principales carencias del Sistema español de I+D+i, prevé un nuevo mecanismo de evaluación continua y ex-post de los resultados de los programas, el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación (SISE).

Es necesario un sistema de evaluación de las políticas públicas

Precisamente, la ausencia de un sistema de evaluación sistemática de las políticas públicas en este terreno no permite conocer adecuadamente la eficacia relativa de los distintos instrumentos de intervención, aunque es posible formular algunas consideraciones generales. Respecto a las ayudas directas (subvenciones y créditos privilegiados) sólo parecen estar justificadas en la medida en que den lugar a inversión adicional por parte de las empresas, y no si se produce una

[118] El programa CONSOLIDER gira sobre cuatro ejes: 1) los proyectos CONSOLIDER, dirigidos a aumentar el tamaño medio de los grupos e incrementar la dotación financiera de las mejores líneas de investigación e impulsar la participación de los centros públicos de investigación en el Programa Marco Europeo; 2) los proyectos CIBER, para impulsar la investigación de excelencia en biomedicina y ciencias de la salud; 3) el Programa I^3, para incentivar la incorporación al sistema de investigadores españoles o extranjeros destacados, aliviar la carga docente de los mejores investigadores y extender la cobertura de la Seguridad Social a todos los investigadores; y 4) el Fondo Estratégico de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas, para asegurar la disponibilidad de equipamientos científicos y tecnológicos, promover parques científicos y tecnológicos y crear infraestructuras estables que fomenten la colaboración público-privada.

[119] El Plan AVANZA consta de cuatro líneas estratégicas: ciudadanos, pymes, Administración electrónica y educación.

sustitución de financiación privada por financiación pública. Por otro lado, las empresas de mayor tamaño y de mayor intensidad tecnológica acceden con más facilidad a las ayudas y, además, con ellas se consigue incrementar la I+D en empresas que ya contaban con actividades de este tipo, más que propiciar el inicio de actividades de I+D+i.

La I+D militar tiene un peso considerable

Uno de los aspectos característicos del sistema de ciencia-tecnología español es el elevado peso que tiene el gasto en actividades de I+D militar en el conjunto del presupuesto de ciencia y tecnología, el 26 por 100 en los PGE para 2006, que se instrumenta en gran medida a través de créditos a empresas del sector de la defensa[120]. Tal y como observó el CES en 2003[121], la insuficiente transparencia en la adjudicación de estos créditos, al margen de convocatorias, órganos de evaluación y control de resultados, aconsejaría restringir su uso. Y, en todo caso, habría que dar cuenta precisa de todos los créditos concedidos, incluyendo a los destinatarios finales, los mecanismos utilizados en la adjudicación, los resultados obtenidos y la planificación de la devolución de los créditos a la Administración General del Estado.

Es necesario potenciar la transferencia tecnológica

Por otro lado, en España el desarrollo de mecanismos y organizaciones de interfaz que permitan transferir el conocimiento del sistema público al tejido productivo, que contribuyan a capacitar tecnológicamente a las empresas y que fomenten fórmulas cooperativas de innovación es todavía insuficiente. En este sentido, sería interesante instrumentar políticas dirigidas a la creación de parques científicos y tecnológicos, y a aumentar el tamaño de los centros tecnológicos existentes, así como la coordinación entre los mismos y las vías de colaboración con las universidades y los centros públicos de investigación.

En cualquier caso, el sector empresarial debería tener un papel protagonista en el análisis de las políticas de I+D+i y de sus resultados en relación con el objetivo de reforzar la dimensión innovadora del aparato productivo industrial y de servicios, y opinar

[120] En 2004 sólo Estados Unidos, Reino Unido y Francia destinaron a defensa un porcentaje del gasto público en I+D superior al de España. OCDE, *Main Science and Technology Indicators*, Volumen 2005/2.

[121] Dictamen del CES 9/2003, sobre el Borrador del V Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el periodo 2004-2007.

sobre la eficacia relativa de los instrumentos puestos a su disposición y sobre las causas de la falta de utilización de los mismos en algunos casos. Aunque, con independencia de las políticas públicas que se arbitren, para que exista una posibilidad real de avance tecnológico es preciso mantener el crecimiento sostenido del esfuerzo empresarial en I+D+i, que como se ha señalado ha sido muy importante en los últimos años, con objetivos propios y alto nivel de autofinanciación.

3.9. El patrón de crecimiento de la economía española

La pertenencia a la UEM, factor clave del crecimiento sostenido

El proceso de crecimiento ininterrumpido de la economía española durante los últimos doce años, comparativamente más intenso que el registrado en las principales economías europeas, está fuertemente ligado al escenario de estabilidad macroeconómica derivado de los procesos de convergencia con economías más estables y de mayor nivel de renta y de integración en la Unión Económica y Monetaria, y a la consiguiente generación de un clima de confianza entre los agentes económicos. Los logros en materia de consolidación presupuestaria, los flujos de fondos europeos y, sobre todo, la reducción y persistencia de los tipos de interés en niveles bajos han operado como factores expansivos de la demanda. Además, por el lado de la oferta, el proceso de crecimiento ha sido alentado por factores como la credibilidad alcanzada en materia de control de la inflación, el diálogo entre los agentes sociales sensible a la moderación de los costes laborales y orientado a la creación de empleo, así como el notable incremento de la población asociado a la llegada de inmigrantes.

El crecimiento se basa en el empleo, la construcción y el endeudamiento del sector privado

Este proceso de crecimiento sostenido, y diferencial respecto a los países de nuestro entorno, se ha basado en una intensa creación de empleo, también por encima del promedio de la Unión Europea, cimentada en incrementos de la población activa derivados de los flujos migratorios y, en menor medida, de la progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Este dinamismo del empleo está muy asociado a la fortaleza creciente de sectores intensivos en mano de obra poco cualificada, como la construcción y los servicios —frente a la atonía de la producción industrial—, con porcentajes de empleo temporal muy superiores al promedio europeo y creciente segmentación. Por su parte, la gran fortaleza relativa de la demanda agregada presenta una composición sesgada hacia el consumo y la inversión en construcción de empresas y

familias, y se apoya en crecientes niveles de endeudamiento de estos dos sectores. El excesivo endeudamiento es particularmente preocupante en el caso de los hogares porque se encuentra estrechamente vinculado, además de con el crecimiento del número de hogares, en gran medida explicado por la inmigración, con factores como la creación de empleo, el efecto riqueza asociado a la constante revalorización de los activos inmobiliarios y las ventajosas condiciones de crédito, que de deteriorarse podrían originar una corrección notable del gasto agregado, además de dificultades en las familias con menores niveles de renta y riqueza, que son las que soportan una mayor carga financiera.

GRÁFICO I-27

ALGUNAS FORTALEZAS RELATIVAS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, 2001-2005

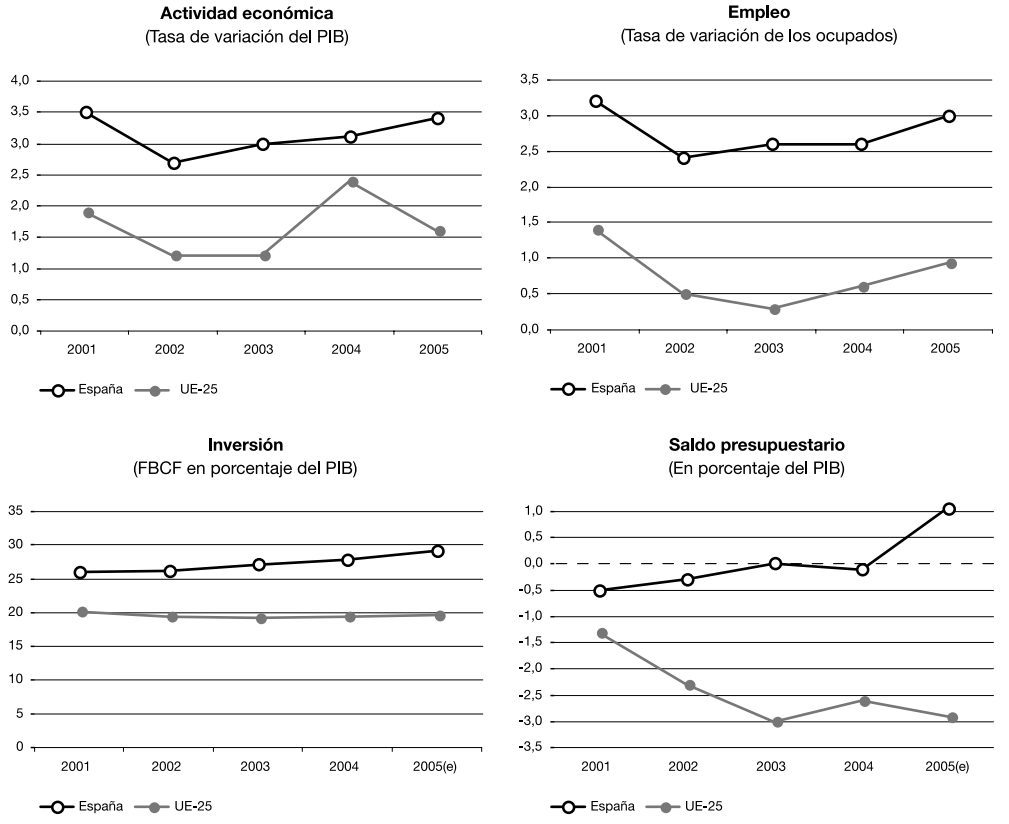

(e) Estimaciones.
Fuente: Eurostat.

Déficit exterior creciente, principal síntoma de debilidad

Precisamente, el exceso de demanda interna sobre la oferta interior tiene su reflejo en el creciente déficit comercial y en la ampliación de las necesidades de financiación externa del país, lo que constituye quizás el principal desequilibrio de la economía española.

Por un lado, se observa una tendencia muy dinámica de las importaciones que han mostrado una elevada elasticidad renta a medida que aumentaba el nivel de actividad de la economía española, tanto de productos energéticos y de maquinaria y bienes de equipo, como también, de forma creciente, de bienes de consumo no asociados a los requerimientos de la actividad productiva. La creciente penetración de productos importados, además de responder al dinamismo de la demanda, puede estar reflejando una pérdida de competitividad y de cuota de mercado interior de las producciones nacionales en determinados sectores.

Por otro lado, las exportaciones muestran una marcada desaceleración en los últimos años, los índices de competitividad-precio empeoran y los productos españoles presentan una tendencia a perder cuota de mercado a medida que se expanden los mercados internacionales. Este comportamiento se asocia a dos factores externos, como son el estancamiento de las grandes economías europeas, principal destino de los productos españoles, y la tendencia a la apreciación del euro. Además, y en el plano interno, el mantenimiento de un significativo diferencial de inflación con la Unión Europea compromete el potencial competitivo de los bienes y servicios españoles, al tiempo que presiona a la baja los márgenes de beneficios de las empresas exportadoras. Por último, un elemento de tipo estructural que puede estar debilitando la capacidad exportadora de la economía española. Es su patrón de especialización en sectores y productos de tecnología media o baja y de escaso valor añadido, y la dificultad de competir con países con pautas de especialización similares, como los nuevos Estados miembros de la Unión Europea, que, en cambio, cuentan con mayores ventajas en términos de costes laborales.

Así pues, la reducción de la inflación, a través de reformas que promuevan la competencia en los mercados con insuficiencias en este terreno y, a medio plazo, la alteración del patrón de especialización comercial, aumentando el peso de las exportaciones de bienes

de alta tecnología y gamas altas y diversificando los mercados de destino, se muestran como vías para fortalecer las exportaciones.

El déficit comercial refleja la escasez de ahorro interno para financiar la inversión productiva y residencial, cuyo nivel agregado en términos de PIB se sitúa muy por encima del promedio de la Unión Europea, en consonancia con los crecientes niveles de endeudamiento de los hogares y las empresas. Por el momento, la financiación internacional del déficit comercial no constituye un problema, mientras se mantenga la ausencia de restricciones financieras en la Eurozona y los tipos de interés permanezcan en niveles reducidos. No obstante, algunos cambios estructurales, como el deterioro del tradicional superávit de la balanza de servicios, el creciente déficit de las balanzas de transferencias y de capital, debido tanto al aumento de las remesas de los inmigrantes como a la reducción progresiva del saldo financiero con la Unión Europea, junto con los flujos decrecientes de inversión extranjera directa, indican una recomposición de la financiación externa hacia la inversión en cartera.

Problemas de competitividad estructural de la economía española

En todo caso, la debilidad creciente de las exportaciones y la falta de dinamismo del sector industrial evidencian una insuficiente competitividad estructural de la economía española, que se manifiesta en serias carencias en comparación con la Unión Europea, tanto en materia de inversión en I+D+i y penetración de nuevas tecnologías, como en algunos aspectos de la educación y la formación profesional. Asimismo, parece necesario mejorar el entorno institucional y económico, a través de la modernización de la administración, de la simplificación de los procedimientos, de la mejora de la calidad de los servicios públicos, de la eliminación de obstáculos a la competencia, de la mejora de la regulación sectorial y del fomento del espíritu emprendedor[122].

De hecho, si a lo largo del ciclo alcista de los últimos años se ha producido una continua aproximación de los niveles de producto per cápita de España respecto al promedio de la Unión Europea, no es menos cierto que la misma ha ido acompañada desde 2003 de un deterioro constante, en términos relativos, de la productividad aparente del factor trabajo.

[122] Véase Informe del CES 5/2005, *El proceso de creación de empresas y el dinamismo empresarial*.

GRÁFICO I-28
ALGUNAS DEBILIDADES RELATIVAS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

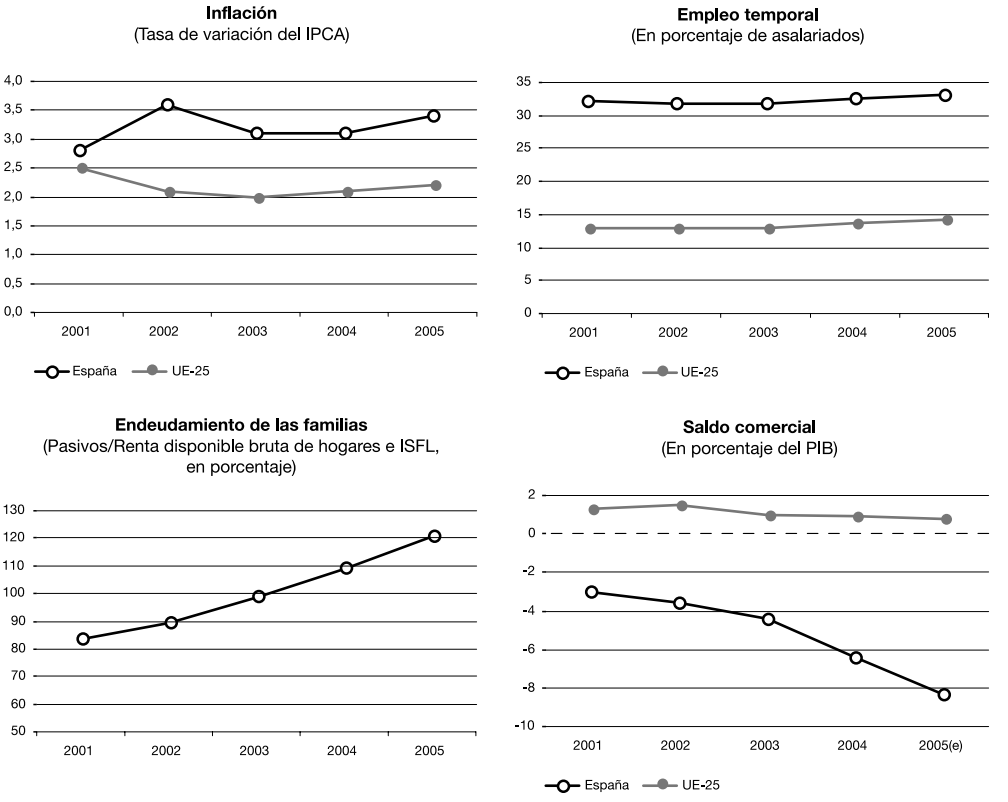

Fuente: Eurostat. (INE y Banco de España para el endeudamiento de las familias).

A largo plazo, este patrón de crecimiento basado en el aumento del empleo poco cualificado de carácter temporal, no parece sostenible debido al carácter limitado del factor demográfico, por lo que para lograr ulteriores avances en la convergencia real sería preciso revertir la tendencia al debilitamiento progresivo de la productividad a través del aumento de la dotación de capital físico y, sobre todo, del incremento y mejora del capital tecnológico y humano de la economía, en línea con la orientación del Programa Nacional de Reformas. La mejora de la productividad permitiría además aumentar la

GRÁFICO I-29

PIB PER CÁPITA Y PRODUCTIVIDAD DE ESPAÑA EN COMPARACIÓN CON LA UE-25, 2001-2005.

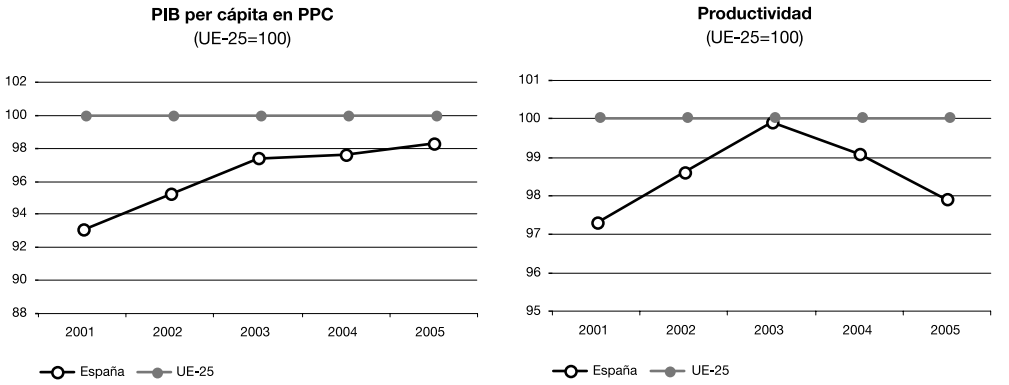

Fuente: Eurostat.

competitividad internacional de nuestras producciones sin necesidad de reducir los costes laborales o los márgenes de beneficios.

Finalmente, y en relación con el patrón distributivo de este modelo de crecimiento, el excedente bruto de explotación viene aumentando a tasas más altas que la remuneración de asalariados lo que, unido al incremento significativo de este colectivo, indica que se viene produciendo una contención sostenida de los salarios que, además, en una tercera parte están ligados a contratos temporales. En el mismo sentido, la caída constante de los costes laborales unitarios reales indica un aumento sostenido de los márgenes de beneficios. De otro lado, la última encuesta de condiciones de vida constata que, a pesar del efecto corrector de la acción pública, en 2004 una quinta parte de la población vivía por debajo del umbral relativo de pobreza, un resultado peor que el de 2001, que sugiere también que los frutos del crecimiento no se distribuyen uniformemente entre la población.